

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE  
EDUCACIÓN DE COMFACAUCA SIEC

“FORMANDO PERSONAS ÍNTEGRAS Y GENERADORAS DE PROGRESO”

SEDE

COLEGIO COMFACAUCA PUERTO TEJADA  
2023-2027

DIRECTIVOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN Y SIEC

JUAN CRISTÓBAL VELASCO CAJIAO  
Director Administrativo.

JAMES VIDAL  
Jefe Departamento Servicios Sociales.

BETTY YANETH BENAVIDES  
Jefe Educación, Capacitación, y Biblioteca.

ELABORA:  
KAREN LIZETH HUERTAS VARGAS  
Rectora.

LEIVI YINETH AGRONO RODRIGUEZ  
Coordinador de convivencia.  
JULIO CESAR HURTADO MINA  
Coordinador académico

CONSEJO ACADÉMICO.

CUERPO DOCENTE



## 1-TABLA DE CONTENIDO PEI COLEGIO COMFACAUCA PUERTO TEJADA CAUCA

1. Presentación
2. Nombre del colegio
3. Histórico
4. Caracterización del contexto
  - 4.1. Introducción
  - 4.2. Contexto local
  - 4.3. Reseña histórica
  - 4.4. Geografía
    - 4.4.1. Descripción física
    - 4.4.2. Límites del municipio
    - 4.4.3. Extensión total
  - 4.5. Ecología
  - 4.6. Economía
  - 4.7. Vías de Comunicación
    - 4.7.1. Vías áreas
    - 4.7.2. Vías terrestres
5. Contexto Institucional del Colegio Puerto tejada
  - 5.1. Infraestructura Escolar
  - 5.2. Población Objetivo
  - 5.3. Contexto sociocultural
    - 5.3.1. Cobertura
    - 5.3.2. Grupos étnicos
    - 5.3.3 Edades de los jefes de hogar
  - 5.4. Socioeconómico
  - 5.5. organigrama caja de compensación familiar del cauca –Comfacauca
  - 5.6. núcleo familiar
  - 5.7. marco legal
6. **Gestión directiva**
  - 6.1. misión
  - 6.2. visión
  - 6.3. principios institucionales
    - 6.3.1. principios institucionales
    - 6.3.2. principios de formación
  - 6.4. políticas
    - 6.4.1. cobertura
    - 6.4.2. calidad
    - 6.4.3. pertinencia
    - 6.4.4. eficiencia
    - 6.4.5. competitividad
  - 6.5. objetivos generales del proyecto educativo institucional
    - 6.5.1. objetivos específicos del proyecto educativo institucional
    - 6.5.2. objetivos generales del SIEC
    - 6.5.3. objetivos específicos del SIEC
  - 6.6. valores institucionales
    - 6.6.1. los valores sociale
    - 6.6.2. los valores ecológicos
  - 6.7. símbolos



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

- 6.7.1. lema
- 6.7.2. escudo
- 6.7.3. bandera
- 6.7.4. himno
- 6.8. los estudios afro en el colegio Comfacauca puerto tejada
  
- 7. **Gestión académica.**
  - 7.1. Fundamentos de la formación educativa.
    - 7.1.1. Fundamentos filosóficos.
    - 7.1.2. Fundamentos pedagógicos.
    - 7.1.3. Principios relevantes de la acción educativa.
      - 7.1.3.1. Papel activo del educando.
      - 7.1.3.2 La experiencia del educando.
      - 7.1.3.3 La actividad como fuente del conocimiento y del aprendizaje.
      - 7.1.3.4 La relación alumno maestro.
      - 7.1.3.5 El aprender a aprender.
      - 7.1.3.6 La teoría y la práctica como procesos complementarios.
      - 7.1.3.7 El vínculo entre el quehacer educativo y el entorno social.
    - 7.1.4. Fundamentos axiológicos.
    - 7.1.5. Fundamentos epistemológicos.
    - 7.1.6. Fundamentos psicológicos.
    - 7.1.7. Fundamentos ontológicos.
  - 7.2. Enfoque pedagógico.
    - 7.2.1. La pedagogía para el desarrollo humano.
  - 7.3. Modelo pedagógico.
    - 7.3.1. Las inteligencias múltiples.
      - 7.3.1.1. Tipos de inteligencias.
    - 7.3.2. Formación en competencias.
    - 7.3.3. Principios de la educación basada en competencias.
  - 7.4. Propuesta metodológica para desarrollar la acción pedagógica.
  - 7.5. Estrategias para el desarrollo del proceso formativo.
    - 7.5.1. Estrategias pedagógicas.
    - 7.5.2. Plan tutorial: ARC Tutor ( Creado por Karen Huertas - Rectora y Julio Hurtado - Coordinador Académico, Colegio Comfacauca Puerto Tejada).
    - 7.5.3. Ruta de la excelencia.
      - 7.5.3.1. Antecedentes.
      - 7.5.3.2. Objetivos.
    - 7.5.4. Proyectos pedagógicos transversales.
      - 7.5.4.1. Razonamiento cuantitativo.
      - 7.5.4.2. Aprovechamiento del tiempo libre
      - 7.5.4.3. Estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica
      - 7.5.4.4. Educación Sexual
      - 7.5.4.5. Desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial
      - 7.5.4.6. Gestión del riesgo y de desastres
      - 7.5.4.7. Promoción de estilos de vida saludable
      - 7.5.4.8. Hábitos de educación económica, financiera y gestión del riesgo
      - 7.5.4.9. PRAE.
      - 7.5.4.10. Prevención y atención del consumo de SPA
- 7.6. Estructura curricular.
  - 7.6.1. Proceso de mejora continua: cualificación del plan de estudios.



- 7.6.2. Estructura de la malla curricular.
- 7.6.3. Estructura del plan de aula.
- 7.6.4. Modalidad y énfasis.
- 7.6.5. Intensidad horaria.
- 7.6.6. Niveles.
- 7.6.7. Calendario académico.
- 7.6.8. Horarios e intensidad semanal.
- 7.6.9. Plan de estudios.
- 7.6.10. Certificados y títulos.
- 7.6.11. Fundamentos del plan de estudios.
- 7.6.12. Estructura del plan de estudios.
- 7.6.13. Estrategia metodológica.
- 8. Evaluación.
- 8.1. Sistema de evaluación estudiantil (SIEE).
- 8.1.1 Criterios de evaluación
  - 8.1.1.2 Principios para los criterios de evaluación
- 8.2 Niveles de preescolar
- 8.3 Niveles de educación básica y media
- 8.4 Criterios de evaluación y promoción en lo cognitivo
- 8.5 Evaluación del desarrollo personal y cognitivo
- 8.6 Promoción escolar
  - 8.6.1 Promoción de los estudiantes
- 8.7 Escala de valoración institucional de los estudiantes
- 8.8 promoción anticipada
- 8.9 Consideraciones para otorgar título de bachiller
- 8.10 Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
  - 8.10.1 Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes
  - 8.10.2 Autoevaluación de los estudiantes
  - 8.10.3 Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
  - 8.10.4 Acciones que garantizan el cumplimiento de lo implementado en el SIEE por parte de los directivos y docentes
- 8.11 La periodicidad en la entrega de informes a los padres de familia
- 8.12 Estructura del informe valorativo de los estudiantes
- 8.13 Participación de la comunidad educativa
- 8.14 Acciones que permiten realizar el seguimiento a la malla curricular y plan de aula
- 8.2. Criterios de evaluación
  - 8.2.2.1 Niveles de preescolar
  - 8.2.3. **Niveles de educación básica y media**
  - 8.2.4 Criterios de evaluación y promoción en lo cognitivo
  - 8.2.5 Evaluación del desarrollo personal y social
  - 8.2.6 Promoción escolar
  - 8.2.7 Promoción de los estudiantes
  - 8.2.8. Escala de valoración institucional de los estudiantes
  - 8.2.9. Promoción anticipada
  - 8.2.10. Condiciones para optar al título de bachiller
  - 8.2.11. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
  - 8.2.12. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes



- 8.2.13 Autoevaluación de los estudiantes
- 8.2.14 Estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
- 8.2.16 Acciones que garantizan el cumplimiento de lo implementado en el siee por parte de los directivos y docentes
- 8.2.17 La periodicidad en la entrega de informes a los padres de familia
- 8.2.18 Estructura del informe valorativo de los estudiantes
- 8.2.19 Instancias y procedimientos de reclamación
- 8.2.20 Participación de la comunidad educativa
- 8.2.21 Inclusión educativa

### **8.3 Programas, convenios y oferta del servicio educativo institucional**

**8.4** Servicio social estudiantil, uso de uniformes, dependencias institucionales y salidas pedagógicas.

- 8.4.1. Servicio social estudiantil obligatorio
- 8.4.2. Los estudiantes del servicio social obligatorio
- 8.4.3 Las relaciones de los estudiantes del servicio social obligatorio
- 8.4.4 Uso de uniformes
- 8.4.5 Las relaciones de los estudiantes del servicio social obligatorio
- 8.4.6 Presentación personal
- 9. Uso de algunas dependencias
- 9.1. Servicio de biblioteca
- 9.2. Servicio de tienda escolar
- 9.3. Oficinas
- 9.4. Salas de audiovisuales
- 9.5. Sala de sistemas e inglés
- 9.5.1. Reglamento de la sala de sistemas e inglés
- 9.5.2. Reglamento de los docentes que manejan la sala de sistemas e inglés
- 9.6. Reglamento del laboratorio
- 9.7. Tienda escolar y/o cafetería
- 9.8. Aseo y cuidado de la naturaleza
- 9.9. Biblioteca
- 9.10 En caso de accidentes se debe tener en cuenta
- 9.10.1 Reglas de seguridad para evitar choques eléctricos
- 9.10.2. Reglas de seguridad de la sala de sistemas
- 9.10.3 Reglas de seguridad para evitar riesgos en el laboratorio

### **10 Gestión Administrativa Y Financiera.**

- 10.1. recursos.
  - 10.1.1 recursos humanos
  - 10.1.2 Evaluación y seguimiento
  - 10.1.3 Evaluación de estudiantes:
  - 10.1.4 Autoevaluación institucional
  - 10.1.5 Autoevaluación institucional
- 10.2. Recursos económicos
- 10.3 Costos de matrícula y pensiones
- 10.4 Dotación e infraestructura

### **11.0 Gestión de la comunidad**

- 11.1** Organización, gestión y regulación
  - 11.1.1 Gobierno escolar

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<b>DE CALIDAD</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- 11.1.2 El Gobierno Escolar– del Colegio Comfacauca
- 11.1.3 Comunidad educativa
- 11.1.4 El Colegio Comfacauca como representación del estado
- 11.1.5 Grupos colegiados de representación institucional
- 11.2.3 Responsabilidades del comité escolar de convivencia
- 11.3 Grupos Colegiados de Representación Estudiantil. 11.3.2.1 Perfil que debe tener el (la) candidato (a) a personero (a)
- 11.3.2.2 Requisitos para ser personero estudiantil
- 11.3.3 Son condiciones
- 11.3.4 Las funciones del personero
- 11.3.5 Elección del personero
- 11.3.6 Desarrollo del proceso
- 11.4 Elecciones de los miembros del consejo de estudiantes
- 11.5 Grupos Colegiados de Representación Familiar.
- 12.0 Manual de convivencia: Documento Anexo.

## 1. PRESENTACIÓN

NOMBRE	COLEGIO COMFACAUCA PUERTO TEJADA
DIRECCIÓN BARRIO: CALLE 15 #22 – 24 B/ Las Terrazas	
TELEFONO: 3113217006 – 8282189 ext. 543	
CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:rectorcolegiopto@comfacauca.edu.co">rectorcolegiopto@comfacauca.edu.co</a>	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN: 1625-12-2004	
CÓDIGO ICFES: 118919	
NIT:891500182-0	

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

PROPIETARIO: Caja de Compensación del Cauca	
DANE: 319573000508	
NATURALEZA:	Privado
CARÁCTER:	Mixto
CALENDARIO:	B
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Preescolar Básica (primaria y secundaria) Media técnica
JORNADA	Preescolar: 7:00 a.m. - 12:15 p. m. Básica Primaria 7:00 a.m. – 12:50 p.m. Básica Secundaria 7:00 a.m. – 1:35 p.m Grado 9° y Media Técnica 7:00 am – 2:50 pm

La Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, con el propósito de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida del trabajador, su familia y la comunidad caucana en general, desde el mes de septiembre de 1987 comenzó con el programa de Educación Continuada de CAFAM, el cual se llevó a las localidades de Santander de Quilichao, Puerto Tejada, El Bordo, Corinto, Miranda, Sucre, La Fonda Patía, Coconuco, Caloto, Silvia y Morales. A partir de 1992 se establecieron convenios con otras instituciones para la validación de grados lectivos.

En 1998 se presentó la propuesta de Proyecto Educativo Institucional (PEI) ante la Secretaría de Educación Departamental para la autorización de iniciación de labores del Centro Educativo Empresarial COMFACAUCA, CEEC, con la modalidad de ciclos lectivos integrados.

En 1992 se creó el Colegio de Puerto Tejada y en 1995 inició labores el Colegio

COMFACAUCA de Popayán, en la sede de la carrera 9° en el centro histórico de la Ciudad. En el año 2000 la Caja de Compensación adquirió las instalaciones del Minuto de Dios en el norte de la ciudad para la creación del Colegio Técnico COMFACAUCA y ese mismo año, el 20 de noviembre, la Secretaría de Educación autorizó la iniciación de labores con los niveles de Preescolar y Básica Primaria.

En 1999 el Consejo Directivo de COMFACAUCA determinó fundar el que sería el Instituto Tecnológico de Educación Superior de COMFACAUCA, ITC. Posteriormente en el año 2008 cambia de carácter a institución universitaria, reconociéndola como la Institución Universitaria Tecnológica de COMFACAUCA. En el año 2010 se implementa un Sistema de Gestión de Calidad, siendo la primera institución de educación superior del Departamento del Cauca que ICONTEC certificó y recertificó en la norma ISO 9001- 2008. En 2014, el Consejo Superior autorizó un proceso de reforma de estatutos, el cual fue ratificado por el Ministerio de Educación Nacional, donde se ajusta el nombre a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA y se retoma la sigla UNICOMFACAUCA.



UNICOMFACAUCA le ha apostado al cambio educativo para responder a las demandas del sector productivo, a la formación por competencias, a la investigación, al fortalecimiento de la formación técnica profesional y tecnológica ofreciendo el ciclo educativo completo hasta la profesionalización de los mismos, e incluso en formación de posgrados con gran proyección a nivel regional, nacional e internacional.

Es así como la Caja de Compensación en su misión de servicio educativo ofrece formación en los diferentes niveles: preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria, Media Técnica, Tecnológica, Profesional y Postgrados en las siguientes instituciones:

- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA, UNICOMFACAUCA
- Colegio Técnico COMFACAUCA, Institución Educativa con sede en Popayán.
- Colegio COMFACAUCA, Institución Educativa, con sede en Puerto Tejada.
- Centro Educativo Empresarial COMFACAUCA, CEEC programa dirigido a jóvenes y adultos bajo la modalidad de ciclos lectivos integrados, cuenta con sedes en Popayán, Santander y Puerto Tejada.

## 2. JUSTIFICACIÓN

La Ley 21 de 1982 establece dentro de la concepción de políticas y programas de Bienestar y Seguridad Social para los trabajadores colombianos que la educación es uno de los servicios fundamentales y prioritarios que las Cajas de Compensación Familiar deben prestar a sus afiliados. Los principios consignados en esta Ley son ratificados en los artículos 39 y 190 de la Ley 115 de 1994. Además, el Decreto 1902 de 1994 reglamenta los artículos anteriores sobre la prestación del subsidio familiar en los programas de educación no formal y la obligatoriedad que tienen las Cajas de Compensación Familiar de ofrecer educación básica y media a los hijos de los trabajadores de las empresas afiliadas.

El Proyecto Educativo Institucional, PEI del Colegio COMFACAUCA se fundamenta en las disposiciones anteriores y en las necesidades en materia educativa que demanda la región.

## 3. CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO

### 4.1. Introducción

La educación en Colombia está estructurada a partir de los lineamientos sustentados en la Ley 115 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, los planes y políticas educativas, que propenden por la construcción de un ser humano integral, capaz de aportarle a la sociedad para transformarla. Es así como el Colegio COMFACAUCA, asume a través de su Proyecto Educativo Institucional -PEI- su misión educadora cuando afirma “*formamos personas íntegras generadoras de progreso*”.

### 4.2. Contexto local

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

## Historia

**Fecha de fundación:** 17 de septiembre de 1897.

**/Nombre del/los fundadores (es):** El fundador del Municipio de Puerto Tejada fue el General Manuel Tejada Sánchez y a él se debe su nombre.

“...caracteriza la administración de la gran propiedad el ausentismo. En el pasado los terratenientes residían en Popayán, y actualmente en Cali, o en otras ciudades menores, delegando la administración del suelo a mayordomos, mientras dedican su tiempo a actividades políticas y sociales...” Virginia Gutiérrez de Pineda, en su texto *Familia y cultura en Colombia*, Tercer Mundo-Universidad Nacional, Bogotá, 1968, señala que Puerto Tejada no fue fundada como las ciudades que aparecieron en el proceso normal de la Conquista Española orientadas por las pautas urbanísticas de Carlos V y Felipe II, ni

Fue en ese proceso de resistencia que, durante los siglos XVIII y XIX, negros esclavos y libres se tornaron imposibles de controlar por parte de los hacendados; pero con mayor fuerza desde la promulgación de la ley de abolición de la esclavitud en 1851. Desde entonces esta población recién liberada se asentó en las haciendas a través de diversas formas de colonato para aprovechar la fertilidad de las tierras donde construyeron fincas familiares dedicadas a la producción del cacao, tabaco, café, yuca, maíz y plátano, dando lugar a una pujante economía agrícola de colonos y terragueros a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX; otros se instalaron en los bosques, como el Monte Oscuro, y comenzaron a explotarlos agrícolamente. A lo anterior se sumó la intervención de comerciantes caleños y extranjeros, entre ambas fuerzas dieron al traste con la dominación esclavista dirigida a la distancia desde Popayán. Su fundación acontece en un contexto nacional plagado de guerras; ha caído la República Federalista de manos de la llamada Regeneración de Núñez y Caro, de corte centralista y unitario, se ha reencauchado la Iglesia Católica como máxima y única autoridad educativa y religiosa con la Constitución de 1886, se ha comenzado a fraguar la venganza bogotana contra la hegemonía de presidentes payaneses, la cual se concretará en el quinquenio de Rafael Reyes quien desmiembra al Gran Cauca en 1910; se ha pasado del siglo XIX al XX con la Guerra de los Mil Días. Se sabe que la fundación de Puerto Tejada se inició por parte de habitantes de las riberas del río Palo que escogieron la confluencia de este y del río Paila como sitio de mercado e intercambio ante la atónita mirada de los latifundistas de la época como los descendientes de Don Julio Arboleda dueños de las grandes haciendas aledañas.

El sitio de Monte Oscuro va formando de esta manera un relativo pero importante mercado semanal de Cacao, Plátano y Guadua hacia 1890; estos negros y mestizos son nietos o hijos de cimarrones y palanqueros, pero ellos mismos son ahora campesinos y colonos, cultivadores de fincas con un mercado regular y que vivieron una relativa prosperidad agrícola. Los primeros pobladores según relatos del Señor Sabas Casarán desde la época de su fundación en 1891, fueron Don Buenaventura Hernández de origen Antioqueño, su hermana Catalina Hernández de Casarán quien era casada con Isidro Casarán oriundo del tampoco como aquellas que, siguiendo unos procesos legales republicanos en la colonización cafetera de la Cordillera Central, a finales del siglo XIX y principios del XX, se fundaron durante la llamada Colonización Antioqueña de la cordillera del Quindío... Puerto Tejada se fundó para “meter en orden” a los negros de los ríos Palo, Paila y Guengüe. Municipio de Buenos Aires, abuelo de Don Sabas Casarán, Don Justiniano Hernández, la mamá de Justiniano quien era la vieja patrona, Don Juan Prudencio Mancilla que era casado con Doña Mónica Hernández, Don Juan Prudencio Cambindo, Rodolfo Lince, Don Vicente Llanos de Cali, y un ciudadano de origen italiano Juan Campelo. El general José Antonio Pinto como Gobernador del Cauca señala la fecha del 14 de Julio de 1897 como el día de la fundación de Puerto Tejada como corregimiento de Caloto, según el decreto 299. En rigor según el historiador Mariano Sendoya, había fincas y viviendas en el lugar desde 1871 y el caserío empezó a fundarse desde 1891. Fue segregado de Caloto y erigido en el municipio en 1912. Puerto Tejada es el resultado de la colonización de tierras planas y bajas bien diferente a la de laderas pues no se hace con inmigrantes sino por expansión de la propia población sobre latifundios privados y

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

no sobre baldíos de la nación, de la resistencia al sistema esclavista arcaico, estático y fosilizado manejado desde Popayán, y de la lucha por la libertad de los hombres de ascendencia africana que, desde el siglo XVIII, sirvieron de fuerza productora de riqueza de Caloto, fundamentalmente en las minas y en las haciendas latifundistas esclavistas que ahora corresponden al norte del actual Departamento del Cauca: Japio, La Bolsa, Quintero, Pilamo, Guayabital, Güengüe, San Fernando, La Ciénaga, El Ortigal. Con Puerto Tejada surgen 10 pueblos más los cuales aceleran la descomposición final del régimen colonial y esclavista que sobrevivía a finales del siglo XIX, y crea las condiciones para la entrada del capital comercial caleño y de extranjeros orientado hacia la exportación de cacao, tabaco y café, y al inicio de la implantación cañera en 1940 y a su expansión paroxística en 1960-70.

De acuerdo con Jacques Aprile, y teniendo en cuenta las dificultades de los linderos precisos en aquella época, tanto por el escaso desarrollo de la agrimensura o topografía como por el cambio periódico de curso de las corrientes de agua, usualmente adoptadas como linderos de las haciendas, lo más plausible es que el actual territorio de Puerto Tejada haya correspondido a la Hacienda Guayabital, de la cual fueron compradas por la Gobernación del Cauca 200 hectáreas en 1897, al señor Manuel José Cobo y contrata al agrimensor Paz Vargas para que haga el trazado de la población, “17 manzanas y 11 fracciones de manzanas demarcadas”, para servir de asentamiento primero al caserío y luego al casco urbano municipal. Como dice Aprile, “pueblo de negros en la tradición de las reducciones de indios del siglo XVII”. Pero la necesidad de recuperación de las tierras y el control de la fuerza de trabajo por parte de los terratenientes, generó procesos de desalojo y despojo de los agricultores del norte del Cauca, -quizás uno de los primeros desplazamientos de población en la historia de Colombia-, para dar origen a una nueva economía de orden capitalista; en estas circunstancias es cuando se crea inicialmente el corregimiento de Puerto Tejada convertido después en Municipio (1912), y surge como resultado de las luchas que libraron los negros para obtener la libertad formal que desde 1851 se les había concedido. El lugar fue llamado “Monte Oscuro” probablemente por la espesa vegetación tropical que ocupaba todo el territorio del actual municipio, el cual se llamó así, porque la palabra Puerto invocaba al mercado del río Palo, famoso en aquella época, y con el apellido Tejada que correspondía a uno de los mayores presores de las ansias libertarias de los esclavos.

El desarrollo concomitante de Cali versus Popayán a finales del siglo XIX y principios del XX, y la apertura del Puerto de Buenaventura (1915), convirtieron a Puerto Tejada en un centro de acopio o despensa para la comarca y para exportaciones agrícolas de la subregión, conectándose con Puerto Mallarino para abastecer el mercado de Cali, y con Puerto Isaacs para el mercado de exportación, especialmente de tabaco, cacao y café, a bordo de champanes y balsas cargadas. Hacia 1920 hay un gran auge económico por el incremento de las exportaciones cafeteras, por el desarrollo de obras públicas generado por el pago de Los Estados Unidos por la indemnización de Panamá (200 millones de dólares), que se llamó La Danza de los Millones, lo cual amplió la capacidad de generación del empleo urbano tanto en el sector manufacturero como estatal, atizando aún más la descomposición de las estructuras agrarias. De un lado los salarios urbanos considerablemente altos, especialmente en obras públicas, provocaron un movimiento reivindicativo rural que exigía remuneraciones análogas y, de otro los productores parcelarios ligados a la hacienda que vieron en la obtención de la propiedad jurídico-formal la posibilidad de destinar sus pequeñas extensiones a cultivos permanentes como café o cacao de lo cual podrían derivar ingresos superiores. Estas reivindicaciones provocaron una segunda ola migratoria y de expulsión que desintegró la hacienda tradicional y eliminó en buena parte las unidades independientes que en su interior se habían constituido. La creación de Puerto Tejada tuvo una doble finalidad: crear un lugar de destino para los desalojados y un sitio donde pudiera disponerse de una fuerza de trabajo sometida a las condiciones de la legalidad de los terratenientes circundantes. En 1933 existían 74 agencias de compra de granos de arroz, maíz, café, cacao y tabaco; 12 tiendas de géneros y miscelánea manejada en parte por 6 sirios y 17 extranjeros; 62 tiendas de abarrotes, granos y cantinas; 6 farmacias; 2 hoteles, 5 asistencias y 2 restaurantes; 27 automotores; el Ingenio Bengala con 92 trabajadores; 10 alfarerías con 33 obreros; 2 teatros y 2 galleras; matadero público; unos 115 establecimientos comerciales y 6 fábricas de alimentos, gaseosas y dulces; y 85 funcionarios públicos

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

nacionales, departamentales y municipales. La economía del municipio estaba conformada por areneras con extracción de gravilla de río, ladrilleras y tejares, cacaotales, platanales, guaduales, trapiches paneleros, ganado de las haciendas y pesca de los ríos.

#### **4.4. Geografía**

##### **4.4.1. Descripción física**

Según el IGAC "Instituto Geográfico Agustín Codazzi", la localización de Puerto Tejada es de 3°14'1" latitud Norte y 76°25'10" de longitud Oeste. El territorio portejadeño está ubicado en la parte noreste del departamento del Cauca, es la puerta de entrada a él de norte a sur. Es de topografía plana, con pendientes entre 0 y 3%.

##### **4.4.2. Límites del municipio**

El Municipio de Puerto Tejada tiene una ubicación privilegiada: Al Norte limita con los Municipios de Santiago de Cali y Candelaria, al Sur con el Municipio de Caloto y Villarrica, al Occidente con Villarrica y Jamundí, al oriente con Miranda y Padilla.

##### **4.4.3. Extensión total**

El área total del municipio es de 102 Kilómetros cuadrados (11.169.07 hectáreas Km<sup>2</sup>).

Extensión área urbana: 368.1 Km<sup>2</sup>. Extensión área rural: 10.800.97 Km<sup>2</sup>.

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 968 m.s.n.m. Temperatura media: 24 ° C

Distancia de referencia: Puerto Tejada se encuentra a 17 Km de la ciudad de Cali y a 108 Km de Popayán.

#### **4.5. Ecología**

La cuenca principal la constituye el río Cauca el cual atraviesa de sur a norte el departamento del Cauca. El tramo de la cuenca del río Cauca correspondiente al municipio de Puerto Tejada está conformada en su margen derecha, por la desembocadura y la parte baja de dos subcuencas que son: El río Desbaratado, que sirve de límite entre los departamentos del Valle del Cauca y el Cauca, nace en la cordillera Central, en las lagunas la Sonora y la soledad, tiene una longitud de 53 km y recorre previamente los municipios de Miranda y Florida; el río Palo, que nace en la cordillera central en el Nevado del Huila y en su recorrido pasa por los Municipios de Páez, Toribío, Caloto y por último el Municipio de Puerto Tejada. El paisaje del municipio parece completamente plano y homogéneo a primera vista; sin embargo, se presentan diferentes formas de relieve. La cota mínima para Puerto Tejada es 955 metros sobre el nivel del mar y la máxima es de 985 metros sobre el nivel del mar. El piso térmico predominante en el municipio es el cálido y según la clasificación de zonas de vida R. L. Holdridge, el municipio de Puerto Tejada corresponde al bosque seco tropical, con temperaturas mayores de 23 grados y precipitaciones pluviales entre 1000 - 2000 mm.

En el Municipio de Puerto Tejada es fácil encontrar y observar animales como lagartijas, ardillas, zorros, armadillos, loros grandes, salamandras. Es muy común encontrar

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

serpientes como la cazadora negra, cazadoras verdes, culebra rayuela, culebra dormilona, coral rabo de ají, tortugas de diferentes especies, iguanas que eran muy comunes y abundantes sapos, ranas y peces como sabaleta, sábalo, bagres, sardinas, bocachico, tilapias. También se encuentran especies como loros (Forpus), se han visualizado algunas nutrias, aún se observan serpientes venenosas como la Rabo de Ají y muy eventualmente se ven culebras cazadoras, negras y verdes. La diversidad de aves es muy limitada debido a la aparición del monocultivo de la caña de azúcar que los ha obligado a vivir cerca de los asentamientos humanos, actualmente no se observa más de 46 especies en todo el Municipio. La presencia de mamíferos se encuentra reducida y es frecuente ver ratas (*Rattus*), ratones (*Mus musculus*) y murciélagos en la ciudad y en los campos eventualmente una zarigüeya.

En el municipio se encuentran pequeños vestigios de la vegetación predominante en el pasado, en las orillas de los ríos y cañadas, como también dentro de las parcelas de finca tradicional que todavía existen. La vegetación propia de esta zona ha sido la más amenazada debido a las actividades agropecuarias, al monocultivo de la caña de azúcar y al aumento de los asentamientos humanos. En los humedales se encontraban desde plantas herbáceas totalmente acuáticas hasta árboles que soportaban las inundaciones periódicas. Estos humedales se encuentran hoy en día sobre la margen derecha del río Cauca, desapareciendo por completo los que se ubican en el resto del Municipio

#### **4.6. Economía**

El Municipio de Puerto Tejada ha basado durante años su economía en el sector agrícola, hasta hace algunas décadas ésta fue una región productora de cultivos de pancoger, frutales, productos transitorios y un alto sector cultivado en cacao; las cuales aportaban a la seguridad alimentaria de la región y que lo consolidaba como parte de la despensa agrícola del sur occidente colombiano.

La actividad económica actualmente gira alrededor del monocultivo de la caña de azúcar, en mediana proporción los cultivos de pancoger, otros cultivos, la ganadería y pecuarios. Algunas haciendas desempeñan la explotación de leche en un 40% carne 10% y doble propósito 50% la raza predominante es la Holstem y en una mínima proporción la raza pardo suizo con un total de 1.574 cabezas. La industria azucarera es la principal fuente de empleo del municipio. El municipio cuenta con 3 desarrollos industriales hoy convertidos en zonas francas, considerada como uno de los polos de desarrollo más importantes del país a partir de la legislación del decreto 1197 de 3 de abril de 2009, consolidados con 19 empresas asentadas y 10 empresas dispersas en el sector urbano rural. El municipio de Puerto Tejada posee una economía basada en la agroindustria y la gran industria; sin embargo, continúa en la búsqueda de estrategias económicas para hacer de este un municipio competitivo y atractivo para la inversión privada y pública, nacional y extranjera, en cada uno de los subsectores que la conforman (agropecuario, comercial, servicios e industrial) Las cuales arrojaron como resultado nuevas oportunidades laborales y empleos dignos que a su vez mejoren los niveles de ingreso de los habitantes, con el fin de contribuir a mitigar la problemáticas social, creando condiciones de calidad de vida de los portejadeños.

El comercio representa un crecimiento moderado con la presencia del sector bancario, supermercados, droguerías, almacenes de ropa, calzado, y otras formas de comercio informal como la plaza de mercado y sus alrededores, en donde se concentra gran parte del comercio urbano del municipio. Según un estudio de la Cámara de Comercio del Cauca a 2009 existían en el municipio 154 microempresas informales identificadas. Se calcula que a 2011 esta cifra es mucho mayor por cuanto no se tiene un dato exacto de la misma.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

#### 4.7. Vías de comunicación

##### 4.7.1. Aéreas

Ninguna vía de comunicación aérea.

##### 4.7.2. Terrestres

Para Puerto Tejada el sistema vial ha sido pieza clave de su propio desarrollo integral, entre sus vías terrestres se encuentran:

Vía a Cali: Actualmente la vía departamental comunica con el departamento del Valle por medio del Puente Hormiguero, tiene 11km, hasta la cabecera municipal y tiene una sección de vía de 7.5 y 9.1 en sus tramos más anchos, deteriorada, que comunica con las veredas La Serafina, Vuelta Larga, San Carlos y Bocas del Palo. Por ella transita carga pesada como son los carros cañeros que la convierten en su vía de alto riesgo por el tamaño, frecuencia y peso de los mismos.

Vía a Villarrica: Es la continuación de la vía que viene de Cali a Jamundí, tiene una sección de 7mts en el casco urbano y 11 mts en el tramo que hace parte de la malla vial Nacional.

Vía a Palmira: Vía nacional comunicada con el departamento del Valle, se encuentra en buen estado y hace parte de la malla vial. Comunica con las veredas Zanjón Rico y Cañas México.

Vía a Padilla: Comunica a Puerto Tejada con el municipio de Padilla y en su recorrido se llega a las veredas las Brisas y Guengue.

Vías urbanas: Son las vías urbanas pavimentadas o no y que establecen su jerarquía de acuerdo a la frecuencia de uso y conexión de equipamientos colectivos, en total suman 40.740 metros.

Fluviales: No tiene.

#### 4. CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL COLEGIO COMFACAUCA PUERTO TEJADA

El **Colegio COMFACAUCA** con sede en **Puerto Tejada**, ubicado en el barrio La Terraza, en la calle 15 No. 22-24 aprobado mediante Resolución N° 1625 del 21 de diciembre de 2004, inició labores en septiembre de 1995. Ofrece los niveles de preescolar (grados jardín y transición), educación básica primaria y secundaria y media técnica, otorgando el título de BACHILLER TÉCNICO en la especialidad de Sistemas y/o Producción Industrial.

En reunión del Consejo Directivo de COMFACAUCA, la Rectora de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICA DE COMFACAUCA (ITC) presentó ante los consejeros la propuesta de articulación de los programas de educación de la Caja, la cual fue aprobada como consta en el acta número 667 de agosto 26 de 2004. Los colegios de Popayán y Puerto Tejada pasaron a ser administrados por la Institución Tecnológica Universitaria de COMFACAUCA y se articularon al SISTEMA INTEGRADO DE EDUCACIÓN COMFACAUCA SIEC, el cual busca el mejoramiento de la calidad educativa e integra todos los programas de educación en un solo proyecto educativo institucional. A partir del 1 de julio de 2013, los colegios del SIEC pasan a ser administrados directamente por la Caja de Compensación Familiar del Cauca.



El Colegio COMFACAUCA es una Institución Educativa de carácter privado, de propiedad de la Caja de Compensación Familiar del Cauca, entidad sin ánimo de lucro vigilada por el Estado. Ofrece los niveles educativos de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Técnica.

La jornada escolar para los estudiantes está distribuida de la siguiente manera:

- Preescolar: 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- Básica Primaria: 7:00 a.m. a 12:45 p.m.
- Básica Secundaria: 7:00 a.m. a 1:35 p.m.
- Grado Noveno y Media Técnica: 7:00 a.m. a 2:55 p.m.

El personal docente del colegio COMFACAUCA Puerto Tejada está regido por una jornada laboral de 8 horas así: lunes, martes, jueves y viernes de 6:50 a.m. hasta las 3:00 p.m. y los miércoles de 6:50 hasta las 3:30 p.m.

### 5.1. Infraestructura escolar

El Colegio COMFACAUCA tiene una cómoda y confortable infraestructura que responde a los estándares de calidad y a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 4585 del 24 de noviembre de 1999.

El Colegio cuenta con las siguientes instalaciones:

- Salas especializadas: biblioteca, laboratorio de química, biología y física, sala de inglés, sala de sistemas, sala de música y salones lúdico - pedagógicos.
- Escenarios deportivos.
- Cafetería.
- Zonas recreativas.
- Baterías sanitarias.
- Sala de profesores.
- Zona administrativa.
- Zonas verdes.
- Salones de clase.
- Auditorio.

Así mismo, el Colegio ofrece servicio de bienestar estudiantil: enfermería, psicología, trabajo social, cafetería, servicios generales (aseo, mantenimiento y vigilancia).

### 5.2. Población objetivo

Los **colegios del SIEC**, Colegio Técnico COMFACAUCA en Popayán y Colegio COMFACAUCA en Puerto Tejada, ofrecen servicios educativos, primordialmente a los hijos de los trabajadores afiliados a COMFACAUCA, a los afiliados a otras cajas que tienen convenio con COMFACAUCA y a la comunidad en general. Los aspirantes a ingresar a la institución deben estar en los siguientes rangos de edad:

**GRADO**

Jardín

**EDAD**

4 años cumplidos.



Transición	5 años cumplidos.
Primero	entre 6 y 7 años.
Segundo	entre 7 y 8 años.
Tercero	entre 8 y 9 años.
Cuarto	entre 9 y 10 años.
Quinto	entre 10 y 11 años.
Sexto	entre 11 y 12 años.
Séptimo	entre 12 y 13 años.
Octavo	entre 13 y 14 años.
Noveno	entre 14 y 15 años.
Décimo	entre 15 y 16 años.
Once	entre 16 y 17 años.

### 5.3. Contexto sociocultural

#### 5.3.1. Cobertura

Actualmente, el Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada cuenta con 888 estudiantes, de ambos sexos, distribuidos en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media técnica.

#### 5.3.2. Grupos étnicos

La mayoría de los estudiantes y jefes de hogar que atiende el Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada se reconocen como afrodescendientes; mientras que menos de la quinta parte se consideran mestizos. Los indígenas y blancos

representan los porcentajes más bajos.

Fuente: Cuestionario a estudiantes y jefes de hogar del Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada.

#### 5.3.3 Edades de los jefes de hogar

En todos los niveles de enseñanza, las franjas de edad de los jefes de hogar más representativas son: entre 28 y 33 años y entre 34 y 41 años. Dependiendo del nivel educativo del estudiante, varía el porcentaje de jefes de hogar que se ubica en uno u otro grupo. En los demás grupos etarios no hay diferencias significativas que se asocien con el nivel de escolaridad en el que estén los estudiantes.

Fuente: Cuestionario a estudiantes y jefes de hogar del Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada.

### 5.4. Socioeconómico

La población estudiantil del Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada pertenece en su mayoría a los estratos 1, 2 y 3, siendo el estrato 2 el de mayor predominio.

Fuente: Cuestionario a estudiantes y jefes de hogar del Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada.

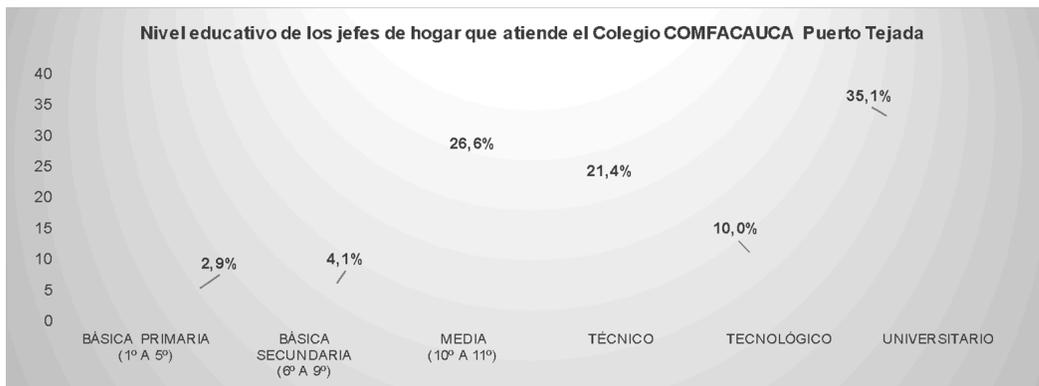
	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

La población atendida reside en los siguientes barrios:

- El Triunfo, La Esperanza, La Ceiba, Los Sauces, Antonio Nariño, Jorge Eliecer Gaitán, El Hipódromo, El Edén, Luis A. Robles, El Centro, Granada, El Porvenir, El Jardín, Carlos Alberto Guzmán, Villa Clarita, Las Dos Aguas, Santa Elena, Villa del sur.
- Veredas: La Primavera, Agua Azul, Mingo, San Carlos, Los Bancos, Vuelta Larga, Bocas del Palo, Las Brisas, Zanjón Rico y Perico Negro.
- Otros municipios: Villa Rica, Guachené, Padilla.

#### 5.4.1. Nivel educativo de los jefes de hogar

Al menos más de la mitad de los jefes de hogar ha realizado estudios a nivel superior (66,5%). El 31,4% cursó estudios técnicos o tecnológicos; mientras que el 35,1% lo hizo a nivel universitario.



Fuente: Cuestionario a estudiantes y jefes de hogar del Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada.

#### 5.4.2. Condición ocupacional del jefe de hogar

El 76,4% de los jefes de hogar son asalariados, en tanto el 23,6% son trabajadores independientes. El alto porcentaje de trabajadores asalariados, se explica por las disposiciones legales establecidas para la prestación del servicio educativo por parte de las cajas de compensación familiar, pues éste debe ofrecerse a los hijos de los trabajadores afiliados.

Fuente: Cuestionario a estudiantes y jefes de hogar del Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada.

### 5.5. ORGANIGRAMA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA – COMFACAUCA

#### 5.6 NÚCLEO

La familia es la médula fundamental del desarrollo humano. Es el punto de partida para la socialización. El inicio mismo de la inclusión como sujeto de cultura de todo ser humano.



Es el referente fundamental que enseña los valores y los hábitos con los que el ser humano deberá enfrentarse a la vida adulta.

Así pues, las familias del Colegio Técnico COMFACAUCA deberán propender por encontrar la dinámica adecuada para lograr las condiciones en las que sus hijos interioricen las normas propias de la familia, pero inherentes a la sociedad, logren hábitos de estudio adecuados y enseñen los valores indispensables para la vida.

## 5.7. MARCO LEGAL

El SIEC se basa en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia del año 1991.
- Ley General de la Educación (agosto 1994).
- Resolución 01600 (marzo 8 de 1994) Proyecto Educación para la democracia.
- Resolución 02151 (marzo 29 de 1994): Criterios generales para la evaluación del rendimiento escolar.
- Decreto 3011 de 1997: Normas para el funcionamiento de la educación de adultos.
- Decreto 0921 (mayo 6 de 1994): Registro de diplomas de bachilleres.
- Ley 133 (mayo 23 de 1994): Libertad religiosa.
- Decreto 1743 (agosto 3 de 1994): Proyecto de Educación Ambiental.
- Decreto 1860 (agosto 3 de 1994): Proyecto Educativo Institucional, currículo, gobierno escolar y proceso de evaluación.
- Decreto 1902 (agosto 5 de 1994): Subsidio familiar para educación no formal y Programa de Educación Básica y Media de las cajas de compensación familiar.
- Resolución 8480 (noviembre 18 de 1994): Reglamentación matrícula y pensiones.
- Decreto 2343 (junio 6 de 1996): Indicadores de logro.
- Decreto 2277 (1979): Estatuto Docente.
- Decreto 2480 (1982): Régimen disciplinario.
- Decreto 2737 de 1989: Código del Menor.
- Resolución 13324 (1984): Manual de funciones docentes y administrativos.
- Decreto 1290 de 2009: Currículo, Evaluación y Promoción.
- Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.
- Directiva No. 29 del 16 de noviembre de 2010.
- Decreto 501 del 30 de marzo de 2016.
- Decreto 1850 de 2002: Jornada escolar.
- Decreto 3020 de 2002: Criterios para organizar la planta de personal.
- Decreto 1286 de 2005: Asociación de Padres de Familia.
- Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia.
- Ley 21 (1982): El subsidio familiar de las cajas de compensación familiar.
- Resolución N<sup>o</sup> 2197 del 20 noviembre de 2000, mediante la cual se concede la autorización de iniciación de labores.
- Resolución: 01845 de 2004 mediante la cual se concede licencia de funcionamiento.
- Ley 1620 de 2012. Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y la Mitigación de la Violencia Escolar.
- Ley 1732 de 2014
- Decreto 1038 de mayo 25 de 2015
- Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional.



- Decreto 1421 de 2017

## 5. GESTIÓN DIRECTIVA

### 6.1. MISIÓN

El Colegio Comfacauca Puerto Tejada, como parte del SIEC, tiene como misión formar seres integrales y competentes, comprometidos con el liderazgo, la ética y el servicio a la comunidad. A través de un programa educativo que fomenta habilidades artísticas, deportivas y técnicas, buscamos desarrollar ciudadanos protagonistas del conocimiento y capaces de promover el respeto por la diversidad cultural. En este contexto, fortalecemos la identidad y el legado afrocolombiano, reconociendo su valor histórico, cultural y social, como un pilar esencial en la construcción de una localidad más justa e incluyente.

### 6.2. VISIÓN

Para el año 2027 el Colegio Comfacauca Puerto Tejada se consolidará como una institución educativa reconocida a nivel local por su excelencia educativa y su impacto en la comunidad. Seremos un referente en la formación académica y técnica destacándonos por integrar la multiculturalidad y el enfoque afrocolombiano como elementos clave para construir una sociedad más equitativa y respetuosa de su diversidad.

### 6.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

#### 6.3.1. Principios institucionales

- El respeto del libre desarrollo de la personalidad a partir de valores básicos como: la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la honestidad y la democracia para construir una sociedad más justa y equitativa.
- El desarrollo de un currículo adecuado a las necesidades de la comunidad educativa a partir de su entorno y de su realidad económica, cultural, social y política.
- El espíritu investigativo con el propósito de fomentar la creatividad, la capacidad de comunicación, de análisis y de **pensamiento crítico**
- La tarea de ayudar y servir, de una manera desinteresada e incondicional, a los demás

#### 6.3.2. Principios de formación

- La singularidad entendida como el respeto por la individualidad del estudiante y la orientación hacia la consolidación de su proyecto de vida.
- La autonomía que permite al estudiante formarse como una persona consciente de sus responsabilidades y capaz de dar respuestas que signifiquen compromiso.
- La creatividad entendida como la capacidad de recrear, apropiarse y construir nuevos conocimientos.



- La investigación que busca incentivar en el estudiante el espíritu investigativo a partir de la identificación de situaciones problemáticas y la búsqueda de soluciones que lo inducen a mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.
- El liderazgo entendido como la capacidad de generar acciones que le permitan dinamizar procesos que contribuyan a su propio bienestar y el de su comunidad.
- El servicio entendido como un acto voluntario y libre que la persona hace en su contexto social.
- La **responsabilidad** entendida como la capacidad para asumir los compromisos y los deberes.
- La tolerancia entendida como la capacidad para colocarse en el lugar del otro y constituirse en un gestor de paz.

#### 6.4. POLÍTICAS

Los Colegios del SIEC están comprometidos a prestar un servicio de calidad, eficiencia y competitividad en educación formal y el desarrollo humano, con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, a través de:

- a) Asegurar la mejora continua del sistema de educación integral en los colegios del SIEC.
- b) Contar con el talento humano que tenga los perfiles y competencias que requieren los colegios y el cargo.
- c) Gestionar y generar los recursos necesarios para la prestación del servicio de educación que permita la ampliación de la cobertura y así brindar los servicios adecuados para la comunidad caucana que lo requiera.

**6.4.1. Cobertura:** Cubrir las necesidades educativas de los trabajadores afiliados, sus familias y la comunidad caucana en general.

**6.4.2. Calidad:** Satisfacer las necesidades educativas de la región mediante una educación basada en el desarrollo de competencias que garanticen el desempeño de los egresados en el sector productivo local, regional y nacional.

**Pertinencia:** Ofrecer una educación con propósito que responda a las necesidades socioculturales del contexto, que genere impactos positivos en la comunidad desde la innovación, atienda los intereses de los usuarios de nuestros servicios y mejore su calidad de vida.

**6.4.4 Eficiencia:** Optimizar los recursos para alcanzar la cobertura máxima, contando siempre con un servicio de calidad.

**6.4.5 Competitividad:** Posicionarnos en el sector educativo como una institución líder en el desarrollo integral de los usuarios de nuestros programas educativos.



## 6.5 OBJETIVOS

### 6.5.4 Objetivo general del Proyecto Educativo Institucional

Formar el ser humano que requiere la sociedad a través del desarrollo de un currículo acorde a los retos actuales.

### 6.5.5 Objetivos específicos del Proyecto Educativo Institucional

- Identificar las necesidades educativas de los usuarios del servicio.
- Mantener un plan de estudios que responda a las necesidades educativas de los estudiantes y sus familias.
- Orientar y controlar el rumbo del quehacer educativo.
- Brindar seguimiento y acompañamiento a los procesos formativos de los estudiantes
- Responder a las necesidades educativas de la región.

### 6.5.6 Objetivos generales del SIEC

- Contribuir a la formación de personas íntegras, respetuosas de los valores fundamentales, de las relaciones interpersonales y conscientes de la relación con el entorno para el emprendimiento de sus condiciones de vida y de la comunidad en la que se encuentran inmersos.
- Orientar al estudiante en el desarrollo progresivo de sus aptitudes, capacidades, desarrollo intelectual, ético y moral para que se convierta en un ser social activo y en agente de cambio cultural.
- Promover constantemente la participación de la comunidad educativa de manera activa, responsable y comprometida en el logro de una sana convivencia, fundamentada en el rigor académico, científico y disciplinario.

### 6.5.7 Objetivos específicos del SIEC

- Fomentar la formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.  
Desarrollar la capacidad para apreciar y utilizar el lenguaje como medio de expresión estética.
- Desarrollar conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- Promover la apropiación de conceptos científicos en al área del conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual.
- Incentivar la protección de la naturaleza y el cuidado del medio ambiente
- Fomentar hábitos saludables y de higiene mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su salud y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- Impulsar desde la educación infantil la participación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Fortalecer los valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- Desarrollar y potenciar habilidades artísticas mediante la expresión corporal, la

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

representación, la música, la práctica y la literatura.

- Propiciar en los estudiantes habilidades comunicativas en al menos una lengua extranjera.
- Capacitar a los alumnos sobre el manejo y uso de la tecnología de acuerdo a su etapa de formación y desarrollo.
- Formar hombres y mujeres autónomos y capaces de ejercer la democracia bajo los principios de libertad y justicia;
- Impulsar el espíritu investigativo y la capacidad de resolución de problemas en los estudiantes.

## **6.6 VALORES INSTITUCIONALES**

### **6.6.1 Los valores sociales**

La relación con los otros. La calidad de las relaciones interpersonales es determinante en el ámbito de una sana convivencia y de ellas depende en gran parte el éxito de todo el trabajo educativo. La comunicación, el respeto, la tolerancia, la concertación, serán los factores a garantizar en las relaciones humanas para el pleno desarrollo de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

Los principales valores sociales y relacionales que buscamos son:

- Relación de fraternidad con todos los hombres y mujeres como hijos e hijas de Dios.
- Relación de tolerancia, comprensión, respeto y solidaridad.
- Relación de respeto a la familia, a los derechos y deberes familiares.
- Relación de diálogo, de sencillez, simpatía y de cariño.
- Relación adecuada con la tecnología y los medios de comunicación.

### **6.6.2 Los valores ecológicos**

La relación con la naturaleza. El respeto a la naturaleza lo entendemos como la búsqueda de equilibrio entre el humano y su entorno, basado en el respeto y la mutua ayuda, lo cual nos debe llevar al conocimiento de la ciencia, la ecología y la utilización racional de los recursos y la técnica, en beneficio de todos los seres humanos. Las principales formas de relación con la naturaleza son:

- Relación con la naturaleza para conocerla, respetarla, protegerla y cultivarla y para llegar a su conocimiento por medio de la curiosidad, la observación, la investigación y la técnica.
- Relación ecológica manifestada en actos de amor, protección, conservación, defensa, y respeto.

## **6.7 SÍMBOLOS**

### **6.7.1 Lema**

“Formamos personas íntegras generadoras de progreso”

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### 6.7.2 Escudo

Los colegios utilizarán como escudo el logotipo institucional de COMFACAUCA rodeado por un círculo que representa la unidad de la comunidad educativa y alrededor de éste el nombre de la institución y la ciudad donde se encuentra ubicado. La explicación del logotipo es la siguiente:



- La forma básica de configuración es el triángulo con sus tres componentes: el triángulo, el círculo y las barras oblicuas.
- El triángulo: representa la solidez, solvencia y equilibrio.
- El círculo: representa al hombre y la mujer, sujetos principales de todo objetivo social.
- El círculo aparece cerrado por la estilización de la letra C, forma que significa la protección.
- Las barras oblicuas: paralelas al triángulo, representan la repetición de las letras iniciales de la sigla COMFACAUCA: Caja de Compensación Familiar del Cauca.
- Los colores: el azul rey (oscuro) y el verde son expresiones del azul identificativo tradicional de la Caja de Compensación y refuerza los conceptos de servicio y salud. El azul cobalto complementa el diseño y fortalece la nueva imagen que desea presentar la Caja de Compensación Familiar del Cauca.

### 6.7.3 Bandera



### 6.7.4 Himno Coro

El SIEC adopta la bandera de COMFACAUCA que consta de dos franjas: azul rey en la parte superior y blanco en la parte inferior. El azul significa el sistema de seguridad social de la Caja y el blanco significa solidaridad, equidad e integridad; Salve a ti oh colegio querido! Amado centro de ciencia y saber para el mundo abriendo sus puertas COMFACAUCA mi hermoso plantel

I

Los caucanos estamos presentes decididos siempre a triunfar con paciencia, honor e

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

hidalguía, a llevar nuestro espíritu empresarial

## II

Emprendiendo un nuevo camino a un futuro tan lleno de paz mi bandera la llevo en alto y su escudo en mi pecho estará

## III

Nuestros padres, docentes, directivos nos confían una nueva labor, defender nuestra patria querida, con trabajo, verdad y deber.

**AUTOR: JULIO CÉSAR MORA 1998**

### 6.8 LOS ESTUDIOS AFRO EN EL COLEGIO COMFACAUCA PUERTO TEJADA

El Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada, amparado en las disposiciones legales establecidas en los artículos 7 y 10 de la Constitución Política de 1991 (referentes al reconocimiento de Colombia como una nación multicultural y pluriétnica y el derecho de los grupos étnicos a la enseñanza de sus lenguas y dialectos autóctonos), el Capítulo III del título II de la Ley 115 (sobre la educación para grupos étnicos) y el Capítulo VI de la Ley 70 de 1993 (referente a los mecanismos para la protección y desarrollo de los derechos y de la identidad cultural de las comunidades afro a través del sistema educativo), incorpora los estudios afrocolombianos dentro del área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; orientándolos hacia el conocimiento y fortalecimiento de la identidad, los valores étnicos y la cultura afro.

Los estudios afrocolombianos, incluidos dentro del área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia; sin embargo, transversalizada a todas las áreas, se imparten desde los niveles de preescolar a once y tienen como objetivo el análisis de la “afrocolombianidad” o “identidad étnica afrocolombiana”, definida por el intelectual Juan de Dios Mosquera<sup>1</sup> como *“el conjunto de aportes y contribuciones, materiales y espirituales, desarrollados por los pueblos afrocolombianos y la población afrocolombiana en el proceso de construcción y desarrollo de nuestra nación y las diversas esferas de la sociedad colombiana”*.

Partiendo de esta idea, la enseñanza en el Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada de lo que es la afrocolombianidad, se ha orientado hacia el conocimiento de la condición humana del afrodescendiente (el ser), los valores étnicos, los períodos de la historia afro (desde las grandes culturas negras del África occidental hasta los procesos que dieron como resultado la Ley de las negritudes o Ley 70 de 1993), las prácticas culturales en torno a la música, la danza, el canto; la producción literaria afro, los problemas socio-raciales, económicos y políticos que han tenido que afrontar, así como el conocimiento de la legislación que promueve y garantiza los derechos de los afrodescendientes como grupo étnico. Todo lo anterior, se ajusta al contexto particular de los municipios del norte del Cauca, en especial el municipio de Puerto Tejada, por ser zonas con una amplia población afrodescendiente.

Dado lo anterior, es importante tener en cuenta que no se trata sólo de un estudio de tipo

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

académico, sino del reconocimiento de la vivencia de la identidad étnica afrocolombiana por parte de los estudiantes y sus familias.

<sup>1</sup>MOSQUERA MOSQUERA, Juan de Dios, La Etnoeducación y los estudios afrocolombianos en el sistema escolar, consultado el 18-abr.-16.

## **6. GESTIÓN ACADÉMICA**

El Colegio de COMFACAUCA en su horizonte institucional y en su política de calidad, en concordancia con los fines de la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, brinda a sus educandos una propuesta pedagógica y formativa de calidad que fortalece la formación integral del ser humano y que se sustenta en procesos y experiencias de diversos modelos, escuelas y enfoques pedagógicos, con énfasis en el desarrollo de competencias.

### **7.1. FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN EDUCATIVA**

#### **7.1.1. Fundamentos filosóficos**

Las bases filosóficas están referidas al reconocimiento por parte de los directivos, docentes, padres de familia y comunidad que el educando es una persona en formación. Por tal razón, la labor pedagógica tendrá como propósito central orientar al alumno para que sea una persona activa, crítica, responsable, participativa, productiva e investigadora del saber científico, técnico y artístico que le ofrece el plan de estudios.

La comunidad educativa se caracteriza porque en ella se integran todas las partes, compartiendo pensamientos, sentimientos y capacidades en función de un proyecto global, que permita el crecimiento integral de sus miembros.

#### **7.1.2. Fundamentos pedagógicos**

El SIEC de COMFACAUCA propende por una educación dinamizadora de los procesos formativos de la persona, con el fin de lograr la formación integral en el SER, SABER, SABER HACER que le permita el desarrollo de competencias para su eficiente desempeño en comunidad a través de un proyecto de vida ético.

Para ello retomaremos de cada una de las diferentes escuelas pedagógicas los siguientes lineamientos:

- a) Respeto por la individualidad, la libertad, la autonomía, la creatividad y la socialización.
- b) La observación, la descripción, el análisis y la síntesis.
- c) El principio de la colectividad primará sobre la individualidad para fomentar la cooperación y la solidaridad.
- d) La apropiación de la técnica y la tecnología para lograr un mejor desarrollo y apropiación del conocimiento.
- e) La construcción del conocimiento a partir del error para encontrar la solución de sus problemas.



### 7.1.3. Principios relevantes de la acción educativa

**7.1.3.1.** El papel activo del educando: El educando es una persona con autodeterminación a la cual se debe orientar en la búsqueda de la verdad. Por tanto, el aprendizaje se debe interpretar en cómo buscar significados, criticar e indagar de acuerdo con la realidad.

**7.1.3.2.** La experiencia del educando: De acuerdo con el pensamiento de David Ausbel este postulado se puede definir como: “el factor sencillo más importante que influye el aprendizaje es lo que ya sabe el que aprende, averígüelo y enséñele en concordancia con ello”.

**7.1.3.3.** La actividad como fuente del conocimiento y del aprendizaje: La actividad debemos entenderla en dos aspectos básicos: de un lado como la acción sobre las cosas, “cosas” que en los diferentes niveles pueden ser concretas o abstractas y como experiencia física por medio de ejercicios prácticos, proyectos de investigación, utilización de equipos, discusiones en grupo, etc. que permitan aprender haciendo. Por otro lado, como colaboración social, como esfuerzo de grupo la pertinencia del currículo supone que la acción pedagógica debe partir de las necesidades de los educandos, de la realidad regional y nacional.

**7.1.3.4.** La relación alumno maestro: Ser sujetos pedagógicos en términos de ser protagonistas relacionando el pensar con el hacer, determinando que la relación entre educando y educador debe ser horizontal donde el respeto, la comunicación, la cooperación y la constante lucha ideológica permitan el desarrollo de ambos sujetos.

**7.1.3.5.** El aprender a aprender: La investigación como método de auto- aprendizaje debe ser una constante en todas las áreas de estudio en la proyección comunitaria y el proyecto de vida del educando.

**7.1.3.6.** La teoría y la práctica como procesos complementarios: El acercamiento científico al saber y a la investigación científica deben corresponder a un correcto enlace entre la teoría y la práctica.

**7.1.3.7.** El vínculo entre el quehacer educativo y el entorno social: Adecuación del currículo a las condiciones del entorno local, regional, de tal manera que permita a través de modelos vivenciales de las ciencias encontrar soluciones a los problemas de la comunidad.

### 7.1.4. Fundamentos axiológicos

El Colegio COMFACAUCA se orienta hacia el rescate y práctica de valores individuales y colectivos; valores para con Dios y con el mundo que nos rodea, mediante actividades que permitan al estudiante y a toda la Comunidad Educativa, examinarse íntimamente y así aportar en forma más concreta a este proceso.

### 7.1.5. Fundamentos epistemológicos

El Colegio COMFACAUCA propende por la integración de los conceptos en las diferentes áreas del conocimiento, para que el individuo forme parte de los procesos curriculares y desarrolle una óptima capacidad de comprensión y análisis que le permita enfrentar y resolver la diversidad de problemas que lo afectan personal y socialmente.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### **7.1.6. Fundamentos psicológicos**

El Colegio COMFACAUCA implementa estrategias que conlleven a generar procesos de formación basados en las teorías psicológicas que brindan pautas en la modificación de comportamientos, actitudes y formas de aprendizaje en los individuos en espera de contribuir en la formación humana que los conlleve al mejoramiento de las condiciones de vida.

### **7.1.7. Fundamentos ontológicos**

El Colegio COMFACAUCA, en la formación del SER, propicia en los individuos la libertad de pensamiento, de juicio y de sentimientos que se necesitan para que sus talentos se desarrollen y de esta manera sean los directamente responsables de su proyecto de vida ético.

## **7.2. ENFOQUE PEDAGÓGICO**

El Colegio COMFACAUCA se centra en una formación para el desarrollo humano integral y social. En este sentido, estructura su modelo pedagógico articulando diversas escuelas, enfoques y modelos desde experiencias previas, conceptos elaborados, teorías, leyes, demostraciones, representaciones, recursos didácticos y tecnológicos en un clima que se caracteriza por el afecto, la tolerancia y el reconocimiento, el desarrollo creativo, el trabajo lúdico y en equipo y la activa participación en la definición de un ambiente de sana convivencia, que a su vez, pueda generar un aprendizaje significativo, el cual aporta al desarrollo humano de la persona y de la sociedad.

### **7.2.1. La pedagogía para el desarrollo humano**

Se entiende por pedagogía la ciencia y arte que trata de sistematizar la teoría, la práctica y la investigación disponibles sobre los factores del aprendizaje con el fin de establecer principios, reglas y procesos que regulen las relaciones entre tales factores.

Un componente de la pedagogía para el desarrollo es el aprendizaje. El aprendizaje es una forma íntima y absolutamente personal de la experiencia humana, cuyo resultado final se expresa en la maduración y el desarrollo.

La pedagogía para el desarrollo concibe el cambio, tomando como punto de partida el desarrollo de las potencialidades del estudiante, de su autoestima, de sus valores y de sus relaciones con el ambiente y las distintas fuerzas sociales. Se trata de resaltar al individuo, primero como persona y como ser social y luego como ser productivo.

El enfoque del desarrollo humano abarca varias dimensiones del individuo incluyendo los aspectos intelectual y emocional, desarrolla conciencia sobre la dignidad del ser humano, sus responsabilidades frente a la familia, y el fortalecimiento de los valores culturales y morales.

El desarrollo social se traduce en comportamientos que fortalecen la vida en comunidad y se expresa en todos los campos del desempeño humano.

La pedagogía para el desarrollo es un concepto, un proceso y una práctica.

Como concepto es una estrategia de aprendizaje que se propone:



- a. Modificar su autoimagen y el autoconcepto de los alumnos como medio para mejorar la confianza en sus propias capacidades y la motivación para asumir la responsabilidad en su vida y en la vida de otros.
- b. Habilitar a los alumnos para percibir el mundo a su alrededor como un escenario donde ellos pueden jugar un papel constructivo creando juntamente con otros, condiciones para vivir con dignidad, calidad y solidaridad.

Como proceso representa la evolución de los estudiantes a través de una serie de etapas y experiencias a saber:

- a) El acceso a un nuevo conocimiento.
- b) Un proceso de pensamiento reflexivo para relacionar el conocimiento nuevo con la propia experiencia y el contexto de la gente. Un proceso de interacción y participación de experiencias con otros.
- c) Actitudes positivas de acuerdo con las nuevas líneas de pensamiento de tal manera, que la gente pueda influir sobre su propio mundo y, en el mundo de los demás.

Como práctica genera una interacción dinámica entre los participantes.

### 7.3. MODELO PEDAGÓGICO

Cada uno de los paradigmas educativos establece orientaciones generales para los diferentes actores que intervienen en los procesos de enseñanza - aprendizaje y sobre todo en la evaluación; la adquisición de conocimientos no es meramente una transmisión de datos del profesor al estudiante. Al contrario, el aprendizaje incluye "a la totalidad de la persona, su experiencia y su entorno" (Martínez, 2005:93) porque esta experiencia fomenta el crecimiento del conocimiento. Para el constructivismo pedagógico, la experiencia es vital, pero tiene que ser una de tal índole que contribuya a abrirse a "experiencias superiores" (por ejemplo, conocimientos mayores). Ausubel (1978, citado en Flórez, 2005), afirma que el alumno aprende significativamente gracias al aporte de su experiencia previa y personal, de ahí la importancia de determinar las estrategias pedagógicas y didácticas pertinentes que se debe tener en cuenta para mejorar la construcción, planificación, desarrollo y evaluación de los procesos formativos; por tanto el SIEC, ha tomado la escuela constructivista como punto central en sus procesos académicos, además de tener como parte de su filosofía la inclusión educativa en todos sus aspectos y con ello optimizar los comportamientos y metodologías con el fin de potencializar los procesos de aprendizaje y educación, frente a los sucesos cotidianos del ser humano, tratando de ayudar a entender la forma del cómo los niños, niñas y jóvenes reciben información, la manera en que la procesan, los mecanismos mentales en que se apoyan y los resultados que reflejan.

Los diferentes paradigmas educativos a través de la historia han señalado criterios psicológicos y conductuales describiendo cómo las personas inician, desarrollan y comprenden sus tareas y actividades cotidianas; permitiendo establecer sus propias metodologías de aprendizaje y el manejo que se hace de las experiencias con propósitos netamente educativos y de enseñanza; así mismo, cada uno de estos paradigmas establece orientaciones generales para los diferentes actores que intervienen en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación (estudiantes y docentes).

Por tanto, uno de los paradigmas más representativos y usado en el ámbito



académico es el psicogenético o constructivista que centra su accionar en la teoría de la equilibración y la teoría de los estadios, sostiene que, en toda acción, en donde exista una aproximación entre sujeto y el objeto, esta es originada o es regulada, por algún tipo de estructura interna que la origine y regule. La forma como se organizan el aprendizaje es por esquemas, y se constituyen como los elementos principales de este paradigma educativo.<sup>2</sup>. Por tanto, el proceso de aprendizaje de los estudiantes del SIEC desde el constructivismo y bajo los siguientes postulados:

1. “Es necesario definir la influencia del contexto sociocultural sobre los aprendizajes y contextualizar estos últimos en los primeros”.
2. “Los estudiantes son responsables de su propio aprendizaje; solo ellos pueden dirigir su atención hacia la tarea del aprendizaje y realizar un esfuerzo para generar relaciones entre los estímulos y la información acumulada, y poder construir por sí mismos los significados”.
3. “Es necesario acercar la investigación didáctica a la práctica escolar de tal manera que la información disponible, pueda convertirse en una herramienta útil para diseñar actividades de aprendizaje eficaces”.
4. “Las personas cuando aprenden tienden a generar significados consistentes y consecuentes con sus propios aprendizajes anteriores”.
5. “Los aprendizajes implican procesos dinámicos y no estáticos, pues se producen cuando las estructuras de conocimiento ya existentes se pueden modificar y reorganizar en mayor o menor medida”.
6. El maestro debe ser creador, inventor y diseñador de situaciones de aprendizaje adecuadas. No debe enseñar, debe facilitar el aprendizaje”.
7. “Lo que hay en la mente de quien aprende tiene importancia para facilitar nuevos aprendizajes”
8. “El aprendizaje previo y los esquemas conceptuales preexistentes son importantes para el aprendizaje significativo ya que los conceptos son estructuras evolutivas”.

En este sentido, la teoría del aprendizaje significativo es más eficiente que el aprendizaje memorístico y debería ser el objetivo del aprendizaje. Desde esta perspectiva, "la tarea del docente consiste en programar, organizar y secuenciar los contenidos de forma que el alumno pueda realizar un aprendizaje significativo, encajando los nuevos conocimientos en su estructura cognoscitiva previa y evitando, por tanto, el aprendizaje memorístico o repetitivo" (García, 1993:83-84). Esto es lo que sucede, precisamente, cuando se aprende una lengua extranjera con el enfoque comunicativo, que apoya la creación de significados y la comunicación en vez del aprendizaje de la gramática aislada de la realidad que tiene

poco significado. Benítez (2007), en su artículo apoya esta idea cuando expresa:

*Las tareas constituyen también una vía natural de incorporación de la realidad y consolidan la orientación comunicativa en la enseñanza de idiomas. Las tareas comunicativas (como opuestas a los ejercicios que se centran específicamente en la práctica descontextualizada de aspectos formales) pretenden implicar activamente a los alumnos en una comunicación significativa, son relevantes (aquí y ahora, en el contexto académico de aprendizaje), plantean una dificultad, pero son, a su vez, factibles (manipulando la tarea cuando sea preciso) y tienen resultados identificables. Las tareas comunicativas exigen que los alumnos comprendan, negocien y expresen significados con el fin de lograr un objetivo comunicativo.*



Con el desarrollo del modelo constructivista se estimula el desarrollo de las inteligencias múltiples y permite al docente utilizar estrategias pedagógicas mediadas por las TIC que tengan en cuenta los conocimientos previos, el contexto, los intereses y necesidades de los estudiantes enfocando el proceso formativo desde los siguientes procesos:

- Formación del ser, como individuo y sujeto social, desde el constructivismo motivando la formación no solo cognitiva, sino también desde la experiencia educativa y vivencial, donde el niño, niña o adolescente integra el aprendizaje social e intrínseco, en el proceso tanto biológico como psicológico como lo menciona Piaget; adaptando el ambiente que lo rodea y su forma de actuar, de acuerdo a factores externos. George Kelly, también nos menciona que la formación del ser puede llevarse a cabo a partir del constructivismo social, cuando el sujeto percibe el mundo de forma analítica, generando hipótesis y analizando las diferentes situaciones que lo rodea, remitiendo dicha información desde la observación a su mundo interno, para luego construir de manera mutua y benéfica.

Desde el modelo constructivista, la inteligencia y el conocimiento (procesos cognitivos), son una construcción o adaptación, hablando de los procesos como aprendizaje activo, donde el estudiante construye su propia información (Twomey & Grenne: en Twomey, 2005), donde entra Gardner con su definición de inteligencia y como autor constructivista dentro de este proceso, mencionando la capacidad de resolver problemas tanto propios como de otros, de diferentes formas; concepto de inteligencia, mencionando la experiencia como rol fundamental en la adquisición de contenidos.

- La meta de la enseñanza de la lectoescritura en las aulas; es desarrollar la competencia básica de la comunicación en los alumnos, ósea, desarrollar dominio de las cuatro artes del lenguaje: hablar, escuchar, leer y escribir, sin perder de vista que estos componentes son interdependientes entre sí, y deben ser enseñados simultáneamente, (Rivera, 2000), construyendo comunicación para los procesos sociales, su desarrollo desde el constructivismo y la capacidad de los estudiantes para resolver problemas cotidianos. Teniendo presente los contenidos metodológicos, destacando en la lectura, expresión oral y la creación escrita, donde los aprendizajes desde el constructivismo y el enfoque comunicativo son dados por el análisis, la interpretación y proposición de textos, potencializando las competencias básicas de la comunicación y las habilidades comunicativas; comprender, percibir, construir, expresarse correctamente.

Se espera que la formación en los Colegios del SIEC permita a las personas su propio desarrollo que, como lo plantea Amartya Sen, significa “un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutan los individuos”<sup>3</sup>.

Este concepto aplicado por Sen para el desarrollo de los pueblos tiene plena significación en los sujetos y en la educación, por cuanto ella misma es una fuente de liberación. Los individuos que logran incursionar en su desarrollo expanden sus capacidades con lo cual hacen uso efectivo de las libertades: las de participación, expresión y elección, intercambio económico, obtención de ingresos, vinculación a la vida productiva, acceso a la cultura general, universal y al arte, y la más importante: la libertad de aprender de manera autónoma durante su existencia.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

En ese sentido, Ormrod<sup>4</sup> refiere que el constructivismo ha vuelto a poner el control del aprendizaje en los aprendices, y considera que los docentes no pueden “rellenar” de conocimiento la cabeza de su estudiante como llenar un vaso con limonada. Este paradigma retoma la acción de la enseñanza dándole la relevancia indicada y le da un viraje amplio como un proceso complementario al aprendizaje y afirma que el paradigma logra utilizar métodos activos basados en la acción y el interés de los niños (estudiantes)<sup>5</sup>, en este sentido Piaget (1976), criticaba la enseñanza transmisionista basada en la conferencia y el verbalismo sosteniendo que es necesario que se desarrolle un contexto didáctico que logre estimular y que favorezca el aprendizaje, en donde los estudiantes tengan la oportunidad de elegir y realizar sus actividades con el interés de aprender, cada vez más motivados y que sean pertinentes según sus esquemas cognitivos (Principio de asimilación y adaptación).

Por tanto, Hernández señala que en el constructivismo se necesita para enseñar: plantear problemas reales a partir de los cuales sea posible reelaborar los contenidos escolares y proveer toda la información necesaria para que los niños (estudiantes) puedan avanzar en la reconstrucción de esos contenidos. Construir enseñanza con la discusión sobre los problemas reales que se planteen desde el conocimiento previo brindando la oportunidad de coordinar diferentes puntos de vista y orientar la enseñanza hacia la resolución de las situaciones problemáticas cotidianas y reales.

Por tanto, el modelo pedagógico del SIEC COMFACAUCA se enmarca en la formación de agentes, en el sentido del concepto que elabora Amartya Sen como aquel que es capaz de agenciar libremente su propio desarrollo y de apoyarse en forma mutua. El anterior planteamiento determina cómo la libertad reconoce también el papel de los valores sociales entre las cuales se encuentran normas de conducta, percepciones y prácticas culturales, que se obtienen como influjo de la libertad.

Si atendemos esta consideración filosófica y política del proyecto pedagógico, es preciso entender que la gestión del conocimiento en la Institución debe estar enmarcada en concentrar los esfuerzos para lograr la autonomía del estudiante como agente del aprendizaje. En este sentido, el currículo como sistema enfocará su trabajo a lograr este propósito.

El SIEC ha definido que su proyecto pedagógico privilegia un modelo **constructivista del conocimiento** (trabajada por Piaget, David Ausubel, Lev Vygotsky, entre otros) con **un enfoque comunicativo** para el desarrollo del lenguaje y el pensamiento crítico potenciando los procesos cognitivos del pensamiento lógico, porque desde la perspectiva constructiva, el estudiante no es objeto sino sujeto del aprendizaje inmerso en una cultura. Construye el conocimiento gracias a sus estructuras cognitivas y a la interacción con el mundo, con el medio y con los otros sujetos. En este marco, no cabe para el SIEC que el estudiante sea receptáculo de contenidos repetidos por el profesor, porque sólo se conoce lo que se construye, se comprende, se asimila y apropia por la estructura cognitiva del sujeto y no lo que se reproduce mecánicamente.<sup>6</sup> Lo anterior nos señala que el camino para abordar el proceso formativo debe privilegiar que sea participativo, activo, interactivo, experiencial, exploratorio y colectivo.

Ese pensamiento se ve reflejado en lo que expresa Freire al decir que el conocimiento no se transmite, se está construyendo (Martinez & Sánchez, 2012). Freire propone una educación liberadora, entendida esta como un proceso de constante praxis, en la que se reconoce a los hombres como seres históricos e

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<b>DE CALIDAD</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

inacabados en continua construcción de su conocimiento.<sup>7</sup>

<sup>3</sup> SEN, AMARTYA. "Desarrollo y Libertad". Editorial Planeta. 1.998. P. 19

<sup>4</sup> Ormrod, J. (2008). Aprendizaje Humano. Madrid, España: Pearson Educación S.A.

<sup>5</sup> Hernández, R. G. (2002). Paradigmas en Psicología de la Educación. México: Paidós.

**Enfoque comunicativo:** El Diccionario de Didáctica del Francés (2003: 24) lo define como: Las escogencias metodológicas para desarrollar en el alumno la competencia para comunicarse presentadas para ser adaptables y abiertas a la diversidad de conceptos siempre organizados de acuerdo con los objetivos a partir de las funciones (actos de palabras) y de las nociones (categorías semántico-gramaticales como el tiempo, el espacio, etc.) Bérard (1995) explica que el enfoque comunicativo se desarrolla a partir de una crítica de las metodologías audio-orales y audiovisuales para la enseñanza de lenguas. Tiene como propósito fundamental el establecer la comunicación, tomando en cuenta las necesidades del alumno que determinan las aptitudes que el alumno desea desarrollar (comprensión y expresión oral o comprensión y expresión escrita), con la utilización de documentos auténticos de la vida cotidiana para una mejor y más rápida adquisición de la lengua.

El enfoque comunicativo puede ser adaptable a los métodos y modelos

a desarrollar desde los diferentes contextos, socioculturales, históricos y sociolingüísticos de manera definitiva o categórica, caracterizando el papel tanto del docentes como del estudiante, del proceso comunicativo, para el desarrollo de habilidades y competencias comunicativas, desde el desarrollo experiencial y vivencial que se puede lograr desde el constructivismo, tomando al estudiante en el papel más importante, como constructor de conocimiento e investigador del mismo, y el docente como motivador y guía, no menos importante que el anterior, teniendo este papel fundamental, con lo anterior el enfoque comunicativo, pretende desarrollar adaptabilidad de principios, métodos y aproximaciones metodológicas previas, optimizando la educación de manera ecléctica, en este caso el apoyo contundente al constructivismo desde procesos hacia la formación del SER, el desarrollo cognitivo y académico y el desarrollo de las habilidades, que fortalezcan la solución de problemas propios y de otros a través de las cuatro competencias (leer, escribir, hablar y escuchar), para desarrollar el pensamiento crítico y fomentar el pensamiento lógico, encaminado a la innovación y creatividad, enfocando los procesos del SIEC hacia la educación del siglo XXI y la adquisición de competencias digitales a partir de la comunicación, abriendo la posibilidad de adquirir una segunda lengua de manera articulada y natural, enriqueciendo de manera permanente las habilidades

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

comunicativas; comprender, percibir, construir y expresarse correctamente, para el desarrollo integrado del SER y la academia, y la academia, propiciando en el estudiante una integralidad, para la adaptación a la sociedad como sujeto aportante para el bienestar colectivo y colaborativo.

<sup>6</sup> VASCO, Carlos. Constructivismo y Conocimiento. P. 1  
<sup>7</sup> Rossi, E. (2011). Propuestas educativas. Recuperado 17 de septiembre de 2020, de <http://peducativas.blogspot.mx/2011/08/concepto-de-educacion-de-paulo-freire.html>

El conocimiento adquirido, será utilizado en situaciones cotidianas y reales, respetando los códigos socio-culturales, aplicados a los diferentes contextos en que se experimenta a diario, enfocando hacia el constructivismo y educación, donde los estudiantes son los protagonistas de su aprendizaje con la capacidad de aprender a aprender, aprender a ser y aprender a hacer, mediante estrategias de comunicación y de aprendizaje con el objetivo de organizar las clases de forma que se facilite la sociabilidad, creando un clima de enseñanza/aprendizaje que posibilita la motivación y la comunicación entre alumnos y entre profesor.

El desarrollo del enfoque comunicativo se da a través del aprendizaje significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo presente el proceso cognitivo y no memorístico, de construcción textual y oral, basado en lecturas enfocadas en los procesos y niveles, desde el literal, inferencial y crítico – intertextual.

En este punto es preciso involucrar **la teoría del aprendizaje significativo** para complementar el constructo pedagógico de nuestra propuesta. Es más fácil conocer aquello a lo cual se le encuentra un significado.

Desde este punto de vista y según Ausubel, el aprendizaje implica una reestructuración activa de las percepciones, ideas, conceptos y esquemas que el alumno hace de su estructura cognitiva. El estudiante es un procesador activo de la información logrando un aprendizaje sistemático y organizado, debido a que se trata de un fenómeno complejo que no se reduce a asociaciones memorísticas<sup>8</sup>. Tampoco se trata de una suma de conocimientos, sino de incrementar los intercambios cada vez más complejos de redes conceptuales y de conocimientos ya construidos, lo cual será complejizado aún más con lo que se está por conocer.

Para añadir a las características enunciadas anteriormente sobre el proceso formativo sería fundamental decir que este debe ser significativo y vivencial  
 ¿Qué se enseña? A **pensar y a actuar**, no se enseñan contenidos o temas. ¿Cómo se enseña? Mediante contenidos **significativos y contextualizados**<sup>9</sup>.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

<sup>8</sup> DIAZ, Frida y Gerardo Hernández. Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Una interpretación constructivista. Mc Graw Hill. México. 1.998. p. 18.

### 7.3.1. Las inteligencias múltiples

En los colegios del SIEC se considera fundamental el desarrollo de habilidades y aptitudes de los estudiantes para aprovechar las preferencias que demuestran las personas hacia una determinada área del conocimiento y con el fin de orientar a los estudiantes hacia el desarrollo de todas sus capacidades intelectuales, el enfoque de las inteligencias múltiples se integra en el ejercicio pedagógico de los maestros al interior del aula de clase.

Gardner, define la inteligencia como una capacidad para resolver problemas cotidianos, para generar nuevos problemas, para crear productos o para ofrecer servicios en el ámbito cultural.

Los seres humanos tenemos ocho tipos de inteligencia, no hay tipos puros porque para funcionar necesitamos de los demás tipos de inteligencia.

<sup>9</sup> Ídem. p. 16.

#### 7.3.1.1. Tipos de inteligencias

1. La inteligencia musical, es la capacidad de percibir los ritmos, los sonidos, las cadencias, las melodías, los sonidos de la naturaleza y del medio ambiente. Se manifiesta en los músicos y compositores.

2. La inteligencia corporal kinestésica, es la capacidad para expresar todo el cuerpo en la expresión de ideas y sentimientos, y la facilidad en el uso de las manos para transformar elementos. Incluye habilidades de coordinación motora fina o gruesa, percepción y uso del equilibrio, flexibilidad, fuerza y velocidad, percepción de medidas y volúmenes. Se manifiesta en atletas, bailarines, cirujanos y artesanos entre otros.

3. La inteligencia lingüística, es la capacidad de usar las palabras de manera efectiva, en forma oral o escrita, Incluye la habilidad en el uso de la sintaxis, la semántica, la fonética y la retórica. Se aprecia en los escritores, poetas, periodistas y oradores entre otros.

4. La inteligencia lógico matemática, es la capacidad para usar los números en forma efectiva y de razonar adecuadamente. Esta inteligencia la encontramos en los matemáticos, científicos, contadores, ingenieros, analistas de sistemas, programadores, estadísticos y diseñadores, etc.

5. La inteligencia espacial; es la capacidad de pensar en tres dimensiones. Permite trabajar con las imágenes, transformarlas, reubicarlas, relacionarlas de distinta manera; recorrer los espacios, percibirlos de distinta manera, producir o decodificar información gráfica. Aviadores, marinos, pintores, escultores, arquitectos y profesores de artes plásticas poseen este tipo de inteligencia.

6. La inteligencia interpersonal, es la capacidad de comprender a los demás, interactuar eficazmente con ellos. Incluye la sensibilidad a expresiones faciales, la voz, los gestos y posturas y la habilidad para responder. La encontramos en actores, buenos vendedores, políticos, y educadores.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

7. Inteligencia intrapersonal, es la capacidad de construir una percepción precisa respecto de sí mismo y de dirigir y organizar su propia vida. Incluye la autodisciplina, la autocomprensión y la autoestima. Es propia de teólogos, filósofos y psicólogos, entre otros. Es característica de personas altamente reflexivas, de razonamiento certero y buenos consejeros.

La inteligencia naturalista, es la capacidad de distinguir, analizar, clasificar, sintetizar y utilizar los elementos que se encuentran en el medio ambiente objetos, animales o plantas. La poseen las personas del campo, los botánicos, cazadores, ecologistas y paisajistas, entre otros.

### 7.3.2. Formación en competencias

El informe Mundial de la UNESCO *“Hacia las sociedades del conocimiento”*<sup>10</sup> señala que, en la situación actual, *“como con la rapidez de los progresos técnicos, las competencias pierden rápidamente actualidad, es conveniente fomentar en los distintos ámbitos del conocimiento la adquisición de mecanismos de aprendizaje flexibles, en vez de imponer un conjunto de conocimientos muy definido. Aprender a aprender significa aprender a reflexionar, dudar, adaptarse con la mayor rapidez posible y saber cuestionar el legado cultural propio respetando los consensos. Estos son los pilares en los que deben descansar las sociedades del conocimiento”*.

En este mismo sentido, A. Pérez Gómez<sup>11</sup> añade: *“La sociedad de la información y del conocimiento dirige a la educación demandas distintas de las tradicionales, claramente relacionadas con el desarrollo en todos los ciudadanos de la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. Dicho de otro modo, el problema no es ya la cantidad de información que los estudiantes reciben, sino la calidad de la misma: la capacidad para entenderla, procesarla, seleccionarla, organizarla y transformarla en conocimiento; así como la capacidad de aplicarla a las diferentes situaciones y contextos en virtud de los valores e intenciones de los propios proyectos personales y sociales”*.

Estos planteamientos buscan dar respuesta a nuevas exigencias del mundo actual, para el desempeño cotidiano del hombre, en el cual requiere el desarrollo de destrezas y habilidades realmente útiles para desenvolverse de forma autónoma y crítica y desarrollar un proyecto de vida ético. Todo ello conlleva una idea fundamental para la educación: entender el conocimiento disciplinar e interdisciplinar que se trabaja en la escuela no como un fin en sí mismo sino como un instrumento privilegiado al servicio del desarrollo de las competencias.

Históricamente, las competencias han surgido en la educación como una alternativa para abordar las falencias de los modelos y enfoques pedagógicos tradicionales, como el conductismo, el cognoscitivismo y el constructivismo, aunque se apoyen en algunos de sus planteamientos teóricos y metodológicos; no obstante, esto lo hacen con una nueva perspectiva, con un cambio en la lógica, transitando de la lógica de los contenidos a la lógica de la acción. En la actualidad, las competencias se convierten en una interesante propuesta, porque brindan respuestas pertinentes y claras en torno al currículo, el aprendizaje, la evaluación y la gestión educativa- docente.

<sup>10</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2005): *Informe Mundial de la UNESCO 2005: Hacia las sociedades del conocimiento*.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

<sup>11</sup> Pérez Gómez, A. (2007): *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*, Cuadernos de Educación de Cantabria nº 1, Consejería de Educación, Santander

En los últimos tiempos el mundo ha experimentado cambios fundamentales: en las formas de vivir, en las relaciones de producción, en los movimientos demográficos, en los logros tecnológicos, en la cantidad de información disponible... Este nuevo escenario social y económico demanda cambios en la formación de los futuros ciudadanos y, por tanto, plantea retos ineludibles a los sistemas educativos, a las escuelas, al currículo, a los procesos de enseñanza y aprendizaje y, por supuesto, a los docentes.

Desde el SIEC COMFACAUCA, se busca dar respuesta a esta necesidad, es por ello que su propuesta pedagógica, en la búsqueda constante de procesos pedagógicos de calidad, hace énfasis en la formación por competencias. Como referencia se han tomado los postulados del Ph.D. **Sergio Tobón Tobón**,<sup>12</sup> director del Centro de Investigación en Formación y Evaluación (CIFE) y sus colaboradores, en torno al tema.

Con el fin de enfrentarse a esos retos, el mundo educativo ha ido asumiendo y extendiendo en su seno el término de "competencia", surgido anteriormente en el mundo laboral. El enfoque por competencias es un intento de lograr efectivamente la igualdad de oportunidades a través de la educación al enfatizar el logro de unas competencias básicas – cabe hacer referencia a los estándares básicos de competencia para cada una de las áreas del plan de estudios - para la totalidad de la población, actualizando el viejo principio pedagógico según el cual la educación común o general debe ofrecer una capacitación "básica-suficiente" para el individuo y "básica-suficiente" para la comunidad. Por otro lado, se pretende dar una respuesta a la exigencia de evitar el fracaso escolar garantizando un bagaje suficiente de formación para la totalidad de la población escolar - procesos de calidad Día E -.

La razón por la cual las políticas educativas se interesan por este tema forma parte de una especie de revolución cultural que pretende situar la escuela y la educación en su contexto teniendo en cuenta las grandes transformaciones ocurridas entre las que se pueden destacar las siguientes:

- El *aumento del nivel de exigencias* para integrarse en la sociedad del conocimiento que genera el foso separador entre quienes poseen las competencias necesarias para ello y quienes carecen de las mismas, expuestos a la marginación y exclusión.
- El *incremento del nivel general de formación*, lo que no evita que, contradictoriamente, un alto porcentaje de la población se quede sin ninguna titulación reconocida.

<sup>12</sup> TOBÓN, Tobón Sergio, Julio H Pimienta Prieto, Juan Antonio García F. *Secuencias Didácticas: Aprendizaje y Evaluación de Competencias*. Pearson Educación, México 2010. Páginas 216

- La *crisis permanente de los contenidos formativos*, que pronto quedan obsoletos ante el rápido avance del progreso científico-técnico y las nuevas circunstancias económico-sociales que conlleva. Ello aumenta la importancia de fortificar la capacidad de aprender a lo largo de la vida más que proporcionar un gran bagaje de conocimientos. La "inflación" del currículo, que desborda a los educadores a quienes se responsabiliza frecuentemente de los problemas sociales.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- La *orientación hacia la vida después de la escuela* remarcando la búsqueda de la transferencia de los aprendizajes y su adecuada aplicación en una diversidad de contextos.
- El *cambio de paradigma educativo*, centrado no ya en el docente y la escuela, sino en el sujeto aprendiz. La aportación de las diferentes corrientes psicológicas y pedagógicas (conductismo, constructivismo, cultivo de la inteligencia emocional, etc.) que acentúan la importancia de la efectividad, significación e integración de los aprendizajes.
- Por último, el *equilibrio entre los métodos de gestión y la evaluación de los resultados*, con el reconocimiento de que la calidad de los sistemas educativos depende no sólo de los recursos, con toda su importancia, sino de la evaluación y control de los resultados.

Estas situaciones arriba mencionadas, no son ajenas a la población estudiantil de Puerto Tejada y el Cauca, y son también puntos de reflexión desde los cuales el SIEC de COMFACAUCA construye su propuesta pedagógica y se basa en los referentes enunciados. Igualmente, la preocupación expresa por desarrollar procesos educativos de calidad es la razón principal de la atención a las competencias básicas que subrayan la puesta en práctica de los aprendizajes, facilitando así tanto su transferencia como su evaluación, pretendiendo armonizar calidad y equidad.

Todo ello ha conducido a la necesidad de repensar el currículo y a iniciar un debate sobre qué es básico en la educación básica, a partir del principio de que en estos niveles educativos no se puede enseñar y aprender todo lo que nos gustaría que los niños y jóvenes aprendiesen, ni siquiera lo que con toda seguridad resulta beneficioso que los niños y jóvenes aprendan. Hay que elegir. Cuando se amplían o se introducen contenidos, hay que recortar o excluir otros, reestructurando su aprendizaje, aplicando metodologías integradoras que vinculen el mundo de la educación y su entorno.

La Unión Europea<sup>13</sup> desde el ámbito educativo, desde hace un tiempo viene haciendo referencia a las competencias y plantea:

“...las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El marco de referencia establece las siguientes ocho competencias clave:

1. Comunicación en la lengua materna.
2. Comunicación en lenguas extranjeras.
3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología;
4. Competencia digital.
5. Aprender a aprender.
6. Competencias sociales y cívicas.
7. Sentido de la iniciativa y espíritu de empresa.
8. Conciencia y expresión cultural.

Las competencias clave se consideran igualmente importantes, ya que cada una de ellas puede contribuir al éxito en la sociedad del conocimiento. Muchas de las competencias se solapan y entrelazan: determinados aspectos esenciales en un ámbito apoyan la competencia en otro. La competencia en las capacidades básicas fundamentales de la lengua, la lectura y la escritura, el cálculo y las tecnologías de la información y la

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

comunicación (TIC) constituyen el fundamento esencial para el aprendizaje, mientras que todas las actividades de aprendizaje se sustentan en la capacidad de aprender a aprender. Hay una serie de temas que se aplican a lo largo del marco de referencia y que intervienen en las ocho competencias clave: el pensamiento crítico, la creatividad, la capacidad de iniciativa, la resolución de problemas, la evaluación del riesgo, la toma de decisiones y la gestión constructiva de los sentimientos<sup>14</sup>.

Así mismo, Sergio Tobón Tobón y otros, en su obra **Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias**, plantea: Las competencias no son un concepto abstracto: se trata de las actuaciones que tienen las personas para

<sup>13</sup> *Competencias clave para el aprendizaje permanente - Un marco europeo* es el anexo de una Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea L 394 de 30 de diciembre de 2006. ([http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l\\_394/l\\_39420061230es00100018.pdf](http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2006/l_394/l_39420061230es00100018.pdf))

<sup>14</sup> Esta Recomendación es uno de los resultados del trabajo conjunto efectuado por la Comisión Europea y los Estados miembros en el programa de trabajo Educación y Formación 2010. El programa de trabajo constituye el marco de la cooperación política en el ámbito de la educación y la formación y está basado en objetivos, indicadores y patrones de referencia acordados conjuntamente, en el aprendizaje entre pares y en la difusión de buenas prácticas. Para más información, véase la página [http://ec.europa.eu/education/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/index_en.html)

resolver problemas integrales del contexto, con ética, idoneidad, apropiación del conocimiento y puesta en acción de las habilidades necesarias. Existen como tales desde el surgimiento del ser humano, porque son parte de la naturaleza humana en el marco de la interacción social y el ambiente ecológico.

En la actualidad hay una serie de cambios en lo social, lo político, lo económico y lo ambiental que hacen impostergable para la educación formar personas con competencias. Entre los cambios vale la pena considerar los procesos de globalización y la búsqueda de identidad de las sociedades; la internacionalización de las economías; los cambios acelerados en el desarrollo científico y tecnológico; la urgencia de implementar acciones para prevenir el daño y la destrucción del ambiente, que va a pasos agigantados; los cambios acelerados en los valores y las costumbres sociales, que requieren nuevos planteamientos y acuerdos colectivos para asegurar la convivencia, etc. Todo eso nos lleva a revisar y reformular los sistemas educativos y a buscar mecanismos para que las prácticas docentes abandonen los viejos paradigmas y se orienten al trabajo por competencias.

El Colegio COMFACAUCA avanza en esta búsqueda y por tanto, adelanta un proceso de revisión profunda de las metodologías de aprendizaje y enseñanza, que permita asegurar la calidad educativa de su propuesta en la formación de sus niñas, niños y jóvenes, que les permita desempeñarse como personas de bien en la ética, la idoneidad y el compromiso.

Para alcanzar estas metas, es necesario desarrollar procesos de formación docente en torno a nuevas propuestas didácticas, pedagógicas, que transformen su quehacer en el aula, y que desarrolle procesos y acciones pertinentes, de acuerdo con las metas educativas, el ciclo vital de sus alumnos y las políticas de educación vigentes. Es así, como esto se convierte en un punto clave para mejorar el desempeño de los estudiantes en las evaluaciones internas y externas y alcanzar con éxito los índices de calidad educativa, sobre todo, formar seres capaces de afrontar los retos de su vida. Históricamente, las competencias han surgido en la educación como una alternativa para abordar las falencias de los modelos y enfoques pedagógicos tradicionales, como el conductismo, el cognoscitivismo y el constructivismo, aunque se apoyen en algunos de sus planteamientos teóricos y metodológicos; no obstante, esto lo hacen con una nueva perspectiva, con un cambio en la lógica, transitando de la lógica

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

de los contenidos a la lógica de la acción. En la década de 1990, las competencias eran muy criticadas por quienes estaban en los otros paradigmas educativos, pero poco a poco la comunidad pedagógica comenzó a aceptarlas porque brindaban respuestas pertinentes y claras en torno al currículo, el aprendizaje, la evaluación y la gestión educativa- docente. Sin embargo, aunque el modelo de competencias generó nuevas formas de mediar los procesos de aprendizaje y evaluación en los estudiantes (García Fraile y Sabán Vera, 2008), al buscar que estuvieran en condiciones de identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas pertinentes del contexto, retomó presupuestos y técnicas didácticas y de evaluación de otros modelos pedagógicos, como el constructivismo, con el cual guarda una mayor relación. A éste pertenece la teoría de la asimilación y retención, que genera un aprendizaje significativo y el proceso de la enseñanza problémica, tratando de que esto se oriente a la formación integral y al aprendizaje de las competencias necesarias para la autorrealización, la mejora del tejido social en lo local, lo nacional y la *tierra patria*, el desarrollo socioeconómico, el emprendimiento en las diversas áreas, la contribución al equilibrio y la sustentabilidad ambiental y el fortalecimiento del arte, la cultura y la ciencia.

Sin embargo, si analizamos las principales fallas de la educación tradicional, con su lógica centrada en los contenidos, encontraremos que tienen que ver con la falta de aplicación de los saberes, la falta de pertinencia de los propósitos educativos y el énfasis en lo académico. El modelo de competencias apoya el acercamiento y entrelazamiento de las instituciones educativas con la sociedad y sus dinámicas de cambio, con el fin de que estén en condiciones de contribuir tanto al desarrollo social y económico como al equilibrio ambiental y ecológico.

El paradigma de la “educación centrada en las competencias” promueve una lógica contraria: ahora es esencial enfrentarse a una tarea relevante (situada) que generará aprendizaje por la “puesta en marcha” de todo el “ser” implicado en su resolución (Pimienta y Enríquez, 2009).

### **7.3.3. Principios de la educación basada en competencias**

**Pertinencia.** Las instituciones educativas deben generar sus propuestas de formación articulando su visión y filosofía con los retos del contexto y las políticas educativas vigentes.

**Calidad.** Los procesos educativos deben asegurar la calidad del aprendizaje en correspondencia con un determinado perfil de formación, considerando la participación de la comunidad.

**Formar competencias.** Los maestros y maestras deben orientar sus acciones a formar competencias y no a enseñar contenidos, los cuales deben ser sólo medios.

**Papel del docente.** Los maestros deben ser ante todo guías, dinamizadores y mediadores, para que los estudiantes aprendan y refuercen las competencias. No deben ser sólo transmisores de contenidos.

**Generación del cambio.** El cambio educativo se genera mediante la reflexión y la formación de directivos, maestras y maestros. No se genera en las políticas ni en las reformas del currículo.

**Esencia de las competencias.** Las competencias son actuaciones o desempeños ante actividades y situaciones cotidianas que articulan y movilizan recursos personales y del contexto externo.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**Componentes de una competencia.** Lo más acordado es que una competencia se compone de conocimientos, habilidades y actitudes en forma articulada.

### CUADRO 1.1

El Instituto CIFE (Centro de Investigación en Formación y Evaluación) ha identificado cuatro grandes enfoques de las competencias a nivel mundial: funcionalista, conductual, constructivista y socio formativo. Hay muchos más, como el crítico social, el holístico-sistémico, etc., pero en la práctica esos cuatro enfoques son los que más impacto tienen en la educación actual.

A finales de la década de 1990 y comienzos de 2000 empezó a estructurarse el enfoque socio formativo (véanse Tobón, 2001, Tobón, 2002, y Tobón, 2004; García Fraile, Tobón y López, 2009a, 2009b), el cual también se suele denominar *enfoque sistémico-complejo* o *enfoque complejo*. **Concibe la formación de las competencias como parte de la formación humana integral, a partir del proyecto ético de vida de cada persona, dentro de escenarios educativos colaborativos y articulados con lo social, lo económico, lo político, lo cultural, el arte, la ciencia y la tecnología.**

Los enfoques; conductual, funcionalista y, aunque en menor medida, el constructivista, ponen mucho énfasis en los requerimientos externos y desde allí orientan los procesos formativos, con lo cual se corre el riesgo de orientar la educación hacia las demandas sociales y no hacia la generación de nuevas propuestas y el afrontamiento de los retos del futuro. Esta falencia se resuelve con el enfoque socio formativo, en el cual los procesos curriculares y de aprendizaje se orientan a los retos del contexto externo, en el presente y en el futuro, considerando a su vez las necesidades vitales de estudiantes, docentes y directivos, así como los propósitos de formación de las respectivas instituciones educativas.

En el enfoque socioformativo se enfatiza la formación del compromiso ético ante uno mismo, la especie humana, las otras especies, el ambiente ecológico, la tierra y el cosmos. Esto se descuida en los otros enfoques, o simplemente se aborda como una competencia más y no como la esencia de todas las competencias, lo que sí ocurre en el enfoque socio formativo. La mayoría de los problemas globales que tenemos en la actualidad se relacionan con la ética, como la violencia, la crisis económica, la contaminación y destrucción del ambiente, entre otros.

El enfoque socio formativo sigue los principios del pensamiento sistémico-complejo y, en esta medida, se encuentra mejor establecido para afrontar los retos actuales y futuros, caracterizados por la inter y la transdisciplinariedad, la multiplicidad de relaciones en contexto, los cambios constantes en todas las áreas y los procesos de caos e incertidumbre. De allí que, el SIEC de COMFACAUCA y el COLEGIO COMFACAUCA, PUERTO TEJADA, lo asuman como un enfoque de base para fortalecer su propuesta educativa, realizar la gestión educativa y docente, orientar su currículo y llevar a cabo la mediación de las competencias desde la formación humana integral, para formar así personas que estén en condiciones de afrontar estratégicamente los problemas cotidianos y de los entornos en los cuales se desempeñen.

En el enfoque socioformativo se ha considerado la concepción anterior para proponer la siguiente definición:

**Las competencias son actuaciones integrales ante actividades y problemas del**



**contexto, con idoneidad y compromiso ético, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer en una perspectiva de mejora continua. Lo anterior significa que podemos formar estudiantes con muchos conocimientos; sin embargo, para que sean competentes es necesario que aprendan a aplicarlos en actividades y problemas con calidad, integrando una actuación ética, con base en valores y actitudes.**

Hay alumnos que aprenden acciones para abordar situaciones en forma práctica, aunque para ser competentes es preciso que además de las acciones prácticas estén en condiciones de comprenderlas, contextualizarlas y analizarlas a partir de conceptos y teorías, y que además las realicen con un compromiso ético. Esto nos lleva a la necesidad de integrar las diferentes áreas del currículo para que los estudiantes aprendan a actuar desde la educación inicial con base en el saber hacer, el saber conocer y el saber ser (que integra el saber convivir), con el fin de alcanzar determinados propósitos pertinentes en el contexto.

Una competencia, entonces, no es sólo tener un saber hacer, un saber conocer o un saber ser por separado, sino movilizar los diversos saberes (ser, hacer y conocer) hacia el logro de una meta determinada en el contexto.

Desde el enfoque socioformativo de las competencias se busca que el currículo apunte a prácticas cotidianas y regulares que promuevan la formación integral de las personas, para que éstas estén en condiciones de contribuir a resolver los diversos problemas actuales y futuros en la vida personal, el entorno familiar, la comunidad y la sociedad en general, así como en la dinámica organizacional, la cultura y el ambiente ecológico.

El carácter socio formativo del currículo por competencias que aquí se propone está dado por los presupuestos siguientes:

- La construcción curricular se hace en el marco de procesos colaborativos y busca la participación de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que se trabaje en torno a una visión compartida y los procesos académicos respondan a la diversidad de retos educativos en el contexto.
- Los procesos curriculares tienen en cuenta la dinámica social y cultural de la institución educativa, porque toda institución es una micro sociedad que, al igual que la sociedad, se da en el tejido de una serie de representaciones sociales explícitas e implícitas.
- El currículo se realiza mediante el trabajo en equipo, y así se gestiona y se mejora en forma continua. No es el trabajo de uno o de dos expertos, tal y como ha sido muy común en la educación tradicional.
- Los fines y medios del currículo para alcanzar la formación integral de las personas se basan en un continuo análisis y reflexión en torno a las dinámicas sociales, culturales, económicas y organizacionales, considerando las situaciones presentes y las tendencias hacia el futuro. Así se pretende que el currículo sea un macro proyecto formativo en continua evolución que asegure la formación pertinente, pero sin responder de modo sumiso a las demandas —muchas veces generadas de modo no consciente— de la sociedad.



#### 7.4. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA DESARROLLAR LA ACCIÓN PEDAGÓGICA

Como se había planteado, para atender los postulados en los cuales el SIEC inscribe su proyecto pedagógico y más aún, para acometer la formación desde los niveles de preescolar hasta el campo de acción tecnológica -lo cual demanda concentración en el encuentro del estudiante con las formas prácticas del “cómo hacer” y de la gestión de tecnología- es preciso comenzar el proceso mediante el uso de estrategias pedagógicas amparadas en **la experiencia**. De acuerdo con John Dewey, la experiencia conecta dos polos de acción: uno activo que implica hacer algo y uno pasivo que entraña sufrir las consecuencias.

Lo anterior implica que en la primera etapa del proceso lo más importante es activar las estrategias involucradas con el “aprender haciendo”.

Para ser consecuentes con este punto de inicio es preciso que se planteen **situaciones problémicas** que permitan establecer un núcleo temático que responda a una necesidad concreta, una situación no resuelta e incluso caótica, que el estudiante debe resolver en forma individual o colectiva (esta última más recomendable), que implique para él:

Trabajar por entender la situación problemática con las ideas previas, preconceptos y pre teorías, con lo cual activa el pensamiento.

- Efectuar un estudio de las necesidades reales y de las posibles formas de solución. Para ello deberá investigar.
- Llegar a un acuerdo básico con sus pares (compañeros) y/o con el docente- tutor. Para ello deberá discutir, argumentar y concertar lo mínimo para abordar el trabajo.
- Experimentar y probar, con lo cual se activa la acción.

En este ámbito de la experiencia, las metodologías más adecuadas serán los laboratorios, el trabajo de campo, los talleres, los proyectos integrados, los estudios de caso, entre otros.

Luego viene el ámbito de la **estructuración** (aunque no se trata de etapas necesariamente sucesivas), la cual implica realizar un proceso que va de lo concreto a lo abstracto y que envuelve en sí la construcción de los conceptos asociados a la experiencia. La estructuración permite la reorganización y transformación de la estructura cognitiva al entrar en conflicto con las ideas previas e incrementar el nivel de construcción explicativa del saber técnico y tecnológico.

Para esta fase es recomendable la utilización de metodologías relacionadas con la elaboración de mapas conceptuales, mapas mentales, contextualizaciones, redes semánticas, consultas bibliográficas y electrónicas, lecturas guiadas o autorreguladas, resúmenes, entre otras.

Finalmente, se desarrolla el momento **conclusivo y decisorio** en el cual se genera una respuesta final, producto o trabajo de cierre. En esta fase se activa nuevamente en forma más contundente un pensamiento que logra sistematizar las experiencias y el trabajo de estructuración para desarrollar el más alto proceso de abstracción que permita entender, asimilar y apropiarse los principios y fundamentos del conocimiento tecnológico y su

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

utilización en la resolución de problemáticas futuras con mayor nivel de competencia, para lo cual se llegaría a la posibilidad de **intervención**.

Para la etapa conclusiva y decisoria del proceso son convenientes metodologías tales como elaboración conceptual, elaboración de inferencias y analogías, así como la realización de seminarios, exposiciones, foros y paneles.

## **7.5. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO FORMATIVO**

A continuación, se efectúa una conceptualización sucinta de las diferentes metodologías propuestas en el proyecto pedagógico.

### **7.5.1. Estrategias pedagógicas**

La institución centra su acción pedagógica en los postulados de las teorías del aprendizaje significativo y del desarrollo de las inteligencias múltiples, para lo cual propone utilizar los siguientes recursos:

Los proyectos de aula.

Los proyectos pedagógicos transversales. Las prácticas en el laboratorio.

Los mapas conceptuales. Los talleres.

Los conocimientos previos, la documentación, la ampliación de la información y la investigación.

En la utilización de estos recursos se realizan trabajos individuales y grupales, trabajo cooperativo, explicaciones del profesor, exposiciones e investigaciones que contribuyan a la solución de problemas reales.

### **7.5.2 PLAN TUTORIAL: “ARC – Tutor” (Análisis – Recursos y Capacidades)<sup>1</sup>**

#### **INTRODUCCIÓN**

El proceso de mejora continua de la calidad educativa, es una apuesta que se hace como colegio y que será evidenciable como consecuencia de la aplicación y ejecución de estrategias diversificadas, entre ellas el plan tutorial “ARC-Tutor” una proyección pensada, no solo en términos del avance en los procesos de aprendizaje, sino del aporte al proyecto de vida de nuestros estudiantes.

#### **JUSTIFICACIÓN**

El plan tutorial visto como estrategia, busca promover acciones alrededor de la corresponsabilidad en el proceso formativo, de modo tal que se logre llevar a los padres de familia a una participación activa como sujetos acompañantes y cómplices del sumario tutorial, en los estudiantes, fortaleciendo la capacidad para comunicarse y entender a otros, y no menos importante, de interpretar y asumir la información que le brinda el medio a través de posturas críticas, fundamentadas en el conocimiento científico, las competencias ciudadanas y el pensamiento lógico, como características que generan progreso en una comunidad y mejor aún, en un país como este. Finalmente, logrando la tenencia de

<sup>1</sup> Creado por Karen Huertas - Rectora y Julio Hurtado - Coordinador Académico, Colegio Comfacauca Puerto Tejada.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

“maestros a la medida”, conocedores del entorno, las necesidades educativas y las individualidades de los estudiantes, capaces de ajustar y desajustar sus estrategias a favor de las diferentes maneras de aprender.

## PROBLEMA

En el colegio Comfacauca Puerto Tejada, para el año lectivo 2023- 2024, se han recibido estudiantes con matrículas extemporáneas. Lo que significa que los estudiantes se han ido vinculando de manera paulatina a la institución desde el mes de octubre hasta enero. La transferencia de estudiantes de calendario A a calendario B, implica un proceso adicional de acompañamiento a los estudiantes. Lo anterior en la búsqueda de que su rendimiento académico, medido a través de los niveles de desempeño de cada área, les permitan estar preparados para asumir el proceso formativo que iniciará en el mes de febrero en relación con el tercer periodo.

## METODOLOGÍA

1. Articulación y vinculación del equipo psicosocial a través de encuentros de sensibilización.
2. Trabajo colaborativo y cooperativo: “Todos para uno y uno para todos”

“En el aprendizaje colaborativo es imprescindible el trabajo grupal, así como la participación activa y la responsabilidad compartida entre los individuos que compongan la red de interacción. Se da lugar a un espacio colmado de opiniones diversas, por lo que la aceptación de críticas constructivas, la disposición a escuchar y las ganas de compartir son imprescindibles en este sistema. Entre los objetivos del aprendizaje colaborativo encontramos incentivar el pensamiento crítico, aumentar la retención del conocimiento, desarrollar en mayor medida las habilidades sociales, alentar el aprendizaje activo, promover la diversidad y la inclusión, fortalecer la creatividad y mejorar el rendimiento académico”[1].

En este sentido, se identifican los “tutores” (compañeros de clase líderes y con buen rendimiento académico) y los estudiantes en situación de desfase, ejercicio que nos permitirá establecer las parejas o equipos de trabajo.

### 3. “Profe a la medida”

FECHA	ACTIVIDAD
1er MOMENTO	Caracterización pedagógica  Para este caso, se usarán las evaluaciones finales, del periodo uno y periodo dos, con el fin de hacer un balance e identificación del proceso formativo de los estudiantes.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

2do MOMENTO	<p>Guía de Trabajo: Como el proceso formativo se complejiza del paso de un periodo a otro, la guía será construida con base en los niveles de desempeño utilizados durante el segundo periodo, pero enfatizando en lo más importante y esencial, es decir, los elementos prerrequisito de cada nivel de desempeño, de tal suerte, que los estudiantes puedan apropiar lo básico para poder desarrollar con éxito el tercer periodo</p>
3er MOMENTO	<p>Seguimiento de los aprendizajes: En esta tercera etapa se dará el cierre del proceso formativo, en el que se valorará el avance en el desarrollo de las competencias fundamentales, medida a través una evaluación valorativa, integral y coherente con el proceso.</p>

**IMPORTANTE:** Como condición de este proceso de nivelación, se aclara que bajo la existencia de un estímulo de 0,3 para aquellos estudiantes que cumplan con las actividades en los tiempos establecidos y con la calidad requerida (notas mayores o iguales a 4.0) y un 0,2 para los estudiantes que se hayan ubicado en las dos categorías más altas de la prueba Tres Editores. Estos no serán otorgados.

[1] Tomado de <https://www.rededuca.net/blog/educacion-y-docencia/teoria-aprendizaje-colaborativo#:~:text=La%20teor%C3%ADa%20de%20aprendizaje%20colaborativo,externa%20podemos%20llegar%20a%20conseguirla>.

### **7.5.2. Ruta de la excelencia**

La gestión educativa está conformada por un conjunto de procesos organizados que permiten que la institución logre sus objetivos o metas. El proceso de gestión se basa en diagnóstico, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación que se nutren entre sí y conduce a la obtención de los resultados definidos por los equipos directivos. Una buena gestión es la clave para que lo que haga cada integrante del Colegio tenga sentido y pertenencia dentro de un proyecto común. En otras palabras, es fundamental lograr que “todos remen para el mismo lado” para lograr lo que se quiere y mejorar permanentemente.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### 7.5.2.1. Antecedentes

El **Día E es el día de la Excelencia Educativa**<sup>15</sup>, establecido por el presidente mediante el Decreto 0325 de 2015. Es una estrategia para que los directivos, docentes y personal administrativo puedan reflexionar y analizar el desempeño educativo de su colegio, representado en el Índice Sintético de Calidad Educativa - ISCE, y logren concertar un plan de acción para lograr su mejoramiento. Será un día donde se definirá la **Ruta a la Excelencia** de cada colegio del país.

### 7.5.2.2. Objetivos

1. Contar con un espacio de reflexión donde directivos docentes y maestros podrán discutir cómo se encuentra su colegio y qué podemos hacer para mejorar.
2. A partir del Índice Sintético de Calidad Educativa, identificar y comprender cuál es la situación real del colegio en términos de calidad educativa.
3. Definir metas concretas de mejoramiento para el año 2015 y siguientes, a través de la definición de mecanismos claros de acción para el cumplimiento de lo propuesto.
4. Involucrar a la comunidad educativa para que el Acuerdo por la Excelencia se convierta en una herramienta colectiva de rendición de cuentas.
5. Reconocer la importancia de tener información integral sobre el colegio e identificar el nivel de información que cada miembro de la comunidad educativa tiene sobre dicha información.
6. Identificar y comprender la situación actual del Establecimiento Educativo en términos de la calidad. Para ello, se usará el Índice Sintético de Calidad Educativa y se hará un análisis exhaustivo de cada uno de sus componentes:
  - a. Progreso: Nos muestra qué tanto ha mejorado nuestra institución educativa en relación con el año anterior.
  - b. Desempeño: Refleja el puntaje promedio que nuestros estudiantes obtuvieron en las Pruebas Saber 2014 y siguientes en las áreas de Matemáticas y Lenguaje.
  - c. Eficiencia: Nos muestra la tasa de aprobación de cada establecimiento educativo.
  - d. Ambiente Escolar: Refleja el seguimiento al aprendizaje de los estudiantes en el aula y el ambiente de aula.

<sup>15</sup><http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-350008.html>

7. Identificar la importancia y la percepción que tenemos sobre qué tanto podemos incidir en lo que nos rodea, la mentalidad de mejora personal en nuestra cotidianidad como maestros y el impacto de estos factores en el desempeño de los estudiantes.
8. Comprender a cabalidad lo que significan las cifras que hemos analizado a lo largo del taller para así convertir los números y estadísticas en rostros y nombres específicos de estudiantes. Aunque los estudiantes han estado presentes en todas las reflexiones del taller hasta este punto, en esta parte van a ser aún más importantes. Al fin y al cabo, ellos son la razón de ser de nuestra profesión, de nuestros esfuerzos y de nuestra convicción.
9. Aterrizar todo el trabajo que se ha desarrollado a lo largo de la jornada en acciones concretas para mejorar la calidad de la educación del colegio <sup>1</sup>.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Independientemente de cuál haya sido el resultado del desempeño educativo del colegio y representado en el Índice Sintético de Calidad educativa, en cada uno de los procesos institucionales que abarcan las cuatro gestiones: directiva, académica- pedagógica, comunitaria y administrativa, es necesario desarrollar un plan de mejoramiento que permita avanzar en los procesos enunciados y definir una ruta de excelencia que involucre a toda la comunidad educativa: estudiantes, maestros y padres de familia; y de esta manera establecer el Mejoramiento Mínimo Anual, MMA.

Desde el año 2015 DÍA E ha sido una oportunidad para que todo el equipo de cada colegio se concentre en saber cómo están sus procesos y resultados, y pueda acordar acciones conjuntas para alcanzar la excelencia educativa, para lo cual debe:

1. Reconocer metas y acciones que los colegios se han planteado de cara a la calidad educativa desde el índice sintético de calidad educativa – ISCE- y el Mejoramiento Mínimo Anual -MMA-.
2. Consolidar estrategias pedagógicas propias de los colegios y las ofrecidas por el MEN como apoyo en el reconocimiento de nuestras fortalezas y dificultades.
3. Identificar el ambiente de aula como un elemento del componente de ambiente escolar que puede ser parte fundamental del contexto de prácticas pedagógicas y aprendizajes de los estudiantes.

Por lo anterior, el **COLEGIO COMFACAUCA PUERTO TEJADA**, a través de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), su Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) y sus políticas de calidad, busca orientar las acciones escolares hacia el logro de las metas definidas por el equipo directivo y los integrantes de la comunidad educativa. Estos propósitos, metas y acciones permiten que la institución tenga una ruta de la excelencia que debe ser conocida por todos para lograr el compromiso de cada uno.

En este sentido, la formación de maestros y directivos busca satisfacer la demanda de mejoramiento de la calidad en el colegio y dar orientaciones en diversos aspectos, especialmente en los procesos pedagógicos en cuanto a una verdadera formación de nuestros niños, niñas y adolescentes.

La ruta de la excelencia propone un programa de formación y acompañamiento continuo en las temáticas de gestión directiva, académica y comunitaria a directivos, maestros, estudiantes y padres de familia, siendo esta propuesta la acción inmediata que consolida un mejoramiento constante en la calidad.

### **7.5.3. Proyectos pedagógicos transversales**

En el Documento No. 27 *Saber moverse. Orientaciones pedagógicas en movilidad segura.*

El Ministerio de Educación Nacional en el documento número 27, plantea “Un **proyecto pedagógico**

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

transversal se concibe como el resultado de una construcción colectiva y permanente de relaciones, conocimientos y habilidades, que se van estructurando a través de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y la cultura”. Los proyectos pedagógicos transversales (PPT) se desarrollan a través de núcleos de trabajo por conjunto de grados y/o áreas. Estos núcleos de trabajo buscan la incorporación de las competencias ciudadanas, el desarrollo del pensamiento crítico, el fortalecimiento de los conocimientos, procesos y competencias que son propias de cada disciplina; además de la misión, la visión y los principios del proyecto educativo institucional PEI, lo cual busca garantizar la formación integral del estudiante a partir de la resolución de una situación problema o pregunta contextualizada, fortaleciendo las competencias necesarias para las habilidades evaluadas por el ICFES, para ello se cuenta con los siguientes referentes de calidad.

Referentes:

Cartilla número 2. Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas.

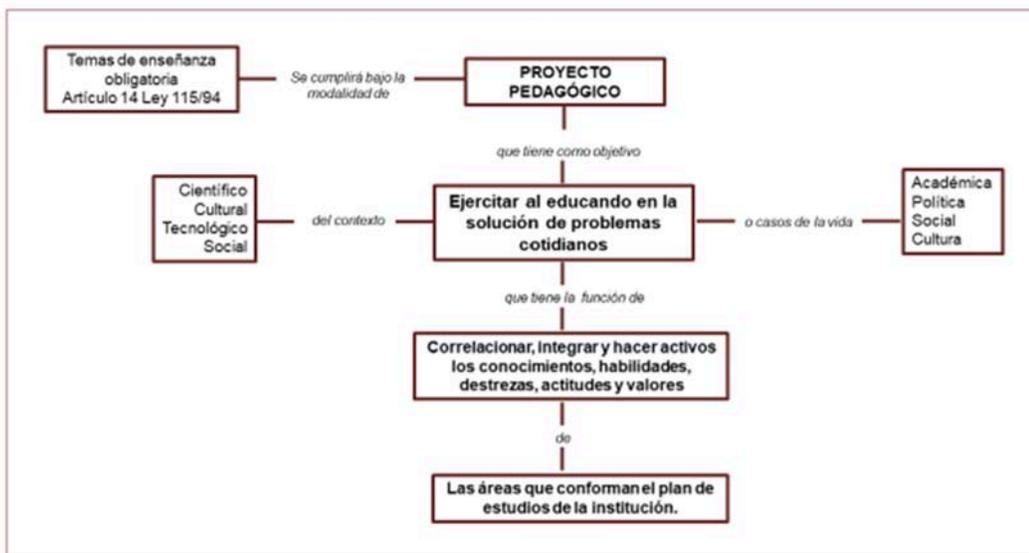
[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-235147\\_archivo\\_pdf\\_cartilla2.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-235147_archivo_pdf_cartilla2.pdf)

Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas - Guía No. 6

[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-75768\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-75768_archivo_pdf.pdf)

Competencias Laborales - Guía No. 21

[https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-106706\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-106706_archivo_pdf.pdf)



Retomando los planteamientos normativos y considerando que los temas transversales



(temas de enseñanza obligatoria):

1. Se plantean como contenidos que hacen referencia a problemas y conflictos, del contexto del estudiante, que exigen toma de decisiones personales y colectivas.
2. Son contenidos que promueven el desarrollo de actitudes y valores.
3. Exigen que el estudiante elabore juicios, asuma posturas críticas y proponga soluciones a problemas o preguntas, desde diferentes perspectivas que se soportan en los conocimientos, actitudes y valores que surgen en el marco de cada una de las disciplinas que conforman el plan de estudios.
4. Son el medio para soportar la formación en competencias ciudadanas y ciudadanía.

Con base en los requerimientos citados y para garantizar que el proceso de enseñanza cumpla con la labor asignada a los proyectos transversales acorde al grado de escolaridad o período de desarrollo cronológico del estudiante, se han diseñado mallas por conjunto de grados, bajo las exigencias de la coherencia horizontal y vertical que rigen los procesos del diseño curricular con fundamento en los temas enseñanza obligatoria, competencias ciudadanas, competencias laborales y pregunta o situación problema.

Para dar cumplimiento a las exigencias citadas, la institución, a través de los instrumentos que dinamizan el desarrollo de los procesos de enseñanza- aprendizaje, a saber, planes de área-mallas curriculares y planes de aula; se incorpora y direcciona la intencionalidad formativa de los proyectos transversales (temas de enseñanza obligatoria desarrollados bajo la modalidad de proyectos pedagógicos) al interior de las prácticas de aula y perspectiva formativa de la disciplina.

Las mallas de los proyectos pedagógicos transversales soportan la integración de los diferentes propósitos formativos de cada una de las áreas que conforman el plan de estudios, son los instrumentos que permiten el ejercicio disciplinar, interdisciplinar y transversal, que ha de fortalecer la formación integral del estudiante.

No obstante, a nivel institucional, se crean espacios de formación integral, mediante actividades de carácter lúdico-pedagógicas, que permiten fortalecer los propósitos formativos de cada uno de los proyectos transversales y a su vez promueven la integración de los diferentes estamentos y escenarios del gobierno escolar.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

## Descripción de los proyectos

### 7.5.4.1 RAZONAMIENTO CUANTITATIVO

#### JUSTIFICACIÓN

El desarrollar el Proyecto de Razonamiento Cuantitativo en la Institución busca estimular a los estudiantes sobre manejo y la solución de situaciones matemáticas contextualizadas, además se pretende preparar a los estudiantes para la presentación de las pruebas saber reforzando el razonamiento cuantitativo en cada una de las competencias y componentes evaluados.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Construir problemas que den soporte a la integralidad de conceptos matemáticos en las otras áreas del conocimiento.
- ✓ Fortalecer el desarrollo del pensamiento lógico utilizando diferentes estrategias lúdicas como el ajedrez, rompecabezas y demás, incentivando la participación activa de los estudiantes, utilizando diferentes medios o plataformas virtuales.

#### METODOLOGÍA

- ✓ La metodología debe basarse en el aprender haciendo, optimizando sus habilidades y destrezas, empleando las TIC, los recursos de la institución y del contexto; el proyecto apunta a fortalecer los procesos cognitivos específicos del área de matemáticas.
- ✓ La motivación será constante con el propósito de mantener centrada la atención del estudiante y su interés en el desarrollo de problemas matemáticos.
- ✓ Las distintas definiciones y principios van acompañados de ejemplos, prácticas y teorías de fácil comprensión con una creatividad ilustrada, descriptiva, teórica y práctica.

### 7.5.4.2. EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

## **INTRODUCCIÓN**

El proyecto transversal para el aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas y la Educación Física, recreación y deporte en Colombia es una iniciativa educativa que busca integrar aspectos fundamentales en la formación integral y el bienestar de los estudiantes. A través de este proyecto, se pretende promover la utilización consciente del tiempo libre, el enriquecimiento cultural y la importancia de la educación física, artística y su práctica. Este proyecto se encuentra respaldado por un marco legal que establece directrices claras para su desarrollo y ejecución.

### **PROPÓSITO:**

El propósito principal del proyecto transversal es formar ciudadanos integrales, conscientes y activos, capaces de aprovechar su tiempo libre de manera constructiva y eficaz apreciando y respetando la diversidad cultural, generando una vida activa y saludable a través de la educación artística, educación física, la recreación y el deporte formativo, y a su vez promoviendo valores como la tolerancia, el respeto y el trabajo en equipo.

### **OBJETIVOS:**

- Promover actividades y estrategias que incentiven el uso consciente y productivo del tiempo libre de los estudiantes, fomentando el desarrollo de habilidades creativas, cognitivas y sociales. (Ley 1482 de 2011)
- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del respeto y la valoración de la diversidad cultural en Colombia y en el mundo, promoviendo la construcción de una sociedad inclusiva y respetuosa (Ley 1482 de 2011)
- Estimular la participación activa de la sociedad en la actividad física, el deporte y la recreación, el esparcimiento y la participación en la vida de la cultura y de las artes. (Ley 181 de 1995) (Artículo 13 del código del menor en Colombia).
- Incentivar la práctica de la educación física y el deporte como componentes esenciales para una vida saludable y activa, además de transmitir valores como el esfuerzo, la disciplina y la superación personal a partir de escuelas formativas. (Ley 181 de 1995).

### **CONTENIDOS:**



- Manejo del tiempo libre (uso constructivo en beneficio de su enriquecimiento personal y disfrute de la vida.)
- Desarrollo físico y cultural (liderazgo, toma de decisiones, fortalecimiento del autoestima y la sana convivencia).
- Bienestar emocional (valores, actitudes, aptitudes).
- Habilidades sociales y comunicativas.

#### MARCO LEGAL:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Reconoce la importancia de la formación integral de los estudiantes, incluyendo aspectos físicos, culturales y sociales.
- Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte): Establece los lineamientos para la promoción y fomento de la actividad física, el deporte y la recreación en Colombia.
- Ley 1482 de 2011 (Ley de Discriminación): Destaca la importancia del respeto a la diversidad y la prevención de la discriminación en Colombia.
- Código del menor en Colombia (Artículo 13°): Establece y garantiza los derechos fundamentales del menor en Colombia.
- Ley 1967 de 11 julio 2019: Por la cual se transforma el Departamento Administrativo Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física Y El Aprovechamiento Del Tiempo Libre (Col deportes) en el Ministerio Del Deporte.

#### 7.5.4.3 ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

##### INTRODUCCIÓN

El proyecto: estudio, comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica es un referente que apoya la formación ciudadana y democrática de la comunidad educativa; pretende además, examinar cómo la democracia participativa puede contribuir al fortalecimiento de la institución, a partir de una cultura que fomente el respeto por la carta magna y las instituciones políticas.

##### PROPÓSITO:

Este proyecto tiene como propósito crear espacios que permitan la apropiación de referentes o conceptos constitucionales, y de urbanidad; con el fin de garantizar el desarrollo de la democracia en la institución y región; a través de la participación ciudadana; con base en las normas, leyes y la Constitución Política. Así mismo, el conocimiento y uso de los mecanismos que favorecen la garantía de los derechos.

**OBJETIVOS:**

- Contribuir en la formación cívica y el conocimiento de los derechos y deberes fundamentales consagrados en la Constitución Política para su cumplimiento en la familia y la sociedad (Ley 90/2018)
- Apoyar a los padres de familias en la formación de principios y valores en niños y jóvenes, como el respeto a la dignidad humana, la tolerancia, la crítica, la justicia, la libertad, la igualdad, la responsabilidad, la honestidad, los cuales contribuyen a la convivencia democrática y al desarrollo como personas integrantes de una sociedad. (Ley 90/2018)
- Brindar conocimientos sobre las reglas básicas de comportamiento dentro de la sociedad. (Ley 90/2018).
- Generar espacios de formación en valores que permitan la posibilidad de adquirir los conceptos básicos y desarrollo de habilidades para la indagación, la comunicación y la participación responsable. (Ley 115/1994).

**CONTENIDOS:**

- Constitución y sus componentes.
- Estado social de derecho.
- Paz y derechos humanos.
- Democracia y participación. (mecanismos de participación, de protección de derechos).
- Organización política de Colombia.
- Órganos del Estado colombiano.
- Urbanidad y civismo.
- Gobierno escolar.

**MARCO LEGAL:**

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 134 de 1994 “Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- Ley 850 de 2003 “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”
- Ley 115 de 1994: Enseñanza obligatoria: el estudio, la comprensión de la Constitución y la instrucción cívica.
- Ley 90 de 2018: La presente ley busca que el estudio, comprensión y práctica de la Constitución Política y la instrucción cívica sea de obligatorio cumplimiento en las instituciones de educación básica y media, oficiales o privadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Política de Colombia.
- Ley 1013 de 2006: por el cual se modifica el literal a del artículo 14 de la ley 115 de 1994.
- Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- Ley 1712 de 2014 Permite a los colombianos exigir su derecho a la información como un derecho fundamental.
- Decreto 2232 de 1995 “por medio del cual se dan funciones de las dependencias de Quejas y Reclamos y se crean los Centros de Información de los ciudadanos. Reglamentario de la ley 190 de 1995.
- Resolución No. 01600 del 08 de marzo de 1994: la formación del ciudadano en el respeto a la vida, en la práctica de los derechos humanos, la democracia participativa y la búsqueda de la paz dentro de la convivencia ciudadana.
- Decreto 1286 de abril 27 de 2005: normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.

#### **7.5.4.4. EDUCACIÓN SEXUAL Y SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN DE FORMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES**

##### **INTRODUCCIÓN**

La integración de los proyectos pedagógicos transversales de “Educación sexual” y “Normas de no violencia contra la mujer” son referentes que se unifican y que apoyan a la formación integral de los estudiantes partiendo del desarrollo de competencias básicas para la vida como la toma de decisiones y resolución de cuestiones partiendo del reconocimiento propio y enfocadas en el respeto, la dignidad y valor al ser humano, así mismo desde la apropiación de conocimientos específicos, capacidades y actitudes relacionados con la identificación y formación de sujetos activos en valores, derechos humanos, sexuales y reproductivos.

##### **PROPÓSITO:**

El presente proyecto pedagógico transversal integrado pretende generar un ambiente participativo, en donde se promueva el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la igualdad entre los seres humanos y una vivencia de la sexualidad que enriquezca el proyecto de vida de cada uno de los miembros de la comunidad educativa consolidando así sujetos activos en derecho que promuevan y defiendan los mismos.

##### **OBJETIVOS:**

- Comprender el comportamiento sexual propio y de otros, en donde se respete como iguales y se reconozca los derechos humanos, derechos reproductivos y sexuales y deberes de sí mismo y de las demás personas (Resolución 03353).



- Proporcionar información precisa y basada en evidencia científica sobre temas relacionados con la anatomía, la fisiología, la reproducción, la diversidad sexual, sobre la prevención de riesgos relacionados con el embarazo no deseado, las infecciones de transmisión sexual y otros aspectos de la salud sexual (Resolución 03353).
- Propiciar la argumentación y el diálogo, a través de las habilidades de comunicación asertiva, que promuevan la toma de decisiones informadas y la resolución pacífica de conflictos en el contexto de relaciones interpersonales y sexuales. (Ley 1620, Ley de Convivencia Escolar) (Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía-módulo 2).
- Fortalecer los valores que contribuyan a la aceptación, reflexión, al cambio de actitudes y comportamientos con relación a la sexualidad, los roles de género, la violencia, los estereotipos e ideologías y prácticas sexistas y discriminatorias; así mismo que permita desarrollar adecuadamente el manejo de relaciones interpersonales como medio para convivir en una comunidad. (Resolución 03353).
- Visibilizar algunas normatividades culturales que se relacionan con la violencia contra las mujeres, como estrategia para incidir en la salud sexual y reproductiva de las mujeres. (Guía Ministerio de protección)
- Fomentar un ambiente escolar libre de acoso y violencia que contribuya a crear un espacio propicio para el diálogo abierto y el aprendizaje sobre temas de educación sexual. (Ley 1620, Ley de Convivencia Escolar)
- Fomentar la salud mental y emocional de los estudiantes, así como prevenir problemas de salud mental y conductas de riesgo. (Resolución 03353 de 1993)

#### CONTENIDOS:

- **Reconocimiento y dimensiones de la sexualidad:** Componentes y funciones.
- **Derechos humanos, sexuales y reproductivos:** Comprender que están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social.
- **Comportamientos Culturales de Género:** los roles de género están muy determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra.
- **Anatomía y Fisiología:** Conocimiento sobre el cuerpo humano, órganos sexuales y su funcionamiento.
- **Reproducción y Planificación Familiar:** Información sobre la reproducción humana, métodos de planificación familiar y los derechos sexuales y reproductivos de los seres



humanos.

- **Prevención de Riesgos:** Información sobre métodos de prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual.
- **Relaciones Saludables:** Desarrollo de habilidades para establecer y mantener relaciones interpersonales y sexuales saludables.
- **Toma de Decisiones y resolución pacífica de conflictos:** Habilidades para tomar decisiones informadas y responsables, además de la resolución acertada de situaciones reales bajo contextos de sexualidad y violencia.
- **Diversidad Sexual:** Educación sobre la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género.

#### Marco Legal:

- Artículo 14, literal e), de la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Reconoce la formación integral de los estudiantes, incluyendo la educación sexual y afectiva como componentes esenciales.
- Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de la ciudadanía. Módulo 1: La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de la ciudadanía. Módulo 2: El proyecto pedagógico y sus hilos conductores.
- Resolución 03353 de 1993 - Ley 1620 de 2013: establece las directrices para la promoción y prevención en salud mental en el ámbito educativo en Colombia.
- La Ley 1620 de 2013: se enfoca en prevenir y mitigar las formas de violencia en el entorno escolar, promoviendo una convivencia pacífica y respetuosa entre los miembros de la comunidad educativa.
- guía del Ministerio de Protección Social y organización Internacional para las Migraciones OIM: Nada justifica la violencia contra las mujeres. Trazando una ruta para motivar reflexiones en torno a las violencias basadas en género.
- Política Nacional De Salud Sexual y Reproductiva: busca promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de los factores protectores y la atención a grupos con necesidades específicas.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- Sentencia C-085/2016: normas para prevención de violencia sexual y atención integral de niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.

#### **7.7.4.5 EL DESARROLLO DE CONDUCTAS Y HÁBITOS SEGUROS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL**

### **INTRODUCCIÓN**

El proyecto transversal de movilidad segura se refiere a la adquisición a la formación de una cultura de prevención y promoción de la importancia de la seguridad vial y se vincula al desarrollo de la autoestima, al respeto por los otros y los principios de convivencia social y democrática; así como al desarrollo y consolidación de una cultura ciudadana que involucre el reconocimiento de derechos y deberes asociados al respeto por las normas universales, instituciones y autoridades de control.

### **PROPÓSITO:**

Reconocer y navegar efectivamente por el entorno, moverse de forma idónea dependiendo del modo de transporte utilizado, valorar en la movilidad el riesgo y la vulnerabilidad ante el mismo, asumir la regulación existente y ser corresponsable en la movilidad segura y cooperadora de los demás. Competencias relacionadas con un modelo preventivo, ligado también con la formación, todo lo cual permite garantizar su correcta articulación al proceso de enseñanza y aprendizaje. (GUIA MEN MOVILIDAD SEGURA PAG 8)

### **OBJETIVOS:**

- Generar hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y la capacidad de analizar el riesgo posible con determinadas conductas y hábitos.
- Fomentar sentimientos de sensibilidad social, de aprecio y valor por la vida, las personas, y la naturaleza que se proyecten más allá de la esfera individual.
- Generar la toma de conciencia de cada individuo como agente de bienestar y seguridad y agente de riesgo en la vía.
- Preparar al individuo para circular por la vía pública con reconocimiento pleno de los derechos y responsabilidades que le competen como ciudadano.



- Fomentar actitudes de cooperación y solidaridad con los demás y de reconocimiento de que sus actos tienen consecuencias, tanto en sí mismo como en los demás.
- Desarrollar competencias que permitan evaluar con claridad los riesgos a los que está expuesto y responder con comportamientos más racionales en la vía.
- Propiciar actitudes de precaución y prevención permanentes manteniendo una constante atención del entorno.
- Generar en el individuo la capacidad de evaluar las propias capacidades y determinar qué puede y qué no puede hacer y el riesgo al que se expone frente a situaciones que exigen habilidades y capacidades personales con las que no cuenta.
- Fomentar en el individuo una actitud de participación crítica y creativa para resolver los conflictos característicos del espacio público.

## CONTENIDOS

- Gestión y corresponsabilidad de la Seguridad Vial.
- Vías de tránsito y movilidad segura
- Respuesta tras los accidentes y autorregulación
- La seguridad vial como bien público
- El valor de las normas de tránsito.
- La movilidad humanizadora,

### Marco Legal:

- Ley 33 de 1986 sobre planes de tránsito.
- Ley 769 de 2002 código nacional de tránsito.
- Directiva número 13 del Ministerio de Educación Nacional. 14 de agosto de 2003
- Doc no° 27 MEN Movilidad segura: Saber moverse, orientaciones pedagógicas en movilidad segura un enfoque de educación vial.
- Ley 1503 de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones

## 7.5.4.6 GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES

### INTRODUCCIÓN

En un mundo donde los desastres naturales y antropogénicos pueden tener un impacto significativo en nuestras comunidades, es crucial que nuestros estudiantes adquieran una

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

comprensión sólida de la gestión del riesgo de desastres. El proyecto transversal de gestión del riesgo de desastres busca sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la preparación, mitigación y respuesta en situaciones de crisis, además, ser agentes de cambio en la construcción de sociedades resilientes y seguras.

### **PROPÓSITO:**

El propósito del proyecto transversal de gestión del riesgo de desastres es fomentar en los estudiantes una cultura de prevención, conciencia y solidaridad frente a situaciones de riesgo y desastre. A través de este proyecto, se busca que los estudiantes comprendan los conceptos clave de gestión del riesgo, adquieran habilidades para la toma de decisiones informadas en situaciones de emergencia y se conviertan en líderes capaces de difundir el conocimiento y promover la acción en sus comunidades. También, se propende que las instituciones educativas empleen los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, química, física, idiomas, psicología y educación física, como instrumentos para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media. (Resolución 7550 de 1994)

### **OBJETIVOS:**

- Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de la gestión del riesgo de desastres y su rol para actuar de manera pronta, eficaz y organizada en casos de emergencia y desastres. (Resolución 7550 de 1994)
- Promover la colaboración y el trabajo en equipo en la planificación y ejecución de estrategias de gestión del riesgo.
- Establecer vínculos entre los conceptos teóricos de gestión del riesgo y su aplicación práctica identificando y caracterizando las amenazas en el entorno local.
- Desarrollar habilidades en los estudiantes para comunicar efectivamente información relevante sobre gestión del riesgo a sus comunidades.
- Identificar el impacto social, económico y ambiental de los desastres en el ámbito local.

**CONTENIDOS:**

- Conceptos básicos de gestión del riesgo y desastres.
- Identificación y análisis de riesgos en el entorno local y nacional.
- Promoción y estrategias de prevención, mitigación y respuesta ante diferentes tipos de desastres.
- Impacto social, económico y ambiental de los desastres.
- Papel de las instituciones gubernamentales y organizaciones en la gestión del riesgo.

**Marco Legal:**

- Ley 115 de 1994. Artículo 5. Ley General de Educación: Reconoce la importancia de la formación integral de los estudiantes, incluyendo aspectos físicos, culturales y sociales.
- Resolución 7550 De 1994: Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres
- Ley 1523 de 2012: Establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y define los lineamientos para la prevención, mitigación y atención de desastres en Colombia.
- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres: Establece la estrategia y acciones para la reducción del riesgo y la preparación para emergencias en el país. (Actualización del 2015: Decreto 1478 de 2022).

**. 7.5.4.7 PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES (PPEVS)****INTRODUCCIÓN**

El Proyecto Transversal de Promoción de Estilos de Vida Saludables (PPEVS) es una iniciativa educativa que busca fomentar entre los estudiantes la adopción de hábitos y comportamientos que contribuyan a una vida saludable y equilibrada. A través de este proyecto, se busca sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia de cuidar su bienestar físico, mental y emocional, así como promover la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida.

**PROPÓSITO:**

El propósito central del Proyecto Transversal de Promoción de Estilos de Vida Saludables, es brindar a los estudiantes herramientas y conocimientos que les permitan tomar decisiones informadas y responsables en relación con su salud y bienestar. Se busca incentivar la



adopción de hábitos saludables y crear cultura del autocuidado desde temprana edad, con el objetivo de prevenir enfermedades y promover un desarrollo integral y equilibrado.

#### OBJETIVOS:

- Fomentar la toma de conciencia sobre la importancia de los estilos de vida saludables y sus beneficios para la salud física y mental.
- Formar individuos con hábitos de alimentación que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud, y la prevención de enfermedades como la obesidad y la diabetes.
- Incentivar la práctica regular de actividad física y ejercicio como parte fundamental de un estilo de vida saludable.
- Informar sobre los riesgos asociados a hábitos no saludables, como el sedentarismo y el consumo de azúcares.

Brindar herramientas para el manejo del estrés, la ansiedad y la promoción de la salud mental y emocional.

#### CONTENIDOS:

- Alimentación Saludable: Nutrición balanceada, importancia de los grupos de alimentos, lectura de etiquetas nutricionales.
- Obesidad y Diabetes: Causas y riesgos
- Actividad Física: Beneficios del ejercicio, tipos de actividad física, planificación de rutinas.
- Prevención de Riesgos: Consecuencias del sedentarismo y riesgos del consumo excesivo de azúcares.
- Rotulado o etiquetado nutricional: Interpretación de los requisitos con los que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano.
- Salud Mental: Manejo del estrés, importancia del descanso, promoción de hábitos que favorezcan el bienestar emocional.

#### MARCO LEGAL

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Reconoce la formación integral de los estudiantes, incluyendo la promoción de la salud y la educación para el bienestar.
- Ley 1355 de octubre 14 de 2009: por medio de la cual se define la obesidad y las

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención

- Resolución 333 de 2011: Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado nutricional que deben cumplir los alimentos envasados para consumo humano

#### **7.5.4.8 HÁBITOS DE EDUCACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y GESTIÓN DEL RIESGO INTRODUCCIÓN**

El proyecto transversal de hábitos de educación económica y financiera es una iniciativa educativa que pretende que los estudiantes adquieran la capacidad para administrar el dinero por medio de la realización de una planeación, seguimiento a las finanzas personales y la elección de productos financieros. El proyecto busca sensibilizar a los estudiantes y que sean capaces de identificar las problemáticas y riesgos ambientales, sociales y su efecto en el aspecto económico, reconociendo la importancia de los recursos tangibles de una sociedad tales como: Naturales, sociales, culturales, monetarios y financieros. A su vez generando en la comunidad educativa una cultura de emprendimiento y sostenibilidad, en donde aprenderán a planificar adecuadamente sus recursos, permitiendo administrar mejor sus ingresos.

#### **PROPÓSITO:**

El propósito central de este proyecto transversal es brindar a los estudiantes herramientas para que adquieran los conocimientos, competencias y comportamientos necesarios para la toma de decisiones, con el objetivo de construir en la comunidad educativa la cultura del emprendimiento, la importancia del crecimiento económico del país, haciendo uso correcto de las herramientas tecnológicas que promueven el desarrollo de habilidades, buscando que los jóvenes sean capaces de identificar las necesidades y posibles soluciones económicas a las situaciones presentadas en el contexto nacional. A su vez crear una cultura del ahorro y el buen manejo de las finanzas.

#### **OBJETIVOS:**

- Proporcionar información detallada sobre economía y finanzas.
- Brindar herramientas para lograr un buen manejo de los recursos del entorno, cuidarlos, preservarlos y reutilizarlos.
- Emplear las herramientas tecnológicas como un elemento para la construcción del emprendimiento.
- Incentivar la práctica de un ahorro significativo como parte fundamental de un estilo de



vida.

- Fomentar los buenos hábitos financieros y planificación adecuada de las finanzas personales de los estudiantes.
- Desarrollar habilidades ciudadanas que contribuyan al manejo de las finanzas en el contexto social de los estudiantes.

#### CONTENIDOS:

- ECONOMÍA: Contextualización económica, desarrollo económico, política económica.
- FINANZAS: Contextualización financiera, presupuesto, ahorro e inversión, manejo financiero, sistema financiero.
- GESTIÓN DEL RIESGO: Análisis de riesgo

Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera. (Perspectiva de gestión del riesgo y recursos- Versión 4:2022. MEN.

### MARCO LEGAL HÁBITOS DE EDUCACIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA Y GESTIÓN DEL RIESGO

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Establece la educación ambiental como componente esencial de la formación en Colombia.
- Ley 1450 de 2011.
- Decreto 1860 de agosto 3 de 1994.
- Orientaciones pedagógicas para la educación económica y financiera. (Perspectiva de gestión del riesgo y recursos- Versión 4:2022. MEN.

#### 7.5.4.9 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

#### INTRODUCCIÓN

El proyecto ambiental escolar (PRAE) es una herramienta fundamental para la promoción de la educación ambiental en las instituciones educativas. Este proyecto busca el desarrollo de competencias básicas para la vida como la toma de decisiones y resolución de problemas

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

ambientales; partiendo de la integración de contenidos y prácticas que generen ciudadanos comprometidos con la conservación, el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del entorno, aspectos que debe promover la educación (Art. 67 Constitución política). El PRAE está respaldado por un marco legal que establece directrices claras para su desarrollo y ejecución.

### **PROPÓSITO:**

El propósito fundamental del PRAE es promover la educación ambiental como parte integral de la formación de los estudiantes, con el fin de desarrollar ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con la protección del entorno y la sostenibilidad. El PRAE busca generar cambios de actitud y comportamiento en la comunidad educativa, fomentando el respeto y cuidado por el medio ambiente.

El PRAE en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, debe establecerse y desarrollarse con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos del contexto particular (Decreto 1743/1994) (Ley 1549/2012).

Según lo estipulado en la Ley 115/1994, el PRAE debe formar específicamente a los estudiantes en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales, el mejoramiento de las condiciones humanas y del ambiente. En esta misma ley en el artículo. 5 se menciona: “se consagra como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación”.

### **OBJETIVOS:**

- Desarrollar habilidades de investigación, identificación y resolución de problemas ambientales específicos, teniendo en cuenta la dinámica institucional, local y regional (Política Nacional del Ambiente) (Decreto 1743/1994).
- Formar individuos críticos y reflexivos con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (local, regional y nacional), para la toma de decisiones responsables en el manejo y gestión racional de los recursos en el contexto del

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

desarrollo sostenible (Política Nacional del Ambiente) (Ley 1549/2012).

- Fomentar y fortalecer los valores democráticos del respeto, convivencia y participación ciudadana, en sus relaciones con la naturaleza y la sociedad, en el ámbito institucional y local (Política Nacional del Ambiente).
- Promover la ejecución de prácticas y acciones concretas en el manejo adecuado de residuos y en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales (Ley 99/1993)

#### **CONTENIDOS:**

- Manejo de Residuos sólidos y reciclaje: Importancia del reciclaje y la reutilización, código de colores para la clasificación de residuos, adecuada disposición de residuos, reducción del consumo y producción de residuos.
- Conciencia Ambiental y ética: Conceptos de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, importancia de la biodiversidad y la conservación de ecosistemas, ética ambiental y responsabilidad ciudadana.
- Recursos Naturales y Conservación: Uso sostenible de recursos naturales e Impacto de la sobreexplotación de recursos naturales.
- Cambio Climático y Calentamiento Global: Causas y consecuencias del cambio climático, reducción de la huella de carbono y mitigación del calentamiento global.
- Prácticas Sostenibles en la Vida Cotidiana: Uso eficiente de recursos (agua, energía, alimentos), movilidad sostenible y reducción de la contaminación del aire y hábitos de consumo responsable.
- Salud Ambiental: La relación entre el medio ambiente y la salud humana, incluyendo la prevención de enfermedades relacionadas con el entorno.
- Legislación Ambiental y Políticas Públicas: Normativas locales y nacionales relacionadas con el medio ambiente, participación ciudadana en la formulación de políticas ambientales y derechos y responsabilidades en la protección del medio ambiente.

#### **MARCO LEGAL**

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): Establece la educación ambiental como

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

componente esencial de la formación en Colombia.

- Artículo 67 de la Constitución Política de Colombia: Establece que la educación debe formar al colombiano para la protección del ambiente.
- Decreto 1743 de 1994: Reglamenta la educación ambiental en Colombia y establece directrices para la implementación de los PRAE en las instituciones educativas.
- Ley 99 de 1993 (Ley de Medio Ambiente): Destaca la importancia de la educación ambiental en la formación de ciudadanos comprometidos con la protección del entorno.
- Resolución 2184 de 2019: Establece el código de colores para la separación de residuos sólidos.
- Política Nacional de Educación Ambiental – MEN: Busca coordinar acciones con todos los sectores, actores, ámbitos y escenarios con la intencionalidad de reconstruir la cultura y orientarla hacia una ética ambiental, en el marco del desarrollo sostenible.
- Ley 1549 de 2012: Fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.
- Guía N° 6: Estándares básicos en Competencias Ciudadanas
- Guía N° 21: Aportes para la construcción de currículos pertinentes: Competencias Laborales Generales.

#### **7.5.4.10 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS - SPA**

##### **INTRODUCCIÓN**

El consumo de sustancias psicoactivas y alcohol representa un desafío significativo para la salud pública en Colombia, especialmente entre los jóvenes. Estudios demuestran que el inicio temprano de consumo de estas sustancias puede tener efectos adversos en el desarrollo físico, emocional, cognitivo y social de los estudiantes. Como parte de nuestros esfuerzos por promover entornos escolares seguros y saludables, el MEN direcciona en la implementación de un proyecto de prevención integral del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en las instituciones educativas. (Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar-Colombia 2016) (Ley 1620 de 2013) (Decreto 120 de 2010) El consumo de SPA interfiere directamente con los objetivos de la educación, interfiere en la formación de la práctica laboral, en los conocimientos técnicos y habilidades,

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

así mismo, en la valoración del desarrollo individual y social; objetivos consagrados en la constitución nacional y la ley 115 (ley general de educación).El MEN sugiere que las instituciones educativas incluyan estrategias y acciones relacionadas con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en su PEI. Esto implica la formulación de objetivos, actividades y metas específicas para abordar esta problemática de manera integral bajo 4 factores: involucramiento parental, fortalecimiento de competencias ciudadanas, entornos escolares y promover estilos de vida saludables. (Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar-Colombia 2016) (MEN, 2018)

**PROPÓSITO:**

El propósito fundamental del proyecto pedagógico transversal prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, es la prevención de riesgos psicosociales, de tal manera que se pueda intervenir efectivamente en aquellas situaciones definidas como factores de riesgo, asociados al consumo de sustancias psicoactivas, presentes en la vida social y escolar de los estudiantes del colegio; y así, garantizar su derecho a la educación. A través de la educación, la sensibilización y la participación activa de la comunidad educativa, se busca reducir los riesgos asociados con el consumo de estas sustancias y promover la toma de decisiones informadas y saludables. (Ley 1620 2013- Decreto 120 de 2010)

**OBJETIVOS:**

- Identificación de factores de riesgo presentes en la institución educativa (Resolución No. 089 del 16 de enero del 2019).
- Sensibilizar y formar a los estudiantes, docentes y padres de familia sobre los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas y alcohol; así como su prevención integral y las consecuencias en la salud física y mental. (Decreto 1108 de 1994, art. 12 y art.13) (Decreto 120 de 2010, Artículo 8)
- Fomentar la toma de decisiones informadas y responsables entre los estudiantes para prevenir el consumo de estas sustancias; brindándoles herramientas para resistir la presión de grupo y las influencias negativas. (Decreto 1108 de 1994) (Decreto 120 de 2010)
- Formar individuos críticos y reflexivos con capacidades para comprender las problemáticas asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y fortalecer las competencias ciudadanas.



- Cumplir con las regulaciones y leyes colombianas relacionadas con la prevención y el tratamiento del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol en las instituciones educativas.
- Establecer alianzas con instituciones locales y organizaciones que trabajan en la prevención y tratamiento de adicciones para fortalecer la atención y el tratamiento en casos de consumo.
- Ofrecer orientación y apoyo a estudiantes que puedan estar experimentando problemas relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas o alcohol.

## CONTENIDOS

### Conociendo las Sustancias Psicoactivas y el Alcohol

- Definición de sustancias psicoactivas.
- Clasificación de las sustancias psicoactivas y tipos de alcohol
- Riesgos para la salud asociados con el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.
- Estadísticas y datos sobre el consumo en Colombia.

### Prevención y Toma de Decisiones

- Factores de riesgo y protección.
- Toma de decisiones informadas y responsables
- Estrategias para evitar situaciones de riesgo (hábitos saludables)
- Desarrollo de habilidades sociales, emocionales y de comunicación.
- Manejo de la presión de grupo: habilidades de resistencia a la presión de grupo
- Fomento de la autoestima y la resiliencia.

## MARCO LEGAL

- Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar-Colombia 2016: estudio realizado en Colombia con el objetivo de obtener información sobre el consumo de sustancias psicoactivas, como alcohol, tabaco y drogas ilícitas, entre estudiantes de instituciones educativas del país. Este estudio proporciona datos valiosos para comprender la magnitud del problema del consumo de sustancias en la población estudiantil y

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

para informar políticas de prevención y salud pública.

- Resolución No. 089 del 16 de enero del 2019: “Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas”
- Decreto 120 de 2010: Prevención del consumo de bebidas alcohólica. “Tiene como objeto proteger al menor de edad y a la comunidad en general de los efectos nocivos del consumo de bebidas alcohólicas y establecer medidas tendientes a la reducción del daño y la minimización del riesgo de accidentalidad, violencia cotidiana y criminalidad asociada al consumo inmoderado de alcohol”
- Decreto 120 de 2010, Artículo 8: Programas educativos para evitar el consumo de alcohol. “Los menores de edad deberán recibir los conocimientos y asistencia institucional educativa bajo los principios de salud pública sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol, la incidencia de enfermedades, la discapacidad y la mortalidad debidas al consumo abusivo de alcohol. Para tal fin, el Ministerio de Educación Nacional, bajo los principios constitucionales, orientará a las secretarías de educación de las entidades territoriales para que en las instituciones educativas se adopten proyectos pedagógicos que desarrollen competencias en los menores de edad que les permita por un estilo de vida saludable”

**Decreto 1108 de 1994:**

- Artículo 12. “Todo establecimiento educativo, estatal o privado deberá incluir en su proyecto educativo institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del presente decreto. Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral”.
- Artículo 13. “se adelantarán procesos de formación en prevención integral y se programará información sobre los riesgos de la fármaco dependencia”
- Artículo 44. Artículo 44. La prevención integral es el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

problema de la droga. En desarrollo de los deberes que les corresponden concurrirán a dicha prevención integral la persona, la familia, la comunidad, la sociedad y el Estado.

- Ley 1620 2013
- Ley 30 de 1986 - Estatuto Nacional de Estupefacientes en Colombia.
- Ley 1616 de 2013 - Ley de Salud Mental en Colombia.
- Resolución 0469 de 2016 - Define las directrices para la atención integral a personas con consumo problemático de sustancias psicoactivas.

### **7.5.5. ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO EN LA SEGUNDA LENGUA.**

Teniendo en cuenta el competitivo mercado internacional y las exigentes demandas del mismo, hoy en día nuestras instituciones educativas tienen el gran desafío de desarrollar futuros profesionales y líderes que estén capacitados en competencias que permita desenvolverse como futuros emprendedores. Uno de los idiomas que en tiempos recientes ha recibido una enorme atención debido a su relevancia e importancia, es el idioma inglés. Actualmente, se estima que más de 67 países en el mundo hablan el inglés como su lengua oficial o primaria y que 400 millones de personas tienen el inglés como su lengua materna. Los Estados Unidos han mantenido su preeminencia en el mercado como líder en innovaciones técnicas y desarrollo económico; el inglés es la lengua de la internet, la ciencia, aviación, computación, diplomacia y turismo y es una de las lenguas oficiales de la ONU. Podríamos mencionar muchas convincentes razones de porque un correcto enfoque en el idioma inglés es de suma importancia para nuestras instituciones. A la luz de esto, es relevante que los estudiantes del SIEC puedan manejar el inglés y así mantenerse competitivos y actualizados frente a las nuevas tendencias globales.

Además, de acuerdo a los lineamientos generales para la presentación, de las pruebas saber “el Programa Nacional de Bilingüismo del Ministerio de Educación Nacional (MEN) tiene como objetivo “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables”. Por consiguiente, los estándares del área de inglés y las pruebas nacionales de esta pretenden dar cuenta de los niveles de desempeño propuestos por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (aprendizaje, enseñanza y evaluación) del Consejo de Europa. Este marco contempla seis (6) niveles: A1, A2, B1, B2, C1, C2, entre los cuales el MEN propuso como meta alcanzar el nivel B1 en la población de educación media”.

comfacauca



**comfacauca**  
al servicio del trabajador y su familia

**GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS**

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

DE CALIDAD

**FECHA: 08/ 11 / 24**

**VERSION: 4**

<b>NIVELES DE DESEMPEÑO</b>	
B1 (Meta del MEN).	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El estudiante es capaz de comprender los puntos principales de textos claros y en lengua estándar, si estos tratan cuestiones conocidas, ya sea en situaciones de trabajo, de estudio o de ocio.</li><li><input type="checkbox"/> Puede identificar la descripción de experiencias y acontecimientos en pasado y presente; deseos, aspiraciones, opiniones y planes para el futuro.</li></ul>
A2.	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El estudiante es capaz de comprender frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia especialmente relevantes (información básica sobre él mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones, etcétera).</li><li><input type="checkbox"/> Sabe identificar términos sencillos sobre aspectos del pasado y de su entorno, así como cuestiones relacionadas con sus necesidades inmediatas.</li><li><input type="checkbox"/> Es capaz de comprender textos sencillos y coherentes sobre temas familiares.</li></ul>
A1.	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> El estudiante es capaz de comprender y utilizar expresiones cotidianas de uso muy frecuente, así como frases sencillas destinadas a satisfacer necesidades inmediatas.</li><li><input type="checkbox"/> Puede reconocer el lenguaje adecuado para pedir y dar información personal básica sobre su domicilio, sus pertenencias y las personas que conoce.</li><li><input type="checkbox"/> Puede relacionarse de forma elemental con su interlocutor.</li></ul>

Para cada grupo de grados se estableció lo que los estudiantes deben saber y saber hacer en el idioma y se definió un nivel de desempeño específico que es homologable, tanto con las metas del MEN, como con los niveles del Marco Común Europeo (MCER). Estas equivalencias se pueden apreciar en el *Cuadro 2*:



**comfacauca**  
al servicio del trabajador y su familia

GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DE CALIDAD

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

**EQUIVALENCIA ENTRE NIVELES  
MCE, NIVELES PARA COLOMBIA Y GRUPOS DE GRADOS.**

NIVELES MCE		NIVELES PARA COLOMBIA	GRUPOS DE GRADOS
USUARIO INDEPENDIENTE	B1	Pre-intermedio2	10° -11°
		Pre-intermedio1	8°-9°
USUARIO BÁSICO	A2	Básico2	6°-7°
		Independiente	4°-5°
	A1	Principiante	1°-3°

Con base al planteamiento inicial y el objetivo que nuestro Programa Nacional de Bilingüismo tiene como meta, presentar una propuesta de asesoría orientada a la sección de educación y capacitación del departamento de servicios sociales de la Caja de Compensación Familiar del Cauca.

**OBJETIVO PRINCIPAL.**

Implementar en los Colegios de COMFACAUCA la estrategia de **modalidad de inmersión parcial\* progresiva\*\***, y a través de ese proceso garantizar que los estudiantes desarrollen en mejores competencias comunicativas en una lengua extranjera durante todo el ciclo educativo y alcanzar el nivel B1 en la población de educación media; todo con el fin de que se conviertan luego en ciudadanos que logren insertarse mejor en un mundo globalizado y contribuir a la competitividad del país.

(\*La **modalidad de inmersión parcial** tiene la ventaja de que los niños consoliden su manejo de la lengua materna (el español) mientras que paulatinamente estén expuestos a conceptos en inglés que ya manejan en español; las dos lenguas se conciben como

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

respaldos mutuos en el fortalecimiento gradual de la competencia bilingüe.)

(\*\***Progresiva** estudiantes comienzan en preescolar con énfasis en la lengua materna y luego introducen de manera progresiva el contacto con la lengua extranjera, hasta llegar a un 40 o 50% al final de básica primaria y al inicio de básica secundaria).

## COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA

De acuerdo a los lineamientos del MEN, la modalidad de inmersión parcial busca, “que el nivel mínimo de desempeño en la lengua extranjera para los egresados sea de pre-intermedio B1 y se espera que un número importante llegue a intermedio B2. Esta modalidad tiene la ventaja de que los niños consolidan su manejo de la lengua materna (el español) mientras que paulatinamente están expuestos conceptos en inglés que ya manejan en español. En este sentido, las dos lenguas se conciben como respaldos mutuos en el fortalecimiento gradual de las competencias comunicativas. Esta opción requiere de un fuerte trabajo en equipo entre los docentes de lengua materna y los de lengua extranjera. Esta modalidad comienza en preescolar ofreciendo 2 horas a la semana por cada grado, así mismo en básica primaria se cuenta con 4 horas semanales de practica por grado en la lengua extranjera para luego, en secundaria y media brindar 5 horas semanales.

Además, la institución fortalece la enseñanza formal del inglés con oportunidades de extensión por fuera del aula mediante actividades extracurriculares, proyectos transversales, celebraciones y festivales culturales y académicos que involucran a todos los estudiantes”. La implementación del programa incluye actividades que garantizan el alcance de las metas en la competencia de inglés propuestas en este documento:

Formación y acompañamiento a docentes y administrativos; Este proceso formativo tiene una duración de tres años lectivos y tiene como meta lograr que los docentes de inglés alcancen el nivel B2 – C1 y que todos los docentes de otras competencias y administrativos obtengan el nivel A1-A2.

Estas horas se dedican a clases formales de la lengua, pero, sobre todo, a otras áreas en inglés. Además, la institución fortalece la enseñanza formal del inglés con oportunidades de extensión por fuera del aula mediante proyectos transversales, celebraciones y festivales culturales y académicos que involucran a todos los estudiantes”. La implementación del programa incluye actividades que garantizan el alcance de las metas en la competencia de inglés propuestas en este documento:

**Aspectos pedagógicos:** Sugerir materiales didácticos multimediales (ha sido comprobado que los materiales multimediales activan los hemisferios cerebrales,) para el uso dentro de los ambientes de formación para el desarrollo de la competencia comunicativa del inglés. A través del proceso de inmersión parcial progresiva, implementar nuevas estrategias de enseñanza y metodología que sean pertinentes a las tendencias globales y promuevan un aprendizaje dinámico y eficaz. Algunos ejemplos de la metodología que sería implementada es la utilización de: escenarios de la vida real (role plays), material audio/visual, talleres y club de conversación, trabajos en grupo, muestras del idioma inglés nativo y constante practica para las habilidades del idioma (listening, speaking, writing, reading) y uso de plataformas interactivas virtuales que permitan el desarrollo de la lengua desde casa.



**1. Evaluación y seguimiento:** A través de los siguientes procedimientos:

A. Un análisis periódico del “Plan de Aula”, el cual permita valorar y evaluar los docentes para obtener un control de calidad.

**Fortalecimiento institucional:** Culturalización de las instituciones educativas de COMFACAUCA. Asesorar en la creación e implementación de una cultura angloparlante en las tres instituciones educativas de COMFACAUCA a través de la propuesta de inglés, en conjunto con la participación de los docentes, padres y estudiantes.

## 7.6. ESTRUCTURA CURRICULAR

**El SIEC enfoca la educación desde el punto de vista humanístico y social. Considera al educando como un ser en formación, capaz de aprender a pensar en forma analítica y reflexiva, de adquirir nuevos conocimientos, de transformar su actitud frente a la vida, de solucionar sus propios problemas y los de su comunidad.**

### 7.6.1. Proceso de mejora continua: cualificación del plan de estudios

Con fundamento en los requerimientos del Artículo 76 de la Ley 115 del 94 (Estructura curricular – Plan de estudios), Artículo 77 de la Ley 115 del 94, los lineamientos de calidad del Ministerio de Educación Nacional en el marco de la política Siempre Día E, en el escenario de la Estrategia de Integración de los Componentes Curriculares Hacia la Meta de la Excelencia EICC – HME y el Plan de Integración de Componentes Curriculares Hacia la Meta de la Excelencia PCCC

- HME, que exige la cualificación de los planes de “área y aula” y en consonancia con la exigencia de los Artículos 2.3.3.6.2.4, 2.3.3.1.6.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 y haciendo énfasis en el proceso de enseñanza aprendizaje<sup>18</sup> y en los parámetros estipulados en la definición de Plan de área y aula establecido en la EICC – HME que expresa:

**“Plan de área:** Es la planificación anual y/o por periodo que propone cada colegio para cada una de las áreas del conocimiento por cada grado escolar, donde se especifican las metas de aprendizaje esperadas, metodologías y estrategias de evaluación propuestas para cada grado y área. Las planeaciones de área forman en su conjunto el plan de estudios definido por la institución educativa en el marco de su autonomía institucional”.

**“Plan de aula:** Se denomina plan de aula a la planificación de clases en la que se especifica la secuencia de actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación previstas para un período temporal limitado, mediante las cuales se pretende conseguir los objetivos de enseñanza fijados en los planes anuales de área”.

En aras de la calidad académica, la institución implementa el uso de “Mallas Curriculares”<sup>19</sup> por áreas, grados y períodos de escolaridad; las cuales deberán responder a los siguientes requerimientos pedagógicos:



### 7.6.2. Estructura de la malla curricular

Considerando los requerimientos expuestos se asume la siguiente estructura para el diseño de la malla curricular la cual debe constar de los siguientes componentes pedagógicos, de forma general:

Estándar/ Competencia específica	Contenidos y/o DBA	Competencias ciudadanas	Competencias laborales	Proyecto transversal	Desempeño o	Pregunta o situación problema
1	2	3	4	5	6	7

<sup>18</sup> En el marco de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares Hacia la Meta de la Excelencia EICC – HME, propuesta por el Ministerio de Educación Nacional.

<sup>19</sup> Instrumento institucional que orienta el desarrollo del proceso de enseñanza bajo los parámetros de calidad de los estándares básicos de competencia y competencias específicas, para garantizar los niveles de desarrollo cognitivo al término de cada grado y periodo de escolaridad.

Descripción de la estructura de la malla curricular:

- Incorporación de los estándares básicos de competencia bajos los parámetros de la coherencia vertical y horizontal (en función de los procesos del área) y /o competencias específicas jerarquizadas por grados de escolaridad (educación física, educación artística y énfasis institucional).
- Organización de los contenidos bajo los parámetros de la intencionalidad de los procesos y competencias del área y/o Derechos básicos de aprendizaje siguiendo los requerimientos de la coherencia vertical y horizontal.
- Incorporación de los grupos de competencias ciudadanas de convivencia y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, identidad y valoración de las diferencias; que involucran competencias de conocimiento, cognitivas, emocionales, integradoras y comunicativas.
- Incorporación de las competencias laborales de tipo: intelectual, personal, interpersonal, organizacional, tecnológico, empresariales y de emprendimiento.
- Incorporar el nombre del proyecto transversal.
- Especificar el desempeño del estudiante con respecto a los temas de enseñanza obligatoria (proyecto pedagógico transversal) el cual debe responder a las siguientes condiciones:
  - Debe exigir al estudiante que asuma posturas críticas, éticas y/o estéticas a nivel individual o colectivo.
  - Debe exigir (explícita o implícitamente) el ejercicio de las competencias ciudadanas y laborales.
- La pregunta o situación problema para su desarrollo debe responder a las siguientes condiciones:
  - Debe exigir al estudiante el ejercicio de los procesos cognitivos de: crítica, juicio, creación, en situaciones reales o hipotéticas en las que involucre los conocimientos y nivel de desarrollo cognitivo propuesto a través de los estándares o competencias específicas



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

en la malla curricular.

- Debe involucrar las competencias específicas, ciudadanas y laborales de manera explícita o implícita en la solución de la pregunta o situación problema.
- El escenario de contextualización debe ser el tema de enseñanza obligatoria propuesto en la malla curricular.
- 

**Nota:**

Cada una de las áreas que conforman el plan de estudios incorpora a la estructura general de la malla curricular las especificaciones disciplinares de estas, con fundamento en los lineamientos curriculares, guías de orientación pedagógica y demás documentos que ordenan el desarrollo pedagógico propuesto por el Ministerio de Educación Nacional.

**7.6.3. Estructura del plan de aula Plan**

de aula

Nivel: 1	Docente: 2	Grado: 3
Área: 4	Periodo: 5	Semanas: 6
		Total de horas: 7

	N1(Competencia específica)
	9
Evidencias / desempeños (cognitivo)	N2(Competencia específica)
	10
	N3(Competencia específica)
	11

Componente:	Contenidos	Conceptos prerequisites
12	13	14

Proyecto transversal (Desempeño Proyecto Transversal)	Temáticas (proyecto transversal)
15	16

<b>Competencias ciudadanas</b>
--------------------------------

Cognitiva o de Conocimiento	Conceptos
17	18



**comfacauca**  
al servicio del trabajador y su familia

**GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS**

DE CALIDAD

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**FECHA: 08/ 11 / 24**

**VERSION: 4**

**No Cognitivas**

**19**

**Actividades**

**20**


--

**Tercer nivel, competencia:**

**Desempeño(s) o evidencia(s) (específicos): 31**

--



D. Superior

<b>En lo Actitudinal</b>
37

**Seguimiento al proceso de aprendizaje 38**

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje</b>
Porcentaje de estudiantes que dominan el primer nivel de la competencia	
Porcentaje de estudiantes que dominan el segundo nivel de la competencia	
Porcentaje de estudiantes que dominan el tercer nivel de la competencia	

**Observaciones del docente: 39**

**Administrativa:**

**Pedagógica:** **Actividades de refuerzo** (Se diseñan en función de los procesos cognitivos del primer nivel de la competencia)

40

En la estructura del plan de aula se debe:

1. Especificar el nivel de escolaridad: básica primaria, secundaria o media.



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

2. Especificar el nombre del docente a cargo del desarrollo del proceso de enseñanza.
3. Indicar el grado de escolaridad.
4. Escribir el nombre del área responsable del diseño del plan de aula (se debe emplear la taxonomía propuesta en el plan de estudios de la institución).
5. Definir el tiempo de ejecución según cronograma de desarrollo curricular.
6. Definir el tiempo de ejecución para el desarrollo del plan de aula en el período. Si en el período se requieren dos o más planes de aula, la suma del tiempo total de estos debe ser igual al número de semanas estipuladas en el cronograma institucional para el desarrollo curricular.
7. Especificar el total de horas requeridas para el desarrollo del plan de aula durante el período (se debe confrontar con la intensidad horaria propuesta en el plan de estudios para el área); si se tienen dos o más planes de aula para el período, la suma total de las horas debe ser equivalente al producto del número de horas por semana (según el plan de estudios) por el número de semanas propuestas para el período según cronograma institucional.
8. Consignar los estándares (del Ministerio de Educación Nacional) especificados en la malla curricular para el grado y período que orienta el diseño del plan de aula. Especificar la competencia del área a desarrollar (según taxonomía del Ministerio de Educación Nacional o ICFES) y las acciones o desempeños de ésta. Las áreas que cuentan con la Matriz de Referencia (lenguaje, matemáticas y ciencias naturales) deben consignar la(s) evidencia(s) propuesta(s) en ésta y las áreas que cuentan con Derechos Básicos de Aprendizaje deberán ubicar las evidencias o desempeños propuestos según corresponda con la especificidad de la competencia. Las evidencias o desempeños consignados desde los referentes del Ministerio de Educación Nacional o los que el docente diseñe deben responder a un nivel cognitivo de comprensión.
9. Especificar la competencia del área a desarrollar (Según taxonomía del Ministerio de Educación Nacional o ICFES) y las acciones o desempeños de esta. Las áreas que cuentan con Matriz de Referencia (lenguaje, matemáticas y ciencias naturales) deben consignar la(s) evidencia(s) propuesta(s) en ésta y las áreas que cuentan con Derechos Básicos de Aprendizaje deberán ubicar las evidencias o desempeños propuestos según corresponda con la especificidad de la competencia. Las evidencias o desempeños consignados desde los referentes del Ministerio de Educación Nacional o los que el docente diseñe deben responder a un nivel cognitivo de Argumentación (aplicación, análisis, síntesis y/o interpretación).
10. Especificar la competencia del área a desarrollar (Según taxonomía del Ministerio de Educación Nacional o ICFES) y las acciones o desempeño de esta. Las áreas que cuentan con Matriz de Referencia (lenguaje, matemáticas y ciencias naturales) deben consignar la(s) evidencia(s) propuesta(s) en ésta y las áreas que cuentan con Derechos Básicos de Aprendizaje deberán ubicar las evidencias o desempeños propuestos según corresponda con la especificidad de la competencia. Las evidencias o desempeños consignados desde los referentes del Ministerio de Educación Nacional o los que el docente diseñe, deben responder a un nivel cognitivo de Proposición (crítica, juicio, creatividad).
11. Especificar la(s) categoría(s) conceptual(es) sobre las cuales se realizan los desempeños de cada área a través de situaciones problematizadoras y acciones que se relacionan con el contexto de los estudiantes.
12. Especificar el referente(s) (contenidos, temas) que se emplearán como medio para el desarrollo de los procesos cognitivos y competencias que estructuran el plan de aula.
13. Especificar los referentes conceptuales o saberes que garanticen un medio para el

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

desarrollo de la coherencia vertical y horizontal del proceso de enseñanza.

14. Consignar el desempeño del proyecto transversal propuesto en la malla curricular para el área, el grado y período que orienta el diseño del plan de aula.

15. Escribir los conceptos a desarrollar del tema de enseñanza obligatoria propuesto en la malla a través de la pregunta o situación problema.

16. Consignar las competencias ciudadanas cognitivas o de conocimiento (especificando el grupo) propuestas en la malla curricular del área, el grado y período que orienta el diseño del plan de aula.

17. Escribir los conceptos que se emplearán como medio para el desarrollo del propósito formativo de la competencia(s) ciudadana(s) (norma, acuerdo, resolución, aspectos constitucionales, etc; siempre y cuando aplique).

Consignar las competencias ciudadanas emocionales, integradoras o comunicativas (especificando el grupo) propuestas en la malla curricular del área, el grado y período que orienta el diseño del plan de aula.

18. Describir la actividad que se va a implementar a través del plan de aula que de cumplimiento al propósito formativo de la(s) competencia(s) ciudadana(s).

19. Definir el recurso (virtual o físico) a emplear en el desarrollo de las actividades propuestas en el plan de aula.

20. Consignar la pregunta o situación problema propuesta en la malla curricular del área, el grado y período que orienta el diseño del plan de aula.

21. Transcribir las acciones, evidencias o desempeños consignados en el numeral 9 del plan de aula.

22. Citar la acción genérica específica para el grado y el área con fundamento en la transversalidad de la competencia comunicativa propuesta en el documento que especifica las estrategias y acciones medibles y verificables que apoyan las competencias integradoras del ISCE. Las acciones deben dar cumplimiento a un propósito de lectura comprensiva, intertextual, semántica y/o de identificar y entender el contenido explícito de los textos

23. Citar la acción genérica específica para el grado y el área con fundamento en la transversalidad del pensamiento lógico matemático propuesta en el documento que especifica las estrategias y acciones medibles y verificables que apoyan las competencias integradoras del ISCE

24. Anotar actividades que involucren:

- El nivel cognitivo esperado para el grado y período de escolaridad con fundamento en los estándares básicos de competencia desde la perspectiva de la coherencia horizontal.

- El propósito de las competencias genéricas (transversalidad de la competencia comunicativa y pensamiento lógico matemático) estipuladas para el nivel en el cual se está desarrollando la actividad.

- Involucrar la totalidad de los contenidos, temas, conceptos y prerrequisitos propuestos para el desarrollo del plan de aula.

- Anotar las actividades que promuevan el desarrollo del propósito formativo de la competencia específica (según las acciones, evidencias o desempeños estipulados para el nivel)

- Anotar actividades que involucren los procesos cognitivos de: memoria, razonamiento, captación, comprensión.

25. Transcribir las acciones, evidencias o desempeños consignados en el numeral 10 del plan de aula.

26. Citar la acción genérica, específica para el grado y el área con fundamento en la transversalidad de la competencia comunicativa propuesta en el documento que especifica las estrategias y acciones medibles y verificables que apoyan las competencias



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

integradoras del ISCE. Las acciones deben dar cumplimiento a un propósito argumentativo, intertextual, y/o de comprender cómo se articulan las partes de un texto para darle un sentido global.

27. Citar la acción genérica específica para el grado y el área con fundamento en la transversalidad del pensamiento lógico matemático propuesta en el documento que especifica las estrategias y acciones medibles y verificables que apoyan las competencias integradoras del ISCE.

Anotar actividades que involucren:

- El nivel cognitivo esperado para el grado y período de escolaridad con fundamento en los estándares básicos de competencia desde la perspectiva de la coherencia horizontal.
- El propósito de las competencias genéricas (transversalidad de la competencia comunicativa y pensamiento lógico matemático) estipuladas para el nivel en el cual se está desarrollando la actividad.
- La totalidad de los contenidos, temas, conceptos y prerrequisitos propuestos para el desarrollo del plan de aula.
- El propósito formativo de la competencia específica (según las acciones, evidencias o desempeños estipulados para el nivel)
- Los procesos cognitivos de: aplicación, análisis, síntesis e interpretación.

28. Transcribir las acciones, evidencias o desempeños consignados en el numeral 11 del plan de aula.

29. Citar la acción genérica, específica para el grado y el área con fundamento en la transversalidad de la competencia comunicativa propuesta en el documento que especifica las estrategias y acciones medibles y verificables que apoyan las competencias integradoras del ISCE. Las acciones deben dar cumplimiento a un propósito de semiótico, pragmático y/o de reflexionar a partir del contenido de un texto y evaluar su contenido.

30. Citar la acción genérica específica para el grado y el área con fundamento en la transversalidad del pensamiento lógico matemático propuesta en el documento que especifica las estrategias y acciones medibles y verificables que apoyan las competencias integradoras del ISCE

31. Anotar actividades que involucren:

- El nivel cognitivo esperado para el grado y período de escolaridad con fundamento en los estándares básicos de competencia desde la perspectiva de la coherencia horizontal.
- El propósito de las competencias genéricas (transversalidad de la competencia comunicativa y pensamiento lógico matemático) estipuladas para el nivel en el cual se está desarrollando la actividad.
- La totalidad de los contenidos, temas, conceptos y prerrequisitos propuestos para el desarrollo del plan de aula.
- El propósito formativo de la competencia específica (según las acciones, evidencias o desempeños estipulados para el nivel).
- Los procesos cognitivos de: crítica, juicio, valoración, crear, proponer, etc.
- El desarrollo de la pregunta o situación problema propuesta en el numeral 22.

32. Consignar los desempeños bajo los siguientes parámetros:

- El desempeño debe involucrar aspectos cognitivos, personales (aptitudinales) y sociales (actitudinal).

En lo cognitivo debe hacer referencia al nivel de aprendizaje esperado para el área, el grado y el período según la exigencia de los estándares básicos de competencia, competencias específicas (educación física, artística) y propósito formativo de las competencias específicas (según el nivel).

- En lo personal debe hacer referencia al propósito formativo de los procesos del área (aptitudes a potencializar desde la especificidad disciplinar).

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<b>DE CALIDAD</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- En lo social (el Ser) al propósito formativo de las competencias ciudadanas propuestas en el plan de aula y/o de los parámetros de convivencia a nivel institucional.

33. Citar las estrategias, técnicas, instrumentos y/o acciones para valorar el nivel de desempeño del estudiante frente a los requerimientos del plan de aula.

34. Citar las estrategias, técnicas, instrumentos y/o acciones para valorar el desarrollo personal y/o social del estudiante frente a los requerimientos del plan de aula o normas de convivencia a nivel institucional.

35. Reportar el porcentaje de estudiantes que cumplen con los niveles de desempeño esperados en cada nivel de la competencia (en el desarrollo del plan de aula).

36. Registrar las eventualidades que afecten el desarrollo del plan de aula (eventos culturales, jornadas pedagógicas, izadas de bandera, reuniones de padres de familia etc.). En la observación pedagógica se debe citar la dificultad cognitiva o conceptual que altera los tiempos de desarrollo del plan de aula; especificando el nivel y la actividad en la cual se identifica la oportunidad de mejora desde una perspectiva cognitiva, y de manera inmediata se aplica el plan de refuerzo.

37. Consignar las actividades de refuerzo con base en las observaciones pedagógicas (oportunidad de mejora desde una perspectiva cognitiva). Si al desarrollar la totalidad de las actividades propuestas en el primer nivel de la competencia el 91% del grupo no ha alcanzado los requerimientos previstos para el nivel; se diseñarán nuevas actividades bajo los requerimientos cognitivos esperados para el nivel. Cuando la observación se registre en el segundo o tercer nivel de la competencia se procederá bajo las orientaciones de la coordinación académica y/o Consejo Académico.

38. Registrar las actividades con fundamento en la capacidad cognitiva del estudiante o con fundamento en los procesos cognitivos del primer nivel de la competencia.

Nota: Para el diseño de las actividades se debe de exigir la recomendación del profesional experto que haya valorado la discapacidad del estudiante.

Registrar las sugerencias pedagógicas y/o administrativas para la mejora del desarrollo del plan de aula.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	
	<b>PLAN DE AULA PREESCOLAR</b>	
<b>FECHA: 22 / 03 / 18</b>		<b>VERSION: 1.0</b>





**comfacauca**  
al servicio del trabajador y su familia

GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DE CALIDAD

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

Recursos didácticos

0

Bibliografía

Anexos

7.6.3

Poner estructura de preescolar.

#### 7.6.4. Modalidad y énfasis

El SIEC, para el caso del **Colegio COMFACAUCA de Puerto Tejada**, forma bachilleres técnicos con énfasis en sistemas y producción industrial a partir del grado noveno (9°). Así mismo, acogiéndose a la normatividad vigente propuesta en el Artículo 35 de la Ley General de Educación, en cuanto a articulación con la educación superior, ofrece la oportunidad de articular los procesos de formación media técnica con la superior que ofrece UNICOMFACAUCA.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### 7.6.5. Intensidad horaria

En los colegios del SIEC el año lectivo tiene una duración de 10 meses con la siguiente intensidad anual:

Preescolar: 800 horas anuales. Básica  
 primaria: 1.200 horas anuales.  
 Básica Secundaria: 1.400 horas anuales. Media  
 Técnica: 1.600 horas anuales.

Nota: Por contingencia se trabaja virtualmente con una intensidad de 5 horas diarias de clase.

### 7.6.6. Niveles

El SIEC cuenta en la actualidad con los siguientes niveles:

- a) Preescolar: Comprende los grados de jardín y transición.
- b) Educación Básica: Comprende los grados de primero a noveno.
- c) Educación Media: Comprende los grados décimo y undécimo.
- d) Educación Superior en UNICOMFACAUCA.

### 7.6.7. Calendario académico

El Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada, ofrece su servicio educativo en Calendario B.

### 7.6.8. Horarios e intensidad semanal

El Colegio COMFACAUCA Puerto Tejada, labora en jornada única en todos los niveles de educación que ofrece.

### 7.6.9. Plan de estudios

### 7.6.10. Certificados y títulos

comfacauca

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Los colegios del SIEC otorgan certificado de aprobación y culminación de los niveles de preescolar y educación básica a los alumnos que culminan satisfactoriamente los grados transición, quinto y noveno respectivamente.

A los alumnos que culminan satisfactoriamente sus estudios en el grado undécimo se les otorga el título de Bachiller Técnico de acuerdo con la técnica laboral por competencias en “Asistencia al usuario en las tecnologías de la información y la comunicación” o “Producción industrial”.

### **7.6.11. Fundamentos del plan de estudios Áreas de estudio**

Los colegios del SIEC ofrecen dentro del plan de estudios las áreas fundamentales estipuladas en la Ley 115 de 1994 y los proyectos pedagógicos transversales obligatorios definidos en la misma ley.

Adicionalmente, ofrece las áreas obligatorias de formación para el emprendimiento y formación técnica de acuerdo con las especialidades aprobadas para cada uno de los colegios.

### **Objetivos generales de los niveles de educación Objetivos del**

#### **preescolar**

El artículo 16 de la Ley 115 de 1994 establece los siguientes objetivos del nivel de preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y su autonomía.
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- d) La ubicación espacio temporal y el ejercicio de la memoria.
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### **Objetivos de la educación básica**

El artículo 20 de la Ley 115 de 1994 establece los siguientes objetivos de la educación básica:

a) Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.

c) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.

d) Fomentar el interés y el desarrollo de las actitudes hacia la práctica investigativa.

e) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano (pág. 53).

### **Objetivos de la educación media académica**

El artículo 30 de la Ley 115 de 1994 establece los siguientes objetivos para este nivel:

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.

b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales.

c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social.

d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses.

e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria y enrutados a dar solución a los problemas sociales de su entorno.

f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en lecciones cívicas y del servicio social.

g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

### **Objetivos generales de las áreas Área de**

#### **lengua castellana**

- Desarrollar habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Utilizar correctamente la lengua española como instrumento de comunicación y de expresión personal.
- Interactuar en la sociedad mediante el uso adecuado del lenguaje.
- Establecer la relación entre pensamiento, lengua y realidad para que llegue a las formas más complejas de abstracción y generalización.
- Comprender que la lengua es un medio de permanente vinculación con los avances científicos y culturales.

Manejar con propiedad la lengua para lograr la comprensión de otras áreas del conocimiento.



- Asumir una actitud positiva frente a la lectura para que se utilice como instrumento de conocimiento de la realidad que mueva a transformarla.
- Afianzar la estructura mental lógica mediante el estudio científico de la estructura morfo-sintáctica de la lengua.
- Establecer las relaciones entre el movimiento semántico y los cambios socioculturales.
- Analizar científicamente la estructura de la lengua.
- Comprender el desarrollo histórico y cultural del hombre por medio del análisis de obras literarias.

### Área de lengua extranjera (inglés)

- Apreciar el idioma extranjero como medio de comunicación y como instrumento de adquisición de ciencia, tecnología y cultura, fundamentalmente a través del desarrollo del hábito permanente de la lectura.
- Comprender conversaciones sencillas en lengua extranjera.
- Adquirir un dominio de las estructuras y vocabulario básicos que le permita: comprender un texto escuchado sobre temas con los cuales esté familiarizado y participar en conversaciones sencillas acerca de los temas estudiados.
- Escribir pequeñas composiciones en lengua extranjera.
- Leer comprensivamente con el propósito de captar el sentido general de un texto y extraer información específica aplicando las técnicas de lectura aprendidas a la lectura del material informativo a su alcance.

### Area de ciencias naturales y educación ambiental

- Fomentar la investigación y la experimentación científica mediante actividades prácticas y dinámicas para una mejor relación hombre naturaleza.
- Propiciar una formación general mediante el acceso de manera crítica y recreativa al conocimiento científico.
- Elaborar mediante la aplicación científica, conceptos básicos articulados, teniendo en cuenta los diferentes niveles de organización del universo.
- Reconocer que el hombre como ser vivo y racional está conformado por sistemas que interactúan entre sí y con el medio ambiente, manteniéndose entre ellos un equilibrio biológico y social que da como resultado un completo bienestar físico, mental y emocional el cual se traduce en salud.
- Analizar y valorar la influencia de las interacciones que existen entre el hombre como ser social y el medio natural, las cuales contribuyen a la transformación y conservación del medio y de la sociedad, a través de los avances científicos y tecnológicos.
- Valorar la importancia que tiene la salud en el desempeño de los diferentes roles del hombre como miembro de la sociedad.

Aplicar las técnicas y conocimientos científicos en la resolución de problemas relacionados con la salud del individuo y la preservación del medio natural.

- Valorar los conocimientos científicos y las innovaciones tecnológicas como expresión de la capacidad del hombre para interpretar, transformar y poner a su servicio la naturaleza.
- Comprender que los conocimientos científicos no son definitivos, sino que están en constante transformación.
- Tomar conciencia acerca del aprendizaje y la aplicación de los métodos de la Ciencia puesto que le permiten a todo hombre participar en el desarrollo y renovación del



conocimiento.

- Elaborar conceptos básicos, sobre la estructura del universo y sobre las interacciones (cambios y conservación), entre los elementos de un sistema y de los sistemas entre sí, mediante vivencias y actividades de la metodología científica.
- Analizar que el universo está constituido por sistemas interactuantes que mantienen un equilibrio dinámico, los cuales a su turno están conformados por sistemas cada vez más pequeños.
- Analizar los distintos sistemas que conforman al hombre como ser viviente y racional y cómo éstos interactúan entre sí y con el medio.
- Analizar las relaciones del ambiente físico-biológico y sociocultural con el estado de salud del individuo y la comunidad.
- Analizar críticamente la acción que puede ejercer el hombre como ser pensante y responsable sobre el medio, en sus diferentes relaciones.
- Establecer los factores, las cualidades y las propiedades de los diferentes elementos que constituyen un sistema y las relaciones entre ellos en un determinado nivel de organización del mundo natural.
- Aplicar principios generales de carácter científico para: analizar y explicar algunos fenómenos de la vida diaria.

## PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS NATURALES

### ESTRUCTURA PLAN DE ÁREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

#### 1. Introducción:

##### Importancia de la Enseñanza de Ciencias Naturales

✓ **Desarrollo del Pensamiento Crítico y Científico:** La enseñanza de las ciencias naturales fomenta habilidades de pensamiento crítico, análisis y resolución de problemas. Los estudiantes aprenden a formular hipótesis, diseñar experimentos, recolectar datos y sacar conclusiones basadas en evidencias. Estas habilidades son esenciales no solo para carreras científicas, sino también para la vida cotidiana y la toma de decisiones informadas.

✓ **Comprensión del Mundo Natural:** A través del estudio de disciplinas como la biología, la química, la física y la geología, los estudiantes obtienen un entendimiento profundo del mundo que los rodea. Esta comprensión es vital para apreciar la complejidad y la interconexión de los sistemas naturales, lo cual es fundamental para la conciencia ambiental.

✓ **Innovación y Competitividad:** El conocimiento en ciencias naturales es un motor para la innovación tecnológica y la competitividad en una economía global. Colombia, al fomentar estas áreas, se posiciona mejor para desarrollar tecnologías sostenibles y soluciones innovadoras a problemas locales y globales.

##### Importancia de la Educación Ambiental

✓ **Conciencia y Responsabilidad Ambiental** La educación ambiental en las escuelas busca crear una conciencia crítica sobre los problemas ambientales locales y globales. Al educar a los estudiantes

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

sobre temas como el cambio climático, la deforestación, la biodiversidad y la gestión de residuos, se promueve una ciudadanía responsable y comprometida con el medio ambiente.

✓ **Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible:** Los referentes de calidad del MEN destacan la importancia de educar para la sostenibilidad. Esto implica enseñar a los estudiantes a vivir de manera que se preserven los recursos naturales para futuras generaciones. La educación ambiental fomenta prácticas sostenibles tanto a nivel individual como comunitario.

✓ **Participación Ciudadana:** Una sólida educación ambiental empodera a los estudiantes para participar activamente en la toma de decisiones y en la formulación de políticas ambientales. Esto es esencial para la democracia y para asegurar que las voces de las futuras generaciones sean escuchadas en la protección del medio ambiente.

### **Referentes de Calidad del Ministerio de Educación Nacional**

El MEN ha establecido estándares y referentes de calidad que guían la enseñanza de las ciencias naturales y la educación ambiental en Colombia. Estos incluyen:

- **Currículos Integrados y Contextualizados:** Los programas deben ser relevantes para el contexto local y global, conectando el conocimiento científico con los problemas ambientales reales.
- **Formación Docente:** Es fundamental la capacitación continua de los docentes en metodologías innovadoras y en contenido actualizado de ciencias naturales y educación ambiental.
- **Infraestructura y Recursos:** Las escuelas deben contar con laboratorios, materiales didácticos y acceso a tecnologías que faciliten la enseñanza y el aprendizaje práctico de estas áreas.
- **Evaluación y Mejora Continua:** Implementar sistemas de evaluación que permitan monitorear el progreso y la efectividad de los programas educativos, ajustándolos conforme a las necesidades y avances científicos.

### **Propósito y Alcance de la Enseñanza del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en Colombia**

La enseñanza del área de ciencias naturales y educación ambiental en Colombia tiene como propósito fundamental formar individuos con una comprensión profunda y crítica del mundo natural y de los desafíos ambientales contemporáneos. Este propósito se articula con los referentes de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), que buscan asegurar una educación integral, pertinente y de alta calidad.

Los referentes de calidad del MEN para la enseñanza de las ciencias naturales y la educación ambiental destacan la importancia de una educación que:

- **Sea Integral y Relevante:** Aborde tanto el conocimiento teórico como la aplicación práctica, relacionando los contenidos con la realidad ambiental y social del país.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- **Fomente la Innovación y el Pensamiento Crítico:** Promueva una cultura de innovación y creatividad en la resolución de problemas científicos y ambientales.
- **Esté Orientada a la Sostenibilidad** Inculque valores y prácticas sostenibles en los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos ambientales del presente y del futuro.
- **Sea Inclusiva y Participativa:** Involucre a toda la comunidad educativa en el proceso de aprendizaje, promoviendo la participación de los estudiantes y la colaboración con otros actores sociales y ambientales.

## 2. Marco legal y normativo

- Fines de la educación Art 5 y 13 Ley 115/94.

### Artículo 5:

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

### ARTICULO 13

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

## 3. Fundamentación teórica y metodológica

Síntesis de los Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia ha establecido una serie de lineamientos curriculares para el área de ciencias naturales y educación ambiental con el fin de asegurar una educación de calidad, pertinente y coherente en todas las instituciones educativas del país. Estos lineamientos se enfocan en proporcionar una estructura clara y comprensiva que guíe el proceso educativo en estas áreas, fomentando el desarrollo de competencias científicas y ambientales desde una perspectiva integral y contextualizada.

## Objetivos Generales

**1. Desarrollo del Pensamiento Científico:** Fomentar en los estudiantes la capacidad de pensar de manera crítica y científica, mediante la formulación de preguntas, la realización de experimentos y la interpretación de resultados basados en evidencia.

**2. Comprensión del Mundo Natural:** Proporcionar a los estudiantes un conocimiento profundo y sistémico de los fenómenos naturales, promoviendo una comprensión integral de los principios y procesos científicos.

**Promoción de la Educación Ambiental:** Sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del cuidado y la conservación del medio ambiente, desarrollando actitudes y comportamientos sostenibles.

## Estructura Curricular

**1. Ejes Temáticos:** Los lineamientos curriculares se estructuran en torno a varios ejes temáticos que incluyen biología, química, física y geociencias. Cada uno de estos ejes aborda contenidos específicos y fundamentales para el desarrollo del conocimiento científico.

**2. Competencias Básicas:** Se enfatiza el desarrollo de competencias básicas en ciencias naturales, que abarcan el conocimiento conceptual, el razonamiento científico, la investigación y la comunicación científica.

**3. Integración y Contextualización:** Los contenidos curriculares deben estar integrados y contextualizados, relacionando los conocimientos científicos con problemas y situaciones del entorno local y global. Esto promueve una educación relevante y significativa para los estudiantes.

## Metodologías y Estrategias Didácticas

**1. Aprendizaje Activo y Experiencial:** Se promueve el uso de metodologías activas que involucren a los estudiantes en el proceso de aprendizaje a través de la experimentación, la investigación y el trabajo en proyectos. Esto incluye el uso de laboratorios, salidas de campo y el empleo de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

**2. Enfoque Interdisciplinario:** Se fomenta la integración de contenidos de ciencias naturales con otras

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

áreas del conocimiento, promoviendo una visión holística y sistémica del aprendizaje.

3. **Evaluación Formativa:** La evaluación debe ser continua y formativa, enfocada en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo de competencias. Las evaluaciones deben proporcionar retroalimentación constructiva y orientada a la mejora constante.

### **Formación Docente**

1. **Capacitación Continua:** Se destaca la importancia de la formación continua y la actualización profesional de los docentes en ciencias naturales y educación ambiental. Esto incluye el acceso a programas de capacitación, talleres y recursos educativos actualizados.

2. **Redes de Apoyo y Colaboración:** Fomentar la creación de redes de apoyo y colaboración entre docentes, instituciones educativas y organizaciones científicas, para compartir experiencias, recursos y prácticas pedagógicas innovadoras.

### **Recursos e Infraestructura**

1. **Equipamiento y Materiales Didácticos:** Garantizar que las instituciones educativas cuenten con laboratorios equipados, materiales didácticos adecuados y acceso a tecnologías que faciliten el aprendizaje práctico y experimental.

2. **Ambientes de Aprendizaje:** Crear ambientes de aprendizaje que sean seguros, inclusivos y propicios para el desarrollo del pensamiento científico y la conciencia ambiental.

### **Bases Teóricas de los Lineamientos Curriculares del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para el Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental**

Los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia para el área de ciencias naturales y educación ambiental están fundamentados en diversas teorías educativas y enfoques pedagógicos que buscan proporcionar una educación integral, relevante y de alta calidad. A continuación, se presentan las principales bases teóricas que sustentan estos lineamientos:

#### **1. Constructivismo**

El constructivismo, basado en las teorías de Jean Piaget y Lev Vygotsky, es una de las principales bases teóricas de estos lineamientos. Este enfoque sostiene que el conocimiento se construye activamente por el alumno a través de la interacción con su entorno y mediante la integración de nueva información con sus conocimientos previos.

**Aprendizaje Activo:** Promueve el aprendizaje activo y participativo, donde los estudiantes son

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

protagonistas de su propio aprendizaje.

**Interacción Social:** Destaca la importancia de la interacción social y la colaboración en el aprendizaje, alineándose con la teoría de Vygotsky sobre la zona de desarrollo próximo (ZDP).

## 2. Teoría del Aprendizaje Significativo

Propuesta por David Ausubel, esta teoría enfatiza que el aprendizaje es más eficaz cuando los nuevos conocimientos se relacionan de manera significativa con lo que el alumno ya conoce.

**Relevancia y Contextualización:** Los contenidos deben estar contextualizados y ser relevantes para los estudiantes, facilitando la conexión con sus experiencias previas y su entorno.

## 3. Enfoque de Competencias

Los lineamientos curriculares del MEN adoptan un enfoque basado en competencias, que va más allá del simple conocimiento teórico, enfatizando el desarrollo de habilidades, actitudes y valores.

**Competencias Científicas:** Incluyen la capacidad de formular preguntas, diseñar y realizar experimentos, analizar datos y comunicar resultados.

**Competencias Ambientales:** Fomentan actitudes responsables y sostenibles hacia el medio ambiente, integrando el conocimiento científico con la acción práctica.

## 4. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

El ABP es una metodología que promueve el aprendizaje a través de la realización de proyectos significativos y contextualizados.

**Investigación y Experimentación:** Los estudiantes participan en proyectos que requieren investigación y experimentación, desarrollando habilidades científicas y de resolución de problemas.

**Interdisciplinariedad:** Los proyectos suelen ser interdisciplinarios, integrando conocimientos de diferentes áreas para abordar problemas complejos de manera holística.

## 5. Enfoque Sistémico

Este enfoque considera que los fenómenos naturales y los problemas ambientales son interdependientes y deben ser comprendidos como parte de sistemas más amplios.

**Visión Holística:** Promueve una comprensión integral de los sistemas naturales y sociales, destacando la interrelación y la interdependencia entre sus componentes.

## 6. Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS)

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

La EDS es un enfoque educativo que busca equipar a los estudiantes con el conocimiento, las habilidades y los valores necesarios para promover el desarrollo sostenible.

**Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental:** Fomenta prácticas sostenibles y una ciudadanía activa y responsable frente a los desafíos ambientales.

## 7. Teoría de la Inteligencia Múltiple

Propuesta por Howard Gardner, esta teoría sostiene que existen diferentes tipos de inteligencia, cada una de las cuales es importante para el aprendizaje y el desarrollo personal.

**Diversidad de Estilos de Aprendizaje:** Reconoce y valora la diversidad de estilos y capacidades de aprendizaje de los estudiantes, adaptando las metodologías de enseñanza para atender estas diferencias.

**Síntesis de la metodología propuesta por los lineamientos curriculares del área de ciencias naturales y educación ambiental por el ministerio de educación nacional de Colombia.**

Los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia para el área de ciencias naturales y educación ambiental proponen una metodología que busca asegurar un aprendizaje significativo, activo y contextualizado. A continuación, se sintetizan los componentes clave de esta metodología:

### 1. Aprendizaje Activo y Participativo

**Protagonismo Estudiantil:** Los estudiantes son los protagonistas de su propio aprendizaje. Se fomenta su participación activa a través de la experimentación, la investigación y el trabajo en proyectos.

**Exploración y Descubrimiento:** Se promueve la curiosidad y el descubrimiento, alentando a los estudiantes a formular preguntas, diseñar experimentos y buscar respuestas mediante la investigación.

### 2. Contextualización y Relevancia

**Entorno Local y Global:** Los contenidos y actividades educativas se contextualizan en el entorno local y global de los estudiantes, haciendo que el aprendizaje sea relevante y significativo.

- **\*\*Problemas Reales\*\*:** Se abordan problemas y situaciones reales del entorno, lo que facilita la aplicación práctica del conocimiento científico y la sensibilización sobre los desafíos ambientales.

### 3. Interdisciplinariedad

**Integración de Conocimientos:** Se promueve la integración de diferentes áreas del conocimiento, como biología, química, física y geociencias, para abordar problemas complejos de manera holística.

**Proyectos Interdisciplinarios:** Los proyectos educativos a menudo requieren la aplicación de conocimientos de varias disciplinas, promoviendo una comprensión integral de los fenómenos naturales y

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

ambientales.

## Desarrollo de Competencias

**Competencias Científicas:** Enfatiza el desarrollo de competencias científicas que incluyen la observación, formulación de hipótesis, experimentación, análisis de datos y comunicación de resultados.

**Competencias Ambientales:** Se desarrollan competencias ambientales que promueven actitudes responsables y prácticas sostenibles, preparándolos para enfrentar desafíos ambientales actuales y futuros.

### 4. Evaluación Formativa y Continua

**Evaluación Integral:** La evaluación no se limita a los resultados finales, sino que incluye el proceso de aprendizaje, proporcionando retroalimentación continua y formativa.

**Instrumentos Diversos:** Utiliza una variedad de instrumentos y técnicas de evaluación, como observaciones, portafolios, proyectos, y pruebas prácticas, para evaluar el desarrollo de competencias de manera integral.

### 5. Uso de Tecnologías y Recursos

**Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):** Se integra el uso de TIC para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, facilitando el acceso a información y herramientas de experimentación virtual.

**Recursos Didácticos:** Las escuelas deben contar con laboratorios equipados, materiales didácticos adecuados y otros recursos necesarios para apoyar las actividades prácticas y experimentales.

## 4. Objetivos y metas del área:

### ARTICULO 20

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa

### ARTICULO 21

- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

### ARTICULO 22

- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

## **Metas de los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje del Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental en Colombia**

Los lineamientos curriculares y los estándares básicos de competencia propuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia establecen metas claras para los procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de ciencias naturales y educación ambiental. Estas metas buscan asegurar que los estudiantes desarrollen una comprensión profunda y crítica del mundo natural, así como una conciencia y responsabilidad ambiental que les permitan contribuir al desarrollo sostenible. A continuación se detallan las principales metas:

### **1. Desarrollo de Competencias Científicas**

**Pensamiento Crítico y Analítico:** Fomentar la capacidad de los estudiantes para pensar de manera crítica y analítica, permitiéndoles formular preguntas, diseñar experimentos, y analizar datos de manera rigurosa.

**Método Científico:** Enseñar a los estudiantes a utilizar el método científico como herramienta fundamental para la exploración y comprensión de fenómenos naturales.

**Comunicación Científica:** Desarrollar habilidades para comunicar de manera efectiva los resultados y conclusiones de sus investigaciones científicas, tanto de forma oral como escrita.

#### **Comprensión Integral del Mundo Natural**

**Conceptos Científicos Fundamentales:** Asegurar que los estudiantes adquieran un conocimiento sólido de los conceptos y principios básicos de las ciencias naturales (biología, química, física, y geociencias).

**Interconexión de Sistemas Naturales:** Promover una comprensión sistémica de los fenómenos naturales, destacando la interrelación y la interdependencia de los distintos sistemas naturales.

### **2. Conciencia y Responsabilidad Ambiental**

**Sensibilización Ambiental:** Desarrollar en los estudiantes una conciencia crítica sobre los problemas ambientales locales y globales, fomentando actitudes y comportamientos responsables hacia el medio ambiente.

**Prácticas Sostenibles:** Inculcar prácticas sostenibles y ecológicamente responsables, preparándolos para actuar de manera consciente y comprometida con la preservación del medio ambiente.

#### **Aplicación del Conocimiento Científico**

**Resolución de Problemas Reales:** Capacitar a los estudiantes para aplicar su conocimiento científico en la resolución de problemas reales y relevantes, tanto en su entorno inmediato como en un contexto global.

**Innovación y Tecnología:** Fomentar el interés y las habilidades para la innovación y el uso de tecnologías que contribuyan a la solución de problemas científicos y ambientales.

#### **Desarrollo de Competencias Transversales**



**Trabajo Colaborativo:** Promover habilidades de trabajo en equipo y colaboración, necesarias para abordar problemas complejos de manera efectiva.

**Pensamiento Interdisciplinario:** Desarrollar una capacidad para integrar conocimientos de diversas disciplinas, permitiendo una comprensión holística de los problemas y soluciones.

### 3. Evaluación y Mejora Continua

**Autoevaluación y Reflexión:** Fomentar la capacidad de los estudiantes para autoevaluarse y reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje, identificando fortalezas y áreas de mejora.

**Evaluación Integral:** Implementar una evaluación continua y formativa que abarque tanto el proceso de aprendizaje como los resultados, proporcionando retroalimentación constructiva y orientada a la mejora continua.

### 5. Mallas curriculares:

La **malla curricular** o malla de aprendizaje es un instrumento pedagógico que organiza de manera estructurada los objetivos de aprendizaje, competencias, contenidos y evaluaciones que se espera que los estudiantes alcancen a lo largo de su trayectoria educativa. Su objetivo es asegurar que el aprendizaje sea coherente y progresivo, adaptándose a las necesidades cognitivas y habilidades de los estudiantes en cada etapa de su desarrollo.

#### Componentes de la Malla Curricular:

1. **Competencias específicas:** Son las capacidades que los estudiantes deben desarrollar en un área de conocimiento particular. Estas competencias integran conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se deben alcanzar progresivamente. Las competencias específicas están vinculadas a los **perfiles de egreso** y los **propósitos formativos** de cada nivel educativo.

2. **Progresión por niveles de desarrollo cognitivo:** La malla curricular debe adaptarse al desarrollo cognitivo de los estudiantes, estableciendo objetivos de aprendizaje que se correspondan con sus capacidades a lo largo del tiempo. En otras palabras, la enseñanza debe avanzar desde habilidades y conocimientos más básicos hacia otros más complejos, conforme los estudiantes avanzan en su desarrollo.

3. **Niveles de desempeño:** Son los diferentes grados en los que se evalúa el logro de una competencia. Estos niveles permiten valorar el progreso de los estudiantes según su capacidad de aplicar lo aprendido en diversas situaciones. Generalmente, se agrupan en:

- o **Inicial:** el estudiante empieza a adquirir la competencia y requiere mucho apoyo.
- o **Intermedio:** el estudiante demuestra un mayor dominio de la competencia, pero sigue necesitando orientación en algunos aspectos.
- o **Avanzado:** el estudiante es capaz de aplicar la competencia con autonomía en contextos diversos.

#### Coherencia en la malla curricular:

1. **Coherencia vertical:** Se refiere a la articulación progresiva de los contenidos y competencias a lo largo de los diferentes niveles o grados educativos. Esto significa que los aprendizajes en cada etapa deben sentar las bases para el siguiente nivel. Por ejemplo, lo que se enseña en el 6° grado debe preparar a





concretos de la vida cotidiana. Los estudiantes deben mostrar que pueden usar la ciencia para tomar decisiones informadas y solucionar problemas, no solo en el ámbito académico, sino también en su entorno diario.

- **Acciones clave:**

- **Aplicar conceptos científicos:** Utilizar principios y leyes científicas en situaciones nuevas para explicar fenómenos o resolver problemas prácticos.

- Ejemplo: Aplicar el concepto de densidad para explicar por qué un objeto flota o se hunde en el agua.

- **Tomar decisiones informadas:** Usar el conocimiento científico para evaluar situaciones y tomar decisiones que beneficien el bienestar personal, comunitario o ambiental.

- Ejemplo: Tomar decisiones sobre el uso adecuado del agua, basadas en el conocimiento sobre su ciclo y disponibilidad.

- **Resolver problemas:** Utilizar los principios de las ciencias naturales para plantear soluciones a problemas tecnológicos o ambientales.

- Ejemplo: Proponer soluciones para reducir la contaminación del aire en una ciudad utilizando principios de química y biología.

## 2. Explicación de fenómenos

Los estudiantes deben ser capaces de **entender y explicar fenómenos naturales** a partir de conceptos, teorías o modelos científicos. La explicación de estos fenómenos implica identificar relaciones causales, procesos y conexiones dentro de la naturaleza, utilizando herramientas y lenguaje científico.

- **Acciones clave:**

- **Describir fenómenos:** Usar el lenguaje y los conceptos de las ciencias naturales para explicar fenómenos observables o conocidos.

- Ejemplo: Describir cómo la fotosíntesis transforma la energía luminosa en energía química.

- **Establecer relaciones:** Identificar y explicar las relaciones de causa y efecto que subyacen en los fenómenos naturales, tanto a nivel micro (molecular) como macro (ecosistemas).

- Ejemplo: Explicar la relación entre la rotación de la Tierra y el ciclo día-noche.

- **Interpretar modelos científicos:** Aplicar modelos, como el ciclo del agua o la cadena alimentaria, para explicar situaciones específicas o fenómenos globales.

- Ejemplo: Utilizar el ciclo del carbono para explicar cómo los combustibles fósiles afectan el calentamiento global.

## 3. Indagación científica

Esta competencia evalúa la **capacidad de los estudiantes para investigar** y obtener conocimiento a través de la observación, la experimentación y el análisis de datos. La indagación científica implica formular preguntas, diseñar investigaciones y llegar a conclusiones fundamentadas en evidencia empírica.

- **Acciones clave:**

- **Formular hipótesis:** A partir de la observación de fenómenos, los estudiantes deben ser capaces de plantear preguntas y formular hipótesis verificables.



- Ejemplo: Formular una hipótesis sobre cómo la cantidad de luz afecta el crecimiento de las plantas.
- o **Diseñar experimentos:** Los estudiantes deben proponer procedimientos experimentales para probar hipótesis o resolver preguntas científicas.
- Ejemplo: Diseñar un experimento para medir el efecto de diferentes tipos de suelo en la capacidad de retención de agua.
- o **Analizar e interpretar datos:** Los estudiantes deben ser capaces de recopilar, organizar y analizar los resultados de sus investigaciones, para luego interpretar lo que esos datos significan en relación con la hipótesis planteada.
- Ejemplo: Analizar los resultados de un experimento de evaporación y explicar qué factores influyen en la velocidad de evaporación del agua.
- o **Comunicar resultados:** Ser capaz de presentar las conclusiones obtenidas de manera clara y coherente, utilizando gráficos, tablas o informes científicos.
- Ejemplo: Presentar un informe sobre la calidad del agua en una comunidad, basándose en pruebas científicas realizadas.

## 6. Estrategias Pedagógicas por Competencias para Promover el Desarrollo del Pensamiento Científico

El desarrollo del pensamiento científico es fundamental en la formación de estudiantes en el área de ciencias naturales y educación ambiental. Para lograr este objetivo, se pueden emplear diversas estrategias pedagógicas basadas en competencias.

### 1. Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)

#### Descripción:

- Los estudiantes trabajan en proyectos que abordan problemas reales y significativos.

#### Implementación:

- ✓ **Definición del Proyecto:** Seleccionar un problema o pregunta relevante que requiera investigación científica.
- ✓ **Investigación:** Los estudiantes investigan, recolectan datos y analizan información relacionada con el proyecto.
- ✓ **Desarrollo de Soluciones:** Proponen y testean soluciones basadas en su investigación.
- ✓ **Presentación:** Los estudiantes presentan sus hallazgos y soluciones, fomentando la comunicación científica.

#### Competencias Desarrolladas:

- ✓ Investigación y análisis de datos.
- ✓ Resolución de problemas.
- ✓ Comunicación científica.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

## **Método de Aprendizaje Basado en la Indagación (ABI)**

### **Descripción:**

- Los estudiantes desarrollan habilidades científicas a través de la formulación de preguntas, la investigación y la experimentación.

### **Implementación:**

- ✓ **Pregunta de Investigación:** Guiar a los estudiantes a formular preguntas de investigación claras y específicas.
- ✓ **Diseño Experimental:** Ayudarles a diseñar experimentos que puedan responder a esas preguntas.
- ✓ **Recolección de Datos:** Facilitar la recolección sistemática y el análisis de datos.
- ✓ **Interpretación de Resultados:** Guiar la interpretación de los resultados y la elaboración de conclusiones basadas en la evidencia.

### **Competencias Desarrolladas:**

- Formulación de hipótesis.
- Diseño y ejecución de experimentos.
- Análisis crítico de datos.

## **Aprendizaje Colaborativo**

### **Descripción:**

- Promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre estudiantes para resolver problemas científicos.

### **Implementación**

- ✓ **Grupos de Trabajo:** Formar grupos heterogéneos donde cada miembro tenga un rol específico.
- ✓ **Tareas Colaborativas:** Asignar tareas que requieran la cooperación y el intercambio de ideas entre los miembros del grupo.
- ✓ **Discusión y Debate:** Facilitar discusiones y debates sobre las soluciones propuestas y los resultados obtenidos.

### **Competencias Desarrolladas:**

- Trabajo en equipo.
- Comunicación y argumentación científica.
- Resolución colaborativa de problemas.

## **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)**

### **Descripción**

- Los estudiantes aprenden conceptos científicos a través de la resolución de problemas específicos y contextuales.

**Implementación:**

- ✓ **Presentación del Problema:** Plantear un problema relevante y desafiante relacionado con los contenidos curriculares.
- ✓ **Investigación y Análisis:** Los estudiantes investigan el problema, recolectan información y analizan posibles soluciones.
- ✓ **Desarrollo de Soluciones:** Proponen y evalúan soluciones basadas en la evidencia recopilada.
- ✓ **Retroalimentación:** Proporcionar retroalimentación continua para mejorar las propuestas y soluciones.

**Competencias Desarrolladas:**

- Resolución de problemas.
- Investigación y análisis crítico.
- Aplicación del conocimiento científico en contextos reales.

**Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)****Descripción:**

- Integrar herramientas digitales para facilitar el aprendizaje científico.

**Implementación:**

**Simulaciones y Modelos Virtuales:** Utilizar simulaciones y modelos virtuales para explorar fenómenos científicos difíciles de observar directamente.

**Laboratorios Virtuales: Implementar** laboratorios virtuales que permitan la experimentación en línea.

**Plataformas de Colaboración:** Usar plataformas digitales para la colaboración y el intercambio de información entre estudiantes.

**Competencias Desarrolladas:**

- Uso de TIC en la investigación científica.
- Análisis y visualización de datos.
- Colaboración digital.

**Enseñanza y Aprendizaje Diferenciado****Descripción:**

- Adaptar la enseñanza a las necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes.

**Implementación:**

- ✓ **Evaluación Diagnóstica:** Realizar evaluaciones diagnósticas para identificar las necesidades y niveles de los estudiantes.
- ✓ **Estrategias Diferenciadas:** Diseñar actividades y estrategias de aprendizaje que respondan a las diversas necesidades y estilos de aprendizaje.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

✓ **Retroalimentación Individualizada:** Proporcionar retroalimentación específica y personalizada para cada estudiante.

### **Competencias Desarrolladas:**

- Autoevaluación y autorregulación.
- Desarrollo de fortalezas individuales en el contexto científico.
- Personalización del aprendizaje científico.

## **7. Recursos y materiales**

### **Recursos educativos**

- **Libros de texto y guías escolares:** Los libros escolares oficiales y las guías de trabajo de ciencias naturales que ya se usan en la institución son recursos clave para guiar las actividades y ejercicios.
- **Videos educativos gratuitos:** Plataformas como YouTube y canales educativos como **Khan Academy**, **National Geographic** o **Discovery Education** ofrecen videos y documentales de ciencia, explicando desde fenómenos naturales hasta experimentos simples.
- **Infografías impresas:** Puedes imprimir o crear tus propias infografías y pósteres sobre temas clave como el ciclo del agua, el cuerpo humano o los ecosistemas, para decorar el aula y facilitar la visualización de los conceptos.

### **2. Materiales didácticos**

- **Material reciclado:** Reutiliza botellas plásticas, cartones, papel o latas para crear modelos y experimentos sencillos, como maquetas de ecosistemas, sistemas solares, o experimentos de energía eólica (molinos de viento).
- **Tarjetas didácticas hechas a mano:** Crear tarjetas con conceptos científicos o preguntas para repasar temas claves, usando cartulina o papel reciclado. Esto puede hacerse en grupo como actividad creativa.
- **Lupas y lentes de aumento:** Muy accesibles y útiles para observación en actividades al aire libre, como el estudio de hojas, insectos o minerales.
- **Kits caseros de ciencias:** Usar materiales caseros como vinagre, bicarbonato de sodio, agua, hielo, y sal para hacer experimentos sencillos. Por ejemplo, crear un volcán de bicarbonato y vinagre o medir la acidez de líquidos.

### **3. Recursos tecnológicos (sin costo)**

- **Teléfonos inteligentes y tablets:** Si algunos estudiantes tienen acceso a dispositivos, pueden descargar aplicaciones educativas gratuitas como **Star Walk** para observar las estrellas o **Google Sky Map** para aprender sobre el universo.
- **Computadoras o acceso a internet (si está disponible):** Usar sitios web educativos gratuitos, como **Khan Academy**, **PhET Interactive Simulations**, y **YouTube** para realizar simulaciones y ver videos de ciencias.
- **Proyectores de aula** (si está disponible en la escuela): Proyectar videos educativos o presentaciones preparadas por el docente para visualizar los conceptos.

### **4. Recursos de investigación**



- **Biblioteca de la escuela:** Acceder a libros de ciencia en la biblioteca escolar o local para apoyar el aprendizaje. Si la escuela tiene internet, pueden explorar bibliotecas digitales gratuitas.
- **Experimentos al aire libre:** Salir al patio de la escuela para observar el entorno natural, como hojas, insectos, o tomar medidas de temperatura y humedad usando termómetros sencillos.

## 8. Evaluación y seguimiento:

Para la aplicación de los criterios de evaluación debe tenerse en cuenta los **principios que sustentan la evaluación formativa**, entre otros:

- **Principio de Integridad:** La evaluación debe considerarse como parte integral del proceso educativo, considerando los aspectos del desarrollo cognitivo- pensamiento científico, personal y social.
- **Principio de Continuidad:** La evaluación debe ser un proceso continuo de la actividad educativa, que responda a la secuencialidad del proceso formativo (coherencia vertical y horizontal en el desarrollo del proceso formativo con fundamento en los estándares básicos de competencia y competencias específicas).
- **Principios de Diferencialidad:** La Evaluación debe hacer uso de diferentes medios, es decir de instrumentos y actividades que respondan a los diferentes estilos de aprendizaje y ritmos de desarrollo del estudiante (para verificar el nivel de desarrollo cognitivo con fundamento en los requerimientos del periodo o grados de escolaridad.)
- **Principios de Finalidad:** Todo proceso evaluativo debe responder a los requerimientos previstos para el periodo o grado de escolaridad según la especificidad del área.
- **Principios de Individualidad:** Su fin es conseguir el máximo desarrollo de lo cognitivo, social, personal y emocional. Los estudiantes con necesidades educativas especiales<sup>17</sup> que no alcanzan los requerimientos previstos en el proceso de aprendizaje, bajo las condiciones pedagógicas que se planifican, se deberán valorar acorde a sus capacidades e igualmente los estudiantes que demuestren capacidades excepcionales (después de su respectiva valoración por profesional especializado).

### **Criterios de evaluación y promoción en lo cognitivo:**

Considerando lo expuesto, en el Sistema Institucional de Evaluación de los colegios Comfacauca, que hacen parte del SIEC se establecen los siguientes criterios de evaluación y promoción en el área:

**Desempeño superior:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencia (EBC), en el tercer nivel de la competencia – indagación (procesos de pensamiento crítico) según el grado de escolaridad

**Desempeño alto:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencia (EBC), en el segundo nivel de la competencia – explicación de fenómenos (procesos de argumentación) según el grado de escolaridad.

**Desempeño básico:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los



estándares básicos de competencia (EBC), en el primer nivel de la competencia – uso comprensivo del conocimiento científico (procesos de comprensión) según el grado de escolaridad.

**Desempeño Bajo:** el estudiante que no cumple con los requerimientos previstos para el periodo o grado de escolaridad estipulados por los estándares básicos de competencia (EBC),

Descripción de los niveles de competencia.

- a. El estudiante en el primer nivel de la competencia, domina procesos de comprensión con respecto al nivel de exigencia del estándar y requerimientos de la competencia específica.
- b. El estudiante en el segundo nivel de la competencia, tiene la habilidad de desarrollar procesos de argumentación y contrastación en función del estándar y competencia específica.
- c. El estudiante en el tercer nivel de la competencia tiene la habilidad de desarrollar procesos en función del estándar, competencia específica, propone

## EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.

El proceso de evaluación y valoración de actitudes se realizará de manera permanente y constante en el desarrollo del proceso de aprendizaje, considerando los valores y actitudes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de los Colegios del SIEC y del área. Para efectos de seguimiento al desarrollo social y emocional del estudiante se efectuarán reportes al término de cada periodo académico en cada una de las áreas, especificando los criterios evaluados durante el período del desarrollo personal (aptitudes) y social (actitudes), desde la especificidad y procesos del área”.

## ACTITUDES Y APTITUDES EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES

En el área de **Ciencias Naturales** y **Educación Ambiental**, los estudiantes deben desarrollar tanto **actitudes** (comportamientos y disposiciones) como **aptitudes** (habilidades y capacidades) que los preparen para entender el mundo natural, tomar decisiones informadas y actuar de manera responsable con el medio ambiente. Aquí se describen las principales actitudes y aptitudes a desarrollar:

### Actitudes

#### 1. **Curiosidad científica:**

- o Actitud de interés y asombro por los fenómenos naturales. Los estudiantes deben tener una disposición para hacer preguntas y buscar respuestas sobre el mundo que los rodea.
- o Ejemplo: Mostrar interés por saber cómo funcionan los ecosistemas o qué causas el cambio climático.

#### 2. **Respeto por el medio ambiente:**

- o Valorar y cuidar los recursos naturales, promoviendo una actitud responsable hacia la naturaleza. Esta actitud incluye la disposición a proteger y conservar el entorno.



- o Ejemplo: Evitar el desperdicio de agua y energía, reciclar y respetar a los animales y plantas.
- 3. **Pensamiento crítico y reflexivo:**
  - o Desarrollar una actitud crítica para analizar la información, cuestionar las fuentes y reflexionar sobre las implicaciones éticas y ambientales de las acciones humanas.
  - o Ejemplo: Evaluar críticamente las prácticas de consumo y sus efectos en el medio ambiente.
- 4. **Compromiso con la sostenibilidad:**
  - o Adoptar un comportamiento consciente y comprometido con prácticas que promuevan la sostenibilidad, tanto en el aula como en la vida cotidiana.
  - o Ejemplo: Participar activamente en actividades de reforestación o proyectos de reciclaje en la escuela.
- 5. **Colaboración y trabajo en equipo:**
  - o Desarrollar una actitud colaborativa para trabajar en equipo, especialmente en proyectos de investigación, experimentos o actividades al aire libre.
  - o Ejemplo: Participar en actividades grupales de observación o indagación científica.
- 6. **Responsabilidad social y ambiental:**
  - o Reconocer el papel individual en la conservación de los recursos naturales y la responsabilidad de actuar de manera ética y consciente.
  - o Ejemplo: Fomentar el uso de transporte sostenible o reducir el uso de plásticos.

### Aptitudes

1. **Observación y análisis:**
  - o La capacidad de observar detalladamente los fenómenos naturales y hacer análisis objetivos basados en esas observaciones.
  - o Ejemplo: Observar el comportamiento de las plantas en distintos ambientes y anotar cambios en su crecimiento.
2. **Habilidades de indagación científica:**
  - o La habilidad para formular preguntas, diseñar experimentos, recopilar datos y analizar resultados de manera sistemática.
  - o Ejemplo: Realizar un experimento para comprobar cómo la luz afecta el crecimiento de una planta.
3. **Resolución de problemas:**
  - o Desarrollar la capacidad de enfrentar y resolver problemas relacionados con fenómenos naturales o cuestiones ambientales, aplicando el conocimiento científico.
  - o Ejemplo: Diseñar una solución para reducir el desperdicio de agua en la comunidad escolar.
4. **Pensamiento lógico y sistemático:**
  - o Ser capaz de seguir una secuencia lógica para llegar a conclusiones basadas en evidencias científicas.
  - o Ejemplo: Realizar experimentos y recopilar datos sobre la descomposición de materiales orgánicos e inorgánicos.
5. **Habilidades comunicativas:**
  - o Expresar de manera clara y precisa los conceptos científicos y los resultados de investigaciones, tanto de forma oral como escrita.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

o Ejemplo: Redactar un informe sobre los hallazgos de un experimento o presentar una exposición sobre el cambio climático.

**6. Interpretación y uso de datos:**

o La habilidad para interpretar gráficos, tablas y datos cuantitativos o cualitativos obtenidos de experimentos y observaciones.

o Ejemplo: Analizar los datos de un estudio sobre la calidad del aire y extraer conclusiones.

**7. Conciencia tecnológica y uso de herramientas:**

o Capacidad para utilizar herramientas tecnológicas y manuales para la medición, el análisis y la presentación de datos.

o Ejemplo: Usar un microscopio para observar células vegetales o utilizar aplicaciones tecnológicas para estudiar el medio ambiente.

**8. Toma de decisiones informadas:**

o Habilidad para tomar decisiones basadas en evidencias científicas y considerando el impacto social, ambiental y ético.

o Ejemplo: Decidir sobre el uso de materiales biodegradables o participar en acciones para mitigar el cambio climático.

En el proceso de valoración se empleará la siguiente escala:

a. **Siempre:** Cuando el estudiante muestra un comportamiento que se ajusta a las normas de convivencia, formación en ciudadanía y desarrollo social.

b. **Casi Siempre:** Cuando se evidencia incumplimiento de algunas normas de convivencia (debe realizarse el proceso de acompañamiento), formación en ciudadanía y desarrollo social contempladas en el manual de convivencia.

c. **Nunca:** Cuando se evidencia de forma reiterada el incumplimiento de las normas de convivencia, formación en ciudadanía y desarrollo social contempladas en el manual de convivencia. En este caso se dará paso a la aplicación de la ruta de atención actividad educativa, que responda a la secuencialidad del proceso formativo (coherencia vertical y horizontal en el desarrollo del proceso formativo con fundamento en los estándares básicos de competencia y competencias específicas).

**ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE**

**LOS ESTUDIANTES** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 3, Decreto 1075/2015): Una ESTRATEGIA, es la ruta establecida por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

▪ La estrategia de valoración: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente por niveles de la competencia que le permiten tener una información y visión clara de los desempeños que han de alcanzar los estudiantes.



- La valoración integral del desempeño: Hace alusión a la explicación y descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de los desempeños esperados en lo cognitivo, aptitudinal y de actitudes del educando respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Valoración del período: La valoración final del periodo se realizará en cada una de las áreas con el propósito de valorar el cumplimiento de los estándares básicos de competencia y competencias específicas. Los estudiantes que no superen los requerimientos del período, deberán realizar plan de mejoramiento – recuperación y los estudiantes que obtengan la valoración de desempeño básico deberán presentar actividades de apoyo con fundamento en el segundo nivel de la competencia.
- Actividades de evaluación:
  - Representación conceptual: evaluación en la lectura oral y escrita, reportes de lectura, resúmenes, esquemas y otras formas de expresión conceptual.
  - Evaluación en la representación del conocimiento: evaluación de dibujos, pinturas y otras expresiones plásticas.
  - Evaluación de resúmenes, evaluación de maquetas, planos y mapas.
  - Evaluación de mapas conceptuales, tablas, diagramas y gráficas
  - Evaluación en la ejercitación: planteamiento, análisis y solución de ejercicios.
  - Evaluación en los estudios de casos, en los juegos de roles, en juegos didácticos
  - Pruebas directas e indirectas.
  - Actividades de evaluación integradoras.
  - Evaluación de proyectos.
  - Otras.

Se aplicarán las pruebas escritas que permiten la consulta de textos, sustentaciones, investigaciones, solución de talleres, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultados finales, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognitivos

### **LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 4, Decreto 1075/2015).**

Es el conjunto de acciones que permiten sistematizar la información de los resultados alcanzados frente a los esperados para proponer y aplicar procesos de mejoramiento que

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

permitan alcanzar las metas propuestas.

Dentro de las acciones de seguimiento están:

- a. Monitorias de acompañamiento y verificación. (refuerzo en contra jornada, desde grado 1 hasta grado 8. Para grados 9, 10 y 11 monitorias en clase y trabajos extracurriculares).
- b. Reuniones con estudiantes, padres de familia, docentes, Consejo Académico y Directivo, psicólogo, trabajadora social.
- c. Autoevaluaciones.
- d. Análisis de resultados académicos.
- e. Comunicación permanente con padres de familia.
- f. Diálogos e interacción con el docente.
- g. Revisión y/o verificación de los protocolos o rutas de acompañamiento de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico con enfoque incluyente, teniendo en cuenta sus necesidades particulares individuales. El Artículo 2.3.3.5.2.1.3 del decreto 1421 de 2017 menciona “La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad”.
- h. Revisión y/o verificación de los protocolos o rutas de acompañamiento de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico.

## 9. **Adaptaciones curriculares e inclusión:**

**Estrategias de inclusión:** para la atención de los estudiantes con un enfoque incluyente, el Colegio Técnico COMFACAUCA tomará como referente los conceptos del decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo.

1. **Accesibilidad:** medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

2. **Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

Acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad,

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna

**3. Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

**4. Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

**5. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

#### 10. **Anexos**

Documentos complementarios, como matrices de evaluación, ejemplos de actividades o planes de clase detallados, que respalden la implementación del Plan de Área.

Se incluyen todas las mallas y se cita el link del drive para los planes de aula y PPT.

#### **Área de matemáticas**

- Desarrollar habilidades que le permitan razonar lógica, crítica y objetivamente.
- Adquirir independencia en la actividad intelectual.
- Adquirir profundidad y perseverancia en la búsqueda del conocimiento.
- Ampliar la capacidad para realizar generalizaciones.
- Desarrollar habilidades en los procedimientos operativo aritméticos y geométricos.
- Familiarizarse con los conceptos básicos de la matemática.
- Adquirir precisión en la expresión verbal y familiaridad con el lenguaje y



expresiones simbólicas.

- Interpretar la realidad a través de modelos matemáticos.
  - Utilizar la matemática para interpretar y solucionar problemas de la vida cotidiana, de la tecnología y de la ciencia.
  - Ejercitar la agilidad mental para encontrar soluciones a problemas de diferentes tipos.
  - Reconocer y valorar algunas de las funciones de la matemática en el desarrollo de la ciencia y en el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Adquirir profundidad, claridad y sensatez en la búsqueda de conocimientos.

### Área de ética, educación religiosa y cátedra de paz “INTEGRADA”

- Que a través de la educación religiosa se conozca y se tome conciencia de Jesucristo como verdadero Dios y verdadero hombre, de la iglesia como comunidad de los que creen en El y del mundo como obra de Dios
  - Que a través de la educación religiosa los estudiantes aprendan a alimentar su vida con el evangelio de Jesucristo y los sacramentos de la iglesia, a comprometerse de forma personal y comunitaria a vivir su vida conforme al evangelio y las enseñanzas de la iglesia.
  - Que los estudiantes participen creativamente en la construcción de una nueva sociedad inspirados en el evangelio y en las enseñanzas de la iglesia.
  - Presentar el misterio de la vida desde la revelación cristiana para valorarla, promoverla y defenderla.
  - Presentar la amistad de Dios en Jesucristo como valor fundamental y camino de realización humana.
  - Presentar la celebración del Misterio Pascual, actualizado en la Eucaristía y en los demás acontecimientos cristianos, como momentos especiales del encuentro de Dios salvador con el hombre.
  - Presentar la vocación cristiana en sus diferentes expresiones como camino de realización personal y de servicio a la comunidad.
  - Presentar las distintas manifestaciones del testimonio cristiano en la sociedad, como expresión que confirma la fe de la Iglesia.
  - Presentar la dignidad humana a la luz de la persona de Jesucristo, para descubrir los valores y los criterios que permiten alcanzar la plena realización del hombre
  - Presentar la familia en el plan de Dios para reconocer su importancia y la misión en la realización del hombre y el bien de la sociedad
  - Presentar la dimensión comunitaria de la vida cristiana como elemento imprescindible para la construcción de una nueva sociedad
  - Presentar la naturaleza del hecho moral del hombre y de la cultura y su concreción en la fe cristiana
  - Presentar lo específico del proyecto de vida cristiana como fuente inspiradora del propio proyecto y de su compromiso con la historia
  - Presentar el perfil de la nueva sociedad, fundamento en la Doctrina Social de la Iglesia, para participar responsablemente en la construcción de la misma.
  - Rescatar los valores enfocados en los derechos humanos universales imitando el testimonio de nuestros padres y abuelos por medio de proyectos prácticos y activos, de tal manera que se sensibilice a la comunidad educativa hacia el rescate del ser y de la convivencia.
  - Descubrir el valor de la amistad para crecer como personas.
- Practicar las buenas relaciones humanas por medio de la amistad.



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

- Practicar los valores que garantizan la convivencia pacífica entre los integrantes de la comunidad. honestidad dentro de la comunidad educativa a la cual pertenece.
- Fomentar la práctica de valores familiares.
- Fomentar la práctica de valores cívicos y ciudadanos hacia su ciudad.
- Expresar valores cristianos como la caridad y la solidaridad.
- Adquirir hábitos de responsabilidad y cumplimiento en sus deberes como estudiante.
- Reconocer de manera coherente el proceso de desarrollo de cada persona.
- Identificar a la familia como base y núcleo de la sociedad.
- Identificar las distintas profesiones que ayudan a mejorar la convivencia en comunidad.
- Identificar las distintas partes de su cuerpo y la función que cada una desempeña y que lo(a) hacen único(a).
- Descubrir la importancia que tiene la familia en la formación de los sentimientos.
- Expresar su sentido de pertenencia a la comunidad educativa y su compromiso.
- Entender que la familia en su seno comunica la vida a sus hijos.
- Reconocer en la comunidad al sujeto con deberes y derechos
- Identificar el concepto de opinión en sus distintas modalidades.
- Reconocer la formación espiritual impartida en la institución.
- Identificar elementos del patrimonio histórico de la comunidad.
- Identificar conocimientos y valores para fortalecer el desarrollo de la personalidad.
- Propender por el desarrollo de valores que generen cambios en la socialización.
- Reflexionar acerca de la vida desde los valores, las reglas y las normas.
- Reflexionar sobre las diversas formas de participación en la solución de problemas sociales.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre los derechos humanos universales y sobre el testimonio auténtico de los padres como punto de partida para el rescate de los valores.
- Motivar a la comunidad educativa a vivir estos valores por medio de los talleres y actividades prácticas.
- Practicar-comprometer al estudiante en la práctica diaria de estos valores dentro y fuera de la institución de tal manera que se proyecten como ejemplo y/o testimonio de vida.

### Área de educación artística y cultural

- La formación artística mediante la expresión musical.
  - Valorar los bienes artísticos y culturales.
- Desarrollar la capacidad de integración, de disciplina, de responsabilidad y de voluntad.
- Adquirir repertorio vocal apropiado.
  - Adquirir conocimientos teóricos prácticos sobre el folclor colombiano.
  - Comprender las danzas folclóricas más representativas de las diferentes regiones colombianas.
  - Identificar los autores, procedencia y época del material musical utilizado.
  - Estimular la creatividad del alumno en las diferentes actividades musicales.
  - Adquirir conocimientos básicos sobre el fenómeno artístico musical, que permita comprender las cualidades, manifestaciones del sonido y los elementos constitutivos de la música.
  - Analizar la música a través de la historia (períodos, estilos, organología).

### PLAN DE ÁREA EDUCACIÓN ARTÍSTICA

#### ESTRUCTURA PLAN DE AREA

La enseñanza del área de educación artística y cultural en la educación básica y media en Colombia es

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

crucial por diversas razones que se alinean con los referentes de calidad propuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Estos referentes establecen un marco integral que asegura el desarrollo holístico de los estudiantes, incorporando competencias no solo académicas sino también socioemocionales y culturales.

### **Desarrollo Integral del Estudiante**

La educación artística y cultural contribuye significativamente al desarrollo integral de los estudiantes. Según los lineamientos del MEN, estas áreas fomentan habilidades cognitivas, emocionales y sociales que son esenciales para la formación de individuos completos. A través de la exploración y práctica de las artes, los estudiantes desarrollan la creatividad, el pensamiento crítico, y la capacidad para resolver problemas de manera innovadora.

### **Fortalecimiento de la Identidad y la Diversidad Cultural**

Uno de los principales objetivos de la educación artística y cultural, como destaca el MEN, es el fortalecimiento de la identidad cultural y el respeto por la diversidad. Colombia es un país multicultural y pluriétnico, y es fundamental que los estudiantes comprendan y valoren esta diversidad desde una edad temprana. La enseñanza de las artes permite a los estudiantes explorar y apreciar las diversas expresiones culturales, fomentando un sentido de pertenencia y respeto por las diferencias.

### **Mejora de la Expresión y Comunicación**

La educación artística es una herramienta poderosa para mejorar las habilidades de expresión y comunicación de los estudiantes. Según los referentes de calidad del MEN, el arte proporciona medios alternativos de comunicación que son vitales para aquellos estudiantes que pueden tener dificultades con los métodos tradicionales. A través del arte, los estudiantes aprenden a expresar sus pensamientos, emociones e ideas de maneras únicas y significativas.

### **Promoción de la Inclusión y la Cohesión Social**

El MEN subraya la importancia de la educación artística y cultural en la promoción de la inclusión y la cohesión social. Las actividades artísticas en el entorno escolar crean espacios inclusivos donde todos los estudiantes, independientemente de sus antecedentes socioeconómicos o habilidades, pueden participar y colaborar. Esto fomenta un ambiente de respeto mutuo y apoyo, contribuyendo a la construcción de una comunidad escolar más unida y equitativa.

### **Preparación para el Futuro**

La educación artística y cultural también prepara a los estudiantes para el futuro, equipándolos con habilidades que son cada vez más valoradas en el mundo laboral contemporáneo. La capacidad de pensar creativamente, trabajar en equipo y adaptarse a nuevas situaciones son competencias altamente demandadas en el siglo XXI. Según los referentes de calidad del MEN, integrar estas competencias a través de la educación artística posiciona a los estudiantes de manera favorable para enfrentar los desafíos futuros.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

## **Propósito y Alcance de la Enseñanza del Área de Educación Artística y Cultural en la Educación Básica y Media en Colombia**

La enseñanza del área de educación artística y cultural en la educación básica y media en Colombia tiene como propósito fundamental el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo su capacidad para expresarse, entender y valorar el arte y la cultura en sus múltiples formas. Las orientaciones curriculares para el área de educación artística y cultural, establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), proporcionan un marco para alcanzar estos objetivos, asegurando que los estudiantes adquieran competencias artísticas, culturales, y socioemocionales esenciales para su desarrollo personal y social.

### **Propósito de la Educación Artística y Cultural**

1. **\*\*Desarrollo de la Creatividad y la Expresión Individual\*\***: Uno de los propósitos centrales es fomentar la creatividad y la expresión personal. Las orientaciones curriculares destacan la importancia de que los estudiantes desarrollen su capacidad para crear y apreciar obras de arte, lo cual es vital para su crecimiento personal y emocional.
2. **\*\*Fortalecimiento de la Identidad Cultural y el Sentido de Pertenencia\*\***: La educación artística y cultural tiene el propósito de fortalecer la identidad cultural de los estudiantes y su sentido de pertenencia a una comunidad diversa y rica en tradiciones. Las orientaciones curriculares subrayan la necesidad de que los estudiantes conozcan y valoren su patrimonio cultural, así como las diversas manifestaciones artísticas de su entorno.
3. **\*\*Fomento del Pensamiento Crítico y la Sensibilidad Estética\*\***: A través de la educación artística, se busca desarrollar el pensamiento crítico y la sensibilidad estética de los estudiantes. Las orientaciones curriculares enfatizan que la reflexión sobre las obras de arte y las prácticas culturales enriquece el entendimiento y la capacidad crítica de los estudiantes, permitiéndoles apreciar la profundidad y el contexto de las manifestaciones artísticas.

### **Alcance de la Educación Artística y Cultural**

1. **\*\*Competencias Artísticas\*\***: Las orientaciones curriculares especifican que los estudiantes deben adquirir competencias en diferentes disciplinas artísticas, como la música, las artes plásticas, la danza y el teatro. Esto incluye habilidades técnicas, así como el conocimiento de los elementos y principios del arte.
2. **\*\*Apreciación y Crítica del Arte\*\***: Los estudiantes deben desarrollar la capacidad para apreciar y criticar obras de arte de manera informada. Las orientaciones curriculares incluyen la enseñanza de la historia del arte y la cultura, así como el análisis de obras y prácticas artísticas desde una perspectiva crítica.
3. **\*\*Integración Interdisciplinaria\*\***: La educación artística y cultural se concibe como un área que debe integrarse con otras disciplinas del currículo escolar. Las orientaciones curriculares fomentan proyectos interdisciplinarios que vinculan el arte con ciencias, matemáticas, lenguaje y estudios sociales, entre

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

otros.

4. **\*\*Promoción de Valores y Actitudes Positivas\*\***: El alcance de la educación artística y cultural también incluye la promoción de valores y actitudes positivas, como la tolerancia, el respeto, la empatía y la colaboración. Las orientaciones curriculares destacan la importancia de utilizar las artes como una herramienta para el desarrollo de competencias socioemocionales.

5. **\*\*Participación Activa en la Cultura\*\***: Finalmente, las orientaciones curriculares señalan que los estudiantes deben ser preparados para participar activamente en la vida cultural de su comunidad. Esto implica no solo la producción y presentación de obras de arte, sino también la participación en eventos culturales y la colaboración con otros actores culturales.

**Marco legal y normativo:** Referencia de las leyes y normas educativas relevantes que guían el desarrollo del Plan de Área

#### **Fines de la educación Art 5 y 13 Ley 115/94.**

##### **Artículo 5**

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

##### **Artículo 13**

a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo;
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

### **Síntesis de los lineamientos curriculares del ministerio de educación nacional de Colombia para el área de educación artística**

Los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para el área de educación artística están diseñados para guiar la enseñanza en la educación básica y media, promoviendo el desarrollo integral de los estudiantes. Estos lineamientos establecen un marco estructurado que abarca los siguientes componentes clave:

#### **Objetivos Generales**

1. **\*\*Desarrollo Integral del Estudiante\*\***: Promover el desarrollo cognitivo, emocional, social y cultural de los estudiantes a través de la educación artística.
2. **\*\*Fortalecimiento de la Identidad Cultural\*\***: Fomentar el conocimiento, la valoración y el respeto por la diversidad cultural y artística de Colombia y el mundo.
3. **\*\*Estimulación de la Creatividad y la Expresión\*\***: Desarrollar la capacidad creativa y expresiva de los estudiantes mediante la exploración y práctica de diversas disciplinas artísticas.

#### **Ejes Transversales**

1. **\*\*Cognitivo\*\***: Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, análisis y apreciación del arte.
2. **\*\*Procedimental\*\***: Adquisición de técnicas y habilidades específicas en distintas disciplinas artísticas.
3. **\*\*Actitudinal\*\***: Fomento de valores como el respeto, la empatía, la tolerancia y la cooperación a través de la práctica artística.

#### **Áreas Disciplinarias**

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

1. **Artes Plásticas**: Pintura, escultura, dibujo y otras formas visuales. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades técnicas y comprendan los elementos y principios del arte visual.
2. **Música**: Comprensión de los elementos musicales, habilidades en interpretación vocal e instrumental, y apreciación de diferentes géneros y estilos musicales.
3. **Danza**: Desarrollo de habilidades corporales, conocimiento de diversas formas de danza y expresión a través del movimiento.
4. **Teatro**: Fomento de la expresión dramática, habilidades de actuación y comprensión de la historia y teoría del teatro.

### **Metodología**

**1 Enfoque Interdisciplinario**: Integración de las artes con otras áreas del currículo, fomentando proyectos que relacionen el arte con ciencias, matemáticas, lenguaje y estudios sociales.

**2 Aprendizaje Activo y Participativo**: Uso de metodologías que promuevan la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, incluyendo talleres, proyectos y presentaciones artísticas.

**3 Evaluación Formativa**: Implementación de estrategias de evaluación que valoren el proceso de aprendizaje y el desarrollo integral del estudiante, más allá de los resultados técnicos.

### **Estrategias Didácticas**

**1 Proyectos Artísticos**: Desarrollo de proyectos que permitan a los estudiantes explorar y experimentar con diferentes formas de arte.

**2 Talleres Creativos**: Espacios de aprendizaje práctico donde los estudiantes pueden desarrollar habilidades específicas y trabajar en sus propios proyectos artísticos.

**3 Exposiciones y Presentaciones**: Fomento de la presentación y exhibición de trabajos artísticos, tanto dentro como fuera de la escuela, para valorar y compartir el proceso creativo.

### **Recursos y Apoyo**

**1 Formación Docente**: Capacitación continua para los docentes en metodologías de enseñanza artística y actualización en las diferentes disciplinas artísticas.

**2 Infraestructura y Materiales**: Provisión de espacios adecuados y materiales necesarios para la enseñanza y práctica de las artes.

**3 Colaboración con la Comunidad**: Establecimiento de alianzas con instituciones culturales, artistas y la comunidad en general para enriquecer el proceso educativo.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

## **Bases teóricas de los lineamientos y orientaciones curriculares para el área de educación artística y cultural en la educación básica y media del ministerio de educación nacional en Colombia**

Los lineamientos y orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia para el área de educación artística y cultural en la educación básica y media se fundamentan en varias teorías pedagógicas y conceptos clave. A continuación, se presentan las bases teóricas principales que sustentan estos lineamientos:

### **1. \*\*Teoría del Desarrollo Cognitivo de Jean Piaget\*\***

Jean Piaget propone que el desarrollo cognitivo de los niños ocurre en etapas específicas, cada una caracterizada por diferentes habilidades y formas de pensar. En el contexto de la educación artística, esta teoría apoya la idea de que las actividades artísticas deben ser apropiadas para la etapa de desarrollo del estudiante. Las artes pueden estimular el pensamiento abstracto y creativo, permitiendo a los estudiantes explorar y expresar ideas complejas de manera acorde a su nivel de desarrollo.

### **2. \*\*Teoría Sociocultural de Lev Vygotsky\*\***

La teoría de Vygotsky enfatiza la importancia del entorno social y cultural en el desarrollo cognitivo. Según esta perspectiva, el aprendizaje ocurre a través de la interacción social y la colaboración con otros. En la educación artística, esto se traduce en la importancia de trabajar en proyectos grupales, participar en discusiones sobre arte y cultura, y aprender de los compañeros y docentes. El concepto de la "zona de desarrollo próximo" de Vygotsky también resalta la importancia de proporcionar desafíos adecuados y apoyo para fomentar el aprendizaje y la creatividad.

### **3. \*\*Teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner\*\***

Gardner propone que existen múltiples tipos de inteligencia, incluyendo la inteligencia espacial, musical y kinestésica, entre otras. Este enfoque sugiere que las artes son una forma esencial de desarrollo intelectual y que cada estudiante puede tener fortalezas en diferentes áreas artísticas. Los lineamientos curriculares del MEN adoptan esta teoría para diversificar las oportunidades de aprendizaje y permitir que los estudiantes descubran y desarrollen sus talentos individuales en diversas disciplinas artísticas.

### **4. \*\*Constructivismo de Jerome Bruner\*\***

Bruner argumenta que los estudiantes construyen su propio conocimiento a través de la experiencia y la reflexión. En la educación artística, esto se traduce en un enfoque pedagógico que fomenta la exploración personal y la creación de significado a través del arte. Los estudiantes son alentados a experimentar con diferentes materiales y técnicas, reflexionar sobre su trabajo y el de otros, y construir una comprensión personal y única del arte y la cultura.

### **5. \*\*Teoría del Aprendizaje Experiencial de David Kolb\*\***

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Kolb sugiere que el aprendizaje es un proceso cíclico que involucra la experiencia concreta, la observación reflexiva, la conceptualización abstracta y la experimentación activa. La educación artística se basa en este ciclo de aprendizaje al permitir a los estudiantes experimentar directamente con el arte, reflexionar sobre sus experiencias, conceptualizar ideas y probar nuevas técnicas y enfoques.

#### 6. **\*\*Enfoque Humanista de Carl Rogers\*\***

Rogers promueve un enfoque educativo centrado en el estudiante, donde se valora la individualidad y se fomenta el crecimiento personal. En la educación artística, esto implica crear un entorno seguro y de apoyo donde los estudiantes puedan explorar libremente sus ideas y emociones a través del arte. Este enfoque destaca la importancia de la autoexpresión y el desarrollo emocional como componentes clave del aprendizaje.

#### 7. **\*\*Teoría Crítica y Pedagogía del Oprimido de Paulo Freire\*\***

Freire enfatiza la importancia de la educación como un acto de liberación y transformación social. En el contexto de la educación artística, esto se traduce en el uso del arte como una herramienta para la reflexión crítica, la conciencia social y la acción transformadora. Los estudiantes son animados a explorar temas de justicia social, identidad y cultura a través de sus prácticas artísticas.

### **Síntesis de la metodología propuesta por los lineamientos y orientaciones curriculares para el área de educación artística y cultural en la educación básica y media del ministerio de educación nacional en Colombia**

La metodología propuesta por los lineamientos y orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia para el área de educación artística y cultural se centra en enfoques pedagógicos que promuevan la creatividad, la participación activa, y el desarrollo integral de los estudiantes. A continuación, se sintetizan los componentes clave de esta metodología:

#### 1. **\*\*Enfoque Interdisciplinario\*\***

Se fomenta la integración de las artes con otras áreas del currículo escolar. Esto implica desarrollar proyectos y actividades que relacionen las artes con disciplinas como las ciencias, las matemáticas, el lenguaje y los estudios sociales. El objetivo es proporcionar una experiencia educativa holística que enriquezca el aprendizaje en todas las áreas.

#### 2. **\*\*Aprendizaje Activo y Participativo\*\***

La metodología enfatiza la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje. Se utilizan metodologías que incluyen talleres, proyectos colaborativos, y actividades prácticas que permiten a los estudiantes experimentar y crear. Los estudiantes son vistos como agentes activos en su educación, capaces de tomar decisiones y asumir responsabilidades en sus proyectos artísticos.

#### 3. **\*\*Exploración y Experimentación\*\***

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Se anima a los estudiantes a explorar y experimentar con diferentes materiales, técnicas y formas de arte. Esta exploración creativa es fundamental para el desarrollo de habilidades artísticas y para fomentar la innovación. Los docentes proporcionan un entorno seguro y de apoyo donde los estudiantes pueden probar nuevas ideas y aprender de sus errores.

#### 4. **\*\*Reflexión y Crítica\*\***

La reflexión sobre el proceso y el producto artístico es una parte integral de la metodología. Los estudiantes son alentados a reflexionar sobre sus propias obras y las de sus compañeros, desarrollando habilidades de pensamiento crítico y apreciación artística. Las discusiones en clase sobre obras de arte y prácticas culturales también son fundamentales para este enfoque.

#### 5. **\*\*Evaluación Formativa\*\***

La evaluación en la educación artística se enfoca en el proceso de aprendizaje y el desarrollo integral del estudiante más que en los resultados finales. Se utilizan diversas estrategias de evaluación formativa, como observaciones, portafolios, autoevaluaciones y retroalimentación continua, para ayudar a los estudiantes a mejorar y crecer en sus capacidades artísticas.

#### 6. **\*\*Proyectos Artísticos\*\***

Los proyectos artísticos son una metodología central, permitiendo a los estudiantes aplicar lo aprendido en un contexto práctico. Estos proyectos pueden ser individuales o grupales e involucran la creación de obras de arte que son presentadas y evaluadas dentro y fuera del aula. Los proyectos fomentan la colaboración, la planificación y la ejecución de ideas creativas.

#### 7. **\*\*Talleres Creativos\*\***

Se implementan talleres creativos como espacios de aprendizaje donde los estudiantes pueden desarrollar habilidades específicas y trabajar en sus propios proyectos. Estos talleres proporcionan un entorno estructurado para la experimentación y el desarrollo técnico en diversas disciplinas artísticas.

#### 8. **\*\*Exposiciones y Presentaciones\*\***

Las exposiciones y presentaciones de trabajos artísticos son componentes clave de la metodología. Los estudiantes tienen oportunidades de mostrar sus obras y recibir retroalimentación de sus pares, docentes y la comunidad. Estas actividades valoran el proceso creativo y celebran los logros de los estudiantes, fomentando la autoestima y el reconocimiento.

#### 9. **\*\*Colaboración con la Comunidad\*\***

La metodología incluye la colaboración con instituciones culturales, artistas locales y la comunidad en general. Estas alianzas enriquecen el currículo y proporcionan a los estudiantes experiencias auténticas y significativas en el campo de las artes. La participación en eventos culturales y visitas a museos y galerías también son parte de esta estrategia.

**Principios del enfoque cognitivista en la educación artística y cultural**

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**Aprendizaje activo y construcción del conocimiento:** El enfoque cognitivista plantea que los estudiantes deben ser participantes activos en su proceso de aprendizaje, no solo receptores pasivos de información. En el área de educación artística, esto implica que los estudiantes no solo "aprenden sobre el arte", sino que experimentan y crean arte, desarrollando sus propias ideas y soluciones a problemas creativos. A través de la práctica artística, los estudiantes pueden aplicar conocimientos previos y construir nuevos conceptos, de manera que el aprendizaje es significativo.

**Desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo:** La educación artística no solo busca que los estudiantes desarrollen habilidades técnicas, sino que también promueve el pensamiento crítico. A través de la apreciación, el análisis y la interpretación de diversas manifestaciones artísticas (como la pintura, la música, el teatro, la danza, etc.), los estudiantes aprenden a reflexionar sobre el arte y su contexto, estimulando procesos cognitivos más profundos. El análisis de obras de arte permite que los estudiantes desarrollen habilidades como la observación detallada, la interpretación simbólica y la evaluación crítica.

**Resolución de problemas y creatividad:** En el ámbito artístico, los estudiantes enfrentan desafíos que requieren soluciones creativas y pensamiento divergente. El enfoque cognitivista fomenta la capacidad de los estudiantes para abordar problemas artísticos desde diferentes perspectivas, lo que fortalece su habilidad para planificar, ejecutar y evaluar sus propios proyectos. Estos procesos implican la toma de decisiones informadas, la autogestión y la autorregulación del aprendizaje, aspectos clave en el desarrollo cognitivo.

**Relación entre arte y desarrollo de la memoria y la percepción:** Según las teorías cognitivistas, el aprendizaje está vinculado con la forma en que los estudiantes procesan y almacenan la información en su memoria. En la educación artística, el estudio de patrones, formas, colores, sonidos y movimientos contribuye al desarrollo de la percepción sensorial y la memoria visual y auditiva. Estas habilidades no solo son relevantes en el ámbito artístico, sino que también refuerzan otras áreas cognitivas, como el lenguaje y las matemáticas.

**Integración de conocimientos interdisciplinarios:** El enfoque cognitivista reconoce que el aprendizaje no ocurre de forma aislada. En la educación artística, las orientaciones curriculares promueven la integración de disciplinas para fomentar el aprendizaje significativo. Por ejemplo, al estudiar una obra de arte, los estudiantes pueden explorar conceptos de historia, geografía, ciencias sociales y otras áreas del conocimiento, lo que enriquece su comprensión del mundo a través del arte.

## **Objetivos y metas del área: Declaración clara de los objetivos generales y específicos**

### **Metas y Objetivos Específicos del Área de Educación Artística**

Según los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional, los objetivos específicos del área de educación artística y cultural se derivan de estos principios generales y se centran en:

1. Desarrollar la capacidad expresiva y comunicativa del estudiante mediante la creación artística, explorando y utilizando diferentes lenguajes artísticos como la música, el teatro, la danza y las artes plásticas.
2. Fomentar la apreciación crítica y reflexiva de las obras artísticas, tanto propias como de otras culturas, reconociendo la diversidad estética y cultural en el contexto nacional e internacional.
3. Desarrollar la sensibilidad estética y la creatividad, promoviendo la innovación, la experimentación y el respeto por los procesos creativos individuales.
4. Consolidar una formación integral del estudiante que articule el conocimiento científico, técnico, humanístico y artístico, facilitando su desempeño en la educación superior o en la vida laboral.

**Fomentar la valoración y preservación del patrimonio cultural y artístico, tanto tangible como intangible, y promover el respeto por la diversidad cultural. a Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación en Colombia, establece los principios, objetivos y lineamientos fundamentales de la educación en el país. En lo que respecta al área de educación artística y cultural, los artículos 20 y 30 definen claramente los objetivos generales y específicos de la**

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**educación básica y media, los cuales también aplican a la formación artística.**

**Artículo 20 - Objetivos de la Educación Básica**

1. En el nivel de educación básica (que incluye la primaria y la secundaria), la ley establece los siguientes objetivos generales, que son aplicables a todas las áreas, incluida la artística y cultural:
2. Formar al educando en el respeto a la vida, a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad.
3. Desarrollar la capacidad para comprender críticamente la realidad nacional y mundial, tomando en cuenta los procesos históricos, geográficos, el contexto económico, político, social y cultural, con el fin de consolidar los valores nacionales y regionales.
4. Fomentar en el educando el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos, así como la preservación del medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida.
5. Desarrollar en el educando la capacidad de comunicación oral, escrita y artística, a través del análisis crítico, la creación y la apreciación de diversas formas de expresión.
6. Fomentar en el estudiante la práctica de la ética y los valores humanos, con el fin de contribuir a la formación de ciudadanos responsables, participativos y comprometidos con su sociedad.
7. Proporcionar una formación científica, técnica, tecnológica, humanística y artística que permita al estudiante continuar su proceso educativo en los niveles superiores.
8. Estimular el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica del educando, que le permita resolver problemas y tomar decisiones adecuadas en su vida cotidiana.

**Estos objetivos son fundamentales para la educación artística, ya que esta área contribuye directamente al desarrollo de la creatividad, la sensibilidad estética, la expresión personal y la valoración de la identidad cultural, promoviendo una comprensión más profunda del entorno social y cultural.**

**Artículo 30 - Objetivos de la Educación Media**

En el nivel de educación media, que corresponde a los últimos dos grados antes de la educación superior, la ley establece los siguientes objetivos específicos, también aplicables al área artística:

1. La formación en principios y valores éticos, el respeto por los derechos humanos, la paz, la democracia, la participación y la responsabilidad ciudadana.
2. La profundización en los conocimientos y habilidades necesarios para participar en el desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural del país.
3. La preparación para el ingreso a la educación superior y el trabajo, brindando al estudiante las bases necesarias para continuar su formación académica y profesional, incluida la formación artística.
4. El desarrollo de la capacidad crítica y analítica para interpretar y valorar las distintas formas de expresión artística y cultural, tanto a nivel nacional como internacional.
5. El fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural del país, promoviendo en el estudiante el respeto por las manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y el mundo.
6. El desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y la solución de problemas.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### **Estructura de la Malla Curricular: Coherencia y Progresión**

La malla curricular en el área de educación artística y cultural es una herramienta pedagógica que organiza los aprendizajes y competencias que los estudiantes deben desarrollar a lo largo de su proceso educativo. Esta estructura se articula con los Planes de Trabajo Pedagógico (PPT), buscando garantizar una coherencia vertical y horizontal en la enseñanza, así como la progresión adecuada de las competencias artísticas a lo largo de los diferentes niveles de desarrollo cognitivo.

#### **Coherencia Vertical:**

La coherencia vertical se refiere a la continuidad y secuencia lógica de los contenidos y competencias a lo largo de los diferentes grados de educación básica y media. En el caso del área artística y cultural, esto significa que las competencias que los estudiantes adquieren en los primeros grados son el fundamento para los aprendizajes posteriores. La enseñanza avanza desde lo más básico, como la exploración sensorial y la expresión libre en los grados iniciales, hacia la comprensión crítica de la producción artística y el análisis cultural en los grados superiores.

Ejemplo: en Educación Artística: En los primeros años, los estudiantes desarrollan la sensibilidad perceptiva a través de la observación y exploración de formas, colores, texturas y sonidos. A medida que progresan, comienzan a integrar estos conocimientos en la producción y creación artística, hasta llegar a los últimos grados, donde se fomenta la comprensión crítico-cultural mediante el análisis de obras y contextos históricos o sociales.

#### **Coherencia Horizontal:**

La coherencia horizontal hace referencia a la articulación entre áreas del conocimiento dentro de un mismo nivel educativo. Esto implica que los contenidos y competencias del área artística se integran y complementan con los de otras áreas como ciencias sociales, literatura, tecnología, o ciencias naturales, promoviendo un aprendizaje interdisciplinario y significativo.

Ejemplo: en Educación Artística: Al estudiar una obra de arte del Renacimiento, los estudiantes pueden explorar los aspectos históricos (ciencias sociales), analizar textos literarios relacionados (lenguaje), y comprender las técnicas empleadas (tecnología y física).

#### **Niveles de Desempeño y Progresión por Niveles Cognitivos:**

Los niveles de desempeño se estructuran según el desarrollo cognitivo de los estudiantes, asegurando que las competencias específicas del área artística se desarrollen de manera progresiva. Estos niveles incluyen:

**Básico:** Se trabaja la exploración sensorial y la expresión creativa espontánea. Aquí se empieza a desarrollar la sensibilidad perceptiva, es decir, la capacidad de observar y apreciar el entorno a través de los sentidos.

**Alto:** Los estudiantes comienzan a consolidar habilidades técnicas y comprensivas, asociadas a la producción y creación artística. Se espera que apliquen conocimientos técnicos básicos en sus obras y reflexionen sobre su proceso creativo.

**Superior:** En este nivel, se fomenta la capacidad crítica y reflexiva, que está vinculada a la comprensión crítico-cultural. Los estudiantes deben analizar obras artísticas desde una perspectiva histórica, social y estética, demostrando un dominio conceptual y un juicio estético más maduro.

#### **Los tres niveles de la competencia desde una perspectiva cognitiva:**

**Nivel Cognitivo Básico:** Los estudiantes reconocen e identifican los elementos del lenguaje artístico (líneas, colores, formas, sonidos).

**Nivel Cognitivo Alto:** Aplican los elementos del lenguaje artístico en la creación de obras, incorporando técnicas y procesos creativos propios del área.

**Nivel Cognitivo Superior:** Analizan, interpretan y evalúan las producciones artísticas y culturales,

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

comprendiendo el contexto histórico y social que las rodea.

### **Competencias en el Área de Educación Artística y Cultural**

Las competencias en el área de educación artística y cultural se organizan en tres grandes ejes: sensibilidad perceptiva, producción y creación, y comprensión crítico-cultural.

#### **1. Competencia de Sensibilidad Perceptiva**

**Definición:** Es la capacidad de los estudiantes para percibir, observar y apreciar las formas, colores, texturas, sonidos, movimientos y demás elementos sensoriales que componen el mundo y las obras artísticas. Implica la habilidad para conectarse emocional y sensorialmente con las creaciones artísticas y el entorno.

**Objetivo:** Desarrollar en los estudiantes una conciencia estética a través de la exploración de los sentidos, permitiéndoles reconocer la belleza, el equilibrio y las características visuales, auditivas y táctiles de las obras de arte y del entorno natural.

**Progresión:** En los primeros grados, los estudiantes exploran libremente formas, sonidos y colores. A medida que avanzan, aprenden a identificar y diferenciar estos elementos y a analizarlos en obras más complejas.

#### **2. Competencia de Producción y Creación**

**Definición:** Es la capacidad para crear obras artísticas de manera personal y original, utilizando diferentes técnicas, materiales y medios artísticos. Implica no solo la realización técnica, sino también la capacidad de expresar ideas, emociones y conceptos a través de la creación artística.

**Objetivo:** Promover la creatividad y la innovación en los estudiantes, dándoles herramientas para que produzcan obras que reflejen su visión personal del mundo. A través de la práctica artística, desarrollan habilidades técnicas y adquieren un dominio de las herramientas y procesos artísticos.

**Progresión:** En los primeros niveles, los estudiantes realizan producciones espontáneas y experimentales. En los niveles intermedios, perfeccionan técnicas y aplican intencionalidad en sus producciones. Finalmente, en los niveles avanzados, integran conocimientos más complejos y reflexionan sobre el proceso creativo y su impacto.

#### **3. Competencia de Comprensión Crítico-Cultural**

**Definición:** Es la capacidad de los estudiantes para analizar, interpretar y valorar las obras de arte dentro de su contexto social, histórico y cultural. Involucra el juicio crítico y la reflexión sobre el significado, los valores estéticos y el impacto cultural de las producciones artísticas.

**Objetivo:** Lograr que los estudiantes comprendan que el arte es una forma de comunicación y expresión que refleja las realidades sociales y culturales, y que sean capaces de interpretar críticamente las obras y sus significados, relacionándolos con su entorno y su tiempo.

**Progresión:** En los primeros niveles, se introduce a los estudiantes a la interpretación de obras sencillas. A medida que avanzan, desarrollan la capacidad para contextualizar las obras dentro de su entorno cultural y social, y para emitir juicios críticos sobre el arte y la cultura.

#### **Articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI)**

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el documento que guía la misión, visión y valores educativos de cada institución. En el caso del área de educación artística y cultural, el PEI puede enfatizar cómo el desarrollo de estas competencias contribuye a la formación integral del estudiante en el contexto específico de la institución. Según el ítem 5.6.1 del PEI, la educación artística puede contextualizarse como un medio para fomentar la expresión individual, el pensamiento crítico, la apreciación cultural y el compromiso social a través del arte.

#### **Formato de la Malla Curricular en el Área de Educación Artística**

La malla curricular se presenta de manera estructurada, con los siguientes componentes:

**Competencias específicas** (sensibilidad perceptiva, producción y creación, comprensión crítico-cultural).

**Conocimiento:** contenidos y actividades que articulan el desarrollo de las competencias, asegurando coherencia vertical y horizontal.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<b>DE CALIDAD</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**Competencias ciudadanas:** conocimiento / cognitivas, emocionales / integradoras / comunicativas.  
**Competencia laboral:** Comunicación efectiva: Capacidad para expresar ideas de manera clara, tanto oral como escrita.

**Proyecto transversal:** hábitos de vida saludable (entre otros) según proyecto

**Desempeño:** se pone el desempeño del proyecto transversal

**Pregunta situación problema:** se ajusta una situación problema dependiendo del proyecto transversal

**Formato malla curricular:**

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - BIBLIOTECAS</b>	
	<b>MALLA CURRICULAR</b>	
<b>FECHA: DD/ MM / AA</b>		<b>VERSION: 2.0</b>

<b>Nivel:</b>	<b>Docente:</b>	<b>Grado o ciclo:</b>
<b>Área: Educ. Artística y Cultural</b>	<b>Periodo:</b>	<b>Total de horas:</b>
	<b>Semanas:</b>	

COMPETENCIAS/DESEMPEÑOS			CONOCIMIENTOS	COMPETENCIAS CIUDADANAS		COMPETENCIA LABORAL	PROYECTO TRANSVERSAL	DESEMPEÑOS	PREGUNTA O SITUACIÓN PROBLEMA
SENSIBILIDAD PERCEPTIVA	PRODUCCIÓN-CREACIÓN	COMPRESIÓN CRÍTICO CULTURAL		CONOCIMIENTO / COGNITIVAS	EMOCIONALES / INTEGRADORAS / COMUNICATIVAS				

“Esta estructura garantiza un enfoque integral e inclusivo, donde el arte no solo se aprende de forma técnica, sino como un medio de expresión, análisis y comprensión crítica del mundo cultural y social”

**Recursos, material didáctico y tecnológico que se utilizarán para apoyar las clases y los talleres en educación artística y cultural**

**1. Salones de clase y salas especializadas**

- Salón de clases: Con organización flexible del mobiliario para actividades de grupo e individuales, ideal para talleres de dibujo, pintura o interpretación.
- Sala de música: Equipos de sonido, instrumentos musicales básicos (guitarras, pianos, tambores, flautas, marimbas), y espacio para la práctica y presentación.



- Sala de audiovisuales o teatro: Pantallas, proyectores, cámaras, sistema de sonido y espacio para representar escenas de teatro o presentaciones multimedia.
- Espacio de exhibición: Lugar dedicado para mostrar trabajos de estudiantes, lo que fomenta la apreciación del arte propio y ajeno.

## 2. Material pedagógico y didáctico

- Instrumentos de dibujo y pintura: Lápices de grafito y de colores, crayones, marcadores, pinceles de distintos tamaños, pintura acrílica y acuarelas, pasteles, carboncillo, etc.
- Papeles y lienzos: Papel de diferentes gramajes y texturas, cartulina, lienzos de tela para pintura, papel reciclado para técnicas mixtas.
- Materiales de escultura: Arcilla, plastilina, alambre, yeso, madera balsa, y herramientas para esculpir y modelar.
- Libros y guías: Materiales impresos o digitales sobre historia del arte, biografías de artistas, técnicas artísticas, y diferentes corrientes culturales y artísticas.
- Recursos visuales: Posters de obras de arte famosas, imágenes de culturas antiguas, y referencias de patrones artísticos de distintas épocas.
- Manuales de técnicas: Guías paso a paso para técnicas de dibujo, pintura, modelado, y otros métodos artísticos.

## 3. Recursos tecnológicos

- Tabletas gráficas: Para fomentar la creatividad digital con herramientas de dibujo y diseño gráfico.
- Software de edición y creación de arte: Programas como Adobe Photoshop, Illustrator, GIMP, Krita para el diseño digital, o programas de edición de video como Adobe Premiere o DaVinci Resolve para proyectos audiovisuales.
- Apps de arte educativo: Aplicaciones como Procreate, SketchBook, Tayasui Sketches o aplicaciones de arte en 3D para apoyar el aprendizaje de diseño.
- Realidad aumentada y virtual (AR y VR): Para explorar museos virtuales y experiencias culturales inmersivas.
- Plataformas interactivas: Como Padlet, Flipgrid o Google Arts & Culture, para presentar trabajos, investigar e interactuar en proyectos de arte y cultura.

## 4. Recursos adicionales

- Cabinas de sonidos, Proyectores o televisores led: Para mostrar videos educativos, imágenes de obras artísticas o presentaciones interactivas.
- Biblioteca digital: Acceso a repositorios de obras, museos virtuales, y sitios educativos de arte y cultura.
- Instrumentos de reciclaje: Materiales como botellas, cartones, y otros elementos que se pueden reutilizar para proyectos artísticos de escultura o collages.

## Criterios de evaluación y promoción en lo cognitivo:

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Considerando lo expuesto, en el Sistema Institucional de Evaluación de los colegios Comfacauca, que hacen parte del SIEC se establecen los siguientes criterios de evaluación y promoción en el área:

**Desempeño superior:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por las orientaciones curriculares para el área de educación artística y cultural, en el tercer nivel de la competencia – comprensión crítica cultural (procesos de pensamiento crítico) según el grado de escolaridad

**Desempeño alto:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por las orientaciones curriculares para el área de educación artística y cultural, en el segundo nivel de la competencia – producción creación (procesos de argumentación) según el grado de escolaridad.

**Desempeño básico:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por las orientaciones curriculares para el área de educación artística y cultural, en el primer nivel de la competencia – sensibilidad perceptiva (procesos de comprensión) según el grado de escolaridad.

**Desempeño Bajo:** el estudiante que no cumple con los requerimientos previstos para el periodo o grado de escolaridad estipulados por las orientaciones curriculares para el área de educación artística y cultural,

Descripción de los niveles de competencia.

- d. El estudiante en el primer nivel de la competencia, domina procesos de comprensión con respecto al nivel de exigencia del estándar y requerimientos de la competencia específica.
- e. El estudiante en el segundo nivel de la competencia, tiene la habilidad de desarrollar procesos de argumentación y contrastación en función del estándar y competencia específica.
- f. El estudiante en el tercer nivel de la competencia tiene la habilidad de desarrollar procesos en función del estándar, competencia específica, propone

### **EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.**

El proceso de evaluación y valoración de actitudes se realizará de manera permanente y constante en el desarrollo del proceso de aprendizaje, considerando los valores y actitudes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de los Colegios del SIEC y del área. Para efectos de seguimiento al desarrollo social y emocional del estudiante se efectuarán reportes al término de cada periodo académico en cada una de las áreas, especificando los criterios evaluados durante el período del desarrollo personal (aptitudes) y social (actitudes), desde la especificidad y procesos del área”.

Según las orientaciones curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia y el enfoque para el área de Educación Artística y Cultural, los estudiantes deben desarrollar diversas aptitudes y actitudes en cada nivel educativo para alcanzar las competencias artísticas propuestas. Estas competencias buscan promover el crecimiento integral de los estudiantes, fomentando habilidades creativas, expresivas y de apreciación cultural. A continuación, se presentan las principales aptitudes y



actitudes por nivel:

## Aptitudes y actitudes

### 1. Preescolar

#### Aptitudes:

- Expresión espontánea y creativa: Usar libremente materiales y técnicas artísticas (pintura, plastilina, instrumentos musicales básicos) para explorar la creatividad de forma lúdica.
- Percepción sensorial: Desarrollar la capacidad de identificar colores, formas, sonidos y texturas a través de juegos y experiencias sensoriales.
- Curiosidad e imaginación: Explorar de manera activa su entorno y expresar sus ideas e imaginaciones a través de producciones sencillas en diferentes lenguajes artísticos.

#### Actitudes:

- Interés y disfrute por el arte: Participar con entusiasmo en actividades artísticas, desarrollando un sentido de disfrute hacia el proceso creativo.
- **Confianza y autonomía:** Expresarse libremente sin temor al juicio, fortaleciendo la seguridad en sí mismo y el respeto por sus propias creaciones.
- **Colaboración y respeto por otros:** Comenzar a valorar el trabajo de los compañeros, promoviendo la interacción y el respeto mutuo.

### 2. Básica Primaria

#### Aptitudes:

- Habilidad para observar y describir: Desarrollar la capacidad de observar, describir y comentar detalles de obras artísticas y de la propia creación.
- Exploración técnica en diferentes lenguajes artísticos: Experimentar con técnicas y materiales como dibujo, pintura, modelado y exploración musical, fortaleciendo habilidades motoras y expresivas.
- Creatividad y originalidad en sus creaciones: Expresar ideas personales en sus producciones, buscando soluciones creativas y diferentes para sus obras artísticas.

#### Actitudes:

- Valoración del esfuerzo y el proceso creativo: Reconocer que el arte es un proceso en el que el esfuerzo y la práctica son importantes, valorando tanto el resultado como el proceso.
- Interés y respeto por la diversidad cultural: Mostrar apertura y respeto hacia diferentes manifestaciones culturales y estilos artísticos, comenzando a desarrollar sensibilidad intercultural.
- Responsabilidad y disciplina: Demostrar compromiso en la realización de sus proyectos artísticos, respetando el tiempo, materiales y esfuerzo implicado.

### 3. Básica Secundaria y Media

#### Aptitudes:

- Pensamiento crítico y apreciación estética: Ser capaz de analizar y valorar obras propias y ajenas, identificando distintos estilos, épocas y contextos culturales.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- Expresión técnica y conceptual en diferentes medios: Utilizar técnicas más avanzadas en la pintura, el dibujo, la escultura, la música o la danza, logrando expresar ideas y conceptos personales en sus producciones.
- Narrativa y comunicación visual: Desarrollar la capacidad de usar el arte como una herramienta de comunicación, expresando de manera clara y profunda sus pensamientos y emociones.

#### **Actitudes:**

- Compromiso con la expresión artística personal: Mostrar interés y compromiso por el desarrollo de una identidad artística personal, valorando la importancia del arte en su vida y en la sociedad.
- Aprecio y respeto por la diversidad cultural y artística: Reconocer y valorar la diversidad cultural, respetando las diferentes expresiones y estilos artísticos de su entorno y de otras culturas.
- Ética y responsabilidad social: Ser consciente de la responsabilidad de transmitir mensajes respetuosos y de impacto social a través de sus producciones, reconociendo el valor ético del arte.

Estas aptitudes y actitudes reflejan el enfoque del MEN en desarrollar una educación artística integral que no solo se limite a la habilidad técnica, sino que también promueva en los estudiantes el aprecio por la cultura, la creatividad, el pensamiento crítico y el respeto por la diversidad cultural.

#### **"Reflexión final"**

"El aprendizaje del arte y la educación artística y cultural no solo nos enseñan a crear, sino que también nos enseñan a ver el mundo con una perspectiva más profunda y sensible. A través del arte, podemos conectar con diferentes épocas, culturas y emociones, ampliando nuestra capacidad de empatía y comprensión. La educación artística nos ayuda a desarrollar un pensamiento crítico, a valorar la belleza y a expresar nuestra individualidad. Al explorar las diversas manifestaciones artísticas, descubrimos no solo técnicas y estilos, sino también quiénes somos y cómo podemos contribuir al mundo que nos rodea. Invertir en educación artística es, en esencia, invertir en una sociedad más consciente y enriquecida culturalmente, capaz de transformar la realidad a través de la creatividad y la imaginación.

#### **Área de educación física, recreación y deporte**

- Desarrollar hábitos de aseo, orden e higiene.
- Afianzar hábitos de aseo, orden e higiene mediante la práctica de actividades físicas como medio para la conservación de la salud.
- Valorar las prácticas de actividades físicas como medio preventivo y curativo de salud.
- Realizar actividades físicas que favorezcan el mejoramiento de la salud y desarrollo integral.
- Utilizar la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de la drogadicción.
- Desarrollar habilidades para ejecutar bailes folclóricos.
- Desarrollar la creatividad a través del trabajo con o sin elementos en forma individual y grupal.
- Interiorizar ritmos que le permitan mejorar su expresión corporal y capacidad de adaptación.
- Integrarse socialmente a través de actividades en grupo.



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

- Satisfacer necesidades de agrupación social por medio de actividades físicas y recreativas.
  - Satisfacer las necesidades de agrupación social mediante la práctica del deporte escolar.
  - Formar el carácter en los aspectos de compañerismo, modestia, valor dominio de sí mismo y respeto por las reglas.
  - Fortalecer el carácter en los aspectos de dominio, respeto y compañerismo por medio de la práctica de las actividades físicas, deportivas y artísticas.
  - Fortalecer el carácter en los aspectos de dominio de sí mismo, modestia, valor, respeto por compañeros y por las reglas del juego.
  - Enriquecer la creatividad estimulando el trabajo personal y grupal para la solución de problemas motrices.
  - Afianzar conceptos relacionados con otras áreas del conocimiento a través de la práctica de actividades físicas.
- Utilizar las actividades y ejercicios para favorecer el desarrollo intelectual en su paso de lo concreto a lo formal y la creatividad, mediante el juego y la solución de problemas motores.
- Realizar actividades de desarrollo psicomotor que se relacionen con los conocimientos adquiridos en otras áreas.
  - Aprovechar las experiencias motoras en la solución de problemas de otras áreas.
  - Desarrollar la creatividad seleccionando experiencias motoras.
  - Aplicar la coordinación al mejoramiento del ritmo, las formas básicas de movimiento y el control de elementos con las manos y los pies.
  - Experimentar las posibilidades de movimiento de su cuerpo en forma global, en relación con el tiempo y el espacio.
  - Desarrollar su capacidad de movimiento con estímulos visuales y auditivos, buscando economía de esfuerzo y armonía en la ejecución.
  - Utilizar las experiencias motrices como medio para recibir y afianzar conceptos, leyes y principios de otras áreas.
  - Utilizar el juego pre-deportivo en la aplicación de la coordinación ojo-mano por golpeo directo o con el uso de elementos que sirvan de extensiones de sus miembros superiores.
  - Enfatizar en la práctica de la educación rítmica como fundamento básico para el aprendizaje de los bailes folclóricos típicos, tales como: el bambuco, la cumbia y el joropo de acuerdo con las características y coreografía propias de cada uno de ellos.

### Área de ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia

- Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana, y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como: la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Lograr que el estudiante pueda generalizar de un caso particular y viceversa.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- La práctica de normas de convivencia sobre la aceptación y el respeto de las



diferencias de sexo, grupos étnicos, sociales, religiosos, culturales, regionales e internacionales.

- Reconocer y valorar la funcionalidad de la matemática en el desarrollo de la ciencia y en el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Fomentar la sensibilización sobre el impacto ambiental que traen las ideas y acciones humanas”.

Estimular la participación de los estudiantes como gestores de ideas y metodologías que incidan en la definición de políticas para su propio desempeño académico”.

### Área de filosofía

- Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana desde el campo de la filosofía.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás ciencias del desarrollo humano desde el conocimiento filosófico del ser y su entorno.
- Profundizar en el campo de la filosofía, de acuerdo con los intereses y capacidades del educando.
- Investigar desde el proceso cognoscitivo, la realidad nacional en sus aspectos cultural, política y social desde esta ciencia del conocimiento.
- Desarrollar la capacidad para profundizar en los campos de interés, de acuerdo con las potencialidades particulares del conocimiento.
- Fomentar la conciencia y la participación responsable de los educandos en l acciones sociales desde sus conocimientos.

Fomentar la capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia social partiendo de la filosofía.

### Área de economía política

- Enriquecer en el estudiante el proceso formativo, reconociendo el entorno político y económico con el fin de alcanzar una participación activa y dinámica que permitan tener una perspectiva más cercana, de los fenómenos políticos y económicos y entrar en dialogo con estos temas desde la propia experiencia de vida, haciendo más cercano y agradable su comprensión y su apropiación.
- Despertar su interés por profundizar en los conceptos de economía y política que se encuentren en el desarrollo de los temas.
- Comprender los conceptos fundamentales de la economía y la política y aplicarlos en contextos específicos
- Asumir conceptos propios de la economía y la política para explicar situaciones cotidianas.
- Argumentar en torno a las diferentes explicaciones económicas y políticas que se han dado a través de la historia.
- Reconocer la importancia de manejar los términos y los procedimientos que se tienen en cuenta en las relaciones económicas y políticas en el ámbito internacional.
- Analizar acerca de la distribución de la riqueza en el mundo y proponer alternativas de redistribución de las mismas.
- Mostrar iniciativa y creatividad en la organización de sus actividades y en las propuestas que presenta para los diferentes temas políticos y económicos a manejar.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### Área de emprendimiento / manualidades

- Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad.
- Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible.
- Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad.
- Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo.
- Consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo<sup>20</sup>.

### ESTRUCTURA PLAN DE ÁREA

#### 1. Introducción:

#### **Importancia de la Enseñanza de Ciencias Sociales**

La enseñanza del área de Ciencias Sociales en Colombia desempeña un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes, ya que les proporciona las herramientas necesarias para comprender y analizar la sociedad en la que viven. Este conocimiento les permite desarrollar habilidades críticas y reflexivas que son esenciales para su participación activa en la vida democrática y en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

El Ministerio de Educación Nacional de Colombia ha establecido referentes de calidad que guían la enseñanza de las Ciencias Sociales en el país. Estos referentes están diseñados para garantizar que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para comprender y transformar su entorno social.

Uno de los principales fundamentos de la enseñanza de Ciencias Sociales es el desarrollo del pensamiento crítico. Los estudiantes aprenden a cuestionar, analizar y evaluar la información de manera objetiva, lo que les permite formarse opiniones fundamentadas sobre temas relevantes en la sociedad. Esto es crucial en un contexto donde la información está en constante flujo y donde es necesario discernir entre diferentes perspectivas y puntos de vista.

Además, la enseñanza de Ciencias Sociales fomenta el respeto por la diversidad cultural y la tolerancia hacia las diferencias. Los estudiantes aprenden sobre la historia, la geografía, la economía y la política de su país y del mundo, lo que les permite comprender las diversas realidades sociales y culturales. Esto contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva y plural, donde se valoran y respetan las diferencias individuales y colectivas.

Otro aspecto importante es la promoción del sentido de pertenencia y la identidad nacional. A través del estudio de la historia y la geografía de Colombia, los estudiantes desarrollan un mayor conocimiento y aprecio por su país, su cultura y su patrimonio. Esto fortalece su sentido de identidad y pertenencia, así como su compromiso con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

En resumen, la enseñanza de Ciencias Sociales en Colombia, en línea con los referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional, es fundamental para la formación integral de los estudiantes. Les proporciona las herramientas necesarias para comprender su entorno social, desarrollar habilidades críticas y reflexivas, promover la inclusión y la tolerancia, y fortalecer su sentido de identidad y pertenencia. De esta manera, contribuye a la formación de ciudadanos activos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa.

Según los referentes de calidad propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, esta enseñanza se organiza a través de tres perspectivas clave que son esenciales para la construcción de una ciudadanía crítica y participativa: el pensamiento social, la interpretación y análisis de perspectivas, y el pensamiento reflexivo y sistémico (propositivo).

✓ **Pensamiento social:** Desde esta perspectiva, se busca que los estudiantes desarrollen habilidades para comprender y valorar la complejidad de la sociedad en la que viven, entendiendo los factores históricos, culturales, políticos, y económicos que la constituyen. Esta habilidad les permite reconocer el impacto de las decisiones y las acciones humanas en la configuración de su entorno y sus estructuras sociales, lo cual es clave para construir una sociedad más justa e incluyente. En este sentido, el pensamiento social fomenta el desarrollo de una conciencia colectiva y de responsabilidad social, que es esencial para la vida en comunidad.

✓ **Interpretación y análisis de perspectivas:** La enseñanza de las Ciencias Sociales en esta perspectiva impulsa la habilidad de los estudiantes para analizar y comprender distintos puntos de vista, considerando la diversidad cultural e ideológica presente en Colombia. Este enfoque les ayuda a desarrollar una mirada crítica y respetuosa hacia las opiniones y experiencias de otros, promoviendo así la empatía y la tolerancia en contextos multiculturales y diversos. A través de esta perspectiva, los estudiantes aprenden a relacionar diferentes modelos de pensamiento y a valorar las contribuciones de distintas culturas e ideologías al desarrollo de la sociedad.

✓ **Pensamiento reflexivo y sistémico (propositivo):** Esta perspectiva fomenta una actitud crítica y propositiva frente a los problemas y desafíos que enfrenta la sociedad. Los estudiantes son guiados para reflexionar sobre los problemas de su entorno, comprender sus causas y consecuencias, y proponer soluciones viables e innovadoras desde una visión integral. Al desarrollar un pensamiento sistémico, los estudiantes pueden identificar las interrelaciones entre los elementos sociales, económicos, y políticos, lo que les permite comprender los fenómenos sociales en su totalidad y con una visión a largo plazo. Esta capacidad es clave para formar ciudadanos activos y comprometidos, capaces de participar en la construcción de una sociedad mejor.

### **Referentes de calidad del Ministerio de Educación Nacional**

La enseñanza del área de Ciencias Sociales en Colombia tiene como propósito fundamental brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para comprender, analizar y participar activamente en la sociedad en la que viven. Este campo de estudio abarca diversas disciplinas, como la historia, la geografía, la economía, la política y la sociología, y su enseñanza está guiada por los referentes de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

El alcance de la enseñanza de Ciencias Sociales es amplio y abarca tanto conocimientos conceptuales como habilidades prácticas y actitudes. En primer lugar, se busca proporcionar a los estudiantes un conocimiento sólido sobre la historia y la geografía de Colombia y del mundo, así como sobre los principales procesos sociales, políticos y económicos que han dado forma a la sociedad actual. Esto les permite comprender el pasado, interpretar el presente y proyectarse hacia el futuro.

Además de adquirir conocimientos, se espera que los estudiantes desarrollen habilidades de pensamiento crítico y análisis. Esto implica la capacidad de cuestionar, evaluar y reflexionar sobre la información de manera objetiva, así como de identificar y analizar diferentes perspectivas y puntos de vista. Estas habilidades son fundamentales en un mundo complejo y cambiante, donde es necesario tomar decisiones informadas y participar activamente en la vida democrática.

La enseñanza de Ciencias Sociales también busca promover valores como la tolerancia, el respeto por la diversidad, la justicia social y la solidaridad. Los estudiantes aprenden a valorar y respetar las diferencias individuales y culturales, así como a reconocer y enfrentar las injusticias y desigualdades presentes en la sociedad. Esto contribuye a formar ciudadanos críticos, comprometidos y éticos, capaces de contribuir positivamente al desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

En resumen, el propósito de la enseñanza del área de Ciencias Sociales en Colombia, en consonancia con los referentes de calidad establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, es proporcionar a los estudiantes los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para comprender, analizar y participar activamente en la sociedad. Esto incluye tanto el desarrollo de un conocimiento sólido sobre la historia y la geografía, como el fomento del pensamiento crítico, la promoción de valores democráticos y el compromiso con la justicia social. De esta manera, se busca formar ciudadanos informados, reflexivos y comprometidos con la construcción de un mundo más justo y equitativo.

## **2. Marco legal y normativo:**

- Fines de la educación Art 5 y 13 Ley 115/94.

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

### 3. Fundamentación teórica y metodológica:

Los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para el área de Ciencias Sociales se centran en proporcionar una educación integral que promueva el desarrollo de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su sociedad. Estos lineamientos establecen los objetivos, contenidos y enfoques pedagógicos que deben guiar la enseñanza de esta área.

En primer lugar, los lineamientos curriculares enfatizan la importancia de que los estudiantes adquieran un conocimiento sólido sobre la historia, la geografía, la economía, la política y la sociología, tanto a nivel nacional como global. Esto les permite comprender los procesos sociales, políticos y económicos que han dado forma al mundo actual y desarrollar una perspectiva crítica sobre los mismos.

Además del conocimiento conceptual, los lineamientos curriculares destacan la importancia de desarrollar habilidades de pensamiento crítico y análisis. Se busca que los estudiantes aprendan a cuestionar, evaluar y reflexionar sobre la información de manera objetiva, así como a identificar y analizar diferentes perspectivas y puntos de vista. Esto les permite formarse opiniones fundamentadas y participar activamente en la vida democrática.

Los lineamientos curriculares también hacen énfasis en la promoción de valores como la tolerancia, el respeto por la diversidad, la justicia social y la solidaridad. Se busca que los estudiantes valoren y respeten las diferencias individuales y culturales, así como que reconozcan y enfrenten las injusticias y desigualdades presentes en la sociedad. Esto contribuye a formar ciudadanos éticos y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En resumen, los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para el área de Ciencias Sociales buscan proporcionar una educación integral que promueva el desarrollo de ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su sociedad. Esto incluye el desarrollo de un conocimiento sólido, habilidades de pensamiento crítico y análisis, y la promoción de valores democráticos y de justicia social.

#### - Bases teóricas de los lineamientos curriculares del ministerio de educación nacional en Colombia para el área de Ciencias Sociales

Los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en Colombia para el área de Ciencias Sociales están fundamentados en diversas bases teóricas que buscan promover una educación integral y pertinente para el contexto colombiano. Algunas de estas bases teóricas incluyen:

1. **Constructivismo:** Este enfoque sostiene que el conocimiento no es simplemente transmitido, sino que se construye activamente por parte del estudiante a través de la interacción con el entorno y la reflexión sobre las experiencias. En el contexto de las Ciencias Sociales, esto implica que los estudiantes deben participar activamente en la construcción de su conocimiento, mediante la exploración de diferentes fuentes, el análisis crítico de la información y la reflexión sobre sus propias experiencias y perspectivas.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

2. **Aprendizaje significativo:** Este concepto, propuesto por Ausubel, sostiene que el aprendizaje es más efectivo cuando los nuevos conocimientos se relacionan de manera significativa con los conocimientos previos del estudiante. En el área de Ciencias Sociales, esto implica conectar los contenidos curriculares con la realidad y las experiencias de los estudiantes, de manera que puedan comprender su relevancia y aplicabilidad en su vida cotidiana.

3. **Enfoque por competencias:** Este enfoque se centra en el desarrollo de habilidades prácticas y competencias transversales que son relevantes para la vida personal, académica y laboral de los estudiantes. En el caso de las Ciencias Sociales, esto implica no solo adquirir conocimientos conceptuales, sino también desarrollar habilidades de pensamiento crítico, análisis, comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas, entre otras.

4. **Educación para la ciudadanía:** Este enfoque reconoce la importancia de formar ciudadanos críticos, éticos y comprometidos con su sociedad. En el contexto de las Ciencias Sociales, esto implica promover valores democráticos, como el respeto por la diversidad, la justicia social, la solidaridad y la participación ciudadana activa. Además, busca desarrollar en los estudiantes una comprensión profunda de los derechos y deberes ciudadanos, así como de los procesos políticos y sociales que afectan a la sociedad.

Estas bases teóricas, entre otras, informan el diseño de los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional en Colombia para el área de Ciencias Sociales, con el objetivo de proporcionar una educación integral que prepare a los estudiantes para comprender, analizar y participar activamente en su sociedad.

**Síntesis de la metodología propuesta por los lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales por el ministerio de educación nacional de Colombia.**

La metodología propuesta por los lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia se basa en un enfoque participativo, centrado en el estudiante y orientado al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales. En resumen, se puede describir de la siguiente manera:

1. **Enfoque participativo:** Se promueve la participación activa de los estudiantes en su proceso de aprendizaje, fomentando el diálogo, la colaboración y la interacción entre pares y con el docente. Se busca que los estudiantes sean protagonistas de su propio aprendizaje, mediante la exploración de diferentes recursos y actividades que les permitan construir su conocimiento de manera significativa.

2. **Centrado en el estudiante:** La metodología se adapta a las necesidades e intereses de los estudiantes, reconociendo su diversidad cultural, social y cognitiva. Se busca que el aprendizaje sea relevante y significativo para los estudiantes, conectando los contenidos curriculares con su realidad y experiencias cotidianas.

3. **Desarrollo de habilidades:** Se hace énfasis en el desarrollo de habilidades cognitivas, como el pensamiento crítico, el análisis, la investigación y la resolución de problemas, así como habilidades emocionales y sociales, como la empatía, la tolerancia y el trabajo en equipo. Se busca que los

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

estudiantes adquieran competencias que les permitan enfrentar los desafíos de manera efectiva en diferentes contextos.

4. Integración de recursos y estrategias: Se promueve el uso de una variedad de recursos y estrategias didácticas, incluyendo el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el trabajo en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, la observación directa y la investigación de campo, entre otros. Se busca ofrecer experiencias de aprendizaje variadas y enriquecedoras que estimulen el interés y la motivación de los estudiantes.

En resumen, la metodología propuesta por los lineamientos curriculares del área de Ciencias Sociales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia se caracteriza por ser participativa, centrada en el estudiante y orientada al desarrollo integral de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, con el objetivo de formar ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su sociedad.

### **Síntesis de la metodología propuesta por los Estándares básicos de competencia del área de Ciencias Sociales por el ministerio de educación nacional de Colombia.**

Los Estándares Básicos de Competencia del área de Ciencias Sociales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia proponen una metodología que enfatiza el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes, con el fin de prepararlos para comprender y participar de manera activa en su entorno social y cultural. La síntesis de esta metodología se puede describir de la siguiente manera:

- **Enfoque por competencias:** Los estándares establecen un enfoque centrado en el desarrollo de competencias, que van más allá del mero conocimiento teórico. Se busca que los estudiantes adquieran habilidades prácticas y destrezas cognitivas que les permitan comprender y analizar su entorno social, económico y político, así como participar de manera efectiva en la sociedad.
- **Aprendizaje significativo:** Se promueve el aprendizaje significativo, donde los estudiantes relacionan los nuevos conocimientos con sus experiencias previas y su entorno cotidiano. Se busca que los contenidos curriculares sean relevantes y aplicables a la realidad de los estudiantes, de manera que puedan comprender su importancia y utilidad en su vida diaria.
- **Desarrollo de habilidades:** Los estándares enfatizan el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la investigación, el análisis, la argumentación y la resolución de problemas. Se busca que los estudiantes sean capaces de analizar información de manera crítica, formular preguntas, buscar respuestas, evaluar evidencias y elaborar argumentos fundamentados.
- **Enfoque interdisciplinario:** Se promueve el enfoque interdisciplinario, que integra conocimientos y perspectivas de diferentes áreas del saber, como la historia, la geografía, la economía, la política y la sociología. Se busca que los estudiantes comprendan las conexiones entre diferentes aspectos de la realidad social y cultural, y que puedan abordar problemas complejos desde una perspectiva multidisciplinaria.

En resumen, la metodología propuesta por los Estándares Básicos de Competencia del área de

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Ciencias Sociales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia se centra en el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes, mediante un enfoque por competencias, aprendizaje significativo, desarrollo de habilidades y enfoque interdisciplinario. El objetivo es formar ciudadanos críticos, reflexivos y comprometidos con su sociedad, capaces de comprender y transformar su entorno social y cultural.

**4. Objetivos y metas del área:** Declaración clara de los objetivos generales y específicos (citar Art 20 y 30 Ley 115/94.).

- **Art. 20**

Los Estándares Básicos de Competencia del área de Ciencias Sociales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia proponen una metodología que enfatiza el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes, con el fin de prepararlos para comprender y participar de manera activa en su entorno social y cultural. La síntesis de esta metodología se puede describir de la siguiente manera:

**Enfoque por competencias:** Los estándares establecen un enfoque centrado en el desarrollo de competencias, que van más allá del mero conocimiento teórico. Se busca que los estudiantes adquieran habilidades prácticas y destrezas cognitivas que les permitan comprender y analizar su entorno social, económico y político, así como participar de manera efectiva en la sociedad.

**Aprendizaje significativo:** Se promueve el aprendizaje significativo, donde los estudiantes relacionan los nuevos conocimientos con sus experiencias previas y su entorno cotidiano. Se busca que los contenidos curriculares sean relevantes y aplicables a la realidad de los estudiantes, de manera que puedan comprender su importancia y utilidad en su vida diaria.

**Desarrollo de habilidades:** Los estándares enfatizan el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico, la investigación, el análisis, la argumentación y la resolución de problemas. Se busca que los estudiantes sean capaces de analizar información de manera crítica, formular preguntas, buscar respuestas, evaluar evidencias y elaborar argumentos fundamentados.

**Enfoque interdisciplinario:** Se promueve el enfoque interdisciplinario, que integra conocimientos y perspectivas de diferentes áreas del saber, como la historia, la geografía, la economía, la política y la sociología. Se busca que los estudiantes comprendan las conexiones entre diferentes aspectos de la realidad social y cultural, y que puedan abordar problemas complejos desde una perspectiva multidisciplinaria.

En resumen, la metodología propuesta por los Estándares Básicos de Competencia del área de Ciencias Sociales del Ministerio de Educación Nacional de Colombia se centra en el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes, mediante un enfoque por competencias, aprendizaje significativo, desarrollo de habilidades y enfoque interdisciplinario. El objetivo es formar ciudadanos

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

críticos, reflexivos y comprometidos con su sociedad, capaces de comprender y transformar su entorno social y cultural.

- **Art. 21**

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura

- **Art. 22**

- a) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- b) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.

## **5. Mallas curriculares:**

**a. Explicación de la estructura de la malla curricular (malla de aprendizaje y su articulación con los PPT); debe involucrar los conceptos de Coherencia vertical, coherencia horizontal, niveles de desempeño (considerar competencias específicas, progresión por niveles de desarrollo cognitivo, los tres niveles de la competencia desde una perspectiva cognitiva).**

La malla curricular o malla de aprendizaje es una estructura que organiza los contenidos y competencias que los estudiantes deben alcanzar en una asignatura a lo largo de su educación. En el área de Ciencias Sociales, esta estructura busca guiar el aprendizaje de manera secuencial y progresiva, alineada con los estándares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La malla se articula con los Planes de Periodo de Trabajo (PPT), que son planes específicos de cada periodo escolar y detallan cómo se implementarán los contenidos y actividades de aprendizaje.

A continuación, se presenta una explicación de cómo se organiza y articula la malla curricular de Ciencias Sociales, con un enfoque en conceptos como la coherencia vertical, la coherencia horizontal, los niveles de desempeño y la progresión de competencias.

### **1. Coherencia Vertical y Coherencia Horizontal**

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- **Coherencia Vertical:** La coherencia vertical se refiere a la secuencia lógica y progresiva de los contenidos y competencias a través de los distintos grados o niveles educativos. En Ciencias Sociales, esta progresión permite que los estudiantes desarrollen habilidades y conocimientos que se construyen sobre los anteriores, desde un nivel básico hasta un nivel avanzado de complejidad. Por ejemplo, en los primeros grados, los estudiantes pueden comenzar comprendiendo conceptos básicos de comunidad y entorno; a medida que avanzan, se introducen temas como historia nacional, geografía mundial, y conceptos de economía y política. Esta secuencia asegura que cada etapa del aprendizaje se fundamente en conocimientos previos y fomente una comprensión más profunda en cada grado.
- **Coherencia Horizontal:** La coherencia horizontal se refiere a la integración de los contenidos y competencias en un mismo grado o nivel, asegurando que las distintas asignaturas o áreas trabajen en sinergia para ofrecer una experiencia de aprendizaje completa. En el área de Ciencias Sociales, la coherencia horizontal busca que los temas y competencias se relacionen con otras áreas como Ciencias Naturales, Lenguaje y Matemáticas, de modo que los estudiantes apliquen y amplíen sus conocimientos en un contexto interdisciplinario. Por ejemplo, al estudiar el impacto ambiental en Ciencias Sociales, los estudiantes pueden analizar datos en Matemáticas o entender la biología de los ecosistemas en Ciencias Naturales.

### **Niveles de Desempeño y Progresión de Competencias**

Los niveles de desempeño son indicadores que reflejan el grado de desarrollo de los estudiantes en determinadas competencias y se estructuran en niveles básicos, intermedios y avanzados. Estos niveles permiten medir el progreso en función de la complejidad cognitiva requerida en cada grado y se alinean con las competencias específicas y la progresión cognitiva que cada etapa educativa demanda.

**Competencias Específicas:** Las competencias específicas en Ciencias Sociales están diseñadas para que los estudiantes desarrollen habilidades en análisis, interpretación y crítica de fenómenos históricos, sociales y culturales. Estas competencias se estructuran a partir de los estándares nacionales y se articulan en el currículo a través de niveles de desempeño. Las competencias específicas incluyen habilidades como:

**Pensamiento crítico:** Capacidad para analizar situaciones sociales y plantear soluciones.

**Pensamiento sistémico:** Habilidad para entender la interconexión entre factores sociales, económicos y culturales.

**Competencia ciudadana:** Involucra la participación activa en su comunidad y el respeto por la diversidad.

**Progresión por Niveles de Desarrollo Cognitivo:** La progresión cognitiva está pensada para acompañar el desarrollo de los estudiantes de acuerdo con su capacidad cognitiva en cada grado. Para esto, se utilizan los tres niveles de desempeño (básico, intermedio y avanzado) que corresponden a niveles de competencia específicos desde una perspectiva cognitiva:

**Nivel Básico:** Los estudiantes son capaces de identificar y describir elementos fundamentales de un tema. Por ejemplo, en los primeros grados, pueden identificar las características básicas de una comunidad y comprender sus roles en ella.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<b>DE CALIDAD</b>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**Nivel Intermedio:** En este nivel, los estudiantes pueden analizar y establecer relaciones entre diferentes elementos. Por ejemplo, en grados medios, se espera que los estudiantes analicen las causas y consecuencias de eventos históricos y su impacto en la actualidad.

**Nivel Avanzado:** Aquí, los estudiantes demuestran habilidades avanzadas de pensamiento crítico y propositivo, siendo capaces de interpretar y proponer soluciones a problemas sociales. Por ejemplo, en grados superiores, se espera que los estudiantes analicen situaciones complejas, como el impacto de las políticas económicas en la sociedad, y que propongan soluciones fundamentadas.

- **Articulación con los Planes de Periodo de Trabajo (PPT)**

La malla curricular se integra en los Planes de Periodo de Trabajo (PPT), que son herramientas de planificación para cada periodo académico. Los PPT especifican:

**Objetivos de aprendizaje específicos por periodo:** Definidos en función de los niveles de desempeño que los estudiantes deben alcanzar.

**Actividades y estrategias didácticas:** Diseñadas para desarrollar las competencias propuestas en la malla curricular. Estas actividades están alineadas con los niveles de desempeño esperados y permiten a los estudiantes trabajar en las competencias de manera progresiva.

**Instrumentos de evaluación:** Cada PPT incluye herramientas para evaluar el nivel de competencia alcanzado por los estudiantes, adaptadas a su nivel cognitivo y grado académico.

Con fundamento en el referente institucional PEI, ítem 5.6.1 en el área de ciencias SOCIALES se contextualiza así: ...

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - BIBLIOTECAS</b>	
	<b>MALLA CURRICULAR</b>	
<i>FECHA: 02 / 08 / 17</i>		<i>VERSIÓN: 1.0</i>

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA

GRADO/CICLO:   7   PERIODO:   1  

ESTÁNDARES BÁSICOS / ACCIONES DE PENSAMIENTO Y PRODUCCIÓN				DBA	COMPETENCIAS CIUDADANAS			COMPETENCIA LABORAL	PROYECTO TRANSVERSAL	DESEMPEÑOS	PREGUNTA O SITUACIÓN PROBLEMA
ME APROXIMO AL CONOCIMIENTO O CIENTÍFICO	RELACIONES CON LA HISTORIA Y LAS CULTURAS	RELACIONES ESPACIALES Y AMBIENTALES	RELACIONES ÉTICO POLÍTICAS		CONV Y PAZ	RES Y PAR DEMO	PLURALIDAD Y VALORACIÓN DE LAS DIFERENCIAS				

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS**

NIVEL 1 PENSAMIENTO SOCIAL (INTERPRETATIVO)	NIVEL 2 INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE PERSPECTIVAS (ARGUMENTATIVO)	NIVEL 3 PENSAMIENTO REFLEXIVO Y SISTÉMICO (PROPOSITIVO)
---	---	---

**b. Colocar la explicación de cada competencia y especificar las acciones de las competencias.**

En el área de Ciencias Sociales, las competencias se organizan en tres niveles de desarrollo cognitivo que permiten a los estudiantes avanzar desde la comprensión básica hasta un pensamiento crítico y reflexivo más complejo. Cada nivel de competencia tiene un enfoque específico y establece acciones

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

concretas para lograr los objetivos de aprendizaje.

### **Nivel 1: Pensamiento Social (Interpretativo)**

#### **Descripción**

Este nivel está orientado a que los estudiantes desarrollen una comprensión básica y significativa de los conceptos fundamentales en Ciencias Sociales. El pensamiento social interpretativo se enfoca en la identificación y comprensión de fenómenos sociales, históricos y culturales, permitiendo que los estudiantes comprendan las estructuras y normas básicas de la sociedad en la que viven.

### **Acciones de la Competencia en Pensamiento Social (Interpretativo)**

**Identificar elementos y conceptos básicos:** Los estudiantes reconocen y describen conceptos y hechos sociales, históricos y culturales en su contexto.

**Relacionar elementos sociales básicos:** Realizan conexiones simples entre distintos elementos de una cultura, historia o evento social, estableciendo relaciones causa-efecto.

**Reconocer roles y normas sociales:** Identifican las normas y roles presentes en la sociedad, y reflexionan sobre la importancia de estos en la vida cotidiana.

#### **Ejemplo de Actividad:**

Analizar un texto simple sobre la organización de la familia o comunidad y responder preguntas sobre los roles sociales básicos. Los estudiantes identifican cómo estos roles contribuyen a la cohesión social.

### **Nivel 2: Interpretación y Análisis de Perspectivas (Argumentativo)**

#### **Descripción**

En este nivel, los estudiantes desarrollan habilidades para interpretar y analizar diversas perspectivas y construyen argumentos en torno a los fenómenos estudiados. Se espera que puedan reconocer y contrastar distintas visiones, épocas y culturas, evaluando cómo estos factores influyen en la comprensión de los acontecimientos sociales e históricos.

### **Acciones de la Competencia en Interpretación y Análisis de Perspectivas (Argumentativo)**

**Interpretar puntos de vista diversos:** Los estudiantes exploran y explican diferentes perspectivas sobre un evento o situación histórica, social o cultural.

**Analizar causas y consecuencias complejas:** Profundizan en las relaciones causa-efecto de los fenómenos estudiados, evaluando las implicaciones de estos en el tiempo y en diferentes contextos.

**Construir y defender argumentos fundamentados:** A partir de su análisis, los estudiantes desarrollan y presentan argumentos claros y estructurados, utilizando evidencias para justificar sus ideas.

#### **Ejemplo de Actividad:**

Comparar las causas de dos revoluciones históricas (como la Revolución Francesa y la Revolución Industrial) y discutir las diferencias en sus impactos. Los estudiantes deben analizar y argumentar cómo cada revolución cambió la estructura de la sociedad y qué perspectivas sociales prevalecieron en cada una.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### **Nivel 3: Pensamiento Reflexivo y Sistémico (Propositivo)**

#### **Descripción**

Este nivel representa el desarrollo más avanzado en el área de Ciencias Sociales. El pensamiento reflexivo y sistémico permite a los estudiantes comprender y evaluar fenómenos complejos desde una perspectiva global e integradora, proponiendo soluciones o reflexiones propositivas sobre los problemas sociales, históricos y culturales. Los estudiantes analizan cómo interactúan los sistemas sociales, económicos y políticos y cómo afectan el entorno local y global.

#### **Acciones de la Competencia en Pensamiento Reflexivo y Sistémico (Propositivo)**

**Evaluar y sintetizar múltiples factores:** Los estudiantes integran conocimientos de diferentes disciplinas para analizar un fenómeno de manera global, comprendiendo las interrelaciones entre sistemas sociales, económicos y políticos.

**Proponer soluciones fundamentadas:** A partir de su análisis reflexivo, plantean alternativas y soluciones viables a problemas sociales o históricos complejos, considerando la ética y el impacto a largo plazo.

**Criticar y valorar los sistemas sociales actuales:** Los estudiantes reflexionan sobre las estructuras sociales y sus implicaciones para la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible.

#### **Ejemplo de Actividad:**

Proponer un proyecto de desarrollo sostenible para su comunidad que considere aspectos económicos, ambientales y sociales. Los estudiantes deben evaluar la situación actual, analizar las relaciones entre los distintos factores y presentar una propuesta con soluciones viables y justificadas.

### **6. Estrategias pedagógicas:**

#### **Estrategias pedagógicas por competencias que promuevan el desarrollo del pensamiento crítico y formación en ciudadanía**

Para promover el desarrollo de la competencia de pensamiento social en el marco del pensamiento crítico y la formación en ciudadanía, en consonancia con los Estándares Básicos de Competencias de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas propuestos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se pueden implementar diversas estrategias pedagógicas. Algunas de estas estrategias son:

**1. Estudio de casos:** Presentar a los estudiantes casos reales o simulados que aborden problemáticas sociales, políticas o económicas relevantes. A través del análisis de estos casos, los estudiantes pueden desarrollar habilidades de pensamiento crítico al identificar causas, consecuencias, posibles soluciones y evaluar diferentes perspectivas.

**2. Debates y discusiones:** Organizar debates y discusiones sobre temas controvertidos o actuales relacionados con la sociedad y la ciudadanía. Estos debates fomentan el intercambio de ideas, la argumentación fundamentada y el respeto por las opiniones divergentes, promoviendo así el pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades sociales.

**3. Investigaciones y proyectos:** Plantear proyectos de investigación que requieran el análisis de fuentes primarias y secundarias sobre temas relevantes en el ámbito social. Los estudiantes pueden investigar sobre problemas sociales, movimientos sociales, procesos políticos, entre otros, y presentar

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

sus hallazgos de manera crítica y reflexiva.

**4. Simulaciones y juegos de roles:** Realizar simulaciones o juegos de roles donde los estudiantes asuman diferentes roles dentro de una sociedad o comunidad ficticia. Esto les permite comprender las dinámicas sociales, políticas y económicas, y desarrollar empatía hacia diferentes perspectivas y realidades sociales.

**5. Análisis de medios de comunicación:** Analizar críticamente diferentes medios de comunicación, como noticias, programas de televisión, redes sociales, entre otros, para identificar sesgos, manipulaciones o estereotipos presentes en la información. Esto desarrolla la habilidad de discernimiento y análisis de información, fundamental en la formación de ciudadanía crítica.

**6. Trabajo colaborativo:** Fomentar el trabajo en equipos colaborativos para abordar proyectos o resolver problemas sociales. Esto promueve habilidades de trabajo en equipo, negociación, liderazgo y resolución de conflictos, aspectos esenciales en la formación de ciudadanía activa y participativa.

Al aplicar estas estrategias pedagógicas, los estudiantes tienen la oportunidad de desarrollar su competencia de pensamiento social, enmarcada en el pensamiento crítico y la formación en ciudadanía, según los Estándares Básicos de Competencias de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas propuestos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Esto les permite comprender y analizar de manera crítica su entorno social, participar de manera activa en la sociedad y contribuir a la construcción de una ciudadanía informada, reflexiva y comprometida.

**Estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo de la competencia de interpretación y análisis de perspectivas en el marco del pensamiento crítico y formación en ciudadanías con fundamento en los estándares básicos de competencias de ciencias sociales y competencias ciudadanas propuesto por el Ministerio de educación nacional de Colombia.**

Para promover el desarrollo de la competencia de interpretación y análisis de perspectivas en el marco del pensamiento crítico y la formación en ciudadanía, en línea con los Estándares Básicos de Competencias de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas propuestos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, se pueden emplear diversas estrategias pedagógicas. Aquí hay algunas sugerencias:

**1. Debate de perspectivas:** Organizar debates donde los estudiantes representen diferentes puntos de vista sobre un tema específico relacionado con la sociedad y la ciudadanía. Esto les permitirá entender las diversas perspectivas que existen en torno a un problema y desarrollar habilidades para argumentar y contraargumentar de manera crítica.

**2. Análisis de fuentes:** Proporcionar a los estudiantes una variedad de fuentes de información, como textos, imágenes, videos y testimonios, que presenten diferentes perspectivas sobre un tema determinado. Los estudiantes deben analizar estas fuentes de manera crítica para identificar los sesgos, intereses y puntos de vista implícitos en cada una.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**3. Estudio de casos:** Presentar casos de situaciones o eventos sociales complejos que involucren múltiples perspectivas. Los estudiantes deben analizar estos casos desde diferentes puntos de vista, considerando factores como la cultura, la clase social, el género y la edad, para comprender cómo estas perspectivas influyen en la interpretación de los acontecimientos.

**4. Trabajo en equipo:** Fomentar el trabajo en equipo donde los estudiantes puedan discutir y analizar diferentes perspectivas de manera colaborativa. Esto les permite confrontar y contrastar sus propias ideas con las de sus compañeros, ampliando así su comprensión y tolerancia hacia diferentes puntos de vista.

**5. Role-playing:** Realizar juegos de roles donde los estudiantes asuman diferentes identidades y perspectivas dentro de un escenario social o político específico. Esto les permite experimentar cómo se ven las cosas desde diferentes posiciones y desarrollar empatía hacia puntos de vista diferentes al suyo propio.

**6. Deconstrucción de estereotipos:** Proporcionar material que desafíe estereotipos comunes y discutir cómo estos estereotipos influyen en nuestra percepción de los demás y del mundo que nos rodea. Los estudiantes deben reflexionar críticamente sobre cómo las perspectivas están influenciadas por prejuicios y estereotipos.

Al implementar estas estrategias pedagógicas, los estudiantes pueden desarrollar habilidades para interpretar y analizar diversas perspectivas de manera crítica, lo que les permite comprender mejor la complejidad de la sociedad y participar de manera informada y reflexiva en la formación de ciudadanía, conforme a los estándares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

**Estrategias pedagógicas que promueven el desarrollo de la competencia de pensamiento sistémico en el marco del pensamiento crítico y formación en ciudadanías con fundamento en los estándares básicos de competencias de ciencias sociales y competencias ciudadanas propuesto por el Ministerio de educación nacional de Colombia.**

Para promover el desarrollo del pensamiento sistémico en el marco del pensamiento crítico y la formación en ciudadanías, existen diversas estrategias pedagógicas fundamentadas en los estándares básicos de competencias en Ciencias Sociales y en Competencias Ciudadanas, según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Estas estrategias buscan formar estudiantes capaces de analizar, interpretar y proponer soluciones a problemáticas sociales de manera integral, fomentando una ciudadanía activa, reflexiva y responsable. Algunas de las estrategias efectivas incluyen:

- **Análisis de casos reales y simulaciones de escenarios sociales:** A través del estudio de casos y la recreación de escenarios reales, los estudiantes pueden explorar problemas sociales, económicos y ambientales desde un enfoque sistémico. Esta estrategia les permite identificar causas, interrelaciones y consecuencias, desarrollando así la capacidad de pensar de manera global y entender cómo distintos factores se influyen mutuamente. Los estudiantes pueden proponer soluciones o intervenciones, promoviendo una mirada crítica y propositiva.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

- **Aprendizaje basado en proyectos (ABP):** Esta estrategia permite que los estudiantes trabajen en proyectos relacionados con problemas actuales de su comunidad o sociedad en general. Durante el proyecto, identifican problemas, analizan sus componentes, proponen soluciones y evalúan sus resultados. El ABP fomenta la colaboración, la investigación y el pensamiento crítico, y permite desarrollar habilidades de planificación y organización, necesarias para el pensamiento sistémico.
  
- **Mapas conceptuales y diagramas de relaciones:** Crear mapas conceptuales y diagramas de relaciones ayuda a los estudiantes a visualizar cómo los elementos de un sistema están interconectados. Esta estrategia permite que identifiquen patrones y conexiones entre los factores sociales, políticos y económicos, promoviendo una comprensión integral. Esto es especialmente útil en el análisis de estructuras complejas, como el Estado, el desarrollo económico o la historia política.
  
- **Debates y mesas redondas sobre problemáticas actuales:** Los debates y las mesas redondas son oportunidades para analizar distintos puntos de vista y evaluar las interrelaciones entre elementos de un sistema. A través de estos espacios, los estudiantes desarrollan habilidades argumentativas y aprenden a considerar diversas perspectivas, lo cual fortalece su capacidad para pensar críticamente y reflexionar sobre soluciones posibles.
  
- **Método de estudio de problemas:** En esta metodología, el docente plantea una situación o problema real en el cual los estudiantes deben identificar y analizar los diferentes componentes y relaciones que existen. Se les guía para que reflexionen sobre las causas y consecuencias del problema, y luego propongan posibles soluciones o mejoras. Esta estrategia fomenta el pensamiento crítico y la capacidad de proponer ideas innovadoras y viables para situaciones complejas.
  
- **Análisis de sistemas sociales mediante modelos y simulaciones digitales:** Utilizar simulaciones y herramientas digitales que permitan modelar sistemas sociales (por ejemplo, programas que simulen el desarrollo urbano, el impacto ambiental, o la economía) puede facilitar el aprendizaje del pensamiento sistémico. Los estudiantes pueden experimentar con distintos escenarios y ver cómo cambian los resultados, entendiendo, así como sus decisiones afectan otros elementos de un sistema.
  
- **Role-playing o dramatizaciones sobre dilemas sociales:** En esta estrategia, los estudiantes asumen diferentes roles dentro de una problemática social y exploran las perspectivas de cada uno. Esta actividad ayuda a entender cómo los intereses, los valores y las decisiones de distintos actores afectan un sistema en su conjunto. Al analizar cómo cada rol contribuye al problema o su solución, los estudiantes desarrollan empatía y comprensión de las dinámicas sociales complejas.
  
- **Trabajo colaborativo y análisis de contextos diversos:** Realizar actividades de trabajo colaborativo en las que los estudiantes analicen contextos sociales, económicos y culturales distintos a los suyos permite ampliar su perspectiva y entender cómo estos contextos afectan a diferentes sistemas sociales. A través de la colaboración y el diálogo, se desarrollan competencias ciudadanas como la empatía y el respeto por la diversidad.

### **Implementación en el aula**

Estas estrategias deben implementarse de manera que integren el contenido de Ciencias Sociales con situaciones de la vida real, fomentando que los estudiantes usen habilidades de investigación, análisis

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

crítico y pensamiento reflexivo para entender su entorno y participar activamente en la construcción de una sociedad justa. Los docentes pueden guiar el proceso a través de preguntas abiertas, desafíos específicos, y oportunidades de reflexión individual y grupal, logrando así que el pensamiento sistémico se convierta en una competencia fundamental en la formación de ciudadanos activos y responsables en el contexto colombiano.

### 7. Recursos y materiales:

Para apoyar la enseñanza y el aprendizaje en el área de Ciencias Sociales, es fundamental contar con recursos y materiales que enriquezcan el proceso educativo, fomenten la exploración y permitan el desarrollo de competencias de manera activa y dinámica. A continuación, se presenta una lista de recursos educativos, materiales didácticos y tecnológicos para apoyar la enseñanza y el aprendizaje en Ciencias Sociales.

- Recursos y Materiales Educativos

#### Laboratorios y Salas Especializadas

**Sala de Medios:** Espacio equipado con computadores, acceso a internet y software interactivo que permite a los estudiantes realizar investigaciones, navegar en sitios especializados y usar plataformas de aprendizaje en línea.

**Laboratorio de Historia y Geografía:** Un laboratorio que cuente con mapas físicos y digitales, globos terráqueos interactivos, proyecciones cartográficas, líneas de tiempo y simulaciones históricas que permitan a los estudiantes visualizar y comprender el contexto geográfico e histórico.

**Laboratorio de Ciencias Sociales Virtual:** Plataformas de realidad virtual (VR) o aumentada (AR) para experiencias inmersivas. Ejemplo: Recorrer virtualmente una ciudad histórica o explorar un ecosistema desde un enfoque social y ambiental.

**Salón de Proyectos y Debates:** Espacio diseñado para realizar presentaciones y debates en grupo, con recursos audiovisuales y pizarras interactivas que favorecen la exposición y argumentación de perspectivas, el análisis crítico y la colaboración.

#### Material Pedagógico Didáctico.

**Mapas, Atlas y Cartografía Digital:** Herramientas fundamentales para el aprendizaje de geografía, que permiten a los estudiantes explorar países, regiones, y sus características políticas, económicas y culturales. Los mapas físicos y digitales pueden usarse para actividades como la identificación de territorios, rutas históricas y análisis de cambios geopolíticos.

**Líneas de Tiempo Interactivas:** Herramientas físicas o digitales que ayudan a los estudiantes a organizar y entender la cronología de los eventos históricos. Pueden ser colaborativas para que los estudiantes agreguen datos y eventos clave.

**Material Audiovisual:** Documentales, películas históricas y videos educativos para ilustrar acontecimientos y culturas, de forma que los estudiantes tengan una comprensión más cercana y visual de los temas.

**Juegos Educativos y Simulaciones:** Juegos de mesa y simuladores digitales, como trivias históricas, simuladores de comercio o diplomacia, y otros materiales lúdicos que permiten a los estudiantes explorar fenómenos económicos, sociales y políticos de forma interactiva.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**Recursos Textuales:** Libros de consulta, enciclopedias, artículos de revistas especializadas, y bibliografía adicional que permiten a los estudiantes profundizar en los contenidos curriculares.

**Material Gráfico y Modelos 3D:** Modelos tridimensionales de estructuras arquitectónicas, mapas de relieve, artefactos históricos y réplicas de elementos culturales de diferentes épocas, que los estudiantes pueden manipular para un aprendizaje kinestésico.

**Kits de Investigación y Recursos de Campo:** Para actividades de campo, como visitas a museos, sitios arqueológicos o históricos. Incluyen guías de observación, cámaras, grabadoras y materiales de anotación.

### Recursos Tecnológicos

**Plataformas de Aprendizaje en Línea:** Como Google Classroom, Edmodo o Moodle, que permiten organizar y gestionar actividades, foros de discusión y recursos adicionales. Estas plataformas también facilitan el seguimiento de la progresión de cada estudiante.

**Software de Mapeo y Cartografía Digital:** Aplicaciones como Google Earth, ArcGIS, y Mapbox permiten a los estudiantes explorar geografías, entender cambios territoriales y realizar proyectos de mapeo interactivo.

**Realidad Virtual y Realidad Aumentada (VR/AR):** Equipos y aplicaciones como Expeditions VR de Google, que permiten experiencias inmersivas en diferentes periodos históricos, museos virtuales y otros escenarios importantes de la historia y geografía.

**Bibliotecas Digitales y Repositorios Educativos:** Acceso a bases de datos, bibliotecas en línea (e.g., Biblioteca Digital Mundial), archivos históricos, y repositorios que contienen recursos adicionales y referencias de calidad para la investigación.

**Dispositivos Multimedia:** Proyector, tabletas y pizarras interactivas para visualización de contenidos, creación de presentaciones, y uso de aplicaciones interactivas, lo que permite una experiencia de aprendizaje visual y dinámica.

**Apps y Herramientas Colaborativas:** Herramientas como Google Docs y Padlet para trabajo colaborativo, realización de proyectos de investigación y exposiciones. Estas herramientas favorecen la interacción y la construcción colectiva de conocimientos.

**Simuladores de Procesos Históricos y Sociales:** Herramientas que permitan recrear eventos históricos y explorar sus consecuencias. Por ejemplo, simuladores de la Revolución Industrial, simulaciones de procesos electorales, o de sistemas económicos como la oferta y demanda en distintas épocas.

### 8. Evaluación y seguimiento:

Para la aplicación de los criterios de evaluación debe tenerse en cuenta los **principios que sustentan la evaluación formativa**, entre otros:

- **Principio de Integridad:** La evaluación debe considerarse como parte integral del proceso educativo, considerando los aspectos del desarrollo cognitivo, personal y social.
- **Principio de Continuidad:** La evaluación debe ser un proceso continuo de la actividad educativa, que responda a la secuencialidad del proceso formativo (coherencia vertical y horizontal en el desarrollo del proceso formativo con fundamento en los estándares básicos de competencia y competencias específicas).
- **Principios de Diferencialidad:** La Evaluación debe hacer uso de diferentes medios,



es decir de instrumentos y actividades que respondan a los diferentes estilos de aprendizaje y ritmos de desarrollo del estudiante (para verificar el nivel de desarrollo cognitivo con fundamento en los requerimientos del periodo o grados de escolaridad.)

- **Principios de Finalidad:** Todo proceso evaluativo debe responder a los requerimientos previstos para el periodo o grado de escolaridad según la especificidad del área.
- **Principios de Individualidad:** Su fin es conseguir el máximo desarrollo de lo cognitivo, social, personal y emocional. Los estudiantes con necesidades educativas especiales<sup>17</sup> que no alcanzan los requerimientos previstos en el proceso de aprendizaje, bajo las condiciones pedagógicas que se planifican, se deberán valorar acorde a sus capacidades e igualmente los estudiantes que demuestren capacidades excepcionales (después de su respectiva valoración por profesional especializado).

### **Criterios de evaluación y promoción en lo cognitivo:**

Considerando lo expuesto, en el Sistema Institucional de Evaluación de los colegios Comfacauca, que hacen parte del SIEC se establecen los siguientes criterios de evaluación y promoción en el área:

**Desempeño superior:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencias, en el tercer nivel de la competencia – pensamiento sistémico (procesos de pensamiento crítico) según el grado de escolaridad

**Desempeño alto:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencias, en el segundo nivel de la competencia – interpretación y análisis de perspectivas (procesos de argumentación) según el grado de escolaridad.

**Desempeño básico:** El estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencias, en el primer nivel de la competencia – pensamiento social (procesos de comprensión) según el grado de escolaridad.

**Desempeño Bajo:** el estudiante que no cumple con los requerimientos previstos para el periodo o grado de escolaridad estipulados por estándares básicos de competencias,

Descripción de los niveles de competencia.

g. El estudiante en el primer nivel de la competencia, domina procesos de comprensión con respecto al nivel de exigencia del estándar y requerimientos de la competencia específica.

h. El estudiante en el segundo nivel de la competencia tiene la habilidad de desarrollar procesos de argumentación y contrastación en función del estándar y competencia específica.

i. El estudiante en el tercer nivel de la competencia tiene la habilidad de desarrollar procesos en función del estándar y competencia específica.

### **EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL.**

El proceso de evaluación y valoración de actitudes se realizará de manera permanente y constante en el

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

desarrollo del proceso de aprendizaje, considerando los valores y actitudes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de los Colegios del SIEC y del área. Para efectos de seguimiento al desarrollo social y emocional del estudiante se efectuarán reportes al término de cada periodo académico en cada una de las áreas, especificando los criterios evaluados durante el período del desarrollo personal (aptitudes) y social (actitudes), desde la especificidad y procesos del área.

### **Aptitudes y Actitudes en el Área de Ciencias Sociales**

La enseñanza de Ciencias Sociales busca desarrollar en los estudiantes un conjunto de **aptitudes** y **actitudes** que son clave para su crecimiento personal y social:

- **Aptitudes:**
  - **Pensamiento crítico y analítico:** Capacidad para cuestionar, evaluar información, y analizar problemáticas sociales desde diferentes perspectivas.
  - **Pensamiento sistémico:** Habilidad para entender cómo los elementos sociales, económicos, y políticos están interrelacionados y cómo influyen en los sistemas sociales.
  - **Resolución de problemas y toma de decisiones:** Competencia para identificar problemas en su entorno, analizar sus causas y consecuencias y proponer soluciones de manera estructurada.
  - **Habilidades de comunicación y argumentación:** Desarrollo de destrezas para expresar opiniones, debatir de manera respetuosa y sustentar sus ideas con fundamentos sólidos.
- **Actitudes:**
  - **Respeto por la diversidad:** Fomento de la empatía y valoración de las diversas culturas, ideologías y tradiciones presentes en la sociedad.
  - **Responsabilidad y compromiso social:** Actitud proactiva hacia la participación en la sociedad, entendiendo la importancia de contribuir al bienestar común.
  - **Curiosidad y apertura al aprendizaje:** Interés en descubrir y aprender sobre las diferentes realidades sociales y su evolución.
  - **Compromiso con los derechos humanos y la justicia:** Valoración de los derechos y la justicia como principios fundamentales en la construcción de una sociedad más equitativa.

### **Estrategias Pedagógicas y Actividades**

Para lograr estas aptitudes y actitudes, los docentes pueden utilizar estrategias pedagógicas como el análisis de casos, proyectos colaborativos y debates, que permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos de Ciencias Sociales en situaciones reales y reflexionar sobre su papel en la sociedad. Estas actividades se integran en el currículo y son coherentes con los documentos oficiales.

En el proceso de valoración se empleará la siguiente escala:

- d. **Siempre:** Cuando el estudiante muestra un comportamiento que se ajusta a las normas de convivencia, formación en ciudadanía y desarrollo social.
- e. **Casi Siempre:** Cuando se evidencia incumplimiento de algunas normas de convivencia (debe realizarse el proceso de acompañamiento), formación en ciudadanía y desarrollo social contempladas en el manual de convivencia.
- f. **Nunca:** Cuando se evidencia de forma reiterada el incumplimiento de las normas de convivencia, formación en ciudadanía y desarrollo social contempladas en el manual de convivencia. En este caso se dará paso a la aplicación de la ruta de atención actividad educativa, que responda a la secuencialidad del proceso formativo (coherencia vertical y

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

horizontal en el desarrollo del proceso formativo con fundamento en los estándares básicos de competencia y competencias específicas).

## **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE**

**LOS ESTUDIANTES** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 3, Decreto 1075/2015): Una ESTRATEGIA, es la ruta establecida por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

- La estrategia de valoración: Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente por niveles de la competencia que le permiten tener una información y visión clara de los desempeños que han de alcanzar los estudiantes.
- La valoración integral del desempeño: Hace alusión a la explicación y descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de los desempeños esperados en lo cognitivo, aptitudinal y de actitudes del educando respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Valoración del período: La valoración final del periodo se realizará en cada una de las áreas con el propósito de valorar el cumplimiento de los estándares básicos de competencia y competencias específicas. Los estudiantes que no superen los requerimientos del período, deberán realizar plan de mejoramiento – recuperación y los estudiantes que obtengan la valoración de desempeño básico deberán presentar actividades de apoyo con fundamento en el segundo nivel de la competencia.
- Actividades de evaluación:
  - Representación conceptual: evaluación en la lectura oral y escrita, reportes de lectura, resúmenes, esquemas y otras formas de expresión conceptual.
  - Evaluación en la representación del conocimiento: evaluación de dibujos, pinturas y otras expresiones plásticas.
    - Evaluación de resúmenes, evaluación de maquetas, planos y mapas.
    - Evaluación de mapas conceptuales, tablas, diagramas y gráficas
    - Evaluación en la ejercitación: planteamiento, análisis y solución de ejercicios.
    - Evaluación en los estudios de casos, en los juegos de roles, en juegos didácticos
    - Pruebas directas e indirectas.
    - Actividades de evaluación integradoras.
    - Evaluación de proyectos.
    - Otras.

Se aplicarán las pruebas escritas que permiten la consulta de textos, sustentaciones, investigaciones, solución de talleres, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultados finales, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognitivos

## **LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 4, Decreto 1075/2015).**

Es el conjunto de acciones que permiten sistematizar la información de los resultados alcanzados frente a los esperados para proponer y aplicar procesos de mejoramiento que permitan alcanzar las metas propuestas.

Dentro de las acciones de seguimiento están:

- i. Monitorias de acompañamiento y verificación. (refuerzo en contra jornada, desde grado 1 hasta grado 8. Para grados 9, 10 y 11 monitorias en clase y trabajos extracurriculares).
- j. Reuniones con estudiantes, padres de familia, docentes, Consejo Académico y Directivo, psicólogo, trabajadora social.
- k. Autoevaluaciones.
- l. Análisis de resultados académicos.
- m. Comunicación permanente con padres de familia.
- n. Diálogos e interacción con el docente.
- o. Revisión y/o verificación de los protocolos o rutas de acompañamiento de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico con enfoque incluyente, teniendo en cuenta sus necesidades particulares individuales. El Artículo 2.3.3.5.2.1.3 del decreto 1421 de 2017 menciona “La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad”.
- p. Revisión y/o verificación de los protocolos o rutas de acompañamiento de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico.

### **9. Adaptaciones curriculares e inclusión:**

**Estrategias de inclusión:** para la atención de los estudiantes con un enfoque incluyente, el Colegio Técnico COMFACAUCA tomará como referente los conceptos del decreto 1421 de 2017 Por el cual se reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad bajo un enfoque inclusivo.

**3. Accesibilidad:** medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones. Estas medidas, incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, de movilidad, de comunicación y la posibilidad de participar activamente en todas aquellas experiencias para el desarrollo del estudiante, para facilitar su autonomía y su independencia.

**4. Acceso a la educación para las personas con discapacidad:** proceso que

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna.

Acceso a la educación para las personas con discapacidad: proceso que comprende las diferentes estrategias que el servicio educativo debe realizar para garantizar el ingreso al sistema educativo de todas las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad, adaptabilidad, flexibilidad y equidad con los demás estudiantes y sin discriminación alguna

**6. Ajustes razonables:** son las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos. Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, sino de las barreras visibles e invisibles que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. Son razonables cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión.

**7. Estudiante con discapacidad:** persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras (actitudinales, derivadas de falsas creencias, por desconocimiento, institucionales, de infraestructura, entre otras), pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones.

**8. Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR):** herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

#### **10. Anexos**

Documentos complementarios, como matrices de evaluación, ejemplos de actividades o planes de clase detallados, que respalden la implementación del Plan de Área.

Se incluyen todas las mallas y se cita el link del drive para los planes de aula y PPT.

#### **Área de tecnología e informática**

- Comprender algunos fundamentos de la tecnología y tomar una actitud crítica y creativa frente a sus interrelaciones e interdependencias con los sistemas socioeconómicos, culturales, educativos y políticos legales.
- Tomar una actitud tecnológica constructiva, funcional y creativa en los procesos de

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

diseño, desarrollo y evaluación de proyectos y actividades escolares, familiares y sociales.

- Participar conscientemente en los procesos de transferencia, adaptación y creación de tecnologías recomendables para el desarrollo personal, social, económico, educativo, y cultural.
- Aplicar teorías, métodos, técnicas, procedimientos y normas recomendables en los procesos de producción, mantenimiento, conservación y renovación de bienes y servicios que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida personal y social.
- Experimentar procesos para el mejoramiento y desarrollo de nuevos métodos, técnicas y procedimientos de trabajo y producción.
  
- Comunicar críticamente su saber y su hacer a la comunidad en general, haciendo énfasis en la planificación, organización y control, seguridad, calidad y evaluación de diferentes proyectos.

<sup>20</sup> Tomado de: <https://mail.google.com/mail/u/1/#search/EMPREDIMIENTO/p2?projector=1>

### **Área de técnica en sistemas**

- Adquirir y aplicar los conceptos básicos de la electrónica mediante la experimentación y verificación de los fenómenos eléctricos aplicados a circuitos eléctricos básicos. Finalizado el bloque modular el alumno quedará capacitado para interpretar, diseñar, construir y comprobar circuitos análogos con base en componentes semiconductores discretos y/o integrados. Diseñar y mantener un sistema basado en circuitos electrónicos digitales.
- Conocer la evolución de la tecnología de la electrónica en un nivel general.
- Conocer las características de un de construcción y lectura de un circuito electrónico cualquiera que fuese.
- Estudiar la importancia de los diferentes medios del análisis, creación y prueba de un medio electrónico que satisfaga una necesidad en un problema presentado.
- Prevenir a la audiencia sobre cuidados y precauciones necesarias en el manejo de los sistemas electrónicos y su importancia en la vida cotidiana y laboral.
- Fomentar el espíritu creador que se tiene cada uno de los interesados en la creación de nuevas formas de trabajo.
- Identificar y desarrollar las etapas de la elaboración de proyectos electrónicos que cumplan una función social
- Realización sobre el estudio y financiación de un proyecto cualquiera que fuese en este caso electrónico
- Elaborar un proyecto que le permita poner en práctica los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas de la capacitación laboral y lo ponga a funcionar.

### **PLAN DE ÁREA NIVEL DE PREESCOLAR**

**ESTRUCTURA PLAN DE ÁREA NIVEL PREESCOLAR:** Aptitudes a promover en el marco del desarrollo del pensamiento científico para niños de 4 a 5 años.

Para promover el desarrollo del pensamiento científico en niños de 4 a 5 años, es importante fomentar habilidades y actitudes que les permitan explorar, investigar y comprender el mundo que les rodea de manera activa y curiosa, las siguientes son aptitudes clave que se pueden promover en esta edad:



**CURIOSIDAD:** Estimular la curiosidad natural de los niños alentándolos a hacer preguntas sobre el mundo que les rodea y a buscar respuestas a través de la exploración y la experimentación.

**OBSERVACIÓN:** Fomentar la capacidad de observar detalles y patrones en su entorno, ya sea en la naturaleza, en objetos cotidianos o en experimentos simples.

**EXPLORACIÓN:** Proporcionar oportunidades para que los niños exploren activamente su entorno, utilizando sus sentidos para investigar objetos, materiales y fenómenos naturales.

**EXPERIMENTACIÓN:** Invitar a los niños a realizar experimentos simples y seguros que les permitan aprender sobre conceptos científicos básicos, como la gravedad, la flotación, la mezcla de colores, etc.

**PENSAMIENTO CRÍTICO:** Fomentar el pensamiento crítico alentando a los niños a formular hipótesis, hacer predicciones y reflexionar sobre los resultados de sus observaciones y experimentos.

**RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Proporcionar oportunidades para que los niños resuelvan problemas científicos simples, como descubrir cómo hacer que un objeto flote en el agua o cómo construir una torre estable con bloques.

**COMUNICACIÓN:** Promover la comunicación de ideas y descubrimientos, ya sea a través del lenguaje verbal, dibujos, modelos o representaciones simples, ayudando a los niños a expresar sus pensamientos y observaciones de manera clara y coherente.

**CREATIVIDAD:** Estimular la creatividad alentando a los niños a buscar soluciones nuevas y originales a los problemas que encuentran durante sus exploraciones científicas.

**PACIENCIA Y PERSEVERANCIA:** Inculcar la paciencia y la perseverancia al enfrentar desafíos científicos, ayudando a los niños a entender que la experimentación y la investigación requieren tiempo y esfuerzo.

**RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE:** Fomentar el respeto por la naturaleza y el medio ambiente, promoviendo actitudes de cuidado y responsabilidad hacia los seres vivos y los recursos naturales.

Al promover estas aptitudes desde una edad temprana, se sientan las bases para el desarrollo de un pensamiento científico sólido y una actitud positiva hacia la ciencia en general.

**Actitudes a promover en el marco del desarrollo del pensamiento científico para niños de 4 a 5 años.**

Promover el desarrollo del pensamiento científico en niños de 4 a 5 años implica fomentar actitudes que los ayuden a explorar, descubrir y comprender el mundo que los rodea de manera activa y reflexiva. Aquí hay algunas actitudes importantes que se pueden promover en este grupo de edad:

**CURIOSIDAD:** Estimular la curiosidad natural de los niños alentándolos a hacer preguntas sobre el mundo que les rodea y proporcionándoles oportunidades para explorar y descubrir respuestas por sí mismos.

**OBSERVACIÓN:** Fomentar la capacidad de observar y prestar atención a los detalles en su entorno, ya sea en la naturaleza, en objetos cotidianos o en experimentos simples.

**ASOMBRO Y ASOMBRO:** Promover un sentido de asombro y maravilla hacia los fenómenos naturales, inspirando a los niños a apreciar la belleza y la complejidad del mundo que les rodea.

**EXPERIMENTACIÓN:** Animar a los niños a realizar experimentos simples y seguros que les permitan aprender sobre conceptos científicos básicos, como la gravedad, la flotación, la mezcla de colores, etc.

**PENSAMIENTO CRÍTICO:** Fomentar el pensamiento crítico alentando a los niños a hacer predicciones, formular hipótesis y reflexionar sobre los resultados de sus observaciones y experimentos.

**CREATIVIDAD:** Estimular la creatividad alentando a los niños a buscar soluciones nuevas



y originales a los problemas que encuentran durante sus exploraciones científicas.

**RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Proporcionar oportunidades para que los niños resuelvan problemas científicos simples, ayudándoles a desarrollar habilidades para identificar problemas, generar ideas y encontrar soluciones.

**PERSISTENCIA Y RESILIENCIA:** Inculcar la perseverancia y la capacidad de superar obstáculos al enfrentar desafíos científicos, enseñando a los niños a no rendirse fácilmente y a seguir intentándolo incluso cuando las cosas se ponen difíciles.

**COLABORACIÓN:** Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo al realizar actividades científicas, promoviendo la comunicación y el intercambio de ideas entre los niños.

**RESPECTO POR EL MEDIO AMBIENTE:** Cultivar el respeto por la naturaleza y el medio ambiente, enseñando a los niños la importancia de cuidar y proteger nuestro planeta y los seres vivos que lo habitan.

Al promover estas actitudes desde una edad temprana, se sientan las bases para el desarrollo de un pensamiento científico sólido y una apreciación por la investigación y la exploración en el futuro.

#### **Actitudes a promover en el marco del desarrollo del pensamiento crítico y formación en ciudadanía para niños de 4 a 5 años**

Promover el desarrollo del pensamiento crítico y la formación en ciudadanía en niños de 4 a 5 años implica fomentar actitudes que los ayuden a comprender su entorno, a pensar de manera reflexiva y a participar de manera activa en su comunidad. Aquí hay algunas actitudes importantes que se pueden promover en este grupo de edad:

**CURIOSIDAD Y PREGUNTAS:** Fomentar la curiosidad y alentar a los niños a hacer preguntas sobre el mundo que les rodea, promoviendo así la búsqueda de conocimiento y entendimiento.

**RESPECTO Y EMPATÍA:** Enseñar a los niños a respetar a los demás y a ser empáticos con las personas que les rodean, fomentando la comprensión de diferentes perspectivas y experiencias.

**PENSAMIENTO CRÍTICO:** Estimular la capacidad de los niños para cuestionar y analizar información, promoviendo el pensamiento crítico y la capacidad de tomar decisiones fundamentadas.

**INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA:** Fomentar la independencia y la autonomía al permitir a los niños tomar decisiones simples por sí mismos y asumir responsabilidades adecuadas para su edad.

**RESPONSABILIDAD:** Enseñar a los niños a ser responsables de sus propias acciones y a entender las consecuencias de sus decisiones, promoviendo así una mayor conciencia de sí mismos y de los demás.

**COLABORACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO:** Fomentar la colaboración y el trabajo en equipo al realizar actividades grupales, enseñando a los niños a comunicarse y a resolver problemas juntos.

**TOLERANCIA Y DIVERSIDAD:** Promover la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural, étnica y de género, ayudando a los niños a apreciar y valorar las diferencias entre las personas.

**JUSTICIA Y EQUIDAD:** Enseñar a los niños sobre la importancia de la justicia y la equidad, promoviendo la igualdad de oportunidades para todos y la lucha contra la discriminación y la injusticia.

**PARTICIPACIÓN CÍVICA:** Fomentar la participación activa en la comunidad, ya sea a través de actividades escolares, proyectos de servicio comunitario o simplemente mostrando interés en lo que sucede a su alrededor.

**CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE:** Promover la conciencia ambiental y el respeto por el entorno natural, enseñando a los niños la importancia de cuidar el planeta y conservar los recursos naturales.



Al promover estas actitudes desde una edad temprana, se sientan las bases para el desarrollo de ciudadanos responsables, críticos y comprometidos con el bienestar de su comunidad y su entorno. Actitudes a promover en el marco del desarrollo del pensamiento lógico matemático para niños de 4 a 5 años.

Promover el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en niños de 4 a 5 años implica fomentar actitudes que los ayuden a entender y aplicar conceptos matemáticos de manera lógica y sistemática. Aquí hay algunas actitudes importantes que se pueden promover en este grupo de edad:

**CURIOSIDAD MATEMÁTICA:** Estimular la curiosidad natural de los niños sobre los números, las formas y los patrones, animándolos a explorar y hacer preguntas sobre conceptos matemáticos.

**CONFIANZA EN SÍ MISMOS:** Fomentar la confianza de los niños en sus habilidades matemáticas, alentándolos a participar en actividades matemáticas y elogiando sus esfuerzos y logros.

**EXPLORACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN:** Proporcionar oportunidades para que los niños exploren conceptos matemáticos a través de materiales manipulativos, juegos y actividades prácticas.

**PENSAMIENTO CRÍTICO:** Promover el pensamiento crítico alentando a los niños a hacer predicciones, plantear problemas y buscar soluciones utilizando el razonamiento lógico.

**RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS:** Animar a los niños a resolver problemas matemáticos simples, fomentando la perseverancia y la creatividad en la búsqueda de soluciones.

**PRECISIÓN Y ATENCIÓN AL DETALLE:** Enseñar a los niños a prestar atención a los detalles y a ser precisos en sus cálculos y representaciones matemáticas.

**ORGANIZACIÓN Y ORDEN:** Fomentar la organización y el orden al trabajar con materiales matemáticos, ayudando a los niños a clasificar, ordenar y comparar objetos y números.

**COMUNICACIÓN MATEMÁTICA:** Promover la comunicación de ideas matemáticas utilizando lenguaje matemático adecuado y representaciones visuales, como dibujos y diagramas.

**EXPERIMENTACIÓN CON ERRORES:** Ayudar a los niños a comprender que cometer errores es parte del proceso de aprendizaje matemático y animarlos a corregir y aprender de sus errores.

**CREATIVIDAD MATEMÁTICA:** Estimular la creatividad alentando a los niños a encontrar diferentes formas de resolver problemas matemáticos y a buscar patrones y conexiones entre conceptos.

Al promover estas actitudes desde una edad temprana, se sientan las bases para el desarrollo de habilidades matemáticas sólidas y el pensamiento lógico que beneficiarán a los niños a lo largo de su vida escolar y más aptitudes a promover en el marco del desarrollo del pensamiento lógico matemático para niños de 4 a 5 años.

Promover el desarrollo del pensamiento lógico-matemático en niños de 4 a 5 años implica fomentar una serie de aptitudes que les ayuden a comprender y utilizar conceptos matemáticos de manera efectiva. Aquí hay algunas aptitudes importantes que se pueden promover en este grupo de edad:

**IDENTIFICACIÓN DE PATRONES:** Ayudar a los niños a reconocer y describir patrones en su entorno, como secuencias de colores, formas o números, lo que desarrolla su capacidad de hacer conexiones lógicas.

**CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN:** Fomentar la capacidad de los niños para clasificar objetos en grupos según sus atributos comunes, como forma, color, tamaño o función.

**COMPARACIÓN Y ORDENACIÓN:** Promover la capacidad de comparar objetos y ordenarlos según criterios específicos, como tamaño, cantidad o secuencia numérica.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS SIMPLES:** Proporcionar oportunidades para que los niños resuelvan problemas matemáticos simples utilizando estrategias lógicas, como contar, emparejar y combinar objetos.

**RAZONAMIENTO DEDUCTIVO:** Fomentar el razonamiento deductivo al presentar a los niños situaciones en las que deben inferir conclusiones a partir de información dada o utilizando reglas lógicas simples.

**SERiar Y AGRUPAR:** Ayudar a los niños a seriar y agrupar objetos en secuencias ordenadas, lo que desarrolla su comprensión de conceptos como más grande/más pequeño, más alto/más bajo, más rápido/más lento, etc.

**HABILIDADES ESPACIALES:** Promover la comprensión de conceptos espaciales, como dirección, posición, ubicación y orientación, a través de actividades que impliquen manipulación de objetos en el espacio.

**Pensamiento crítico:** Estimular el pensamiento crítico alentando a los niños a hacer preguntas, plantear problemas y proponer soluciones razonadas utilizando su comprensión lógica.

**Habilidades de conteo y numeración:** Desarrollar habilidades de conteo y numeración, ayudando a los niños a comprender la secuencia numérica y a asociar números con cantidades.

**Creatividad matemática:** Fomentar la creatividad al animar a los niños a explorar diferentes formas de resolver problemas y a expresar sus ideas matemáticas de manera creativa.

## 7.6.12. Estructura del plan de estudios Núcleos de

### formación

En el SIEC se concibe a la educación como un todo integrado donde las áreas del conocimiento se articulan e interrelacionan en torno a dos grandes núcleos que son los ejes principales de la formación intelectual y del desarrollo de habilidades para la vida, consecuentes con el lema institucional: Formamos personas íntegras generadoras de progreso.

**Núcleo de formación Técnica.** Alrededor de este núcleo se interrelacionan todas las áreas del conocimiento las cuales se integran con la formación técnica para formar personas generadoras de progreso.

### **ESTRUCTURA PLAN DE ESTUDIOS EN LOS COLEGIOS DEL SIEC**

**Núcleo de crecimiento personal.** Este núcleo se centra en el desarrollo de la formación en ciudadanía para acrecentar las habilidades para la vida, centrándose en la construcción del proyecto de vida personal. Las políticas institucionales, el bienestar institucional, las áreas de desarrollo humano y del potencial humano se integran para formar personas íntegras y generadoras de progreso.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

### **Estrategia metodológica**

En el SIEC se trabajará fundamentalmente con métodos activos y participativos donde el estudiante es el principal protagonista de su propio aprendizaje. Las actividades individuales y grupales, la realización de talleres, exposiciones y demás técnicas que favorezcan el aprender a aprender y el aprender haciendo serán utilizadas por los docentes en los ambientes de aprendizajes educativos.

### **Acciones pedagógicas**

Las acciones pedagógicas didácticas que orientan las actividades académicas en cada uno de los programas son:

- Experiencias vivenciales (E.V.). Se refiere a los intentos por construir y desarrollar el proceso de formación a partir del entrenamiento con situaciones reales o en su defecto con situaciones simuladas en relación al tema u objeto del conocimiento.

Este componente para la formación une la educación a la vida diaria e intenta lograr que el individuo aprenda a construir nuevas realidades o significaciones a medida que interactúa con su entorno y pasa de realidades puramente individuales, a realidades compartidas, colectivas y consideradas universales (Bustos 1993).

- Conceptualizaciones y reflexiones (C.R.). Se fundamenta en las vivencias previamente tenidas para crear espacios en la toma de conciencia de los marcos de referencia que la persona está utilizando para explicarse el funcionamiento de la realidad, manejada de manera simulada o empírica.
- Documentación sobre el tema (D.T.). Se busca confrontar a los estudiantes con las explicaciones, teorías y modelos ya elaborados por la ciencia, el arte, la tecnología o el conocimiento universal. La confrontación debe hacerse en relación con las experiencias y las reflexiones previas.
- Ampliación interdisciplinaria de la documentación (A.I.D.). Permite profundizar en la documentación sobre el tema y recuperar la información existente en relación con:
  - a) La evolución histórica.
  - b) La integración del tema visto con otros temas o contenidos curriculares.
  - c) La presentación de un nuevo enfoque.
- Proyectos pedagógicos transversales (P.P.T.). Promueven que el estudiante



aprenda a solucionar problemas de su entorno a partir de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores adquiridos durante el estudio de las diferentes áreas de conocimiento.

- Implementación y manejo de la tecnología.

## Material didáctico

En el SIEC los docentes cuentan con los materiales necesarios para el desarrollo de las clases tales como: tableros acrílicos, marcadores de diferentes colores, borradores, video beam, televisor, computadores, láminas, elementos para las clases de matemáticas y geometría, laboratorios de biología, física y química, instrumentos para música, al igual que salas especializadas de: sistemas, inglés, ludo-matemática, física y música”.

## 8. LA EVALUACIÓN

### 8.1. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL (SIEE)

#### 8.1.1 Aspectos académicos del sistema educativo institucional

Contexto académico: El Colegio Comfacaucá ha sido conformado según la Resolución de aprobación 1625 del 21 de diciembre de 2004 emitida por la Secretaría de educación Departamental del Cauca mediante la cual se conforma un Colegio con modalidad técnica con especialidad en DESARROLLO DE SOFTWARE Y ELECTRONICA.

**8.1.1.2** La Institución en la formulación de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), ha definido en el desarrollo de sus áreas de gestión y componentes, acoger plenamente las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través de lo dispuesto en: Referentes de calidad (estándares básicos de competencia, Lineamientos Curriculares), Referentes de actualización curricular (Derechos Básicos de Aprendizaje-DBA, orientaciones pedagógicas, mallas de aprendizaje), Artículos 2.3.3.3.3, 2.3.3.6.2.4 del Decreto 1075 de 2015, Directiva Ministerial número 29 de noviembre de 2010 y demás disposiciones vigentes que orienten el desarrollo curricular.

#### 8.1.2 RECONOCIMIENTOS:

1. Distinciones en la Izada de bandera a los estudiantes más destacados en el rendimiento académico, de los diferentes grados al finalizar cada período.
2. Medalla, mención de honor y/o broche para los participantes en las diferentes actividades académicas, culturales y deportivas, internas y externas.

#### 8.1.2.1 RECONOCIMIENTOS OTORGADOS A LOS BACHILLERES:

1. **Medalla y/o broche a la perseverancia**, se otorga a los estudiantes que hayan cursado sus estudios ininterrumpidamente en el Colegio desde Transición y/o primero hasta grado Once.
2. **Medallas, menciones de honor y/o broches**, se otorga a los estudiantes como reconocimiento a su trayectoria artística y deportiva.
3. **Beca para estudios superiores en la Corporación Universitaria del Comfacaucá (Unicomfacaucá)**, la cual otorgará una beca en cada Colegio del Sistema Integrado de Educación de Comfacaucá (SIEC) al estudiante de grado once que obtenga la medalla de mejor bachiller, esta se mantendrá siempre y cuando obtenga un promedio de cuatro punto cero (4.0).



4. **Medalla Mejor ICSES**, se otorga al estudiante que obtenga el puntaje global más alto en la prueba ICSES.

5. **Medalla Mejor Bachiller**, se otorga al estudiante que al finalizar los estudios de bachillerato se destaque dentro del grupo de compañeros por haber obtenido la valoración de desempeño superior en las áreas contempladas en el plan de estudios, de sexto a undécimo grado en cada uno de los colegios del SIEC y haberse destacado por su excelente comportamiento en estos grados.

#### 8.1.2.2 PARÁGRAFO:

a. Para otorgar los reconocimientos se considerarán las evidencias del debido proceso según la ruta de atención integral para la convivencia escolar del Colegio.

El Mérito Deportivo y / o Artístico, se otorgará a los estudiantes que representen al colegio en eventos interinstitucionales y participen en procesos de formación deportivo y/o artístico a nivel competitivo.

**8.1.2.21 BECAS:** Al finalizar el año escolar el Consejo Directivo, previo estudio del consejo académico, determinará cuáles estudiantes son acreedores a dicho reconocimiento, consistente en la exoneración del pago de las mensualidades durante el siguiente período lectivo. A partir del año 2011, el Colegio Técnico Comfacauca Popayán, entregará cinco becas por curso así:

1° puesto: 100%, 2° puesto: 80%, 3° puesto: 70%, 4° puesto: 60% y 5° puesto: 50%.

#### 8.1.3 LOS REQUISITOS PARA PODER OBTENER Y MANTENER LA BECA SON:

Obtener un desempeño superior (4.7) en el 80% de las áreas cursadas en el año lectivo. Si hay varios estudiantes que cumplan con este requisito se concederá la beca del 100% al estudiante con mayor número de áreas en desempeño superior si el estudiante se retira se le otorgará al segundo puesto y si éste no continúa no se otorgará beca para el curso.

1. Destacarse dentro del grupo de compañeros por su compromiso y sentido de pertenencia con la Institución.

2. Haber obtenido durante todos los períodos en el criterio de evaluación Actitudinal, una valoración de **"SIEMPRE"**.

3. Los estudiantes deberán tener un buen rendimiento académico, de tal manera que no hayan requerido procesos de apoyo en ningún periodo y no presentar dificultades convivenciales, de lo contrario perderán la beca en cualquier época del año.

4. El Colegio Técnico otorga 5 becas por curso en las categorías A, B con recursos subsidiados del Fondo de Ley 115/94 y a los de categoría C en caso de ser antiguos con derechos adquiridos, con recursos administrativos de Comfacauca.

5. Si continúa el empate se otorgará la beca al estudiante de mayor promedio. En caso que el empate persista en todos criterios considerados, se otorgará la beca del mismo porcentaje a dichos estudiantes. Si el estudiante se retira se le otorgará al segundo puesto y, si éste no continúa, no se otorgará beca para el curso.

**8.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 1, Decreto 1075/2015) Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el **Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.3.3.3.4, numeral 1**, se establecen los siguientes aspectos para la elaboración de los criterios de evaluación y promoción para los cuatro periodos académicos y la finalización del año lectivo:

a. La intención de los contenidos, temas y situación problema de cada área son el medio para valorar el nivel de desempeño<sup>21</sup> que alcanzan los estudiantes con fundamento en los estándares básicos de competencia.



1. <sup>21</sup> Es un concepto del ámbito de la evaluación.
2. El nivel de desempeño está conformado por: un proceso cognitivo + conocimiento.  
Un nivel de desempeño debe responder a las exigencias cognitivas del estándar y las acciones de las competencias específicas.

b. La intención de las competencias específicas (áreas que no están fundamentadas en estándares básicos de competencia), jerarquizadas por grados de escolaridad y demás orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

c. El número de actos evaluativos que se realizan en el periodo está determinado por la intensidad horaria, previo acuerdo del Consejo Académico.

d. En cada periodo académico se realizarán pruebas acumulativas (desde una perspectiva cognitiva, según exigencias del grado de escolaridad con fundamento en los estándares básicos de competencia o competencias específicas jerarquizadas por grados de escolaridad).

e. Valoración del desarrollo personal y social (acordes al grado de escolaridad o periodo de desarrollo cronológico), no incide en la promoción del estudiante.

Párrafo 1. Para la aplicación de los criterios de evaluación debe tenerse en cuenta los principios que sustentan la evaluación formativa, entre otros:

- **Principio de Integridad:** La evaluación debe considerarse como parte integral del proceso educativo, considerando los aspectos del desarrollo cognitivo, personal y social.
- **Principio de Continuidad:** La evaluación debe ser un proceso continuo de la actividad educativa, que responda a la secuencialidad del proceso formativo (**coherencia vertical** y horizontal en el desarrollo del proceso formativo con fundamento en los estándares básicos de competencia y competencias específicas).
- **Principios de Diferencialidad:** La Evaluación debe hacer uso de diferentes medios, es decir de instrumentos y actividades que respondan a los diferentes estilos de aprendizaje y ritmos de desarrollo del estudiante (para verificar el nivel de desarrollo cognitivo con fundamento en los requerimientos del periodo o grados de escolaridad.)
- **Principios de Finalidad:** Todo proceso evaluativo debe responder a los requerimientos previstos para el periodo o grado de escolaridad según la especificidad del área.
- **Principios de Individualidad:** Su fin es conseguir el máximo desarrollo de lo cognitivo, social, personal y emocional. Los estudiantes con necesidades educativas especiales<sup>22</sup> que no alcanzan los requerimientos previstos en el proceso de aprendizaje, bajo las condiciones pedagógicas que se planifican, se deberán valorar acorde a sus capacidades e igualmente los estudiantes que demuestren capacidades excepcionales (después de su respectiva valoración por profesional especializado).

Párrafo 2 Considerando lo anterior se establecen los siguientes criterios de evaluación para:

**8.2.2.1 Niveles de Preescolar:** Se evaluará por dimensiones de forma cualitativa. (DECRETO 2247 de 1997).

<sup>22</sup>Decreto 366 del 2009.Necesidades Educativas Especiales.

La evaluación que se realiza es de carácter **cualitativo** y se concibe como **un proceso continuo y sistemático**, que permite al docente darse cuenta del avance cognitivo, personal y social de los estudiantes, de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Propósitos de las dimensiones <sup>23</sup>: cognitiva, corporal, ética, estética, espiritual,

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

comunicativa, socio-afectiva.

- b. Los requerimientos de los derechos básicos de aprendizaje para transición - MEN.
- c. Competencias<sup>24</sup>: comunicativa, científica, matemáticas y ciudadanas.
- d. Principios rectores que orientan la educación inicial <sup>25</sup> en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Teniendo en cuenta lo anterior la valoración en los niveles de preescolar se realizará así: desempeño alcanzado, desempeño en proceso, presenta dificultad.

- a. **Desempeño alcanzado:** Cuando el niño ha demostrado un avance significativo en su proceso de formación integral.
- b. **Desempeño en proceso:** Cuando el niño requiere acciones para superar las debilidades en su proceso de formación integral.
- c. **Desempeño con dificultad:** Cuando el niño presenta dificultades para alcanzar un avance significativo en su proceso de formación integral.

**PARÁGRAFO:** En ningún momento del proceso la valoración de desempeño con dificultad será un criterio de promoción del estudiante; se tomará como un parámetro de reflexión con el padre de familia a fin de tomar determinaciones en pro de la cualificación de los procesos de aprendizaje alcanzados por el niño.

**8.2.3. Niveles de educación básica y media:** El sistema institucional de evaluación de los colegios Comfacauca, que hacen parte del SIEC, establece para la educación básica y media técnica los siguientes criterios para la valoración de los desempeños de los estudiantes **en el desarrollo cognitivo, personal y social** con fundamento en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y guía número 11 de aplicación del Decreto de evaluación de los aprendizajes (Decreto 1290/2009, compilado en el Decreto 1075 de 2015):

- a. De conformidad con la aplicación del Artículo 2.3.3.3.5 del Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, se establece que para efectos de movilidad de los estudiantes a nivel nacional, se reconoce con la valoración de desempeño básico<sup>26</sup> al estudiante

<sup>23</sup> Lineamientos curriculares para preescolar, Ministerio de Educación Nacional.

<sup>24</sup> Elementos conceptuales, Aprender y jugar, instrumento diagnóstico de competencias básicas en transición, MEN.

<sup>25</sup> Serie de orientaciones pedagógicas para la educación inicial en el marco de la atención integral: Documento 20 al 25 y guías de la 50 a la 54.

<sup>26</sup> Documento N° 11, fundamentos y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, capítulo 4.

que ha dado cumplimiento a las metas de calidad fijadas por el MEN (estándar básico de competencia).

- b. Las disposiciones y orientaciones del MEN en cumplimiento del proceso de valoración de los aprendizajes de los estudiantes, contempla que **la evaluación actitudinal o comportamental** no pretende realizar un juicio moral del estudiante, pero si busca orientar su proceso formativo y que **“en ningún momento hace parte de la promoción del estudiante<sup>27</sup>”**

c. El uso de instrumentos que permitan valorar el desempeño de los estudiantes (desarrollo cognitivo) se caracterizarán porque sustentan el dominio de los procesos de comprensión, argumentación y el desarrollo del pensamiento crítico; es decir, en ningún instrumento se debe valorar o tomar, como referencia de promoción las pruebas basadas exclusivamente en la reproducción memorística de palabras, nombres, fechas, datos o fórmulas que no vayan ligadas a la constatación de conceptos, por lo tanto no deben ser tenidas en cuenta en la evaluación del rendimiento escolar.



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

- d. Grupos de competencias que evalúan las pruebas SABER 3°, 5°, 7°, 9° y 11°.
- e. La matriz de referencia de las competencias a evaluar en las pruebas SABER 3°, 5°, 7°, 9° y 11°.
- f. Principios y valores que promueve la institución contemplados en el marco teleológico.
- g. Los requerimientos del manual de convivencia.
- h. Las aptitudes a potencializar desde las perspectivas de los diferentes campos de formación disciplinar.
- i. El proceso de cada período académico tendrá **una escala de representación cuantitativa** del 75%, con relación a los 3 niveles de la competencia (SABER, SABER HACER) y el SER cualitativo, como se expresa en la siguiente tabla:

COGNITIVO	Y	NIVELES DE COMPETENCIA	PORCENTAJES DE CADA NIVEL	
		1 NIVEL (Comprensión)	30%	80% del proceso
2 NIVEL (Argumentación)	30%			
3 NIVEL (Pensamiento crítico)	20%			
SABER SABER HACER		Evaluación Final	20% del proceso	
SER		Siempre, Casi siempre, Nunca		

- j. La evaluación final de cada período permite apreciar el avance del estudiante en el proceso formativo y tendrá un valor representativo del 25<sup>28</sup>%.

<sup>27</sup> Documento N° 11, fundamentos y orientaciones para la implementación del Decreto 1290 de 2009, numeral 3.4 formación y evaluación del desarrollo personal.

<sup>28</sup> Se suprime el requerimiento de los tres niveles, pero se tiene en cuenta el ritmo de desarrollo.

## PARÁGRAFO:

- El requisito para presentar la evaluación final de período es haber cumplido con todas las actividades asignadas durante el desarrollo del plan de aula.
- El estudiante que cumpla en el tiempo establecido la totalidad de las actividades del plan de aula, con la calidad requerida<sup>29</sup> y presente la evaluación de período en su momento oportuno, tendrá un estímulo en la valoración del periodo representado en 0,3 sobre la valoración final.
- La Prueba Externa: Los estudiantes que en la valoración obtenida se ubiquen en una de las dos categorías más altas del instrumento de evaluación, tendrán el estímulo al finalizar el período representado en 0,2

**8.2.4 Criterios de evaluación y promoción en lo cognitivo:** Considerando lo expuesto, en el Sistema Institucional de Evaluación de los colegios Comfacauca, que hacen parte del SIEC se establecen los siguientes criterios de evaluación y promoción:

- a. **Desempeño superior:** el estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencia en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, proyecto de vida (ética, religión y cátedra para la paz ), inglés y las competencias específicas jerarquizadas por grados de escolaridad en las áreas de educación física, educación artística, tecnología, filosofía y emprendimiento en el **tercer nivel de la competencia** (procesos de pensamiento crítico)



según el grado de escolaridad.

b. **Desempeño Alto:** el estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencia en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, proyecto de vida (ética, religión y cátedra para la paz ), inglés y las competencias específicas jerarquizadas por grados de escolaridad en las áreas de educación física, educación artística, tecnología, filosofía y emprendimiento en el **segundo nivel de la competencia** (procesos de argumentación) según el grado de escolaridad.

c. **Desempeño Básico:** el estudiante que demuestre dominio de los procesos estipulados por los estándares básicos de competencia en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, proyecto de vida (ética, religión y cátedra para la paz ), inglés y las competencias específicas jerarquizadas por grados de escolaridad en las áreas de educación física, educación artística, tecnología, filosofía y emprendimiento en el **primer nivel de la competencia** (procesos de comprensión) según el grado de escolaridad.

d. **Desempeño Bajo:** el estudiante que no cumple con los requerimientos previstos para el periodo o grado de escolaridad estipulados por los estándares básicos de competencia en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales,

<sup>29</sup> Se asigna el 0,3 con la calidad requerida, es decir, con notas del rango desempeño alto y superior.

ciencias naturales, proyecto de vida (ética, religión y cátedra para la paz), inglés y las competencias específicas jerarquizadas por grados de escolaridad en las áreas de educación física, educación artística, tecnología, filosofía y emprendimiento.

Descripción de los niveles de competencia.

a. El estudiante en el primer nivel de la competencia, domina procesos de comprensión con respecto al nivel de exigencia del estándar y requerimientos de la competencia específica.

b. El estudiante en el segundo nivel de la competencia, tiene la habilidad de desarrollar procesos de argumentación y contrastación en función del estándar y competencia específica.

c. El estudiante en el tercer nivel de la competencia tiene la habilidad de desarrollar procesos en función del estándar, competencia específica, propone, crea y transforma asumiendo una postura crítica y/o para emitir juicios.

**8.2.5 EVALUACIÓN DEL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:** El proceso de evaluación y valoración de actitudes se realizará de manera permanente y constante en el desarrollo del proceso de aprendizaje, considerando los valores y actitudes establecidos en el Proyecto Educativo Institucional de los Colegios del SIEC. Para efectos de seguimiento al desarrollo social y emocional del estudiante se efectuarán reportes al término de cada periodo académico en cada una de las áreas, especificando los criterios evaluados durante el período (los Ítems de Personal son consideradas en el Manual con tipificación de CONDICIONES y el ítem de Social esta con la tipificación de SITUACIONES. En el boletín aparece el área de Convivencia, la cual es producto del promedio de tener en cuenta todas las áreas en lo referente a lo Actitudinal, el desempeño se toma bajo la siguiente escala:

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

a. **Siempre:** Cuando el estudiante muestra un comportamiento que se ajusta a las normas de convivencia, formación en ciudadanía y desarrollo social contempladas en el manual de convivencia.

b. **Casi Siempre:** Cuando se evidencia incumplimiento de algunas normas de convivencia, formación en ciudadanía y desarrollo social contempladas en el manual de convivencia.

**Nunca:** Cuando se evidencia de forma reiterada el incumplimiento de las normas de convivencia, formación en ciudadanía y desarrollo social contempladas en el manual de convivencia. En este caso se dará paso a la aplicación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar y el debido proceso institucional.

**8.2.6 PROMOCION ESCOLAR:** Se entiende por promoción el acto administrativo por el cual se acredita a un estudiante para avanzar al siguiente grado. **La promoción se fundamenta en el alcance de la totalidad de los requerimientos previstos para cada área y en cada grado de escolaridad con** fundamento en los estándares básicos de competencia para las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, proyecto de vida (ética, religión y cátedra para la paz ), inglés y las competencias específicas jerarquizadas por grados de escolaridad en las áreas de educación física, educación artística, tecnología, filosofía y emprendimiento como mínimo en el **primer nivel de la competencia**. Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades de carácter académico en las diferentes áreas que conforman el plan de estudios, no podrán ser promovidos al siguiente grado de escolaridad.

**PARÁGRAFO:** Para que un estudiante de grado undécimo obtenga su título de bachiller, debe cumplir con la totalidad de los requerimientos previstos en todas las áreas que conforman el plan de estudios.

**8.2.7 Promoción de los estudiantes:** La promoción estará dada por el cumplimiento de los requerimientos previstos para el grado cursado con fundamento en los estándares básicos de competencia y competencias específicas, obteniendo como valoración final de desempeño Básico, Alto o Superior en cada una de las áreas que conforman el plan de estudios.

#### **Causales de no promoción**

No serán promovidos los estudiantes que al finalizar el año escolar:

- a. Obtengan en una o más áreas la valoración de desempeño bajo.
- b. Por inasistencia: Los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las actividades de carácter académico en las diferentes áreas que conforman el plan de estudios

**EN PRE-ESCOLAR:** La promoción de los estudiantes será asumida como promoción AUTOMÁTICA reconociendo el nivel de desempeño y competencia desarrollado en los estudiantes a través de las diferentes dimensiones propuestas por el MEN, en el Decreto 2247 de 1998 y las Guías 10 – 13 y 35 del Ministerio de Educación Nacional.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES (Artículo 2.3.3.3.5, Decreto 1075/2015): Con base en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Decreto 1075 del 2015, sobre la valoración de los aprendizajes de los estudiantes, los Colegios del SIEC emplearán la siguiente escala

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

de valoración cualitativa con su representación cuantitativa:

**a. En lo cognitivo:**

VALORACIÓN CUALITATIVA	ESCALA DE REPRESENTACIÓN CUANTITATIVA
SUPERIOR	4.7 – 5.0
ALTO	4.0 – 4.6
BÁSICO	3.2 – 3.9
BAJO	1.0 – 3.1

**b. En lo actitudinal**

REPRESENTACION CUANTITATIVA	ESCALA DE REPRESENTACIÓN

**8.2.8. PROMOCIÓN ANTICIPADA**

**Para estudiantes con capacidades excepcionales:**

Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia recomendará ante el Consejo Directivo la Promoción Anticipada al grado siguiente del estudiante que, por efectos de sus ritmos de desarrollo, evidencien desempeños superiores en relación con los estándares básicos de competencias y competencias específicas estipuladas para el grado de escolaridad. En tales casos, el Consejo Académico deberá estudiar cada situación específica, lo que implica analizar los rendimientos académicos y procesos de socialización (desarrollo personal y social) del estudiante. La decisión será consignada en el acta del consejo directivo y, si es positiva en el registro escolar.

**Para estudiantes no promovidos:**

1. Los estudiantes que no fueron promovidos al grado siguiente y que se matriculen nuevamente en el mismo grado en el Colegio Técnico Comfacauca, para continuar sus estudios, podrán hacer uso del proceso de promoción anticipada del grado, como lo indica el artículo 2.3.3.3.7 del Decreto 1075 de 2015; cuando haya reprobado máximo dos áreas y siempre y cuando no sean lenguaje y matemáticas, caso el cual no tendrá derecho a esta instancia de promoción anticipada.

El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia solicitará durante el primer periodo académico, al Consejo Directivo la Promoción Anticipada al grado siguiente del estudiante que no cumplió con los requerimientos

previstos para el grado; contenida en el artículo 2.3.3.3.7 Del decreto 1075 de mayo de 2015.

2. El estudiante no promovido reiniciará el año escolar en el grado que no aprobó, deberá cursar la totalidad de las áreas dando cumplimiento a los requerimientos previstos en el primer periodo al menos en el nivel de desempeño básico y superando los

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

requerimientos que no aconsejaron su promoción. En caso de aprobación de inmediato se matriculará en el grado siguiente **y deberá dar cumplimiento al plan de actividades de apoyo para cumplir con los requerimientos previstos para el primer período del siguiente grado.** En el caso de no alcanzar la promoción anticipada deberá dar continuidad a su proceso de formación en el grado que no fue promovido y cursar la totalidad de las áreas con sus correspondientes requerimientos

3. Dar cumplimiento a la totalidad de los requerimientos previstos para el grado en las áreas que no aprobó, con fundamento en los estándares básicos de competencia y competencias específicas que no aconsejaron su promoción con la categoría de desempeño alto.

4. Terminado el primer periodo el Consejo Académico determinará la promoción anticipada de grado, esta solo puede solicitarse y lograrse durante el primer periodo y los resultados de la evaluación corresponderán a lo cognitivo, personal y social.

**8.2.9. CONDICIONES PARA OPTAR AL TÍTULO DE BACHILLER:** los estudiantes del grado 11° Colegio Técnico Comfacauca obtendrán el título de bachiller técnico en la correspondiente especialidad, si cumplen con las condiciones establecidas en el manual de convivencia y las disposiciones que se definen a continuación:

a. Cumplir con la totalidad de los requerimientos previstos en todas las áreas contempladas en el plan de estudios como mínimo con valoración de desempeño básico, haber realizado las ochenta horas de servicio social y estar a paz y salvo por todo concepto.

b. Los estudiantes que al clausurar el año escolar obtengan valoración de desempeño bajo en un área, deberán dar cumplimiento al plan de actividades de apoyo para optar el título de bachiller, proceso que se deberá desarrollar en la primera semana del siguiente año escolar. Los estudiantes que incurran en lo expuesto en el presente literal no tendrán derecho a participar en la ceremonia de graduación.

#### **ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

(Artículo 2.3.3.3.4, numeral 3, Decreto 1075/2015): Una ESTRATEGIA, es la ruta establecida por la institución desde un área o un conjunto de áreas para que los estudiantes de un grupo o grado demuestren desde sus

dimensiones personales, sociales y cognitivas que han desarrollado las competencias necesarias para los desempeños propuestos.

a. **La estrategia de valoración:** Es el conjunto articulado y lógico de acciones desarrolladas por el docente por niveles de la competencia que le permiten tener una información y visión clara de los desempeños que han de alcanzar los estudiantes.

b. **La valoración integral del desempeño:** Hace alusión a la explicación y descripción de los niveles de aprendizaje, de comprensión, de alcance de los desempeños esperados en lo cognitivo, aptitudinal y de actitudes del educando respecto a las diferentes actividades del proceso de enseñanza aprendizaje.

c. **Valoración del período:** La valoración final del periodo se realizará en cada una de las áreas con el propósito de valorar el cumplimiento de los estándares básicos de competencia y competencias específicas. Los estudiantes que no superen los requerimientos del período, deberán realizar plan de mejoramiento – recuperación y **los estudiantes que obtengan la valoración de desempeño básico deberán presentar actividades de apoyo con fundamento en el segundo nivel de la competencia y se**

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

tomara como parte de los requisitos para optar por el estímulo de 0,3 del siguiente período académico.

d. **Actividades de evaluación:**

- Representación conceptual: evaluación en la lectura oral y escrita, reportes de lectura, resúmenes, esquemas y otras formas de expresión conceptual.
- Evaluación en la representación del conocimiento: evaluación de dibujos, pinturas y otras expresiones plásticas.
- Evaluación de resúmenes, evaluación de maquetas, planos y mapas.
- Evaluación de mapas conceptuales, tablas, diagramas y gráficas
- Evaluación en la ejercitación: planteamiento, análisis y solución de ejercicios.
- Evaluación en los estudios de casos, en los juegos de roles, en juegos didácticos.
- Pruebas directas e indirectas.
- Actividades de evaluación integradoras.
- Evaluación de proyectos
- Otras

Se aplicarán las pruebas escritas que permiten la consulta de textos, sustentaciones, investigaciones, solución de talleres, problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultados finales, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognitivos.

**8.2.12 .LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 4, Decreto 1075/2015).

Es el conjunto de acciones que permiten sistematizar la información de los resultados alcanzados frente a los esperados para proponer y aplicar procesos de mejoramiento que permitan alcanzar las metas propuestas.

Dentro de las acciones de seguimiento están:

- a. Reuniones con estudiantes, padres de familia, docentes, Consejo Académico y Directivo, psicólogo, trabajadora social.
- b. Monitorias de acompañamiento y verificación (refuerzo en contra jornada, desde grado 1 hasta grado 8. Para grados 9, 10 y 11 monitorias en clase y trabajos extracurriculares).
- c. Autoevaluaciones.
- d. Análisis de resultados académicos.
- e. Comunicación permanente con padres de familia.
- f. Diálogos e interacción con el docente.
- g. Revisión y/o verificación de los protocolos o rutas de acompañamiento de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.
- h. Otras.

**8.2.13 AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 5, Decreto 1075/2015): El proceso de autoevaluación se hará al finalizar cada periodo teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: procesos académicos (evaluación, tareas, trabajo de clase, proyectos institucionales y convivencia) y crecimiento personal (proyecto de vida, desempeño académico, ámbito familiar y social y sentido de pertenencia), previo a los requerimientos previstos en las rubricas por periodo, que



muestran los avances o retrocesos del estudiante.

#### **8.2.14 ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 6, Decreto 1075/2015):**

Implementar planes de mejoramiento– recuperación en los cuatro periodos, con fundamento en los requerimientos del primer nivel de la competencia, para que sea desarrollado en un horario especial, establecido por coordinación académica La valoración obtenida se registrará en el informe final del período. Los estudiantes que presenten proceso de recuperación y alcancen el estándar básico de la competencia, su nota máxima es 3.9 (desempeño básico).

Plan de Mejoramiento -Nivelación: El estudiante que al terminar el año escolar tenga una o dos áreas en desempeño bajo, tiene la oportunidad de superar debilidades para ser promocionado así:

- A) Recibir del profesor del área perdida el último día de clases EL PLAN DE MEJORAMIENTO, a desarrollar.
- B) El proceso de Nivelación se hará antes de la clausura del año lectivo que cursa.
- C) Si el resultado final del proceso de Nivelación arroja un área aprobada y otra con desempeño bajo, el estudiante no será promovido.
  - a. Ejercitar el dominio de las competencias genéricas de lectura crítica y pensamiento lógico matemático.
  - b. Implementar planes de apoyo de carácter cooperativo y colaborativo a los estudiantes que presentan dificultades durante cada periodo, los cuales propicien el progreso de los aprendizajes del primer nivel de la competencia según requerimientos del grado de escolaridad.

**8.2.15 .1** El estudiante que no realice el plan de mejoramiento en la fecha señalada se le hará apertura a la ruta de atención integral.

**8.2.15 .2.** Los estudiantes que al final de proceso de recuperación no cumplen o no alcanzan los estándares básicos de la competencia, su nota definitiva de periodo corresponderá a la valoración más alta obtenida entre la nota final del periodo y la presentada en la recuperación.

**8.2.16 ACCIONES QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LO IMPLEMENTADO EN EL SIEE POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 7, Decreto 1075/2015): Las acciones que realizará la institución son:

- a. Sensibilización y socialización del SIEE a la comunidad educativa.
- b. Verificación de la implementación de los procedimientos, estrategias y/o acciones contemplados en los planes de aula y procesos de evaluación.
- c. Revisión de los planes de mejoramiento por áreas de formación académica con fundamento en los desempeños estipulados en los planes de aula.
- d. Verificación de los componentes de los informes de valoración de los desempeños de los estudiantes.
- e. Asesoría y acompañamiento a los docentes.
- f. Evaluación de desempeño a directivos docentes y docentes, con fundamento en las

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

funciones del cargo (Resolución 15683 de 2016).

El Consejo académico convocará a los diferentes estamentos del gobierno escolar para verificar a través de éstos el cumplimiento de los docentes en la implementación del SIEE.

**8.2.17 LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 8, Decreto 1075/2015): Para favorecer el proceso de acompañamiento a los estudiantes y la participación activa de los padres de familia en el proceso formativo de sus hijos(as), el Colegio entregará cuatro informes por año. En el informe final, se consignará la valoración final del proceso alcanzado por el estudiante frente a los requerimientos previstos para el grado en el desarrollo cognitivo, personal y social.

**8.2.18 ESTRUCTURA DEL INFORME VALORATIVO DE LOS ESTUDIANTES** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 9, Decreto 1075/2015): Los informes brindan una comunicación integral del avance en la formación de los estudiantes en lo cognitivo, personal y social, especificando sus fortalezas y oportunidades de mejora; el reporte cualitativo se acompañará con la correspondiente escala de representación cuantitativa; para los niveles de preescolar, básica y media.

**8.2.19 INSTANCIAS Y PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 11, Decreto 1075/2015)

INSTANCIA COMPETENTE	MECANISMOS	PROCEDIMIENTOS
Docente del área  Recurso de reposición: El estudiante tiene derecho a que el docente le revise nuevamente la valoración asignada en alguno de los criterios evaluación.	  Reclamación mediante solicitud verbal y/o escrita, y presentando evidencias o soportes. El estudiante tiene tres (3) días hábiles para presentar un reclamo sobre una valoración asignada en alguno de los criterios evaluación, después de haber conocido el resultado de esta.	*Diálogo con el estudiante. * Diligenciar formato de reclamación. *Revisión de evidencias. *Tiempo de respuesta: dos (2) días hábiles.  Si la reclamación da lugar a modificación de la valoración esta se registrará en el instrumento correspondiente y el observador del estudiante, con previa autorización de la coordinación académica. Si el reclamante no está conforme con la respuesta, apelará a la siguiente instancia.

<p>Director de Grupo</p>	<p>* El reclamante presenta al director de grupo el formato de reclamación valorado en la primera instancia y solicita su validación.</p>	<p>*Diálogo con el docente del área y el estudiante. *Revisión de las evidencias para verificar el cumplimiento del debido proceso con fundamento en el SIEE. *Tiempo de respuesta dos (2) días hábiles, la cual se debe consignar en el observador del estudiante. Si el reclamante no está conforme con la respuesta, apelará a la siguiente instancia.</p>
<p>Coordinador (a)</p>	<p>* El reclamante presenta al Coordinador el formato de reclamación valorado en la primera y segunda instancia.</p>	<p>* Diálogo con el docente del área, director de grupo, acudiente (en caso de ser necesario) y el estudiante. *Revisión de evidencias presentadas en la primera y segunda instancia de acuerdo a los criterios de evaluación. Si se requiere se procederá a una valoración y validación por pares académicos. * Tiempo de respuesta dos (2) días hábiles, que se consignará en el observador del estudiante. Si el reclamante no está conforme con la respuesta, apelará a la siguiente instancia.</p>
<p>Consejo Académico</p>	<p>El reclamante presenta al Consejo Académico el formato de reclamación valorado en la primera, segunda y tercera</p>	<p>*Diálogo con el docente del área, coordinador académico, Consejo Académico y revisión de evidencias presentadas en la primera, segunda y</p>

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

	<p>instancia.</p>	<p>tercera instancia; con base en los requerimientos previstos para el acto evaluativo según la estructura curricular del área con el fin de llegar a una concertación.</p> <p>○</p> <p>*Tiempo de respuesta 5 días hábiles.</p> <p>La respuesta se consignará en el observador del estudiante y se le notificará por escrito al reclamante.</p>
--	-------------------	--

**8.2.20 PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA** (Artículo 2.3.3.3.4, numeral 11, Decreto 1075/2015). El Colegio ha establecido a través del gobierno escolar, la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la reflexión y análisis de aspectos relacionados con el proceso formativo de los estudiantes, así:

- a Los Estudiantes a través del Consejo Estudiantil, expresan sus puntos de vista e inquietudes.
- b El Personero, como representante de los estudiantes participa en el Consejo Directivo, donde tiene voz.
- c Al inicio del año los docentes, eligen un representante de este grupo ante el Consejo Directivo, con voz y voto en la toma de decisiones.
- d Los padres de familia, participan de la estructura organizativa del Colegio, a través de la Asociación de Padres de Familia, el Consejo de Padres, el Consejo Directivo, las comisiones de evaluación y promoción y comité de convivencia escolar.

**PARÁGRAFO:**

De las reuniones efectuadas en los distintos consejos enunciados, quedan actas como evidencias.

**8.2.21 ESTRATEGIAS DE APOYO AL PROCESO DE LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL SER INCLUSIÓN EDUCATIVA**

La inclusión educativa es fundamental en el contexto escolar, especialmente cuando se trata de niños, niñas y adolescentes. Aquí hay algunas razones clave de su importancia:

1. **Diversidad y Equidad:** La inclusión promueve la diversidad, reconociendo que cada estudiante tiene habilidades, experiencias y necesidades únicas. Esto contribuye a un ambiente más equitativo donde todos tienen acceso a las mismas oportunidades de aprendizaje.
2. **Desarrollo Social y Emocional:** La inclusión ayuda a los estudiantes a desarrollar habilidades sociales y emocionales al interactuar con compañeros de diferentes orígenes y capacidades. Esto fomenta la empatía, la tolerancia y el respeto.
3. **Mejora del Rendimiento Académico:** Al proporcionar un entorno de apoyo y adaptaciones adecuadas, los estudiantes inclusivos pueden alcanzar su máximo potencial. La colaboración entre docentes y especialistas en educación especial puede enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

4. Preparación para la Vida Real: Un entorno escolar inclusivo prepara a los estudiantes para la vida en una sociedad diversa. Aprenden a trabajar y convivir con personas de distintas capacidades y contextos, lo cual es esencial en el mundo laboral y social.

5. Fortalecimiento de la Comunidad Escolar: La inclusión fomenta un sentido de pertenencia y comunidad entre los estudiantes, el personal y las familias. Esto puede llevar a una mayor colaboración y participación de todos los actores involucrados en la educación.

6. Desarrollo de Políticas Inclusivas: Promover la inclusión educativa ayuda a desarrollar políticas y prácticas que benefician a todos los estudiantes, creando un sistema educativo más justo y accesible.

7. Cambio de Actitudes: La inclusión contribuye a cambiar percepciones negativas sobre la discapacidad y la diversidad. Esto puede ayudar a construir una sociedad más justa y comprensiva.

En resumen, la inclusión educativa no solo beneficia a los estudiantes con necesidades especiales, sino que enriquece la experiencia educativa de todos, promoviendo un ambiente escolar más justo, solidario y efectivo.

Lo anterior, en el marco del decreto 1421 del 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. En el que se establece de acuerdo con el **Artículo 2.3.3.5.1.4. algunas definiciones** como las de ajustes razonables como las acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.

#### **Algunas acciones del Comité de Inclusión Educativa en los colegios SIEC**

Un comité de inclusión educativa puede llevar a cabo una variedad de actividades para promover un entorno escolar inclusivo para niños, niñas y adolescentes. Aquí hay algunas de las más relevantes:

1. Evaluaciones y Diagnósticos: Realizar evaluaciones para identificar las necesidades específicas de los estudiantes y desarrollar planes de apoyo individualizados.

2. Capacitación y Sensibilización: Organizar talleres y capacitaciones para docentes, personal escolar y familias sobre temas de inclusión, diversidad y manejo de diferencias.

3. Adaptaciones Curriculares: Colaborar en la creación y adaptación de materiales y metodologías de enseñanza que sean accesibles para todos los estudiantes.

4. Promoción de Actividades Inclusivas: Planificar actividades escolares (deportivas, culturales, artísticas) que fomenten la participación de todos los estudiantes, sin importar sus capacidades.

5. Fomento de la Conciencia Comunitaria: Realizar campañas de sensibilización en la comunidad escolar para promover una cultura de inclusión y respeto por la diversidad.

6. Reuniones y Espacios de Diálogo: Establecer espacios regulares de reunión donde estudiantes, padres y personal puedan expresar sus inquietudes y sugerencias sobre la inclusión.

7. Apoyo Psicoemocional: Facilitar servicios de orientación y apoyo psicológico para estudiantes que puedan enfrentar desafíos emocionales relacionados con su inclusión.

8. Colaboración con Especialistas: Trabajar junto a profesionales de educación especial, terapeutas y otros especialistas para desarrollar estrategias efectivas para el apoyo de los estudiantes.

9. Monitoreo y Evaluación: Establecer mecanismos para evaluar el progreso de las iniciativas de inclusión y ajustar estrategias según sea necesario.

10. Promoción de Grupos de Apoyo: Crear grupos de apoyo para estudiantes y familias que compartan experiencias y recursos sobre inclusión.

Estas actividades no solo ayudan a mejorar la experiencia educativa de los estudiantes con necesidades específicas, sino que también fomentan una cultura de aceptación y diversidad en toda la comunidad escolar.

#### **INTEGRANTES**

El comité de inclusión educativa se conformará de acuerdo con las disposiciones institucionales, los

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

perfiles docentes, las necesidades que se establezcan en la institución por parte del equipo directivo. Siempre especificando que dicho proceso será liderado por la psicopedagogía o profesional con funciones afines o delegado por el recto y demás personal del talento humano que se considere esencial en el proceso.

ANEXO 1

FORMATO RECLAMACIÓN PROCESO DE EVALUACIÓN Y/O PROMOCIÓN

Estudiante:		Grado/Ciclo:
Padre o acudiente		Fecha

<b>8.3 Programas, convenios y oferta del servicio educativo institucional</b>	<p>El Colegio COMFACAUCA suscribe convenios y programas en alianza estratégica con diferentes entidades bajo los lineamientos de la Secretaria de Educación Departamental y de acuerdo con sus necesidades específicas de mejoramiento y articulación de los diferentes programas académicos según su oferta educativa.</p>
<b>8.4 Servicio social estudiantil, uso de uniformes, dependencias institucionales y salidas pedagógicas.</b>	
<b>8.4.1. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO:</b>	Las actividades que podrán realizar los estudiantes del Servicio Social Obligatorio en el Colegio COMFACAUCA serán las siguientes:
1.	Facilitar que la institución esté disponible para la comunidad educativa fuera del horario de clase.
2.	Contribuir a incrementar la oferta y el tiempo de utilización de determinados servicios escolares, como instalaciones deportivas y espacios comunitarios. Igualmente, su participación en la ejecución de los proyectos transversales de la institución.
3.	Colaborar en la organización de las actividades complementarias y extraescolares.
4.	Atender a los estudiantes durante el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares, asumiendo la responsabilidad de su realización o ejerciendo funciones de apoyo.
5.	Cualquier otra actividad acorde con las finalidades perseguidas y que determine la dirección de la institución.



**8.4.2.** Los estudiantes del servicio social obligatorio que realicen actividades en la institución tendrán las siguientes obligaciones:

1. Actuar de acuerdo con el carácter educativo de las actividades que tengan encomendadas.
2. Respetar el proyecto educativo de la institución.
3. Respetar el presente Manual de Convivencia.
4. Hacer frente a los compromisos que hubieran adquirido con la institución o con la entidad colaboradora.
5. Atender en todo momento las indicaciones de los responsables de las actividades que estén llevando a cabo.

**8.4.3** Las relaciones de los estudiantes del servicio social obligatorio con los demás integrantes de la comunidad educativa estarán presididas por la cortesía, el mutuo respeto y el acatamiento a la normatividad que regula el funcionamiento de la institución. Se podrá desarrollar el servicio social obligatorio en:

1. Los proyectos de alfabetización aprobados en la Institución.
2. Dependencias de la Institución: Biblioteca, Secretaría, Coordinaciones.
3. Proyectos acordados con: Cruz Roja, Policía, otros.
4. Bibliotecas de la Caja de Compensación Familiar del Cauca.
5. Los proyectos institucionales que son válidos como trabajo de alfabetización.

Proyectos recreativos de la de la Caja de Compensación Familiar del Cauca (COMFARRECREADORES).

#### **8.4.4 USO DE UNIFORMES**

El Colegio COMFACAUCA exige únicamente dos uniformes de forma permanente, uno para uso diario y otro para desarrollar la educación física, recreación y el deporte, el uso adecuado de los uniformes se reglamenta de la siguiente manera:

1. El uso del uniforme de diario y de educación física es obligatorio de acuerdo con el horario de clases y actividades extracurriculares programadas.
2. El Colegio COMFACAUCA no permite cambios en las prendas o símbolos institucionales que la identifican, su uso es obligatorio y debe ser portado en condiciones impecables de limpieza.
3. Todo estudiante varón debe traer correa negra en su pantalón. No se aceptan correas metálicas ni de otro color, ni estudiantes sin correa en el pantalón.
4. El Colegio COMFACAUCA no admite el empleo de joyas y demás accesorios con los uniformes y no responde en caso de pérdida.
5. El uso de los uniformes se limita al compromiso escolar. Por ningún motivo pueden ser utilizados en sitios ni eventos diferentes a los programados por la El Colegio COMFACAUCA.

**8.4.5** Las relaciones de los estudiantes del servicio social obligatorio

#### **UNIFORME DE DIARIO**

Las prendas masculinas son:

1. Pantalón en lino azul oscuro, con dos pliegues al frente, pasadores, bolsillos y de bota recta, no descaderados.
2. Camisa blanca de dacrón, manga corta con el logotipo del Colegio COMFACAUCA

**GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS****PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL****FECHA: 08/ 11 / 24****VERSION: 4**

en el lado izquierdo. La camisa debe ir por dentro del pantalón.

3. Correa de cuero color negro.
4. Zapato colegial clásico de cuero negro con cordón.
5. Medias de color azul oscuro hasta la pantorrilla.
6. Usar el cabello corto bien peinado, sin tinturas ni gel.
7. Usar el uniforme sin accesorios de formas y colores exagerados, sin tatuajes, ni piercing.
8. Mantener las uñas cortas y limpias.

Las prendas femeninas son:

9. Falda de lino gris con cotilla, ocho tablas, cierre y botón de seguridad, no descaderada El dobladillo de la falda debe ir a la rodilla, no encima de esta, tanto en la parte delantera como en la trasera.

10. Camisa blanca de dacrón, manga corta y el logotipo del colegio COMFACAUCA al lado izquierdo.

El Camibuso debe ir por dentro de la falda.

11. Medias blancas a la rodilla.
12. Zapato colegial en cuero negro con cordón.
13. Sin el cabello tinturado, maquillaje, pearcing o accesorios de formas y colores exagerados.
14. Las uñas deben ser cortas y sólo con esmalte transparente.
15. Los adornos del cabello deben ser de color del uniforme.

**UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA**

Este uniforme es igual para hombres y mujeres así:

1. Camiseta blanca cuello redondo con el nombre del colegio al lado izquierdo.
2. Chaqueta azul rey con el logotipo del Colegio Comfacauca al lado izquierdo.
3. Pantalón de sudadera en azul rey con vivos blancos laterales, bota recta, no descaderado.
4. Tenis colegiales, completamente blanco.
5. Medias blancas a la canilla.
6. Para los hombres pantaloneta azul del mismo material del pantalón de la sudadera.
7. Para las mujeres licra azul turquí hasta la mitad del muslo y el uso de la pantaloneta para las mujeres
8. Para la práctica de natación, vestido de baño en lycra. Se recomienda el uso de gorro.

**8.4.6 PRESENTACIÓN PERSONAL:** Los estudiantes del Colegio COMFACAUCA deben mostrar una correcta presentación personal, lo cual implica que las estudiantes no llevarán maquillaje facial, ni uñas pintadas y la camisa dentro de la falda y los varones llevarán el cabello debidamente recortado, conforme con los requerimientos del plantel, permanecerán con la camisa sujeta por la correa (dentro del pantalón). Podrán llevar camiseta blanca sin estampados por debajo de la camisa, No deberán usar gorras, ni accesorios (aretes, piercings), ni otras prendas de vestir no descritas en el manual. (Ver las condiciones complementarias en el TITULO I Capítulo III de este manual de convivencia) El uniforme acordado por la comunidad educativa y de uso es obligatorio para todos los estudiantes.

Quienes pertenezcan a los talleres para el aprovechamiento del tiempo libre que tiene el

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Colegio COMFACAUCA como deportes, cultura, investigación, pedagogía, banda marcial, adquieren el compromiso de asistir a los entrenamientos y reuniones que programe su director y a participar de todas las presentaciones que tengan.

## **9. USO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS**

Art. El Colegio Técnico COMFACAUCA presta algunos servicios especiales como tienda escolar, biblioteca, laboratorios, oficinas, sala de sistemas, los cuales funcionan de acuerdo con las normas establecidas.

### **9.1. SERVICIO DE BIBLIOTECA**

Horario: 7:00 a.m. - 2:55 p.m.

Está a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa. El horario y normas de su funcionamiento, así como las condiciones para el préstamo de libros están determinados por el reglamento interno de la biblioteca que están a disposición en este mismo lugar.

### **9.2. SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR**

Este servicio será prestado por personas particulares, quienes recibirán en alquiler el espacio en el cual funciona la tienda escolar, en todo caso dichas personas deberán ser de reconocida moral pública y se acogerán a las normas establecidas y a los requerimientos que se determinen para la prestación del servicio por la Caja de Compensación Familiar del Cauca.

### **9.3. OFICINAS**

1. Las oficinas y dependencias operativas, administrativas, rectoría, secretaría, sala de profesores etc. del Colegio COMFACAUCA, son lugares privados de trabajo a los cuales sólo se puede acceder con previa autorización del encargado y para adelantar trámites respectivos a dichas dependencias en los horarios asignados.

2. La sala de profesores es un lugar exclusivo de trabajo para los docentes. Los estudiantes deben abstenerse por todo motivo de ingresar al recinto, si lo hacen será con autorización de algún docente y bajo su responsabilidad.

3. Los estudiantes deben dirigirse con respeto y amabilidad a todos los funcionarios que laboran en la institución.

4. Se debe contribuir con el orden, el silencio y la buena presentación personal cuando se disponga a ingresar a estas dependencias y respetar los horarios de atención y de servicio al público.

5. Los estudiantes que tengan que realizar alguna diligencia en las oficinas, lo harán durante los descansos; asistirán solos y las abandonarán inmediatamente terminen de realizarlas.

**Las constancias y certificados de estudio deberán ser solicitados en la secretaría de la institución en los días, horario indicado y se dispondrá hasta de tres (3) días hábiles para entregarlos al solicitante.**

### **9.4. SALAS DE AUDIOVISUALES**

1. Las salas de audiovisuales deben tener un horario de uso que será manejado por la persona encargada de biblioteca.



2. Su uso estará restringido a la disposición que esta tenga y solicitud con anticipación para que no se cruce con otras actividades ya programadas.
3. Los equipos que allí reposan estarán siempre en buen estado y su uso adecuado será responsabilidad del docente o directivo que solicita su manejo.
4. Será responsabilidad de quienes usan las salas de audiovisuales su buen estado de conservación, algún problema será solucionado con lo dispuesto en este Manual de convivencia.
5. La persona encargada de su manejo y administración hará entrega del espacio a quien lo haya solicitado y de igual forma debe recibirlo.
6. Los estudiantes deben cuidar los instrumentos, materiales y la dotación general del salón. El manejo de los equipos se restringe a los estudiantes, debe hacerlo el profesor responsable, salvo que lo exija el mismo aprendizaje propuesto, para lo cual los estudiantes siempre actuarán cumpliendo las instrucciones precisas del docente.
7. El ingreso de los estudiantes a la sala de cómputo o sistemas, ha de contar siempre con la autorización del profesor encargado quien debe responder a la administración de la Institución por cualquier anomalía que allí se presente.

## 9.5. SALA DE SISTEMAS E INGLÉS

Horario de clases. 7:00 a.m. - 2:55 p.m.

Los reglamentos de esta sala son establecidos por el docente encargado del área, los cuales harán cumplir a cabalidad para garantizar el buen desarrollo de las actividades académicas que allí se prestan.

### 9.5.1. Reglamento de la sala de sistemas e inglés

1. No ingresar ni alimentos ni bebidas a la sala.
2. Permanecer en todas las clases en el computador asignado por el docente.
3. Cada estudiante debe manejar su equipo de trabajo y éste debe permanecer en la sala.
4. Todos los estudiantes deben entrar al mismo tiempo con el docente en el momento que se inicie la clase.
5. Los estudiantes deben ingresar a la sala sólo el cuaderno y el lapicero.
6. Los equipos deben ser encendidos y apagados sólo cuando el docente lo autorice y trabajar en el programa que el profesor oriente.  
Los equipos deben quedar debidamente vestidos y todo en completo orden al finalizar la jornada.
7. Cuando un computador presente una falla, se debe informar inmediatamente al profesor y no tratar de hacer arreglos por su cuenta.
8. Dar uso adecuado a los elementos de la sala: VIDEO BEAM, DIADEMAS, COMPUTADORES, EQUIPO DE SONIDO, SPEAKERS.
9. No jugar con las sillas.
10. No colocar los dedos u otro objeto sobre la pantalla.
11. No rayar, ni escribir sobre ninguna parte del computador o los muebles.
12. No accionar ningún implemento del computador sin autorización del profesor, (parlantes, micrófono, porta CD).
13. El estudiante que no acate las normas anteriores y las generales establecidas en el Manual de Convivencia será sancionado.
14. No es permitido grabar en el disco duro.
15. No se acepta traer juegos.
16. Respetar el turno de cada estudiante en el computador.



17. A salir de los programas como lo establece el Windows, cerrando Ventanas.

### 9.5.2. Reglamento de los docentes que manejan la sala de sistemas e inglés

1. Asignar un computador permanente a cada estudiante.
2. No permitir la entrada de alimentos ni bebidas a la sala.
3. Siempre que los estudiantes ingresen a la sala deben hacerlo con el profesor respectivo.
4. Permitir únicamente el ingreso del cuaderno y el lapicero.
5. Guiar al estudiante para que sólo prenda y apague el equipo y utilice únicamente el software por orden y orientación del profesor.
6. Hacer que los estudiantes dejen los equipos apagados correctamente, vestidos y la sala en completo orden.
7. Orientar a los estudiantes para que avisen inmediatamente se presente cualquier anomalía o falla, en la sala o en los equipos.
9. No permitir la inadecuada utilización de los elementos de la sala.
10. No permitir que los estudiantes coloquen los dedos u otros objetos sobre la pantalla.
11. No permitir que accionen los elementos del computador como parlantes, micrófono y porta CD, sin la autorización del docente.
12. No permitir que rayen ninguna parte del computador o los muebles, paredes etc.
13. Hacer conocer las sanciones pertinentes al incumplimiento de dicho reglamento.
14. Cumplir con las sanciones establecidas en el reglamento.
15. Cumplir con el horario establecido para el aseo de la sala.
16. Hacer respetar el turno de trabajo de cada estudiante.
17. El inventario es responsabilidad de todos; por lo tanto, se deben verificar las existencias.

Pasar a rectoría el cronograma de Internet para que sea autorizado por la rectora.

### 9.6. REGLAMENTO DEL LABORATORIO

Para el acceso a los laboratorios dispuestos por el Colegio COMFACAUCA para el desarrollo de actividades pedagógicas científicas e investigativas, se deben tener muy presentes las normas de seguridad fijadas en sitios visibles de la institución educativa y las que puntualmente establezcan los respectivos docentes, con el fin de preservar la integridad física de los miembros de la comunidad y los recursos con que cuenta la institución. De manera particular se exige:

1. Ingresar con bata blanca de manga larga.
2. Utilizar tapabocas, guantes y gafas de protección.
3. Abstenerse de ingresar chaquetas, sacos o maletas que obstaculicen el trabajo del laboratorio.
4. Usar una toalla limpia por grupo de trabajo.
5. Utilizar una bata de manga larga que cumpla la función de proteger el uniforme.
6. Las mujeres deben permanecer con el cabello recogido.
7. En el laboratorio debe encontrarse impreso y visible las normas de bioseguridad y la clasificación de los reactivos.
8. Debe contar con campanas de extracción, ducha y lava ojos.

Igualmente, para el uso de laboratorios y aulas inteligentes, se deben seguir las normas establecidas sobre uniformes, horarios, cuidado de los objetos, aseo e higiene personal,

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

asignación de puestos y demás reglamentaciones específicas que sean dadas por el Colegio.

Para los laboratorios, se deberá tener en cuenta las siguientes pautas:

1. Conocerán de cada práctica los objetivos, procedimientos y materiales requeridos a través de las guías entregadas por el docente o diseñadas por el estudiante según el caso y despejar la mayor cantidad de dudas posibles sobre la práctica antes de ir al laboratorio.
2. Asignar previamente las responsabilidades con los equipos de trabajo en lo referente a materiales, computadores o accesorios de los equipos.
3. Abstenerse de realizar desplazamientos o movimientos que puedan poner en peligro el buen funcionamiento de los laboratorios, preservación de las aulas, los recursos de los mismos, la seguridad y/o salud de los miembros integrantes de la comunidad. Abstenerse de ingresar objetos que obstaculicen el desarrollo de las actividades y que no hayan sido exigidos para las diferentes clases o prácticas.

#### **9.7. TIENDA ESCOLAR Y/O CAFETERÍA**

1. La tienda escolar es un lugar de servicio para todo el personal de la Institución.
2. Para que la tienda escolar pueda prestar un mejor servicio se requiere de la colaboración, el orden y el buen comportamiento por parte de los usuarios.
3. La tienda escolar tiene horas señaladas para atender a los estudiantes. Fuera de esas horas de recreo, descanso o pausa pedagógica, el uso de la tienda escolar es un acto de indisciplina.
4. Los estudiantes acudirán a la tienda en orden y harán filas respetando los turnos, para ser atendidos.
5. En la tienda escolar no se toleran exigencias, protestas ni reclamos caprichosos o mal formulados.
6. También es acto de indisciplina el mal comportamiento en la fila tales como: los empujones, el vocabulario soez, los golpes, actos de descortesía y el desorden.
7. Es responsabilidad de cada miembro de la institución que haga uso de la tienda escolar dejarla en perfecto aseo y orden.

#### **9.8. ASEO Y CUIDADO DE LA NATURALEZA**

1. El aseo y la buena presentación de todas las dependencias de la institución es deber de todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Cada grupo debe responder por el pupitre asignado, aseo de su salón, sus alrededores y las dependencias que usan.

3. Se exige especial cuidado con residuos y comestibles desechables de la tienda escolar, para evitar cualquier riesgo de contaminación. Estos residuos han de ser depositados en los recipientes indicados para ello.

4. En orden a la defensa de la salud de la comunidad, todos velarán por la higiene en todas las dependencias.

5. Los estudiantes han de demostrar especial aprecio y cuidado por las zonas verdes, vegetación, árboles y animales de la institución y responderán por los daños que causen haciendo la reposición correspondiente.

6. Hacer uso racional del jabón líquido y del papel higiénico

Los servicios sanitarios serán de uso exclusivo para tales fines y deberán preservarse como el lugar más limpio y aseado de la institución, haciendo buen uso de los baños, duchas, bebederos, cestas y

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

papel higiénico.

## **9.9. BIBLIOTECA**

La biblioteca es un espacio vital dentro de la Institución para el apoyo al desarrollo de las habilidades comunicativas, la formación de hábitos lectores y el acercamiento al conocimiento.

Se deberá atender las siguientes normas en el uso de la biblioteca:

1. Observar las normas tanto de convivencia al interior de la biblioteca, como el uso adecuado de los diferentes implementos y recursos que se ponen a disposición de los usuarios.
2. Hacer uso del material bibliográfico que se presta en sala de lectura, únicamente dentro de ésta.
3. Cumplir estrictamente con las fechas para la devolución de material bibliográfico o de los recursos prestados.
4. Cuidar los libros y demás recursos educativos y abstenerse de sustraerlos o de causar daño, maltrato o cualquier clase de deterioro.
5. Abstenerse de obstaculizar o impedir la lectura de las demás personas que se encuentren dentro de la biblioteca.
6. Darle uso adecuado a las instalaciones.
7. Cumplir con las reglas específicas señaladas en el reglamento interno de la biblioteca.
8. La pérdida de material bibliográfico, debe comunicarse por escrito a la dirección de biblioteca, al día siguiente de la fecha de vencimiento. A partir de esta fecha se concede un plazo de 30 días para la reposición del material perdido.
9. De modo particular se establecen como parte del reglamento interno de la biblioteca, las siguientes medidas correctivas:
10. Si el usuario extravía, daña o mutila el material bibliográfico, deberá reponerlo con un ejemplar de las mismas características y condiciones (el mismo título, autor, editorial y edición) o con otro ejemplar de la misma materia debidamente actualizado, según acuerdo con la dirección de la biblioteca.
11. En su defecto, deberá rembolsar el valor del material en moneda nacional y según los costos de operación si los hubiere, en la tesorería del Colegio. En los casos donde el mal uso de material genere un daño irreparable, se aplicará lo especificado en el caso de pérdida.

## **9.10 En caso de accidentes se debe tener en cuenta**

1. Mantener la calma, pero actuar con rapidez. Tu tranquilidad dará confianza al lesionado y a los demás.
2. Pensar antes de actuar. Asegúrate de que no hay más peligros.
3. Asegurarse de quien necesita más tu ayuda y atiende al herido o heridos con cuidado y precaución.  
No hacer más de lo indispensable; recuerda que tu misión no es reemplazar al médico.
4. No dé jamás de beber a una persona sin conocimiento; puedes ahogarla con el líquido.
5. Avisar inmediatamente por los medios que puedas al médico servicio de socorro.
6. Una adecuada actuación personal puede salvar una vida o reducir las consecuencias de un accidente.

### **9.10.1 Reglas de seguridad para evitar choques eléctricos**



1. Asegúrese de las condiciones del equipo, siempre que se trabaje en equipo eléctrico este debe estar apagado y desconectado.
  2. No use las manos para probar la presencia de tensión.
  3. Nunca trabaje en una mesa llena de herramientas desorganizadas.
  4. Desarrolle hábitos de procedimientos sistemáticos y organizados de trabajo.
  5. Nunca hable con nadie mientras trabaja con un equipo peligroso.
  6. No utilice agua para combatir incendios de origen eléctrico. Use extintores de incendio apropiados preferiblemente de anhídrido carbónico.
  7. Los condensadores pueden almacenar energía, aún después de estar desconectados, pueden producir una descarga eléctrica. Tenga cuidado.
  8. No introduzca destornilladores en salidas eléctricas de tomacorrientes.
  9. No rompa reglas de seguridad de la instalación, no haga trampas como: colocar un fusible de mayor amperaje o colocar un hilo conductor en su lugar.
  10. Siempre aisle con cinta o cubiertas aislantes cables o alambres, después de realizar un empalme y antes de conectar un equipo o circuito.
  11. En caso de un choque eléctrico desconecte la fuente de energía por medio del Interruptor.
  12. Siempre utilice protección de cortocircuito y disponga de un medio de desconexión.
  13. Las partes metálicas de los equipos que pueden estar en contacto accidental con conductores activos, deben estar conectadas a tierra.
  14. Vigile el caudín o pistola de soldadura. No la coloque sobre el banco en donde pueda tocarla accidentalmente con el brazo. No la guarde nunca cuando aún este caliente; alguien puede tomarla.
  15. Utilizar sistemas de aislamiento al realizar trabajos de electricidad.
  16. La selección inadecuada de una herramienta para el trabajo, puede producir daños al Equipo y lesiones personales.
  17. Evite pelar cable con los dientes, use la herramienta adecuada.
  18. Las esquinas y filos metálicos de los chasis y tableros pueden cortar y arañar. Límelos y quíteles el filo.
  19. El conductor de protección (Tierra) no debe ser desconectado, eliminado o usado para otros fines.
  20. Absténgase de usar el cabello suelto, anillos, cadenas, relojes, etc. al realizar las prácticas.
- No energizar equipos o elementos, sin autorización o acompañamiento del docente.

### 9.10.2. Reglas de seguridad de la sala de sistemas

Se consideran Aula de Sistemas el espacio físico y recursos de hardware, software y conectividad que el Colegio COMFACAUCA ofrece como apoyo a las actividades de enseñanza/aprendizaje:

1. La institución ofrecerá a los estudiantes el uso pedagógico de las TIC, para su aprendizaje.
2. Los estudiantes únicamente pueden utilizar los servicios para los cuales están autorizados. Sin la debida autorización, no se permite copiar software o modificar los archivos que se encuentren allí. Para el uso de otros servicios como grabar un CD/DVD, se debe solicitar permiso al docente responsable de la sala.
3. El uso del aula de sistemas y de los servicios de red serán para fines exclusivamente académicos. Está prohibido usar los equipos de las aulas y los servicios de red para jugar, enviar o recibir información pornográfica o de propósito netamente comercial.
4. El horario de uso es exclusivamente el designado dentro del horario de clase, la



utilización de los recursos del aula de sistemas en horario diferente debe estar debidamente autorizada.

5. En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos usados, el estudiante o monitor designado por el docente, debe reportar inmediatamente esta situación para proceder a su reparación. Si se determina que el daño fue causado por mal manejo o maltrato del equipo, el estudiante responsable debe encargarse de la reparación del mismo.

6. Cuidar los recursos informáticos, así como los muebles y demás materiales que se encuentran disponibles en la sala.

7. Acatar las instrucciones y procedimientos impartidos por el docente durante el desarrollo de las clases.

8. Abstenerse de fumar y consumir alimentos y/o bebidas.

9. Mantener la disciplina y no interferir con el trabajo de los demás compañeros de clase.

10. Los estudiantes que requieran salir del aula durante la clase, deberán solicitar autorización al profesor que esté a cargo en ese momento.

11. Al terminar el uso de los equipos, apagarlos adecuadamente y dejar el puesto de trabajo limpio y ordenado.

12. Almacenar correctamente su información y hacerlo únicamente en las carpetas destinadas para ese fin.

Cuidar sus objetos personales, ya que los encargados de las salas, no se responsabilizan por la pérdida de los mismos.

### 9.10.3 Reglas de seguridad para evitar riesgos en el laboratorio:

Con el objetivo de prevenir accidentes, debes conocer antes de comenzar a trabajar en el laboratorio, que, durante el desarrollo de las prácticas, vas a manejar productos potencialmente peligrosos y a realizar procesos, algunos de los cuales, si no tomas las precauciones pertinentes, podrían entrañar algún tipo de riesgo. Por ello, debes tener en cuenta las siguientes normas de seguridad:

1. Mantener informado al profesor de cualquier hecho que ocurra.

2. Aclarar con el profesor cualquier tipo de duda.

3. Antes de comenzar una práctica debes conocer y entender los procesos que vas a realizar.

4. Es conveniente la utilización de bata manga larga, ya que evita que posibles proyecciones de sustancias químicas lleguen a la piel. También evitarás posibles deterioros en tus prendas de vestir.

5. Las estudiantes (niñas) que tienen el cabello largo, es conveniente que lo llesves recogido.

6. Evita los desplazamientos innecesarios y no correr.

7. Tampoco se puede comer, ni tomar bebidas, ni, (por supuesto) fumar.

8. Como regla general, no debes coger ningún producto químico. El profesor te lo proporcionará.

9. Tampoco debes devolver nunca a los frascos de origen los sobrantes de los productos utilizados sin consultar con el profesor.

10. Tanto aparatos como reactivos, estarán lejos del borde de la mesa.

11. Nunca pipetees líquidos corrosivos o venenosos.

12. Mantén las sustancias inflamables lejos de las llamas de los mecheros.

13. Si hubiera que calentar tubos con estos productos, se hará al baño maría, nunca directamente a la llama.

14. Para prevenir salpicaduras, nunca mires por la boca de los tubos de ensayo o matraces cuando se está realizando una reacción.



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

15. Cuando mezcles productos, generalmente debes hacerlo en pequeñas cantidades y despacio.
16. No puedes tocar con las manos, ni mucho menos con la boca, los productos químicos.
17. Al diluir ácidos, hay que echar siempre el ácido sobre el agua y con cuidado.
18. Si por descuido tocas o te cae algún producto, lávate con abundante agua la zona afectada, y comunícalo enseguida al profesor.
19. Utiliza gafas y guantes en aquellas operaciones que por sus peculiaridades lo requieran.
20. Tira los residuos sólidos a la papelera.
21. Utiliza la campana en las prácticas donde se desprendan gases venenosos. Antes de tirar por la pila los restos de una reacción o reactivo, abre el grifo. Al acabar, deja limpio y seco el material y puesto de trabajo.

**10. RECURSOS**

- 10.1. recursos.
  - 10.1.1 recursos humanos
  - 10.1.2 Evaluación y seguimiento
  - 10.1.3 Evaluación de estudiantes:
  - 10.1.4 Autoevaluación institucional
- 10.2. Recursos económicos
- 10.3 Costos de matrícula y pensiones
- 10.4 Dotación e infraestructura

**10.1.1 RECURSOS HUMANOS**

El SIEC cuenta con la siguiente planta de personal incluyendo la administrativa, docentes y de servicio general, distribuidos así

Cargo	Cantidad	Distribución en los colegios		
		Comfacauca Puerto Tejada	CEEC Popayán	Técnico Comfacauca Popayán
Rector	3	1	1	1
Coordinadores de convivencia	2	1	1	
Coordinadores académicos	2	1	1	
Psicólogos	2	1	1	
Trabajador social	1	1		
Secretaria	3	1	1	1



**comfacaucá**  
al servicio del trabajador y su familia

## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**FECHA:** 08/ 11 / 24

**VERSION:** 4

Personal de servicio.	de 5			
Vigilantes	6			

Además, cuenta con la planta de personal docente para cada una de las áreas. Estos docentes son vinculados mediante contrato a término fijo, por tiempo completo.

Todo el personal se rige por el reglamento interno de trabajo de COMFACAUCA.

#### 10.1.2 Evaluación y seguimiento

Con el fin de prestar un servicio de calidad cada institución aplica periódicamente los siguientes instrumentos de evaluación:

**10.1.3 Evaluación de estudiantes:** Con este instrumento los estudiantes califican su nivel de satisfacción en cuanto al desarrollo académico de las asignaturas, la metodología empleada, las relaciones interpersonales y el cumplimiento del docente con las normas institucionales.

**10.1.4 Evaluación de desempeño.** Instrumento que se aplica a todo el personal que labora en la institución con el fin de evaluar la calidad de su trabajo, el cumplimiento de normas y procedimientos y el compromiso personal.

**10.1.5 Autoevaluación institucional.** Instrumento que se aplica al finalizar el año lectivo con la participación de los diferentes órganos del gobierno escolar. Este instrumento sirve de base para la elaboración del plan de mejoramiento para el año siguiente.

#### 10.2 RECURSOS ECONÓMICOS

El SIEC funciona con los siguientes recursos:

- Presupuesto de funcionamiento de Comfacaucá.
- Presupuesto de inversión aportado por Comfacaucá.
- Pago de los subsidios de los estudiantes beneficiarios de este recurso
- Pago de matrícula y pensiones de acuerdo con las categorías de afiliado o particular.

#### 10.3 COSTOS DE MATRÍCULA Y PENSIONES

Los cobros de matrículas, pensiones y otros cobros son aprobados anualmente por la Secretaría de Educación Municipal previo diligenciamiento del Manual de Autoevaluación ante el MEN.

#### 10.4 DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Los colegios del SIEC se encuentran ubicados en los municipios de Popayán (2) y Puerto Tejada y son propiedad de la Caja de Compensación Familiar del Cauca Comfacaucá. A continuación, se hace una descripción de cada sede.

El área de los salones oscila entre 30 y 40 metros cuadrados con una capacidad entre 25 y



40 estudiantes por salón. (falta realizar la descripción de cada colegio)

## 11. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

### 11.1 ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y REGULACIÓN

Los colegios de COMFACAUCA y el CEEC hacen parte del Sistema Integrado de Educación de COMFACAUCA SIEC los cuales son administrados por la Caja de Compensación del Cauca COMFACAUCA.

#### 11.1.1 GOBIERNO ESCOLAR

##### Instancias de Participación en el Gobierno Escolar

**11.1.2** El Gobierno Escolar– del Colegio Comfacauc, cuyas funciones están consagradas en el Artículo 23 del Decreto 1860 de 1994 y en el Manual de Funciones de la Institución, está integrado por:

1. Consejo Directivo según el Art. 143 Ley 115 Art. 23 Decreto 1860. como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. Consejo Académico según Art. 24 Decreto 1860. como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante legal y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.
4. Consejo de padres de familia según decreto 1286 de 2005.  
Comité escolar de convivencia.

**11.1.3 COMUNIDAD EDUCATIVA:** La comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del Proyecto Educativo Institucional del de - el Colegio Técnico Comfacauc. - El Gobierno Escolar es reconocido en nuestra institución, como una estrategia formativa de participación comunitaria para el pleno desarrollo de la autonomía, la libertad, la solidaridad, el respeto y la comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa, nuestra comunidad educativa se compone de los siguientes estamentos:

1. Estudiantes matriculados
2. Padres y madres de familia y/o acudientes
3. Docentes y administrativos vinculados que laboren en la Institución.
4. Directivos docentes.

Las funciones de cada consejo están contempladas en sus respectivos reglamentos y en el manual de cargos, funciones y procedimientos que se encuentran anexos al PEI.

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	DE CALIDAD
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

**11.1.4** El Colegio Comfacauca como representación del estado facilita a su comunidad educativa el proceso incluyente de participación democrática para lograr una eficiente relación de manejo pedagógico, administrativo y comunitario, vinculando como grupos colegiados de participación colectiva, los siguientes estamentos:

1. **COMITÉ DE CALIDAD – SGI:** Integrado por los líderes de cada una de las gestiones en las cuales está conformado el mapa de procesos y el PEI.
2. **COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:** Integrado por los diferentes miembros de la comunidad educativa como lo indica la ley 1620, el decreto 1965 y el artículo 59 del manual de convivencia escolar y artículo 245 numeral 2.
3. **COMISIÓN ESCOLAR DE CONVIVENCIA:** Integrado por los diferentes miembros de apoyo a la coordinación y actúa como ente consultivo en cada sede y jornada, antes de llevar los casos al comité escolar de convivencia como lo indica el artículo 199 numeral 1.3 el artículo 245 numeral 3 del manual de convivencia.

**COMITÉ PEDAGÓGICO:** Conformado por los directivos de la institución y algunos docentes con representación de cada una de las sedes, su función es brindar apoyo técnico a las diferentes acciones pedagógicas de la institución, como parte de los procesos misionales, como lo indica el manual de convivencia en el artículo 245 numeral 4.

#### **11.1.5 Grupos colegiados de representación institucional**

Basado en la ley 115 de febrero 8 de 1994, decreto 1860 de 1994. Las instituciones educativas establecerán en su reglamento, un Gobierno Escolar para la participación de la comunidad educativa que hace referencia la Constitución Política de 1991. En la Institución, el Gobierno Escolar está organizado con la siguiente estructura de instancias y participación colectiva representada así:

**11.1.5.1 RECTOR:** Como representante legal y primera autoridad del Colegio Técnico Comfacauca, es autónomo en el ejercicio de sus funciones administrativas, disciplinarias y académicas, las cuales debe realizar de acuerdo con las normas del Ministerio de Educación Nacional y los principios consagrados en el PEI. En sus decisiones es asesorado por los demás organismos del gobierno escolar.

De acuerdo con el Artículo 18 de la Ley 1620, las responsabilidades los responsables en el Sistema de Convivencia Escolar son:

1. Liderar el Comité Escolar de Convivencia.
2. Incorporar en los procesos de planeación institucional el desarrollo de los componentes de prevención y de promoción de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.
3. Liderar la revisión y ajuste del Proyecto Educativo Institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.
4. Reportar aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo, en su calidad de presidente del Comité Escolar de



Convivencia, acorde con la normatividad vigente y los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la convivencia escolar y hacer seguimiento a dichos casos.

El artículo 247 del manual de convivencia indica que los Consejos Directivo y Académico sesionarán con la asistencia de por lo menos el 60% de sus miembros y las decisiones se tomarán con el voto favorable de la mitad más uno de los asistentes para que exista quorum:

- a. Presidir Gobierno Escolar, conformado por El Rector, El Consejo Directivo y el Consejo Académico, como también, presidir los dos últimos Consejos. (L.G.E. Art. 142).
- b. En caso de ausencias temporales o definitivas de directivos docentes o de educadores en el establecimiento, encargará de sus funciones a otra persona calificada vinculada a la Institución, mientras la autoridad competente dicte el acto Administrativo necesario en un plazo no mayor de quince días hábiles (L.G.E. Art.131).
- c. El Rector podrá otorgar distinciones o recomendar Acciones Re Educativas a los estudiantes según el Manual de Convivencia, en concordancia con lo que al respecto disponga el M.E.N. (L.G.E. Art. 132) Decreto 1860, agosto 3/94.
- d. Orientar la ejecución del proyecto Educativo Institucional y aplicar las decisiones del Gobierno escolar.
- e. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
- f. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la Educación en el establecimiento.
- g. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la Institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la Institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
- h. Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- i. Orientar el proceso Educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- j. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia.
- k. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- l. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- m. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.

**CONSEJO DIRECTIVO:** Es la máxima instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y formativa del Colegio Técnico Comfacauca. Sus representantes son nombrados o elegidos por los diferentes estamentos de la comunidad educativa y está conformado por:

- 1 El Rector quien lo preside y convoca.
- 2 Dos representantes de los docentes
- 3 Dos representantes de los padres de familia, uno nombrado por la Asociación de Padres de Familia y el otro nombrado por el Consejo de Padres de Familia.
- 4 Un(a) estudiante del grado once, representante de los estudiantes



5 Un(a) Representante de los Exalumnos del Colegio Técnico Comfacauca.

6 Un(a) Representante del sector productivo.

#### 11.1.5.2 CONSEJO ACADÉMICO: Está conformado por:

- 1 El Rector quien lo convoca- preside.
- 2 Los coordinadores.
- 3 Un docente de apoyo de cada área académica.
- 4 El representante del grupo docente.

**11.2 CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:** El Colegio Técnico Comfacauca ha conformado el comité institucional de convivencia escolar atendiendo las disposiciones del artículo 12 de la ley 1620 de 2013 como recurso de apoyo a las garantías del debido proceso que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes y demás miembros de la comunidad educativa así:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
  2. El docente con función de orientación (Psicólogo o psi orientador de la institución)
  3. El coordinador de convivencia escolar y/o coordinador académico.
  4. Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
  5. El presidente del consejo de padres de familia.
  6. El presidente del consejo de estudiantes.
- El personero estudiantil.

**11.2.1 PROCEDIMIENTO PARA SU CONFORMACIÓN:** El comité escolar de convivencia será elegido y conformado anualmente y como grupo colegiado tendrá su propio reglamento de operación y constitución, su elección deberá lograrse durante los primeros sesenta días del año escolar como ocurre con la conformación del gobierno escolar y sus funciones, responsabilidades, procedimientos, manejo de protocolos, logística y cronograma de reuniones ordinarias y extra ordinarias, serán establecidas de manera articulada.

**11.2.3 RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA:** Según las disposiciones del artículo 13 de la ley 1620 de 2013 y las necesidades institucionales de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, el comité institucional de convivencia escolar, tendrá las siguientes RESPONSABILIDADES como grupo colegiado para intervenir en la mitigación de la violencia escolar:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa, entre ellos estudiantes, docentes, padres de familia, directivos, personal administrativo y de servicios generales.
2. Liderar en el establecimiento educativo acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar, el respeto a la institucionalidad y la resolución pacífica de los conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación al establecimiento educativo de estrategias,



programas y actividades de convivencia escolar y construcción de ciudadanía que se adelanten en la municipalidad, la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.

4. Apoyar la gestión de la coordinación de convivencia escolar cuando ésta los requiera la ruta de atención integral para la convivencia escolar y el debido proceso. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.

5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de todo tipo de acoso escolar, a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité, de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia.

6. Solicitar la participación inmediata de instancias de apoyo relacionadas con el sistema nacional de convivencia escolar, cuando se tipifiquen conductas que trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, propia de la justicia ordinaria, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.

7. Remitir a las instancias de apoyo externo del sistema nacional de convivencia escolar definida en el artículo 184 del manual de convivencia cuando las conductas asociadas al implicado según los pasos del debido proceso así lo ameriten.

8. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.

9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, según los pasos del debido proceso y la lista de chequeo de la ruta de atención integral para la convivencia escolar.

10. Presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité y que deban ser reportados al SIM.

11. Según el artículo 28 de la ley 1620 de 2013 Reportar al Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar a Todos los casos atendidos de acoso escolar, ACOSO ESCOLAR – frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité, de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar como conducta punible, el reporte de estos casos será de acuerdo con los parámetros de protección fijados en la ley estatutaria 1266 de 2008 (Hábeas Data)

Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras

de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

12. Emitir conceptos de liberatorios de las sesiones cuando sean convocados los miembros del comité, para atender los casos referidos por la coordinación, se manifestará el comité a través de ACUERDOS que serán validados como actos administrativos y soporte de las acciones tomadas para dar continuidad a los pasos



del debido proceso.

13. Las demás funciones que sean determinadas por el comité de convivencia en su reglamento interno y que sean aprobadas en el manual de convivencia escolar.

### 11.3 Grupos Colegiados de Representación Estudiantil.

**11.3.1** El Consejo Estudiantil estará conformado por los representantes de cada salón, el personero de los estudiantes y será liderado por el representante de los estudiantes al Consejo Directivo teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:

1. El período de gobierno de cada miembro elegido en la representación de los estudiantes y de los consejos de la representación estudiantil, será únicamente por el año lectivo escolar.
2. La elección de los delegados que conformarán los comités de apoyo se hará al iniciar el año con su respectivo director de grupo por votación de sus compañeros en el aula de clases.
3. Podrán postularse a la elección de personero y representante, los estudiantes del último grado (grado once) que deseen participar en la contienda electoral, la fecha de inscripción será en septiembre.
4. Los candidatos a personero y representante recibirán de la coordinación de convivencia y del comité de ciencias sociales una capacitación sobre las responsabilidades y funciones legales establecidas por la ley 115 y el Decreto 1860.
5. Las funciones del personero en el Colegio Técnico Comfacauca, son muy diferentes a las del representante de los estudiantes al Consejo Directivo.

Algunas funciones del representante de los estudiantes al Consejo Directivo son:

Representar a los estudiantes ante el Consejo Directivo, asistiendo puntualmente a las reuniones y rindiendo informe de las mismas a los estudiantes posteriormente.

1. Presentar al Consejo Directivo incentivos para beneficio de los compañeros y de la Institución en los aspectos relacionados con:
  - Manual de normas de convivencia
  - Organización de las actividades curriculares
  - Fomento y práctica de los valores humanos
  - Relaciones interpersonales
  - Organización y funcionamiento del Consejo Estudiantil
  - Mantenimiento y cuidado de la planta física

**11.3.2 PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES:** En el establecimiento educativo el o la estudiante postulada como candidato para ser elegido personero deberá estar cursando el último grado de la institución y será el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrado en la Constitución Política, las leyes que lo establezcan, el reglamento y/o el Manual de Convivencia.

#### 11.3.2.1 PERFIL QUE DEBE TENER EL (LA) CANDIDATO (A) A

**PERSONERO (A):** Demostrar con sus actividades la vivencia de valores como:

1. Responsabilidades, honestidad, justicia, respeto, tolerancia y altruismo.
2. Conocer el Manual de Convivencia, asumir los deberes y respetar y hacer respetar los derechos.



## GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS

## PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FECHA: 08/ 11 / 24

VERSION: 4

3. Manejar y respetar el conducto regular en la solución de problemas
4. Poseer capacidad de liderazgo.
5. Tener sentido de pertenencia, compromiso y aprecio por la Institución.
6. Capacidad de proyección a la comunidad y demostrar respeto por las normas.
7. Cumplir con las funciones establecidas en el Decreto 1860 de 1994.

**Nota:** Los candidatos a Personero deben presentar a la comunidad Educativa un programa previamente elaborado y podrá disponer de tiempo para visitar los grupos, publicar afiches y carteleras alusivas a su programa.

**11.3.2.2 REQUISITOS PARA SER PERSONERO ESTUDIANTIL.** Los aspirantes a la Personería Estudiantil deben reunir los siguientes requisitos:

1. Llevar estudiando en el Colegio Técnico Comfacauca por lo menos dos años.
2. Identificarse con la filosofía institucional y vivenciar sus valores
3. Demostrar capacidades de liderazgo positivo.
4. Haber observado buen comportamiento en el transcurso de los dos últimos años cursados.
5. No haber sido reprobado en los últimos dos grados cursados.

**11.3.3** Son CONDICIONES para aspirar a ser elegido como personero o representante estudiantil del Colegio Técnico Comfacauca las siguientes:

1. Tener una antigüedad mínima de 2 años en - el Colegio Técnico Comfacauca.
2. Identificarse con la filosofía institucional y vivenciar sus valores
3. Demostrar capacidades de liderazgo positivo.
4. Haber observado buen comportamiento en el transcurso de los dos últimos años cursados.
5. No haber sido reprobado en los últimos dos grados cursados.
6. Ser un buen estudiante en cuanto a su rendimiento académico y disciplinario, demostrado durante su permanencia.
7. Debe manejar excelentes relaciones interpersonales con sus compañeros de grupo y demás grupos del Colegio Técnico Comfacauca.
8. Ser considerado un modelo de estudiante para toda la comunidad educativa.
9. Demostrar gran habilidad discursiva y de liderazgo siendo aceptado por sus compañeros.
10. Tener sentido de pertenencia y compromiso con el Colegio Técnico Comfacauca.
11. Ser conocedor del Horizonte Institucional y del Manual de Convivencia. Tener una buena presentación personal como lo exige el uso de su uniforme siendo parte de su personalidad y no por simple compromiso.
12. Demostrar su carisma de líder como una fortaleza social fundamental en su formación activa.
13. Cumplir plenamente con todos los valores corporativos expuestos en este Manual de



## Convivencia

14. Ser aceptado después de cumplir con los anteriores requerimientos por la corte electoral conformada según el proyecto de democracia del comité de ciencias sociales.

**11.3.4** Las funciones del personero están reglamentadas en el Art. 28 del Decreto 1860. Pero se anexan las siguientes.

1. Promover el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes estudiantiles consagrados en la Constitución Política, en las leyes y Decretos vigentes en este Manual de Convivencia.
2. Recibir y evaluar los reclamos presentados por los estudiantes sobre las lesiones a sus derechos y las formuladas por cualquier persona de la comunidad, por incumplimiento de los deberes de los estudiantes.
3. Asistir a las reuniones del Consejo Directivo cuando la necesidad lo requiera como invitado.
4. Apelar ante el Consejo Directivo sus decisiones respecto a las peticiones presentadas por los estudiantes.
5. Fiscalizar las reuniones del Consejo de Estudiantes como miembro activo.
6. Rendir informe bien sea al Consejo de Estudiantes, al Consejo Directivo o bien a ambos, de los aspectos negativos y positivos, que merezcan tenerse en cuenta para la formación de la comunidad educativa.
7. Asistir puntualmente a las reuniones del Consejo de Estudiantes.
8. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los-as estudiantes como miembros de la comunidad educativa, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros y otras formas de deliberación.
9. Presentar ante el Rector o ante el Consejo Directivo, las solicitudes de oficio que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.  
Poner en conocimiento de los directivos o a quien corresponda los hechos que a su juicio impliquen situaciones irregulares, a fin que sean corregidas.
10. Aportar y coordinar con los directivos de la institución, planes y programas que promuevan el conocimiento y práctica de valores humanos y acciones democráticas para la convivencia pacífica, dentro de un clima de tolerancia y respeto por el otro.
11. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los estudiantes
12. Presentar informes periódicos de su gestión al consejo estudiantil.

**11.3.5. ELECCIÓN DEL PERSONERO:** El Personero de los estudiantes será elegido dentro de los 30 días siguientes al de la iniciación de clases para un período lectivo anual cumpliendo el siguiente protocolo:

1. Para tal efecto, el rector convocará a los estudiantes matriculados de 3° a 11°, con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.
2. Cada candidato o candidata al inscribirse, presentará su plan de trabajo. El



rector con el Comité de Democracia, previo estudio de las hojas de vida y del perfil de cada uno de los/las estudiantes inscritas, aceptará o no su postulación.

3. Una vez aceptada la postulación de los estudiantes, se procederá a realizar una campaña electoral en la que la comunidad estudiantil tendrá la oportunidad de escuchar las propuestas de los candidatos y deliberar acerca de las mismas.
4. El ejercicio del cargo de Personero-a de las estudiantes, es incompatible con el de Representante de las estudiantes ante el Consejo Directivo.
5. Las votaciones se realizarán en la fecha asignada para tal efecto, y participarán los estudiantes de tercero hasta grado undécimo.

**11.3.5.1 DESARROLLO DEL PROCESO:** El área de Sociales, coordinará y orientará para que:

- 1 Los comicios se realicen con el apoyo permanente de profesores, directores de grupo y el Rector.
- 2 Las votaciones se realizarán de forma electrónica en la sala de sistemas. Las votaciones serán supervisadas por los docentes que tienen a cargo la sala de sistemas.
- 3 Los docentes del área de sociales diligenciarán el Acta de escrutinio al iniciar la jornada y firmarán al finalizar para entregar el resultado a las directivas del Colegio.
- 4 Los resultados de los votos deben presentarse a la comunidad mediante un comunicado anunciado por los docentes del área de sociales.
- 5 Ningun estudiante podrá sufragar en un lugar diferente al señalado mediante inscripciones y listas.
- 6 Las reclamaciones al anterior procedimiento le sean presentadas en forma respetuosa y dentro del tiempo legalmente prudente.
- 7 Según su competencia, sancione toda violación al anterior procedimiento aplicando lo establecido en el Manual de Convivencia y acudiendo a la instancia correspondiente.

El cargo del personero será revocado cuando el candidato elegido haya incumplido con los compromisos adquiridos de acuerdo a su investidura, cuando presente un bajo rendimiento académico y/o cuando incurra en Situaciones TIPO II. Dicha decisión será tomada por el rector Rector(a), con la asesoría del Comité de Democracia, habiéndose realizado un seguimiento continuo, preciso y oportuno. En caso de que el personero o personera sea suspendido del cargo, el rector convocará a nuevas elecciones.

**11.4 ELECCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:** El Consejo de Estudiantes constituye la máxima representación de la Comunidad Estudiantil y debe velar por la participación de los estudiantes en la formación de los diferentes comités o grupos académicos, culturales, deportivos, ecológicos, etc.

**INTEGRANTES:** Procedimientos de elección. El Consejo de Estudiantes estará conformado por un representante de cada grado y un suplente. Cada curso elige su representante por votación secreta en asamblea de curso del grado 3° a 11° dentro del primer mes del calendario escolar entre los estudiantes postulados por sus compañeros. El o la estudiante contará con la orientación adecuada sobre responsabilidades frente al grupo que lo eligió. Las elecciones del o representante estudiantil ante el Consejo Directivo se hará en reunión de Consejo de Estudiantes mediante votación secreta. La clase de ERC (ética, religión y ciudadanía) debe



servir de instrumento para que los estudiantes comprendan la importancia de participar en forma libre y responsable en la constitución y buen funcionamiento del gobierno Escolar Institucional.

**a. FUNCIONES:** Corresponde al Consejo de los Estudiantes:

- 2.1 Darse su propia organización interna.
- 2.2 Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- 2.3 Propender por el bienestar general de la comunidad estudiantil.
- 2.4 Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativa sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- 2.5 Liderar las acciones de los Comités de Curso y definir su organización interna.
- 2.6 Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia.
- 2.7 Coordinar las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan al Manual de Convivencia.

**PARÁGRAFO 1.** Los candidatos al Consejo Estudiantil deben cumplir los mismos requisitos exigidos para el cargo de Personero de los estudiantes con excepción al requisito de antigüedad y ser estudiante del grado 11°.

**PARÁGRAFO 2.** En caso de incumplimiento de las funciones como representante de curso o de la Institución, existe la posibilidad de revocatoria del mandato. En tal caso se presenta la solicitud por escrito a la rectoría para decidir el procedimiento y la nueva elección.

**PARÁGRAFO 3.** Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos por periodos académicos anuales, y podrán continuar ejerciendo sus funciones hasta cuando se hagan los nuevos nombramientos o elecciones. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo por el resto de periodo anual.

**b. EXALUMNOS Y EGRESADOS.**

Se considera como estudiante egresado del Colegio Técnico Comfacauca, a aquellos estudiantes que hayan completado el ciclo de estudios y obtenido el título de bachiller en la institución, y que pueden ser elegidos como representante ante el Consejo Directivo por la Asamblea de Exalumnos debidamente organizados para participar. El estudiante elegido se debe caracterizar por su alto sentido de pertenencia con el Colegio Técnico Comfacauca, estar dispuesto a proponer y desarrollar ideas y proyectos en beneficio del Colegio Técnico Comfacauca, y tener alto sentido de liderazgo, organización y trabajo en equipo.

Hacen parte de la asamblea de exalumnos:

- Todos los egresados de la institución.
- Aquellos que estudiaron tres o más años en la institución.

Para ser miembro de la Asamblea de Ex alumnos, deberán diligenciar el Formulario de Inscripción disponible en la página web del Colegio Técnico Comfacauca.



La máxima autoridad dentro de la Asamblea de Ex alumnos es la Junta Directiva de la Asociación. La asamblea se reunirá una vez al año y su Junta Directiva trimestralmente.

Funciones de la Junta Directiva de la asociación de Ex alumnos:

- Establecer un canal de comunicación entre los egresados y la institución.
- Convocar a los ex alumnos de la institución con el fin de colaborar y participar en actividades programadas del Colegio Técnico Comfacauca.
- Elegir en Asamblea de Ex alumnos al representante ante el Consejo Directivo.
- Proponer y desarrollar actividades que beneficien el Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar la integración y la amistad entre los ex alumnos mediante actividades deportivas, culturales o artísticas.
- Promover la solidaridad con la institución y con los miembros de la comunidad educativa.

Celebrar el aniversario de las promociones graduadas en el Colegio Técnico Comfacauca.

**PARAGRAFO:** El estudiante que cursó estudios en la Institución y que fue retirado por dificultades de tipo disciplinario, no podrá hacer parte de la Asamblea de Exalumnos del Colegio Técnico Comfacauca.

**c. REUNIONES Y/O ACTIVIDADES:** El Consejo de Estudiantes para realizar reuniones y actividades solicitará el respectivo aval del Rector o Consejo directivo.

Algunas funciones del representante del grupo en el consejo estudiantil son:

1. Colaborar con el director de grupo en la administración de su grupo en todos los aspectos.
2. Controlar a los estudiantes para permanecer en el sitio correspondiente en las actividades desarrolladas.
3. Solicitar comedidamente la colaboración de sus compañeros para lograr el efectivo cumplimiento de sus funciones y la buena marcha del curso.
4. Reportar al director de grupo y a los Docentes la ausencia de sus compañeros registrados en el control de ausencias.
5. Fomentar los buenos modales entre sus compañeros y evitar comentarios y actitudes que lesionen a la persona, para pretender una educación integral.
6. Llevar la vocería de sus compañeros ante el Director de grupo, Docentes, comités y representantes de los estudiantes.
7. Representar a su grupo en el consejo de estudiantes.

### 11.5 Grupos Colegiados de Representación Familiar.

**11.5.1.** Al iniciar el año lectivo se eligen los miembros que conformarán el consejo de padres de familia al nombrar tres representantes de cada grupo. - CONSEJO DE PADRES. En la primera reunión de padres de familia, se les brinda el espacio para que ellos elijan sus representantes. En reuniones posteriores y de manera autónoma conformarán el Consejo de Padres que participará en la vida institucional:

1. Eligiendo el representante ante el Consejo Directivo

	<b>GESTIÓN EDUCACIÓN - COLEGIOS</b>	<small>DE CALIDAD</small>
	<b>PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL</b>	
<b>FECHA: 08/ 11 / 24</b>		<b>VERSION: 4</b>

Eligiendo el representante ante el Comité Escolar de Convivencia

Del consejo de padres se nombra el representante de los padres de familia en las comisiones de promoción y evaluación, el representante al consejo directivo, la asociación de padres de familia y el representante en el comité escolar de convivencia, los padres de familia se organizarán teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

1. La participación de los padres de familia en el gobierno escolar del Colegio Técnico Comfacauca está representada por la Asociación de Padres de Familia.
2. Al iniciar el año escolar se nombran los delegados (2) de cada grupo para conformar la asociación de padres de familia.
3. La asociación remitirá dos miembros a la conformación del Consejo Directivo del Colegio Técnico Comfacauca.
4. La asociación tiene su propio reglamento regido por estatutos y conformado por una junta directiva.
5. Todos los procesos de elección de sus miembros se hacen por medio de la vía democrática, igualmente sus decisiones.
6. Los miembros elegidos que conforman la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Familia, serán elegidos por el tiempo del año lectivo escolar únicamente al igual que los miembros del consejo de padres.

**12.0 MANUAL DE CONVIVENCIA: Documento Anexo.**